



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

PRESIDENTE:
ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

VICEPRESIDENTE:
MARIO LUIS VIVAS

MINISTROS:
CAMILA LUCÍA BANFI SAAVEDRA
SILVIA ALEJANDRA BUSTOS
DANIEL ESTEBAN BÁEZ
RICARDO ALBERTO NAPOLITANI

MINISTERIOS PÚBLICOS:

PROCURADOR GENERAL:
JORGE LUIS MIQUELARENA

DEFENSOR GENERAL:
SEBASTIÁN DAROCA

Editado por:

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut

Compilación y criterio editorial:

Sergio Pravaz

(Director de Prensa y Difusión. Agencia de Comunicación
Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia
del Chubut)

Diseño de tapa:

Gonzalo Bertolin

Diagramación:

Guillermo L. Sanchez (Gráfica Express)



INFORME ANUAL

**DEL PRESIDENTE
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
A LA HONORABLE LEGISLATURA**

Miembro Informante:
ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

MARZO 2022



**INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
A LA HONORABLE LEGISLATURA**

Discurso del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Alejandro Javier Panizzi ante la Honorable Legislatura,
según manda el art. 181 de la Constitución Provincial, Marzo 2022.



2. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

En los términos del artículo 46 de la Ley V – N° 94, mediante el presente informe doy cuenta de las acciones llevadas a cabo en el ámbito del Ministerio Público Fiscal del Chubut durante el año 2021.

El último período de gestión estuvo signado por el regreso a la presencialidad en contexto de la pandemia. Adaptamos los edificios, implementamos protocolos de salud y seguridad en el trabajo, adecuamos normativas internas y sistemas informáticos.

Seguimos investigando hechos de corrupción que afectan el patrimonio de los chubutenses y deterioran la confianza de los ciudadanos en sus Instituciones.

Dicté varias Instrucciones. La primera de ellas tuvo en cuenta que las víctimas de violencia intrafamiliar y de género resultan de extrema vulnerabilidad, máxime frente a supuestos en los que la violencia se materializa mediante el uso de armas o por personas que habitualmente tienen acceso a las mismas. En estos casos, se procurará obtener una especial medida de protección que prive al agresor denunciado del acceso al arma, habida cuenta del incremento del riesgo para víctima vulnerable frente a tales condiciones de realización de los acontecimientos. (Instrucción 01/21 PG)

La Instrucción 02/21 ofrece una respuesta del MPF al contexto actual determinado por el incremento de la delincuencia que se vale de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) como ámbito propio para el desenvolvimiento del hecho delictual. El ciberespacio resulta un medio propicio para cometer delitos. Por lo tanto, es importante lograr visualizar que las plataformas digitales, redes sociales, aplicaciones de mensajería, juegos en línea, entre otros, son ambientes con particulares características que encierran nuevos riesgos para quienes en ellos se desenvuelven desprevenidos. También son un desafío para las autoridades, quienes de una manera u otra intervenimos en materias que involucran la seguridad de las personas.

A pedido del Fiscal Jefe de la UFE en Cibercrimen y Evidencia Digital, Instruí la implementación de un formulario de recepción de denuncias que contempla ciertas particularidades para facilitar la investigación de los delitos en los que entiende dicha Unidad. El formulario procura la preservación de la evidencia digital. (Instrucción 03/21)

En febrero firmamos un convenio de cooperación con el Ministerio Público Fiscal de CABA, en el contexto del convenio marco rubricado en marzo de 2009. Acordamos capacitación prevención y concientización e intercambio de material de interés específico en materia de ciberdelincuencia y evidencia digital.

Profundizamos en trabajo de cada fiscalía en materia de delitos cometidos en contexto de violencia de género. Las investigaciones más destacadas estuvieron vinculadas a tres femicidios ocurridos en Sarmiento, Comodoro Rivadavia y Esquel. Todos fueron llevados a juicio y obtuvieron condena.

Seguimos considerando que nuestro sistema de enjuiciamiento penal se perfeccionará cuando estén dadas las condiciones y se implemente el juicio por jurados populares. Para ello realizamos un acuerdo el Área de Capacitación de la Procuración General y el INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales). En este contexto se implementó el “Programa de capacitación en destrezas de juicio por jurados para el MPF Chubut”. La capacitación que se organizó a través de Conferencias, Ateneos y Cursos, constó en cuatro módulos: Teoría del caso, Audiencia preliminar, La audiencia de Voir Dire y las Instrucciones en el juicio por jurados y el sistema recursivo.

Siguiendo el criterio del mérito y sin hacer distinciones de género, a mediados de año contábamos con cuatro fiscalías cuyas Jefaturas estuvieron a cargo de Fiscales. Andrea Vázquez en Sarmiento, Silvia Pereira en Trelew, María Bottini en Esquel y Camila Banfi en Comodoro Rivadavia. Esta situación se mantuvo hasta la designación de Banfi en el Superior Tribunal de Justicia, junto con el hasta entonces Fiscal Jefe de Puerto Madryn, Daniel Báez. Perdimos dos fiscales con valiosísima experiencia, sin embargo, nos enorgullece esta designación y confiamos en que harán un inestimable aporte a las decisiones del máximo Tribunal provincial.

En julio incorporamos el cupo laboral trans al adherir al Acuerdo N° 4986/2021 del Superior Tribunal de Justicia mediante el que se aprobó el proyecto presentado por la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género. La Resolución N° 108/21 PG, pondera que la incorporación de dicho cupo, “viene a constituir una valiosa y necesaria herramienta para transformar una realidad de discriminación y estigmatización cada vez más visible, que reclama desde este Poder del Estado pronta respuesta”.

Insistimos en la necesidad de aprobación de las reformas planteadas por el Poder Judicial, al Código Procesal Penal. Dicho cuerpo legal, que regula el proceso penal, necesita ser actualizado para facilitar la respuesta del sistema de justicia a la demanda de las víctimas y de la sociedad, de alcanzar una respuesta efectiva en el menor plazo posible. Postulamos la necesidad de implementar eficazmente los procesos de enjuiciamiento rápido previstos por el CPP. Su aplicación permite sintetizar las etapas previas, investigación preparatoria y audiencia preliminar, que se funden en una única audiencia.

Del mismo modo pedimos la regulación de la prisión preventiva, atendiendo la particular situación de quienes incumplen medidas de proyección a las víctimas de violencia de género. Dicho incumplimiento permite presumir razonablemente la falta de voluntad del imputado de someterse al proceso y de hostigar a la víctima para entorpecer la investigación, logrando que la misma declare falsamente o no declare.

Requerimos también que se añada el inciso 5 del artículo 221, considerando peligro de fuga a quién cuente con sentencia condenatoria dictada por el Tribunal de Juicio que imponga pena privativa de la libertad de efectivo cumplimiento. El requerimiento cuenta con amplios fundamentos basados en la normativa nacional e internacional aplicable. Planteamos, además, que la ejecutabilidad de la pena debe hacerse desde la confirmación de la sentencia por las Cámaras Penales, de modo que no se extienda desproporcionadamente la suspensión de la ejecución de la pena.

Menciono solo algunas de las reformas propuestas, para ilustrar la importancia de su pronta aprobación para mejorar la respuesta judicial a la conflictiva social que cae en la órbita de la ley penal.

En cuanto a la asignación de competencia al Ministerio Público Fiscal en el Código de Convivencia, también requiere de ajustes que fueron debidamente planteados y que esperan su tratamiento y resolución favorable.

A través del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal brindamos nuestro apoyo al Ministerio de la Acusación de la Provincia de Santa Fe. Es en este entendimiento que requerimos de todos los estamentos del gobierno santafesino, un verdadero y explícito compromiso, garantizando a quienes resultan actores primordiales de esta lucha contra el crimen organizado, la seguridad de que el sistema procesal penal puesto en marcha en el año 2014, se ejecute con absoluta independencia y sin interferencias de ningún sector.

También debimos pronunciarnos desde los Consejos, ante la decisión emanada del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Entre Ríos a partir de la denuncia incoada contra el Procurador General Dr. Jorge García y la Sra. Fiscal Adjunta Dra. Cecilia Goyeneche con la evidente pretensión de lograr obstaculizar la investigación de hechos de corrupción generados en ámbitos del poder político provincial, avasallando de manera grotesca al Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Entre Ríos.

Es de destacar que, desde el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, firmé un Acta Compromiso para la constitución de la “Red Federal de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal”. La evolución de la actividad delictiva en el territorio nacional y la complejidad de los entramados y organizaciones en que se inserta, exigen la implementación de acciones concretas e innovadoras tendientes a propiciar mecanismos

de coordinación y colaboración entre los diversos Ministerios Públicos Fiscales. La Red requiere el Desarrollo de un trabajo mancomunado y el establecimiento conjunto de líneas de acción y estrategias institucionales entre las policías judiciales u organismos de similares características y funciones que integran los Ministerios Públicos Fiscales y/o Procuraciones de las diferentes jurisdicciones de la República.

El 16 de diciembre pasó a ser una fecha que recordaremos siempre con sabor amargo. Vivimos con profundo dolor, tristeza y desesperanza, el incendio de las instalaciones de la Procuración General y la Fiscalía de Rawson. Es difícil calzar en palabras el sentimiento de impotencia que nos invadió por no entender que se aprobara una ley que no contaba con el mínimo aval de los chubutenses. La apresurada aprobación, llevó a que un grupo minoritario de desquiciados delincuentes, aprovecharan el legítimo derecho de manifestarse en paz, para provocar delitos y desmanes. Lo dije ese mismo día, nos sentimos desamparados, hubo inoperancia y falta de previsión. Aun hoy, habiendo realizado un relevamiento pormenorizado, es difícil mensurar el daño que nos causaron. El incendio afectó 754 investigaciones, equipos informáticos, mobiliario, material de trabajo e infraestructura. Hay causas que se han perdido en su totalidad, otras que hay que reconstruir. Muchas de ellas podrían caerse porque desaparecieron las pruebas o por extinción de los plazos procesales. Esto afecta a las víctimas, detrás de cada investigación y los expedientes hay personas.

Decidí crear un equipo de fiscales, funcionarios e investigadores para llevar adelante todas las tareas necesarias para dar con los responsables y determinar las calificaciones jurídicas conforme los incidentes que afectaron las instalaciones de la Casa de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia y la Fiscalía de Rawson. El Equipo es

liderado por el procurador general adjunto, Emilio Porras Hernández, y conformado por los fiscales generales Marcos Nápoli y Florencia Gómez, acompañados por los investigadores Juan Carlos Nuñez, Mario Nahuelcheo además de otros integrantes de las áreas de investigaciones y periciales de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios. Luego se incorporaron los Fiscales Omar Rodríguez y Griselda Encina.

Dentro de los ejes a profundizar nos fijamos como objetivo estratégico ampliar la aplicación de la Ley 27401 en lo tocante a hacer efectiva la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En este sentido, se aprobó la "Guía de Implementación de la Ley Nº 27.401 para Fiscales" elaborada por CMININT, que constituye una herramienta que trae un análisis profundo y complejo, pero a su vez muy práctico de la Nº 27.401. Esto representa un antes y un después en la investigación y sanción de los delitos de corrupción y crimen organizado.

La aplicación de la Ley en mención representa nuevos desafíos para los Fiscales, quedando pendiente la aprobación legislativa de las herramientas procesales locales que serán de gran utilidad.

Desde hace varios años estamos perfeccionando la respuesta de este Ministerio Público a las mujeres víctimas de violencia por su condición de género. Hemos avanzado en la implementación de protocolos, dispositivos, equipos de trabajo especializado y capacitaciones. Progresamos mucho pero sabemos que queda trabajo por realizar y en este sentido seguiremos destinando esfuerzos en el próximo período de gestión.

Investigamos los delitos contra la Administración Pública

En materia de delitos de corrupción el evento más destacado sin ninguna duda fue el debate oral en el caso donde se juzgó a particulares y ex funcionarios por delitos cometidos en la oportunidad del lamentable hecho que asoló principalmente la ciudad de Comodoro Rivadavia en el año 2017.

Esta causa fue conocida como la causa “madre”, toda vez que fue la primera investigación importante de hechos de corrupción ocurridos en el gobierno de Mario Das Neves.

A partir de la mencionada investigación se desprendieron otras investigaciones complejas como fueron, la causa conocida como “el embrujo”, “revelación”, “lotería”, “royal canin”, varios supuestos de casos de enriquecimiento ilícitos como el caso de Oscar Alarcón, etc.

Volviendo a la causa de la emergencia climática de comodoro Rivadavia, como también se la conoció, terminó con condenas de casi la totalidad de las personas que fueron llevadas a juicio.

Pero para llegar a dicho resultado, hubo que transitar un camino complicado con defensores que fueron planteando todo tipo de cuestiones con la intención de dilatar el comienzo del debate a fin de que corran los tiempos para invocar el vencimiento del plazo razonable, postulando el sobreseimiento de los imputados. Por suerte eso no ocurrió, y el año pasado dicha sentencia fue revisada por la Cámara de impugnación con asiento en Trelew confirmando la misma dictada oportunamente, alcanzando de esta forma el doble conforme.

Por otra parte, no fue un dato menor la organización del debate en un contexto de pandemia. El poder judicial tuvo que alquilar un salón y acondicionarlo con lo necesario para hacer el juicio con más de 30 personas en la sala de audiencia, entre imputados, defensores, fiscales, representes de la oficina anticorrupción, de la fiscalía de estado, los tres jueces del tribunal, personal de la oficina judicial, etc. Todo ello, con restricciones, como el uso del barbijo, la distancia social, etc.

A todo ello hay que sumarle la complejidad propia de un debate de estas características con muchísima evidencia documental, testimonial, etc., que siempre resulta un desafío para los fiscales al momento de su producción en juicio.

El resultado final fue que el tribunal los encontró culpable y le puso las siguientes penas:

1- DIEGO MIGUEL CORREA cuatro años y seis meses de prisión, e inhabilitación especial perpetua como COAUTOR MATERIAL Y PENALMENTE RESPONSABLE del delito de Defraudación en perjuicio de la administración pública por administración fraudulenta en la modalidad de delito continuado -diecisiete hechos consumados, y catorce tentados-, en los términos de los artículos 12, 29 inc. 3, 42, 45 y 173 7° en función del 174 inc. 5° del C.P. y

2- DIEGO LÜTERS, a la pena de CUATRO AÑOS DEPRISIÓN, INHABILITACIÓN, ESPECIAL PERPETUA, como COAUTOR MATERIAL Y PENALMENTE RESPONSABLE del delito de Defraudación en perjuicio de la administración pública por administración fraudulenta en la modalidad de delito continuado -diecisiete hechos consumados, y catorce tentados-, en los términos de los

artículos 12, 29 inc. 3°, 42, 45 y 173 7° en función del 174 inc. 5° del C.P.

3- MARCELO FABIÁN SUÁREZ, TRES AÑOS y SEIS MESES DE PRISIÓN, INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA, como COAUTOR MATERIAL Y PENALMENTE RESPONSABLE del delito de Defraudación en perjuicio de la administración pública por administración fraudulenta en la modalidad de delito continuado -diecisiete hechos consumados, y catorce tentados-, en los términos de los artículos 12, 29 inc. 3°, 42, 45 y 173 7° en función del 174 inc. 5° del C.P.

4- GISELA VANINA BARALE, TRES AÑOS DE PRISIÓN, DE EJECUCIÓN CONDICIONAL e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA, COAUTORA MATERIAL Y PENALMENTE RESPONSABLE del delito de Defraudación en perjuicio de la administración pública por administración fraudulenta en la modalidad de delito continuado –doce hechos consumados y catorce tentados, en los términos de los artículos 29 inc. 3°, 42, 45 y 173 7° en función del 174 inc. 5° del C.P

5- LETICIA BIBIANA HUICHAQUEO, a la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN CONDICIONAL e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA, como COAUTORA MATERIAL Y PENALMENTE RESPONSABLE del delito de Defraudación en perjuicio de la administración pública por administración fraudulenta en la modalidad de delito continuado, -dos hechos tentados-, en los términos de los artículos 29 inc. 3°, 42, 45 y 173 7° en función del 174 inc. 5° del C.P. 6°

6- MARTA FRACASSO, a la pena de tres años de prisión en suspenso, modificada por la Cámara Penal a la pena de DOS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN CONDICIONAL como PARTÍCIPE NECESARIA MATERIAL Y

PENALMENTE RESPONSABLE del delito de Defraudación en perjuicio de la administración pública por administración fraudulenta en la modalidad de delito continuado –seis hechos consumados y uno tentado-, en los términos de los artículos 29 inc. 3º 42, 45y 173 7º en función del 174 inc. 5º del C.P.8º

7- BRUNO TAURELLI CHIRIBAO a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN, DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, como PARTÍCIPE NECESARIO MATERIAL Y PENALMENTE RESPONSABLE del delito de Defraudación en perjuicio de la administración pública por administración fraudulenta en la modalidad de delito continuado –ocho hechos consumados y nueve tentados-, en los términos de los artículos, 29 inc. 3º, 42, 45 y 173 7º en función del 174 inc. 5º del C.P

8- ESTANISLAO FRANCO FINIGUERRA, a la pena de dos años y ocho meses de prisión en suspenso, modificada por la Cámara Penal a la pena de DOS AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN, DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, como PARTÍCIPE NECESARIO MATERIAL Y PENALMENTE RESPONSABLE del delito de Defraudación en perjuicio de la administración pública por administración fraudulenta en la modalidad de delito continuado –tres hechos consumados-, en los términos de los artículos, 29 inc. 3º, 45 y 173 7º en función del 174 inc. 5º del C.P.

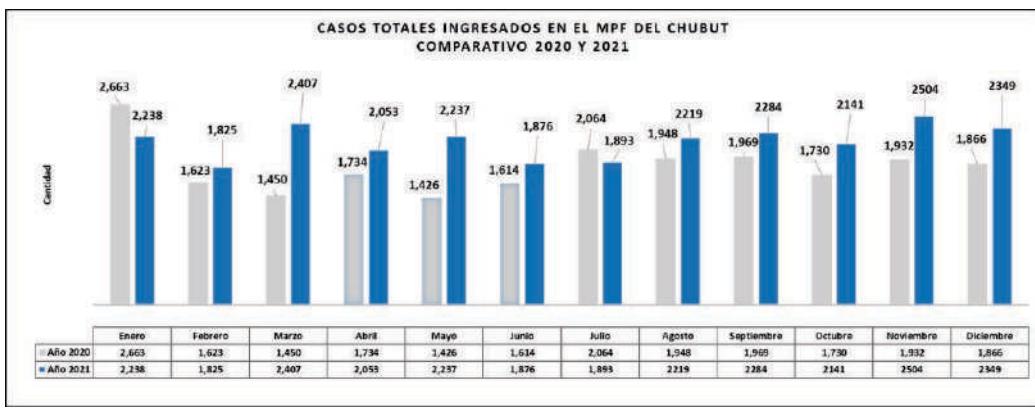
9- CÉSAR EDGARDO HUGHES, a la pena de UN AÑO DEPRISIÓN DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, costos y costas del proceso, como PARTÍCIPE NECESARIO MATERIAL Y PENALMENTE RESPONSABLE del delito de Defraudación en perjuicio de la administración pública por administración fraudulenta –un hecho tentado-, en los términos de los artículos, 29inc. 3º, 42, 45 y 173 7º en función del 174 inc. 5º del C.P.

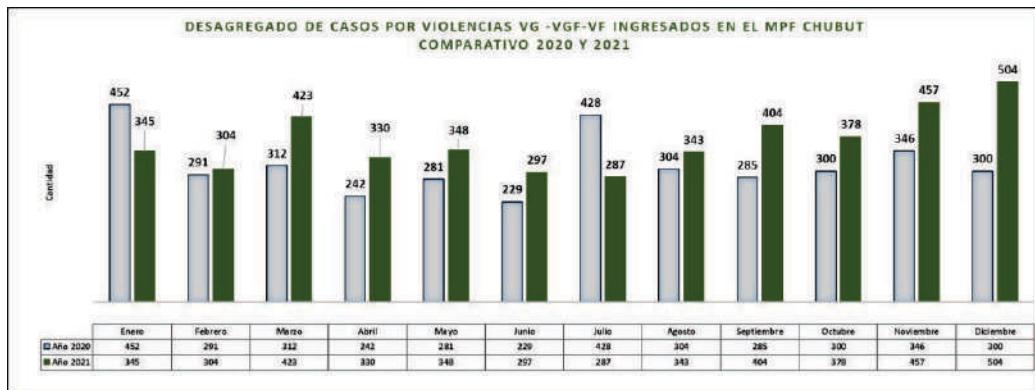
Por otra parte, se los condenó al pago de las costas o costos de juicio a las personas condenas. Y el tribunal fijo como monto total de monto total del perjuicio ocasionado al Estado en relación a los hechos juzgados y probados en la presente causa, en la suma de \$12.869.633,75, a su vez tuvo presente la reserva formulada por los titulares de la vindicta pública respecto de reclamar en la etapa procesal oportuna, la actualización de dicha suma y/o cualquier otro rubro que correspondiere en los términos del art 29 y ssgs., del C.P.^{15°}

Acciones realizadas por el área de Planificación, Control de Gestión y Sistemas de Información durante el año 2021.

Año 2021 (*) la diferenciación de violencias, de la Instrucción 3/18 PG, comenzó el 1 de marzo de 2021.															
Ingresos	%	Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Comodoro Rivadavia	28%	Violencia de Género (*)	0	0	49	37	34	27	3	4	2	4	9	2	176
		Violencia de Género Intrafamiliar (*)	0	0	9	15	18	5	2	1	2	1	0	0	52
		Violencia Familiar	100	59	48	38	50	53	80	79	86	82	120	104	899
		Común	564	300	627	481	495	424	495	508	481	462	655	561	6,133
		Casos Totales	664	439	733	571	597	509	580	592	576	549	784	667	7,261
Esquel	11%	Violencia de Género (*)	0	0	25	24	17	26	38	36	36	27	39	40	288
		Violencia de Género Intrafamiliar (*)	0	0	3	5	2	0	4	1	3	1	4	3	26
		Violencia Familiar	17	24	14	5	5	4	8	7	7	10	0	0	101
		Común	177	192	244	158	198	215	162	256	198	164	196	198	2,358
Casos Totales			194	216	286	192	222	245	192	300	244	202	239	241	2,773
Lago Puelo	3%	Violencia de Género (*)	0	0	3	4	2	1	1	2	5	3	3	69	93
		Violencia de Género Intrafamiliar (*)	0	0	3	0	2	3	3	0	0	8	1	0	20
		Violencia Familiar	10	18	4	1	2	0	3	3	1	2	8	0	52
		Común	66	64	64	52	53	48	68	61	57	76	81	10	700
Casos Totales			76	82	74	57	59	52	75	66	63	89	93	79	865
Puerto Madryn	16%	Violencia de Género (*)	0	0	9	5	5	7	10	17	4	9	5	6	77
		Violencia de Género Intrafamiliar (*)	0	0	40	25	30	27	25	36	39	44	62	40	368
		Violencia Familiar	89	70	38	24	28	20	14	35	24	19	27	35	423
		Común	410	264	311	253	254	228	237	279	305	257	314	258	3,370
Casos Totales			499	334	398	307	317	282	286	367	372	329	408	339	4,238
Rawson	9%	Violencia de Género (*)	0	0	30	32	26	13	11	15	22	9	35	31	224
		Violencia de Género Intrafamiliar (*)	0	0	36	10	11	0	1	0	1	1	9	70	70
		Violencia Familiar	36	41	8	8	32	25	22	30	48	37	28	20	335
		Común	105	95	121	103	139	129	129	142	152	155	162	196	1,628
Casos Totales			141	136	195	153	208	167	163	187	223	202	226	256	2,257
Sarmiento	3%	Violencia de Género (*)	0	0	3	1	3	4	4	2	7	5	8	40	40
		Violencia de Género Intrafamiliar (*)	0	0	1	1	9	5	6	6	11	9	11	10	69
		Violencia Familiar	12	13	4	10	6	4	8	3	6	11	6	5	88
		Común	48	36	61	52	53	58	60	61	47	52	49	49	629
Casos Totales			60	49	69	64	71	71	78	73	66	79	74	72	826
Trelew	30%	Violencia de Género (*)	0	0	24	32	21	34	33	36	36	14	16	33	279
		Violencia de Género Intrafamiliar (*)	0	0	43	27	16	10	5	7	6	10	2	3	130
		Violencia Familiar	81	79	29	26	29	29	25	22	58	70	75	86	809
		Común	523	490	556	624	697	477	455	569	640	597	587	573	6,788
Casos Totales			604	569	652	709	763	550	519	634	740	691	680	695	7,806
Total Chubut	100%	Violencia de Género (*)	0	0	143	135	108	112	80	113	112	73	112	189	1,177
		Violencia de Género Intrafamiliar (*)	0	0	135	83	88	50	47	51	62	74	81	65	736
		Violencia Familiar	345	304	145	112	152	135	160	179	230	231	264	250	2,507
		Común	1,893	1,521	1,984	1,723	1,889	1,579	1,606	1,876	1,880	1,763	2,047	1,845	21,606
Casos Totales			2,238	1,825	2,407	2,053	2,237	1,876	1,893	2,219	2,284	2,141	2,504	2,349	26,026

- Dos gráficas muestran la evolución y su curva de tendencia en la cantidad de casos totales y casos de violencia familiar y de género, comparado con el año 2020.





- En cuanto a la cantidad y calidad de respuestas dadas en las intervenciones:

Estado	Año 2021	Resultado alcanzados por intermedio del MPF y su acción penal	Casos Finalizados durante el Año 2021 independientemente del año de ingreso								
			Total Chubut	Comodoro	Esquel	Lago Puelo	Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew	
Finalizado		Remitido por incompetencia	97	9	8	14	5	6	6	49	
		Sobreseimiento por no cometerse el hecho	9	5	-	-	2	-	1	1	
		Sobreseimiento por no ser autor o partícipe	12	6	1	-	0	3	-	2	
		Sobreseimiento por no adecuarse a una figura legal	44	24	3	1	4	5	-	7	
		Sobreseimiento por imputabilidad	19	8	3	-	6	-	1	1	
		Sobreseimiento por extinción de la acción penal	224	63	30	19	33	20	22	37	
		Sobreseimiento por imposibilidad de continuar a juicio	291	107	22	15	70	16	7	54	
		Sobreseimiento por incumplimiento de plazos	16	7	2	-	-	-	-	7	
		Sobreseimiento por criterio de oportunidad	88	57	3	1	7	3	1	16	
		Sobreseimiento por acuerdo conciliatorio	198	18	32	10	39	20	23	56	
		Sobreseimiento por acuerdo reparatorio	247	129	4	1	14	15	44	40	
		Sobreseimiento por suspensión de juicio a prueba	158	19	86	-	30	1	2	20	
		Sobreseimiento por plazo razonable	4	2	-	-	-	1	-	1	
		Archivado art. 406	2	2	-	-	-	-	-	-	
		Extinguida la acción penal	22	12	3	4	-	-	3	-	
		Sentencia absolutoria firme	42	11	7	3	7	8	-	6	
		Sentencia condenatoria firme	358	105	26	6	137	6	6	72	
		Prescripto	2	2	-	-	-	-	-	-	
		Archivado 271 - Por autor desconocido o falta de elementos de convicción	19,232	5,435	1,792	563	3,121	1,233	466	6,622	
		Desestimado	1,771	582	240	120	43	291	123	372	
		Finalizado por acuerdo de partes	439	146	96	43	28	49	62	15	
		Extinguida la pena	31	25	-	-	-	-	6	-	
		Derivado a otra oficina única fiscal	29	-	3	1	1	7	1	16	
		Archivado art. 84	11	4	1	-	-	-	-	6	
		Finalizado con múltiples terminaciones	62	13	8	8	10	1	10	12	
		Total	23,408	6,791	2,370	809	3,557	1,685	784	7,412	

Teniendo en cuenta la actividad de los Fiscales y Funcionarios letrados en sede judicial, a través de las audiencias en las que participaron, que se detallan a continuación:

Audiencias de Fiscales y Funcionarios Letrados durante el año 2021	Total Chubut	Comodoro	Esquel	Lago Puelo	Puerto Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew
Aclaratoria	3	-	-	-	-	3	-	-
Ampliación de la Investigación	30	29	-	1	-	-	-	-
Apertura de Investigación formalizada	1,959	441	547	6	528	160	58	219
Apertura investigación (ampliación)	152	28	18	-	64	12	9	21
Cómputo de Pena	39	-	-	-	33	-	-	6
Conciliación	253	-	14	120	56	10	22	31
Constitución de Querellante	52	-	16	1	18	6	2	9
Control de Cumplimiento de Reglas de Conducta (Art	108	-	4	-	15	-	82	7
Constitución de Querellante	10	10	-	-	-	-	-	-
Control de detención	307	38	1	4	4	119	1	140
Control de detención y apertura de la investigación	1,494	605	84	-	387	4	84	330
Control de Medida de Seguridad/Corrección	2	-	-	-	-	-	-	2
Control de Medida Sustitutiva	57	3	29	-	2	18	-	5
Control de Prisión Preventiva	647	17	66	-	286	47	8	223
Control de Suspensión de Juicio a Prueba	294	108	111	-	56	2	16	1
Criterio de Oportunidad	11	2	-	-	-	8	1	-
Cuestiones de Competencia	3	3	-	-	-	-	-	-
Cumplimiento de Medidas Socioeducativas Art. 411 C	7	-	-	-	5	-	-	2
Debate	618	117	55	6	191	59	19	171
Debate s/ pena o medidas de seg y corrección	93	24	27	-	20	6	9	7
Debate sobre Pena	19	-	-	-	6	-	-	13
Declaración del imputado	13	5	3	-	4	1	-	-
Entrega/Destrucción de Efectos	7	-	6	-	-	-	-	1
Estímulo educativo	9	-	5	-	4	-	-	-
Habeas Corpus	7	1	2	-	2	-	-	2
Impugnación de Sentencia	62	11	10	-	16	3	9	13
Impugnación Denegatoria Abreviado	5	2	-	-	1	-	2	-
Impugnación Denegatoria Probation	21	3	2	-	3	3	1	9
Impugnación Reglas de Disponibilidad	1	-	-	-	1	-	-	-
Impugnación Ordinaria	3	-	-	-	-	-	1	2
Incidentes	1,649	926	428	8	139	17	109	22
Incidentes en SJ	9	-	9	-	-	-	-	-
Juicio abreviado	152	46	15	2	57	4	12	16
Juicio Rápido	2	-	1	-	-	-	-	1
Lectura de Resolución	44	-	16	-	19	-	3	6
Lectura de Sentencia	325	25	48	-	235	-	15	2
Lectura de Sentencia - Cámara Penal	40	-	17	-	20	-	1	2
Liberad asistida	39	-	4	-	12	2	4	17
Liberad Condicional	194	106	33	-	50	-	-	5
Medida Cautelar	3	-	1	-	2	-	-	-
Medida de Coerción	4	-	2	2	-	-	-	-
Modo de cumplimiento	22	-	-	-	10	-	-	12
Orden de Detención	4	-	-	-	-	2	2	-
Parte disciplinario	30	8	9	-	-	-	7	6
Pedido de Libertad Condicional	64	-	-	-	16	3	7	38
Pericias	2	-	2	-	-	-	-	-
Peticiones de Condenados	25	-	2	-	2	-	-	21
Peticiones de Partes	25	2	2	-	2	4	4	11
Peticiones Detenidos/Condenados	6	4	2	-	-	-	-	-
Preliminar	2,560	912	303	17	618	169	60	481
Previa - Art. 300 CPP	72	10	5	4	22	2	17	12
Prorroga - Etapa Preparatoria	93	16	68	-	-	3	2	4
Queja	2	-	-	-	2	-	-	-
Rebelidas	188	87	87	-	67	1	10	9
Reconocimiento de cosas	1	1	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento de personas	52	5	6	-	10	6	-	25
Recusación/Excusación	4	-	-	-	-	2	2	-
Régimen de Semi-Libertad	34	-	-	-	-	2	6	26
Reparación	129	-	2	-	16	7	85	19
Revisión	437	237	9	-	84	17	5	85
Revisión Art. 398	20	3	-	-	8	3	3	3
Revisión de pautas de conducta	45	-	-	-	11	-	-	34
Revocatoria/Suspensión de Modo de Cumplimiento	149	-	107	-	13	4	3	22
Salidas Transitorias	273	-	25	-	199	4	6	39
Sobresaliente	251	12	184	-	13	2	39	1
Suspensión de Juicio a Prueba	95	6	23	11	21	13	17	4
Testimonio	4	-	-	-	2	-	-	2
Testimonio en Cámara Gesell	250	2	6	11	121	11	18	81
Unificación de Pena	9	-	-	-	6	-	2	1
Total general	13,593	3,855	2,343	193	3,479	739	763	2,221

Departamento de Informática - Soporte Técnico Informático y sus Delegaciones en el MPF

El día 16 del mes de diciembre de 2021 un suceso social y delictivo, extraordinario, provocó la quema de edificios del MPF en la ciudad de Rawson. La Procuración General, La Fiscalía de Rawson, La Oficina del Fiscal de Impugnación, la Administración General del MPF fueron afectados.

Pasado el incendio y, luego del permiso de Arquitectura para un ingreso seguro a los lugares de daños, Pericias Científicas buscando elementos de convicción para el legajo de investigación de los hechos, se procedió a recuperar equipamiento que superó el incendio, desaparición o agua.

Una buena cantidad de equipos se perdieron, otros se repararon, otros un simple mantenimiento.

El Centro de Cómputos del Poder Judicial para la ciudad de Rawson no fue afectado, por lo que la conectividad y servicios informáticos continuaron; igualmente las bases de datos de los sistemas informáticos estuvieron a resguardo. Ello permitió una muy rápida recuperación de la funcionalidad informática del MPF.

Los sistemas insignias de gestión: el de las Oficinas Fiscales Coirón y el de las Oficinas del SAVD – Servicio de asistencia a las Víctimas de Delitos, Luan, inmediatamente funcionando por Teletrabajo.

Los servicios con aplicativos informáticos como Preventivo Digital Coirón de uso policial, la web del MPF y su Centro de Noticias, la App de Violencia de Género, entre otros sistemas y bases de datos, funcionan en la “Nube de Internet” del MPF, por lo que no fueron afectados en lo más mínimo.

Se adecuaron nuevos espacios en otros edificios que, a pesar de las incomodidades y cuidados de Covid, permitieron el funcionamiento mínimo. Con la Plataforma de Teletrabajo, con premura, todo el personal estaba en sus labores cotidianas desde sus domicilios.

Se comienzan procedimientos de instalación de redes y comunicaciones informáticas en nuevos lugares físicos de funcionamiento y la reposición de equipamiento informático perdido, que llevará meses del año 2022, paulatinamente, en la medida que los presupuestos de gastos resulten aprobados y tiempos de obra necesarios.

Área de Gestión y Ejecución Presupuestaria

Durante el ejercicio 2020 el Ministerio Público Fiscal contó con presupuesto aprobado por la H.L. a través de la Ley II – N° 265, resultando los montos asignados y requeridos por el Organismo suficientes para atender los gastos de funcionamiento del MPF, incluyendo la partida de personal que permitió absorber parcialmente el aumento de haberes otorgado por STJ a partir del mes de septiembre de 2021.

Desde los recursos materiales el presupuesto ejecutado durante el año 2021 se aplicó a las siguientes cantidades:

Item	Crédito Vigente	Orden. a Pagar	Pagado	Deuda	Ejec.
1. Gastos en Personal	1.816.180.534	1.798.011.430	1.703.495.396	94.516.034	99,0%
2. Bienes de Consumo	21.381.628	15.765.413	15.718.224	47.189	74,0%
3. Servicios no Personales	103.660.027	95.563.534	95.381.467	182.067	92,0%
4. Bienes de Uso	33.531.462	26.226.063	26.226.063	0	78,0%
TOTALES	1.974.753.651	1.935.566.440	1.840.821.150	94.745.290	98,0%

Ejecutado por fuente:

Fuente 111	Crédito Vigente	Ord. A Pagar	Pagado	Deuda	% Ejec.
1 - Gastos en Personal	1.816.180.534	1.798.011.430	1.703.495.396	94.516.034	99,0%
3 - Servicios no Personales	11.695.619	11.684.676	11.523.876	160.800	99,9%
Sub-total	1.827.876.153	1.809.676.106	1.715.019.272	94.676.834	99,0%
Fuente 112					
2 - Bienes de Consumo	13.678.057	12.495.039	12.448.679	46.360	92,8%
3 - Servicios no Personales	75.919.808	73.460.981	73.456.552	4.429	99,5%
4 - Bienes de Uso	20.381.462	17.949.102	17.949.102	0	99,6%
Sub-total	109.979.327	103.905.122	103.854.333	50.789	98,7%
Fuente 322					
2 - Bienes de Consumo	7.703.571	3.270.374	3.269.545	829	42,5%
3 - Servicios no Personales	16.044.600	10.417.877	10.401.039	16.838	75,8%
4 - Bienes de Uso	13.150.000	8.276.961	8.276.961	0	63,8%
Sub-total	36.898.171	21.965.212	21.947.545	17.667	64,6%
Totales	1.974.753.651	1.935.566.440	1.840.821.150	94.745.290	98,0%

Servicios no personales:

Contratos Vigentes			
	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual
Técnicos y Profesionales	18	678.000	8.136.000
Pasantías	19	167.200	2.006.400
Servicios	5	1.832.184	21.986.208
Alquileres Inmuebles	15	1.549.825	18.597.899
Totales	57	4.227.209	50.726.507

La ejecución presupuestaria en lo que atañe a los gastos operativos (Bienes de consumo y Servicios no personales) de la fuente 112, se conformó fundamentalmente por los contratos vigentes (60,0%) que en su mayor proporción son alquiler de inmuebles, servicio de limpieza y alquiler de fotocopiadoras, impresoras y centrales telefónicas; el resto lo conforman en gran parte los gastos de pericias (Cenpat), los servicios (gas, luz,

teléfonos, correo), mantenimientos varios (rodados, edificios) y la adaptación de dependencias a la emergencia sanitaria.

Respecto de los bienes de capital se pudo invertir en la actualización del equipamiento informático y de comunicaciones, la adquisición de un vehículo automotor para la Procuración

General, como así también mobiliario para las oficinas fiscales.

La dotación de personal del Organismo al cierre del ejercicio 2021 totalizó 410 agentes en planta. Pudiéndose concretar en forma parcial la cobertura de cargos faltantes en áreas fundamentales como Oficinas Fiscales, Equipos Técnicos Multidisciplinarios y Unidades Fiscales Especializadas que fueran previstas en ejercicios anteriores.

Movimientos de Personal	Altas	Ascensos	Bajas			Total
			Otr Org	Egresos	Ascensos	
Fiscal Jefe		5	2			3
Fiscal General		2		1	5	-4
Secretario del MPF				1		-1
Relator		1				1
Procurador de Fiscalía	1	6				7
Funcionario de Fiscalía	4	13	1	2	5	9
Profesional	2	1		1	13	-11
Abogado de Fiscalía	7	5				12
Prosecretario Administrativo		1		1	2	-2
Oficial Superior	2	6	1	1	5	1
Chofer "B"	1					1
Oficial	2	4	1		7	-2
Auxiliar Superior				1		-1
Auxiliar	13		1		7	5
	32	44	6	8	44	18

Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito

El SAVD brindó atención a 3806 personas a lo largo del año y en sus distintas sedes.

Se extendió a toda la provincia la implementación del Sistema de Gestión Luan, sobre el que se está trabajando para su puesta a punto, la que se prolongará durante 2022.

CONSEJO DE FISCALES

El presente informe tiene por objeto detallar el conjunto de acciones realizadas por el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut durante el periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021.

A.- Funcionamiento Institucional

I.- Reuniones del Pleno:

En el curso del año 2021 se llevaron a cabo tres reuniones.

Con fecha 24 de Febrero de 2021 transcurrió la reunión Preparatoria y Plenaria y de conformidad con el Reglamento del Consejo de Fiscales se procedió a: la elección del Vicepresidente del Consejo cargo que en forma unánime recayó en la Consejera Dra. Andrea Viviana Vázquez (OUMPF Sarmiento), a la conformación del Tribunal de Disciplina que tras desinsacular entre los integrantes del Pleno quedó integrado por el Presidente del Consejo Dr. Emilio Porras Hernández y los consejeros Néstor Fabián Moyano (OUMPF Trelew) y Luis Amarfil (SAVD) y el Tribunal de Disciplina Suplente por Lorenzo Fidel González (OUMPF Esquel), María Alejandra Hernández (OUMPF Puerto Madryn), Andrea Viviana Vázquez (OUMPF Sarmiento) y Camila Banfi Saavedra

Andrea Viviana Vázquez (OUMPF Sarmiento) y Camila Banfi Saavedra (OUMPF Comodoro Rivadavia). Asimismo, se aprobó la modificación de los Art 2 y 21 del Reglamento del Consejo de Fiscales como así también los temarios de examen correspondientes los concursos de Abogado de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Procurador de Fiscalía para el año 2021.

Con fecha 01 de Julio de 2021 se llevó a cabo la segunda reunión del Consejo en la que se trataron temas como la modificación de los Art 13, 22 y 31 del Reglamento de

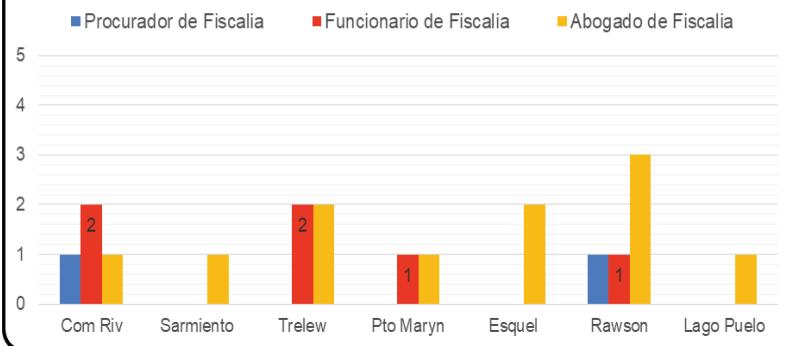
Concursos de Oposición y Antecedentes para la selección de aspirantes al cargo de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal y la inclusión del Código Contravencional dentro del temario de examen para los aspirantes al cargo de Procurador de Fiscalía.

Con fecha 27 de Octubre de 2021 se llevó a cabo la tercera y última reunión anual del Consejo de fiscales en la que se trataron temas como la modificación del Art 14 – Primera Parte- del Reglamento del Consejo de Fiscales y constitución de la Junta Electoral, la inclusión del I en el Art 12 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de Aspirantes a los Cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía Resolución 188/20. Por último se acordó la trabajar en la instauración de una cuarta etapa en el proceso de selección de aspirantes a los cargos de Abogado de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Procurador de Fiscalía consistente en una evaluación psicotécnica vinculante.

Convocatoria	Cargo	Tribunal Evaluador	Fecha del Concurso	Cantidad de Concursantes	Orden de Merito
01/21	Procurador de Fiscalía OUMPF Rawson – 3 cargos	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil, Dra María Alejandra Hernández, Néstor Fabián Moyano y el Lic Fabián Nespris	22 y 23 de Marzo de 2021	5	1
02/21	Funcionario de Fiscalía OUMPF Sarmiento 1 cargo y OUMPF Trelew dos cargos	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil, Dra María Alejandra Hernández, Néstor Fabián Moyano y el Lic Fabián Nespris	05 y 06 de Abril de 2021	10	4 - OUMPF Trelew Desierto -OUMPF Sarmiento
03/21	Abogado de Fiscalía – 8 cargos OUMPF Com Riv, Sarmiento, Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Esquel y Lago Puelo	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil, Dra María Alejandra Hernández, Néstor Fabián Moyano, Dra Andrea Vazquez y Dra Camila Banfi	23 y 26 de Abril de 2021	39	13
04/21	Funcionario de Fiscalía OUMPF Sarmiento – 1 cargo	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil, Dra. Andrea Vazquez y Dra. Camila Banfi	03 y 04 de Agosto de 2021	2	Desierto
05/21	Funcionario de Fiscalía para la UFE – DAP Trelew	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil, Dra María Alejandra Hernández, Néstor Fabián Moyano y el Lic Luis Laiacona	17 y 18 de Agosto de 2021	5	Desierto

06/21	Procurador de Fiscalía 1 cargo OUMPF Puerto Madryn y 1 cargo Ciber Delitos	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil, Dra María Alejandra Hernández, Néstor Fabián Moyano y el Lic Fabián Nespris	2	29 de Septiembre de 2021	1 Oficina Ciber Delitos Desierto OUMPF Puerto Madryn
07/21	Procurador de Fiscalía 1 cargo OUMPF Com Riv y 1 cargo OUMPF Sarmiento	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil, Dra. Camila Banfi, Dra Andrea Vazquez y Lic Fabian Nespris	3	16 y 17 de Septiembre de 2021	3 OUMPF Com Riv Desierto -OUMPF Sarmiento
08/21	Funcionario de Fiscalía 2 cargos: 1 OUMPF Com Riv y 1 OUMPF Sarmiento	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil, Dra. Camila Banfi, Dra Andrea Vazquez y Lic Fabian Nespris	9	29 de Octubre y 01 de Noviembre de 2021	3 OUMPF Com Riv Desierto - OUMPF Sarmiento
09/21	Procurador de Fiscalía 1 cargo OUMPF Puerto Madryn	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil, Dra María Alejandra Hernández, Néstor Fabián Moyano y el Lic Fabián Nespris	2	09 de Diciembre de 2021	1
10/21	Funcionario de Fiscalía UFE-DAP	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil,	3	Febrero 2022	
11/21	Funcionario de Fiscalia OUMPF Lago Puelo	Dr. Porras Hernández, Dr Amarfil,	10	Febrero 2022	

Ingresos 2021



III.- Constitución del Tribunal de Disciplina:

De acuerdo a la reunión plenaria celebrada el 24 de Febrero de 2021 el Tribunal de Disciplina quedo conformado de la siguiente manera:

Titular: Consejeros Emilio Porras Hernández, Nestor Moyano y Luis Amarfil

Suplente: Consejeros Fidel González, María Alejandra Hernández, Andrea Vázquez y Camila Banfi.

Las resoluciones dictadas por el Tribunal fueron las detalladas a continuación:

Las resoluciones dictadas por el Tribunal fueron las detalladas a continuación:

Nro	Expte	Caratula	Tribunal	Resolución
1	25	Procurador general s/solicita intervención c/Fiscal Jefe Oscar Alberto Oro y Fiscal Gral Carlos Diaz Mayer	Presidente Dra. María Alejandra Hernández Vocales Dr. Luis Amarfil – Dr. Fidel González	02-12-20 ingreso el sumario. 27-08-21 Resolución 07-21TDCF El Tribunal resuelve el archivo de las actuaciones. 01-10-21 Resol 11-21TDCF El Tribunal rechaza la impugnación
2	26	Fiscal General Dr. Julio Puentes s/remite actuaciones administrativas c/Dra. Cinthya Iglesias Funcionaria	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dr. Luis Amarfil – Dr. Fabián Moyano	18-02-21 ingreso sumario. 16-03-21 Audiencia Art48 22-03-2021 Resolución 05-21TDCF el Tribunal resuelve eximir a la agente
3	27	Fiscal instructor s/remite sumario administrativo c/Funcionaria de Fiscalía Dra. Viviana Diaz	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dr. Luis Amarfil – Dr. Fidel González	9-3-21 Ingreso el sumario. 19-4-21 Resolución 04-21TDCF El Tribunal declara la caducidad del procedimiento.
4	28	Fiscal Instructor s/remite actuaciones c/Otero Walter	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dr. Luis Amarfil – Dr. Fabián Moyano	8-4-21 Ingreso el sumario. 11-5-21 Resolución 02-21 El Tribunal resuelve sancionar a 2 días de suspensión con descuento de haberes. 10-6 Resolución 06-21TDCF El Tribunal confirma sanción
5	29	Fiscal Instructor s/remite actuaciones administrativas c/Alberto Jones	Presidente Dra. María Alejandra Hernández Vocales Dr. Luis Amarfil – Dr. Fabián Moyano	8-4-21 ingreso el sumario 21-5-21 Audiencia art 48 26-5-21 Resolución 06-21TD El Tribunal resuelve absolver a Alberto Jones
6	30	Fiscal Instructor s/remite actuaciones administrativas c/Cretton Martin Enrique	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dr. Luis Amarfil – Dr. Fabián Moyano	13-08-21 Ingreso el sumario. 20-08-21 audiencia art 48 27-08-21 Resolución 08-21TDCF El Tribunal resolvió sanción de 2 días de suspensión
7	31	Procurador General s/solicita intervención c/Fiscal Dra. Silvia Pereira	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dr. Luis Amarfil – Dra. María Alejandra Hernández	23-08-21 Ingreso el sumario. 31-08-21 Resolución 09-21TDC El Tribunal resuelve desestimación Art 19 in 1 02-09-21 formula reconsideración 09-09-21 Resolución 10-21TDCF no ha lugar
8	32	Cuerpo de instructores - García Antón Gustavo s/sumario Administrativo	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dra. Alejandra Hernández – Dr. Luis Amarfil	15-09-21 Ingreso el sumario. 01-10-21 Resolución 12-21TDCF El Tribunal decide declarar la caducidad del procedimiento.
9	33	Cuerpo de instructores - Torres Sebastián s/sumario Administrativo	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dr. Fidel González – Dr. Fabián Moyano	21-09-21 Ingreso el sumario. 13-10-21 Resolución 13-21TDCF devolución del sumario al instructor. 28-10-21 Reingresa 18-11-21 Resolución 16-21TDCF El Tribunal resuelve archivar el sumario

				administrativo.
10	34	Cuerpo de Instructores - Ronan Juan Carlos s/ sumario administrativo Expte 021-2021	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dr. Fidel González – Dr. Fabián Moyano	30-09-21 Ingreso 21-10-21 Resolución 14-21TDCF devolución del sumario al instructor 08-11-21 Reingreso 02-12-21 Archivo
11	35	Procurador General s/ remite denuncia Dra. Florencia Gómez c/ Fiscal General Jefe OUMPF Rawson Dr. Fernando Rivarola	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dr. Luis Amarfil – Dr. Fabián Moyano	14-10-21 ingreso el sumario. 27-10-21 Resolución 15-21 TDCF El Tribunal resuelve suspender el Trámite hasta que Resuelva el Consejo de la Magistratura
12	36	Procurador General s/Requerimiento de Intervención del Tribunal de Disciplina Expte. N° 20/21 Cl- PG caratulado: "Dra. Viviana Díaz s/Sumario Administrativo"	Presidente Dr. Emilio Porras Hernández Vocales Dr. Luis Amarfil – Dr. Fidel González	02-11-21 Ingreso del sumario. 25-11-21 Resolución 17-21TDCF El Tribunal resuelve archivar el sumario administrativo.



IV- Elaboración Normativa

Teniendo como punto de partida los lineamientos diagramados por el Procurador General Adjunto, se trabajó en la modificación del Libro III del Código Convivencia Ciudadana - Ley XV N° 27. Algunas de las premisas fundamentales del proyecto de reforma son:

Un proceso simplificado y caracterizado por la celeridad, oralidad, informalidad e inmediación, asegurando un orden contravencional respetuoso de los derechos, garantías y el debido proceso legal constitucional.

Progresividad hacia un sistema acusatorio puro con clara separación de funciones entre los órganos. Corresponde al acusador público dirigir la investigación, sostener la acusación y velar por las víctimas.

Los modernos sistemas de administración de justicia tienden a la sustitución de las penas privativas de la libertad ofreciendo mecanismos de resolución alternativa de conflictos y reservado las respuestas más extremas a los casos más graves. El Código de Convivencia debe incardinarse en ese norte.

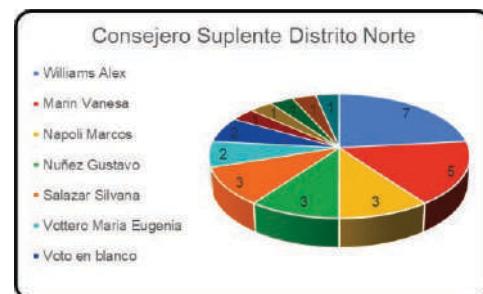
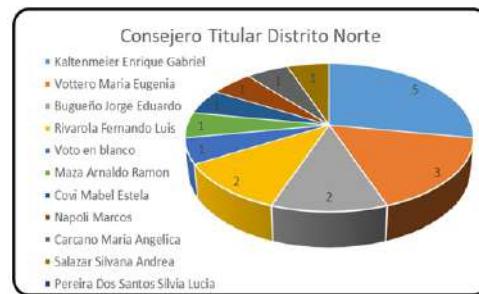
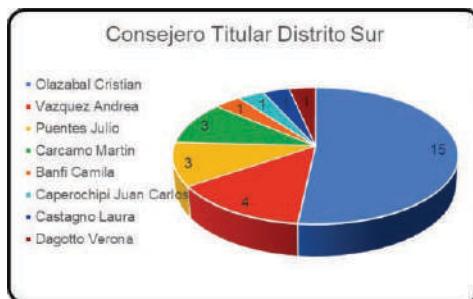
Es fundamental ajustarse a los convenios internacionales con jerarquía constitucional, con respecto a la inclusión de los derechos de las víctimas y su insoslayable participación en el proceso.

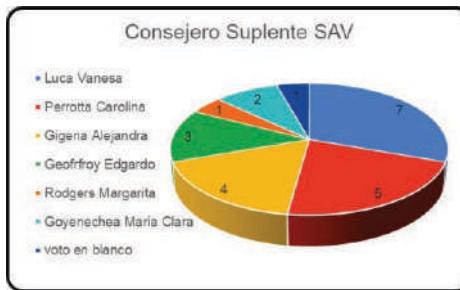
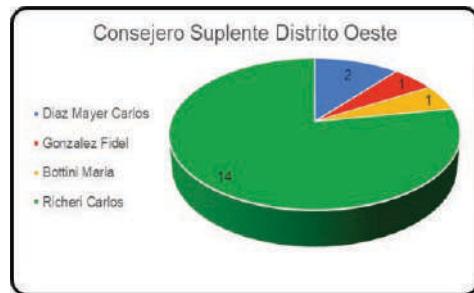
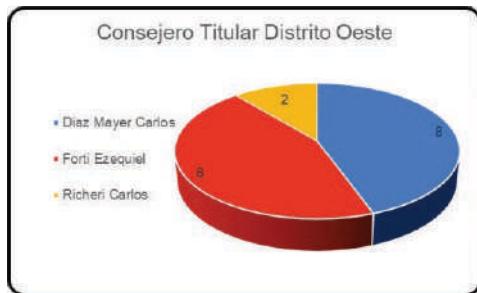
B.- Constitución Junta Electoral

La Junta Electoral integrada por el Presidente Dr. Emilio Porras Hernández y los vocales Dr. Luis Amarfil, Dra. Andrea Viviana Vázquez y Dr. Nestor Fabián Moyano, llevó a cabo el acto eleccionario convocado para el día 16 de Noviembre de 2021 para la elección de Consejeros Titulares y Suplentes y Consejero Suplente del Coordinador del SAVD, resultando electos como Consejeros Titulares: Enrique Gabriel Kaltenmeier, María Eugenia Vottero Alberti y Jorge Bugueño por el Distrito Electoral Norte, Cristian Adrián Félix Olazabal, Julio Argentino Puentes y Andrea Viviana Vázquez por el Distrito Electoral Sur, Carlos Diaz Mayer por el Distrito Electoral Oeste;

Consejeros Suplentes: Alex Ariel Williams, Vanesa Carolina Marín y Marcos Napoli por el Distrito Electoral Norte, Marcelo Fabián Cretton, Rita Susana Barrionuevo y María Laura Blanco por el Distrito Electoral Sur, Carlos Rogelio Richeri por el Distrito Electoral Oeste y Vanesa Soledad Luca por el Servicio Asistencia a la Víctima del Delito.

Resultados Escrutinio por distrito





Coordinación general de los Equipos Técnicos multidisciplinarios de sede Comodoro Rivadavia

La coordinación general de los ETM sede Comodoro Rivadavia, creada en agosto 2021 tras la redefinición de la estructura organizacional y funcional de los mismos, tiene como ejes fundamentales promover el trabajo en equipos multidisciplinarios, fomentar la capacitación continua, interna y externa, y mantener una comunicación fluida con los equipos técnicos vinculados a la Red Federal de Laboratorios de Investigación Forense.

La profesional designada a tal fin, Med. María Verónica Herrero Ducloux, ha propuesto diversas actividades a realizarse en tal sentido.

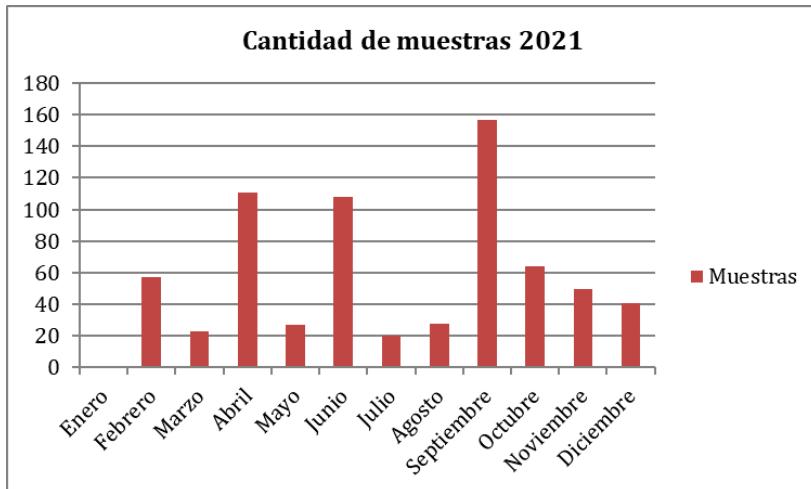
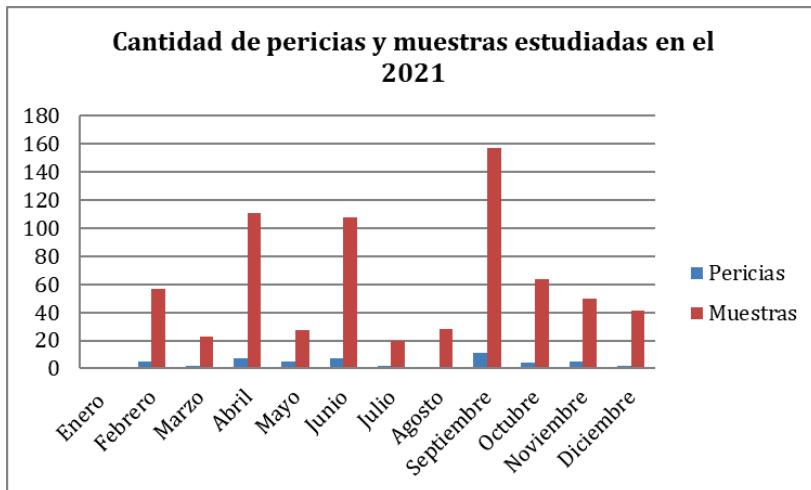
Objetivos logrados en 2021:

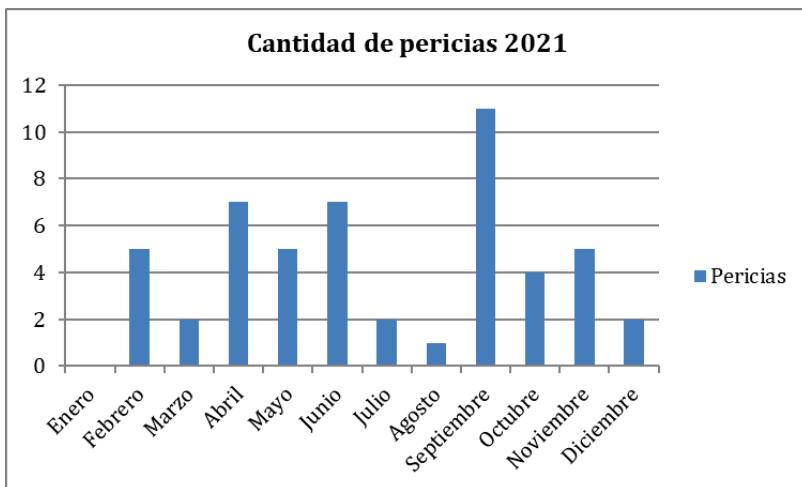
Elaboración de videos cortos por parte de cada gabinete para ser agregados a la página web del Ministerio Público Fiscal y/o para ser difundidos en diferentes medios, con el fin de presentar brevemente las incumbencias de cada especialidad técnica y los requisitos para solicitar su intervención en el contexto de la investigación penal.

Objetivos propuestos para 2022:

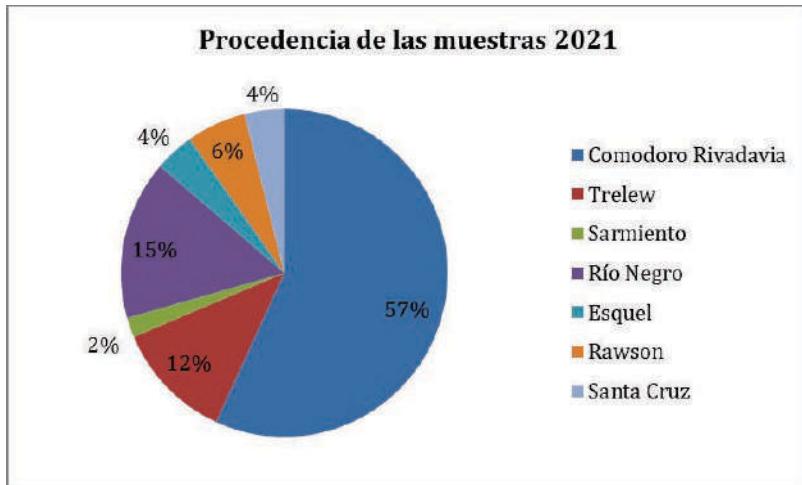
- Realización de capacitación virtual asincrónica a través de la Escuela de Capacitación Judicial destinada a Fiscales, Funcionarios y Administrativos del Poder Judicial.
- Realización de capacitación destinada a profesionales de la Salud para toma de muestras en casos de abuso sexual.
- Reuniones mensuales de equipo con participación de todos los gabinetes del ETM Comodoro Rivadavia, con el fin de intercambiar experiencias e inquietudes.
- Ateneos para casos complejos con participación de Fiscales y/o Funcionarios en los cuales se aborde de manera multidisciplinaria los casos que lo requieran por su complejidad.

Estadísticas Gabinete Histopatología Período 4 de enero 2021 - 30 de diciembre 2021





Durante el período comprendido entre el 4 de enero y el 30 de diciembre del año 2021 el gabinete de Histopatología ha recibido un total de 51 pericias, las cuales se traducen en el estudio microscópico de 686 muestras.



Con respecto a la procedencia de las pericias, notamos que la afluencia de pericias de otras localidades de la provincia fue menor a otros años, aumentando la cantidad de pericias que proceden desde Río Negro, dejando a las que provienen de nuestra ciudad en el 57% del total de las pericias recibida

Durante el año 2021 la profesional del gabinete de Histopatología ha realizado los siguientes cursos de actualización:

- Jornadas de actualización en Citopatología 2021, Sociedad Argentina de Citología, modalidad virtual, agosto 2021
- Reunión Invernal organizada por la Sociedad Argentina de Patología, modalidad virtual, julio 2021
- Jornada invernal SAP, Curso pre jornada Conectividad SAP- Microscopio en vivo, modalidad virtual, julio 2021
- Jornada invernal SAP, Curso pre jornada Dermatopatología, modalidad virtual, junio 2021
- Jornada invernal SAP, Curso pre jornada Patología Digestiva, modalidad virtual, junio 2021
- Jornada invernal SAP, Curso pre jornada Uropatología, modalidad virtual, junio 2021
- IV Curso de actualización en Anatomía Patológica, organizado por la Sociedad Argentina de Mastología, 16 hs cátedra, modalidad virtual, septiembre 2021
- CCV Ciclos de Seminarios de Patología Forense, organizado por la Universidad Católica Argentina y dirigido por los Dres. Manuel Salguero Villadiego y Carlos Navari, 20 hs de duración, septiembre 2021

Estadísticas del Gabinete de Toxicología y Química Legal - Año 2021 -

I. Descripción General

Se ha considerado como pericia cada protocolo de trabajo emitido por el Gabinete, contando cada análisis o ensayo realizado como una determinación.

Como se observa en las figuras N°1, durante el año de 2021, se recibieron 72 pericias, las cuales dieron lugar a 347 determinaciones.

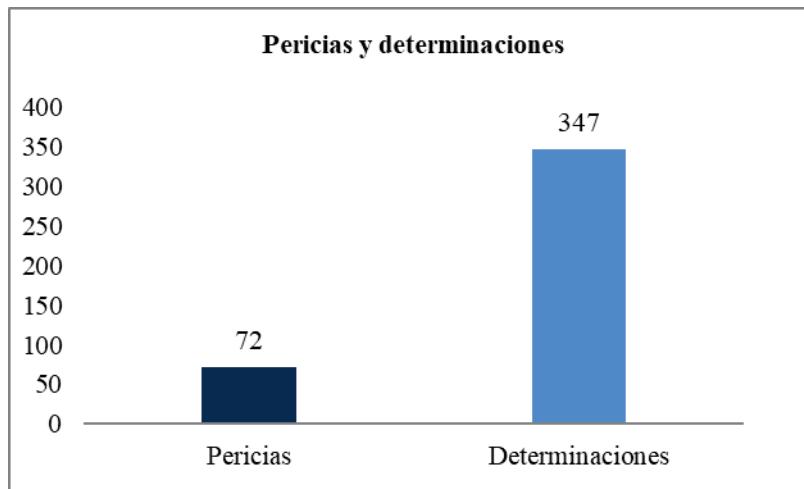


Figura N°1. Pericias y determinaciones realizadas en el año 2021.

En la figura N°2 se presenta el detalle de las determinaciones que el Gabinete de Toxicología actualmente realiza, y su recuento para el año 2021.

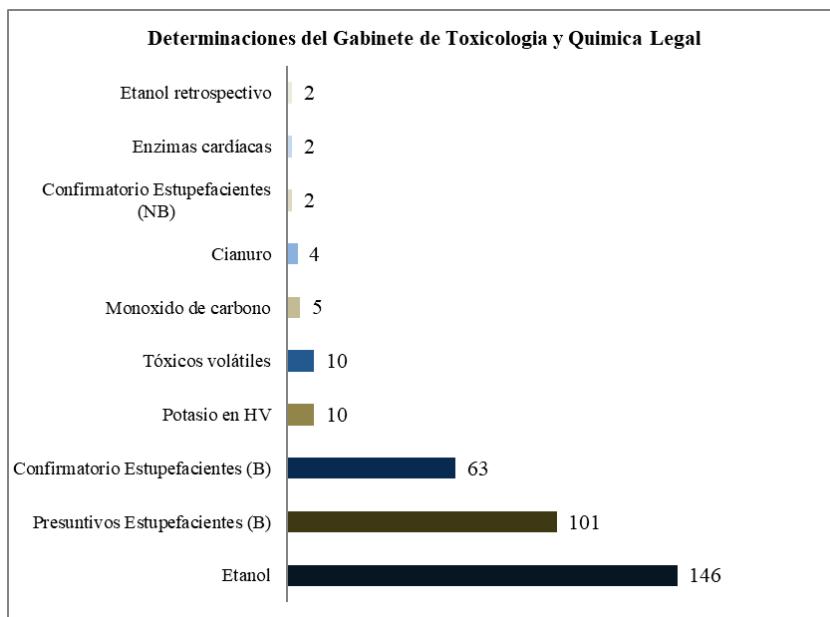


Figura N°2. Estupefacientes (presuntivo): inmunocromatografía, **Estupefacientes (GC/MS):** cromatografía de gases con detector de masas, **Tóxicos volátiles:** acetona, acetato de etilo e isopropanol.

En la figura N°3, se detalla el flujo de trabajo mensual del Gabinete de Toxicología y Química Legal durante el año 2021. La figura N°4 representa el flujo de trabajo histórico, considerando los últimos 5 años.

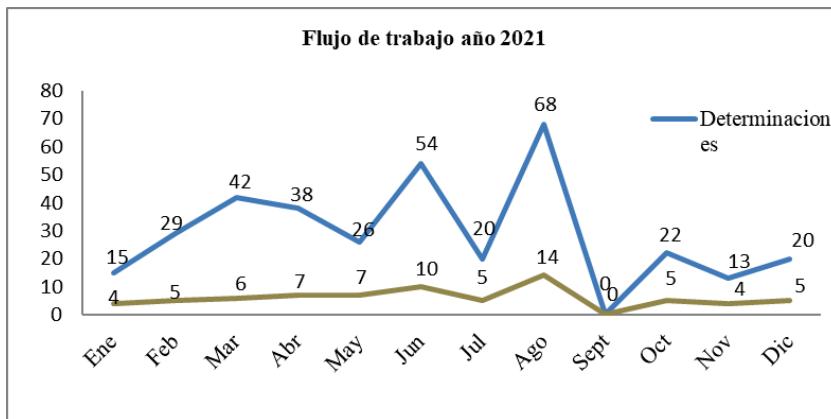


Figura N°3. Detalle mensual de las pericias y determinaciones realizadas durante el año 2021.

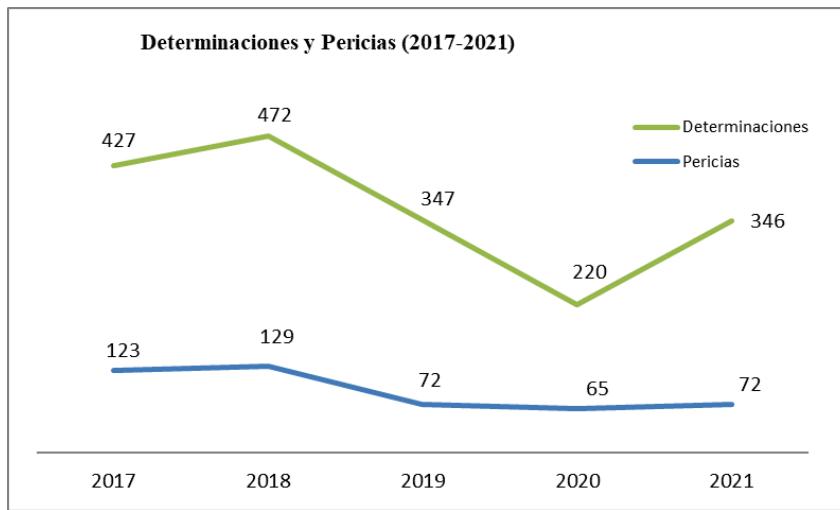


Figura N°4. Detalle histórico de las pericias y determinaciones realizadas durante el periodo 2017-2021.

En la figura N°5 se presenta la distribución de los casos, clasificados según la procedencia de la solicitud de intervención al Gabinete. Del total de pericias realizadas (n=72), 41 corresponden a la ciudad de Comodoro Rivadavia.

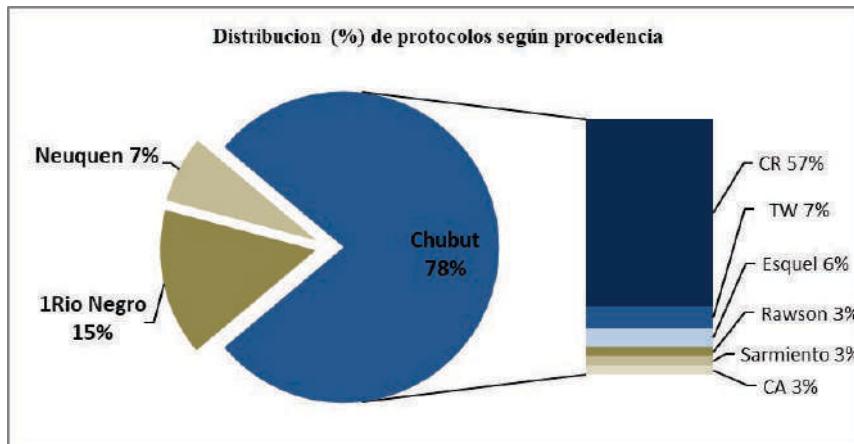


Figura N°5. Procedencia de las solicitudes de pericia.

Durante el 2021 se registró un importante ingreso de pericias externas a nuestra provincia, correspondientes a Río Negro y Neuquén, representando el 22% de la carga total de trabajo del Gabinete. Estas determinaciones originaron costas por 135,5 JUS que representó \$379.212,61.

Finalmente, en la figura N°6 se presenta la distribución de casos en los que se dio intervención al Gabinete de Toxicología, repartidos según la carátula de la investigación.

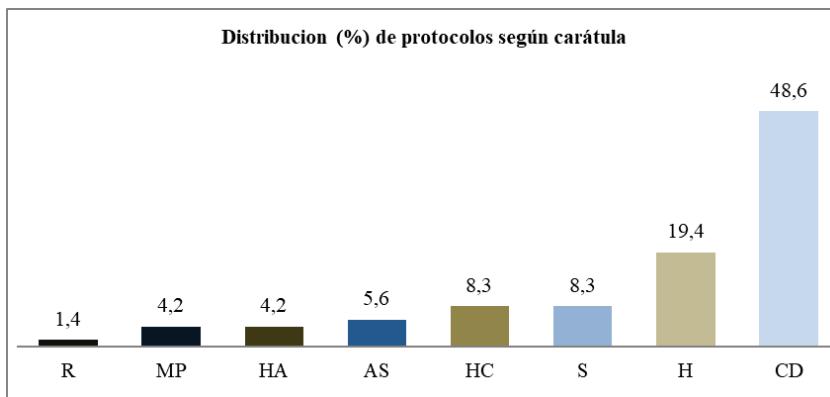


Figura N°6. Distribución de las pericias según la caratula. **MP:** Mala Praxis, **HA:** Homicidio Agravado, **R:** Robo **HC:** Homicidio Culposo, **S:** Suicidio, **AS:** Abuso Sexual, **H:** Homicidio, **CD:** muerte por Causa Desconocida.

II. Participación en Congresos y Capacitaciones

Los Bioquímicos Ignacio D. Alvarez y Ornella M. Herrero, profesionales del Gabinete de Toxicología participaron de las siguientes capacitaciones:

- **Peritaje toxicológico para farmacéuticos y bioquímicos.** Colegio de Farmacia y Bioquímica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Realizado de manera virtual, octubre de 2021.

La Bioquímica Ornella M. Herrero participo de la siguiente capación:

- **Todo lo que deberías saber sobre columnas cromatográficas.** Dictado por Jenk SA. Realizado de manera virtual en el mes de abril de 2021.

El Bioquímico Ignacio D. A. Álvarez participó de la siguiente capación:

- **Curso de actualización en Toxicología.** Dictado por la Sociedad Argentina de Terapia intensiva. Realizado de manera virtual en septiembre de 2021.

El Gabinete de Toxicología no participó en jornadas o congresos.

Conclusiones y objetivos

Prácticamente la totalidad de las pericias recibidas originarias de Chubut, provienen se originan por solicitud del cuerpo médico forense de esta ciudad. Es nula la participación del laboratorio en causas judiciales donde se requiera toxicológico a individuos vivos. Podemos referir la experiencia de los Gabinetes de Toxicología de otras ciudad como Córdoba, Rio Gallegos, Mendoza, entre otras; en las cuales el flujo de trabajo es mayor al nuestro debido principalmente a muestras de individuos vivos (sangre y orina) recolectadas por personal de policía. El laboratorio se encuentra capacitado para recibir de manera rutinaria solicitudes de alcoholemias y drogas en orina y/o sangre en individuos vivos. Se sugiere avanzar en el trabajo coordinado entre personal policial y hospitalario para la recolección, recepción y envío de muestras provenientes de individuos vivos; y con personal de fiscalía para la solicitud del estudio toxicológico en nuestro laboratorio.

Objetivos alcanzados en el 2021

Desarrollo y optimización de la técnica de detección y confirmación de cannabis y barbitúricos en orina por cromatografía gaseosa con detector de espectro de masas. Desarrollo e implementación de sistema de trazabilidad interno de muestras. Revalidación de la técnica determinación de etanol en muestras biológicas. Control de calidad interno. Cartas control.

- Optimizar la técnica para la investigación de estupefacientes y psicotrópicos por CG/MS. con el objetivo de reducir los volúmenes de muestra.
- Puesta a punto de una metodología para la confirmación de benzodiacepinas en muestras de orina por CG/MS.
- Incorporar la tecnología necesaria para la determinación de marcadores recomendados y de referencia para evaluar daño de daño cardiaco. La cual queda sujeta a la compra del equipo propuesto.
- Mantener una capacitación continua de los profesionales del Gabinete dentro del área de Toxicología Legal y Forense.

Estadísticas del Gabinete de Genética - Año 2021 -

Durante el transcurso del año 2021 se realizó la toma de 5 (cinco) muestras en el gabinete de Genética. Una de ellas para resguardo de sangre en papel de filtro y cuatro muestras para realizar prueba presuntiva de semen.

En el año 2020 comenzamos con la elaboración y escritura del apartado "TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA ESTUDIOS GENÉTICOS", Protocolo para la atención integral de personas víctimas de violaciones sexuales. 4^a edición, 2021. Ministerio de Salud Argentina, Actualización 2021. Pág., 41-47.

A continuación se detallan los cursos y diplomaturas realizadas y aprobadas por las profesionales de este Gabinete.

Bioq. Susana Bequer Urbano:

2020-Asistencia y aprobación al curso: "Gestión de Calidad y Mejora continua-Cursada 1191". Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Resistencia. Resolución N° 181/2019. Abril 2020. Modalidad a distancia.

2020-Asistencia y aprobación al curso: "Elementos básicos de estadística con aplicación a la investigación". 14 de abril-05 de junio 2020. Organizado Centro REDES-Unidad asociada al CONICET. Modalidad a distancia.

2020-Asistencia y aprobación al curso: "Implementación de un sistema de gestión de calidad: Herramientas prácticas para el Laboratorio Bioquímico". Asociación Bioquímica Argentina. Modalidad a distancia. Julio-Noviembre 2020.

2020-Asistencia al curso: "Curso de Toxicología y Bioquímica Legal". Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires-Zonal XII Capital.-Facultad Ciencias Exactas-

UNLP. Res.700-3564/20-0. Modalidad a distancia. Octubre-Noviembre 2020.

Duración 25 hs. cátedra.

2021-Asistencia y aprobación del curso: "Genética Humana 2021". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA. Modalidad a distancia. 10-21 de Mayo 2021.

2021-Asistencia a las XVIII Jornada Anual de la Sociedad Argentina de Genética Forense-Simposio Internacional: Avances en Genética Forense". 25 de Junio 2021. Modalidad Virtual.

2021-Asistencia a la 1er Jornadas de la Residencia de TCba laboratorio: "Calidad en Biología Molecular". Organizado por TCba Laboratorios. Julio-Agosto 2021.

UNLP. Res.700-3564/20-0. Modalidad a distancia. Octubre-Noviembre 2020.

Duración 25 hs. cátedra.

2021-Asistencia y aprobación del curso: "Genética Humana 2021". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA. Modalidad a distancia. 10-21 de Mayo 2021.

2021-Asistencia a las XVIII Jornada Anual de la Sociedad Argentina de Genética Forense-Simposio Internacional: Avances en Genética Forense". 25 de Junio 2021. Modalidad Virtual.

2021-Asistencia a la 1er Jornadas de la Residencia de TCba laboratorio: "Calidad en Biología Molecular". Organizado por TCba Laboratorios. Julio-Agosto 2021. Carga horaria: 12 hs.

2021-Asistencia y Aprobación al curso "Gestión de Aulas Virtuales para capacitadores/as". Organizado por la Escuela de Capacitación Judicial Chubut. Duración de 12 hs reloj. Octubre 2021.

2021- Diplomatura en Genética Forense, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad del Este, La Plata. Duración 177 horas reloj.

Dra. Bioq. Noelia Massari:

2020- Posgrado en Investigación Clínica, Facultad de Medicina Virtual, Universidad de Buenos Aires. Duración 60 horas reloj.

2020—Voluntaria en seguimiento de pacientes vía telefónica en el contexto de la pandemia COVID-19. Coordinador: Dr. Jorge Benítez.

2021-Voluntariado de vacunación COVID, Campaña Nacional de vacunación 2021. Escuela 718, Rada Tilly. Coordinadora Dra. Carolina Schiavetti, Cumpliendo 1260 horas de asistencia.



2021- Diplomatura en Genética Forense, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad del Este, La Plata. Duración 177 horas reloj.

Proponemos para el año próximo el siguiente plan de trabajo pericial, así como también brindar nuevas y actualizadas capacitaciones al personal de MPF, criminalística y personal de salud de establecimientos públicos

PLAN DE TRABAJO PERICIAS GABINETE DE GENÉTICA

Objetivos:

Retomar las pericias genéticas, a fin de dar continuidad al gabinete y respuesta en la colaboración de resolución de casos penales, mediante la aplicación de técnicas de biología molecular e identificación humana

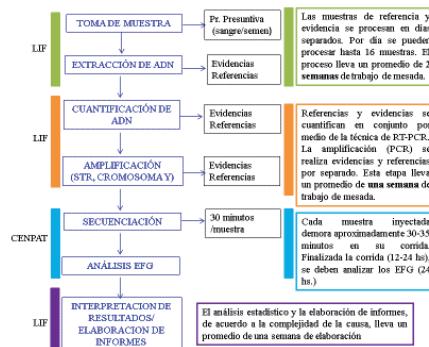
Aportar resultados objetivos, confiables y con un elevado grado de certeza en la investigación criminal.

Promover la mejora continua en pos de una administración de justicia acorde a las necesidades de nuestra sociedad.

Esquema de trabajo:

El gabinete propone realizar la pericia desde la toma de muestra hasta la amplificación (PCR) de marcadores autosómicos STR y de Cromosoma Y (en caso de ser necesarios) en el LIF utilizando los kits de la marca Promega.

La inyección de los fragmentos amplificados por PCR, junto con el análisis de los Electroferogramas (posibles perfiles genéticos), se realizarán en el laboratorio del CENPAT cuyo director es el Dr. Nestor Basso. En la imagen 1 se ve en detalle el flujo de trabajo.



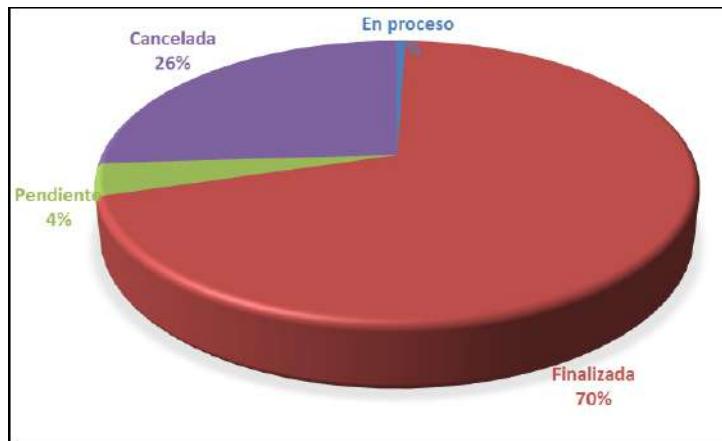
Las pericias se iniciarán los días lunes, cada 4 semanas con el fin de completar las metodologías anteriormente detalladas y que las profesionales puedan viajar de manera alternada según disponibilidad del CENPAT.

Según lo solicitado expresamente por el Dr. Néstor Basso, los kits de amplificación serán Power Plex 21 systems e Y 23 systems (Promega), siendo los utilizados y validados por ambos laboratorios.

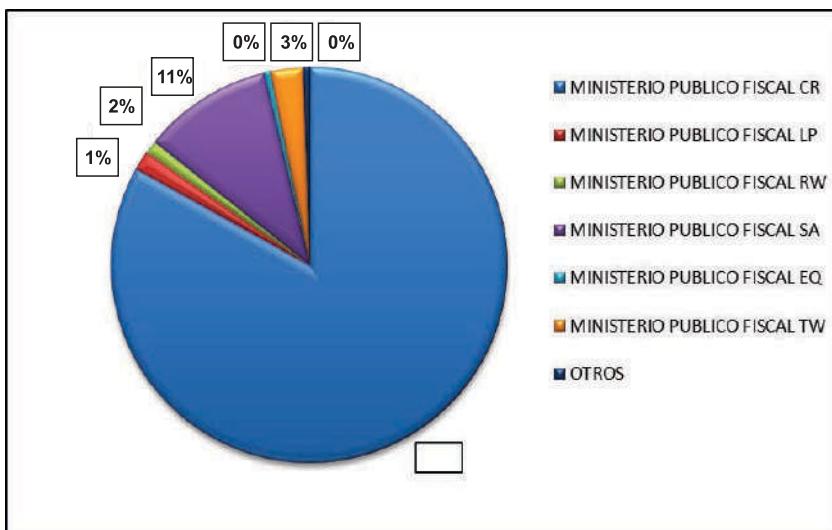
Se proveerá al laboratorio del CENPAT determinados reactivos de trabajo (WEN ILS 500 allelic ladder mix), necesarios para la inyección de las muestras.

Estadísticas Departamento de Informática Forense - Año 2021 –

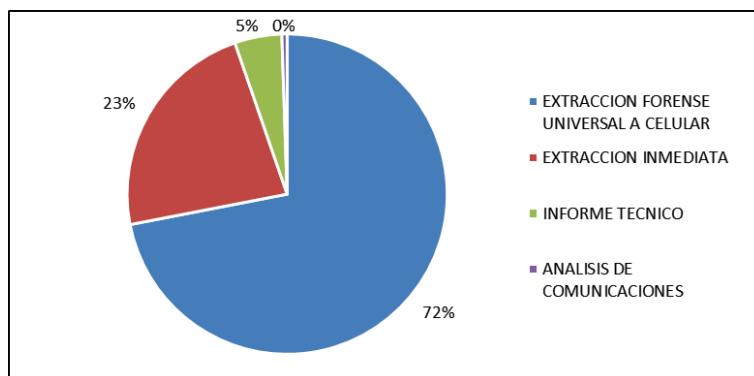
Este Equipo Técnico Multidisciplinario cuenta a la fecha con total de 189 solicitudes de pericias, habiendo finalizado el proceso en el 70% de estas y solo contando para el año entrante con un pendiente del 4%.

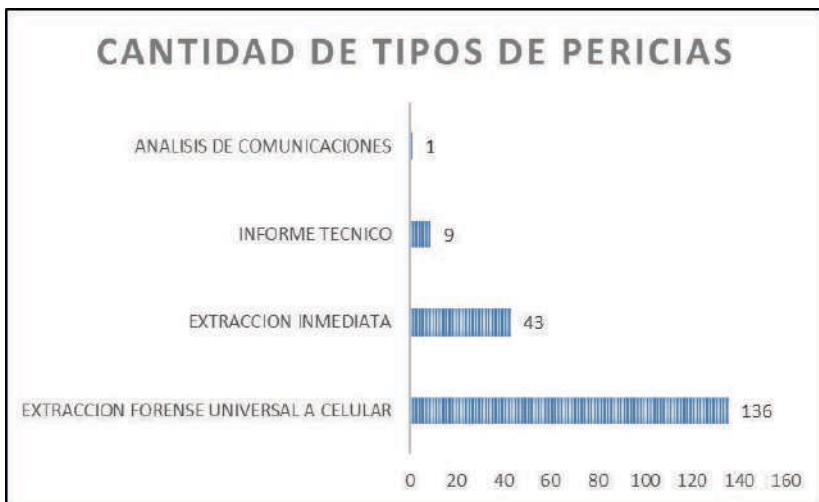


De este total de Pericias solicitadas podemos observar que el mayor porcentaje de pedidos proviene de la circunscripción de Comodoro Rivadavia (157 pedidos), seguida en menor proporción por la circunscripción de Sarmiento (20 pedidos), Trelew (5 pedidos), Lago Luego (3 pedidos), Rawson (2 pedidos) y tanto Esquel como el Juzgado de Instrucción Nro. 1 Caleta Olivia (1 pedido).



En cuanto al tipo de pericias solicitadas, este podemos encontrar cuatro ramas: ANALISIS DE COMUNICACIONES, EXTRACCION FORENSE UNIVERSAL, EXTRACCION INMEDIATA e INFORME TECNICO, donde se observa una mayor demanda en las EXTRACCIONES FORENSES



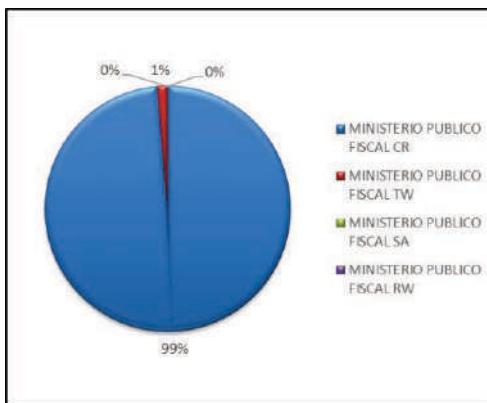


Estadísticas Departamento de Criminalística - Año 2021 –

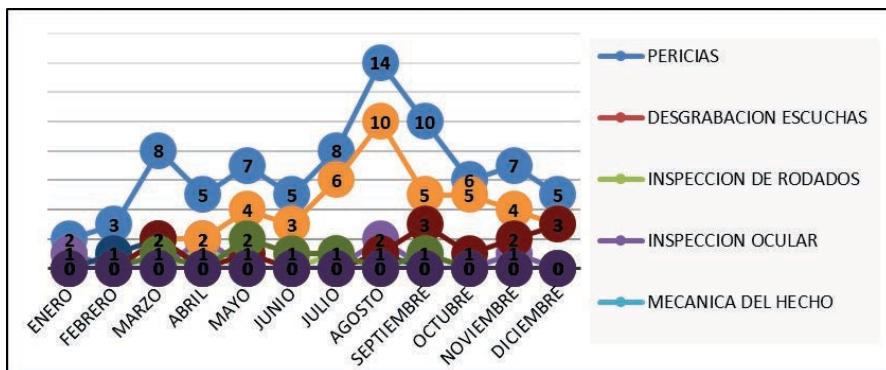
Este Equipo Técnico Multidisciplinario cuenta a la fecha 30/12/2021 con total de 80 solicitudes de pericias, habiendo cancelado solo 3, quedando 2 requerimiento en proceso, los que serán cumplimentados luego del inicio de la feria judicial. Las pericias canceladas obedecen a que luego de la solicitud por parte de la fiscalía, no se cumplimentó con la remisión de los elementos sobre los cuales realizar dicho análisis pericial.



De este total de Pericias solicitadas, 79 corresponden a requerimientos proviene de la circunscripción de Comodoro Rivadavia y 1 pedidos por parte de la jurisdicción de Trelew.

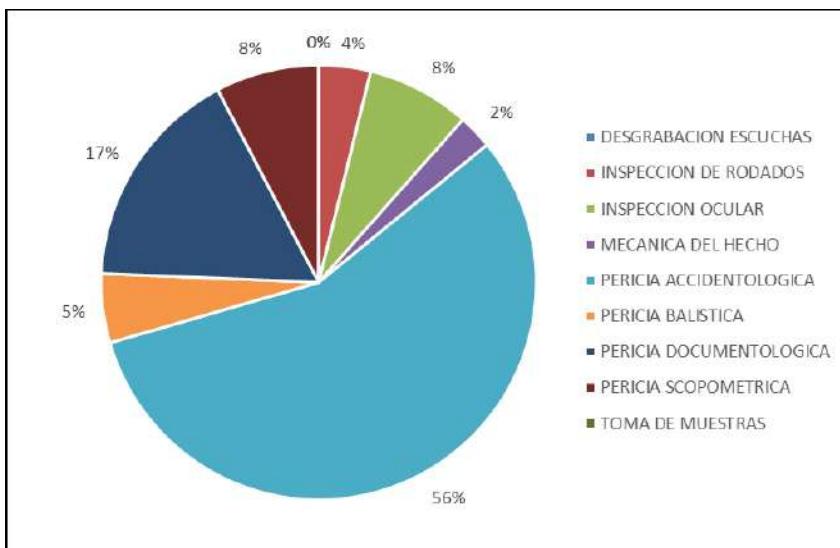


En cuanto al tipo de pericias solicitadas, son agrupadas en un total de OCHO especialidades, SCOPOMETRICAS, INPSECCION DE RODADOS, INSPECCION OCULAR, MECANICA DEL HECHO, ACCIDENTOLOGICAS, PERICIAS BALISTICAS, PERICIAS DOCUMENTOLOGICAS, TOMAS DE MUESTRAS.



El mayor porcentaje de solicitudes se concentran en la especialidad Accidentología, Documentología y Balística. Pero es dable destacar que las solicitudes de Inspección de Rodados.

Inspección ocular, Pericias Scopométrica, y dentro del proceso de elaboración de las periciales Accidentológicas y Balísticas, requieren la asistencia al lugar del hecho, coordinaciones previas con personal de la Brigada de Investigaciones de la Policía del Chubut, con propietarios, el traslado de personal y equipos hacia dicho lugar, en distintos horarios.



Objetivos para el año 2022:

- Agilizar el proceso de coordinación con las diferentes fiscalías, a fin de unificar un criterio eficiente de la intervención pericial.
- Incorporar software y hardware que permita realizar el análisis cuyos elementos son imágenes contenidas en videos, mecánicas del hecho y confección de gráficos, etc, debido a que estas actividades se estaban llevando adelante con equipamiento personal de los integrantes del ETM CR.
- Incorporación de movilidad, y continuar con la adquisición de equipamiento e insumos para el lugar del hecho.



3. MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Con el objeto de dar cumplimiento a las mandas de los artículos 9 inc. 11 y 13 inc. 19 de la Ley V-Nº 90 Orgánica de la Defensa Pública-, a continua-ción y, para ser anexadas al informe anual del Señor Presidente del Supe-rior Tribunal de Justicia, lo que sigue es un detalle de las principales acciones desarrolladas por este Ministerio en el transcurso del Año 2021.-

I.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El año 2021, continuo, como el 2020, atravesado por la Pandemia y la crisis sanitaria Nacional debido al COVID 19. Esta circunstancia extraordinaria trastocó toda planificación y previsión institucional. Es así que se fue-ron adaptando las expectativas institucionales y las acciones concretadas del Ministerio.

Todo ello se sumó a la continuidad de la emergencia económica en la Pro-vincia, de la que no resultamos ajenos.

Se continuó con la implementación del pago escalonado, hasta la segunda mitad del año, por lo tanto, se persistió con las medidas de fuerza en reacción a ello, situación que concluyó con el completo pago de la deuda atra-sada.

Esta escenario agravó exponencialmente los problemas existentes; pero con un presupuesto para 2021, aprobado en el mes de diciembre del 2020, la recomposición salarial y pago de salarios adeudados en el mes de septiembre se logró, sobre el final del año, superar en parte los reclamos gremiales, finalizando con los paros laborales.

El avance de la vacunación a la población en general y el descenso sostenido de casos de COVID, contribuyó al restablecimiento progresivo de la actividad en todas las oficinas, las que se fueron adecuando a la nueva normalidad.

Estas dos cuestiones permitieron restablecer los servicios de la Defensa Pública retornando los empleados, Funcionarios y Magistrados a la presencialidad y con ello la atención al público, con adaptaciones a los protocolos, para sostener así la atención de los requirentes en un contexto protegido.

Hemos asumido con responsabilidad el transitar este período de gran complejidad junto a todos los integrantes del Ministerio. Cada uno de ellos, desde el rol que les toca desempeñar, ha manifestado su esfuerzo para cumplir con las misiones y funciones de la Defensa Pública y sostener el servicio de asistencia legal a los más vulnerables y la defensa de los DDHH.

Desde la Defensoría General se prestó asistencia asidua y apoyo constante a todas las Jefaturas.

Se continuó trabajando online con las Jefaturas. Aún no se retomaron los encuentros Provinciales, que facilitan el intercambio entre profesionales de las mismas áreas e interdisciplinariamente, así como la unificación de estra- tegias y el relevamiento de dificultades; todo ello con la importancia de resultar los insumos necesarios para la construcción de la planificación de la Política Institucional, encuentros que son la asignatura pendiente y la expectativa de cumplir en el curso del año 2022.-

Sí, se hicieron recorridas programadas por circunscripción, conjuntamente o alternando el Defensor General y el Defensor General Alterno, o los Secretarios, manteniendo el intercambio con los titulares de la Jefaturas de forma personal y reuniones por áreas para sostener y promover una defen-sa Pública cercana a las personas. Esta práctica es aún más necesaria en la realidad dversa actual, donde la cercanía nos proporciona la visión más ajustada posible a la realidad, lo que permite hacer más eficiente la inter-vención de Magistrados y Funcionarios.

Se continuó imputando recursos propios de manera extraordinaria a fin de hacer seguros los espacios laborales. Se restableció la contratación de per-sonal a fin de cubrir vacantes y se tomaron concursos de antecedentes y oposición en todos los escalafones, tanto de manera virtual, como presen-cial, cuando ello fue posible. Siempre dentro de la disponibilidad presu-puestaria.

El universo de requirentes y asistidos de nuestro Ministerio pertenece en su gran mayoría a grupos vulnerables de la sociedad, es por ello que, dada la situación social descripta, la carga de trabajo se vio aumentada significa-tivamente.

Los conflictos relacionados a la salud, la problemática en torno a la educa-ción, por cuestiones edilicias, sostenidas en el tiempo y sin resolver, suma-do a la falta de conectividad y recursos de niños, niñas y adolescentes que dificultaron el acceso a la educación, quedaron expuestos en la pandemia, esto se sumó a problemas habitacionales y al sobreendeudamiento familiar para afrontar las crisis que trajo consigo nuevas dificultades.

Lo reseñado requirió la atención de Funcionarios y Magistrados de la De-fensa Pública prestando asesoramiento en áreas novedosas respecto de las tareas habituales: planteos ante defensa al consumidor, problemas banca-rios, alquileres y otros. El número de requerimientos fue en aumento, acompañando, lamentablemente, la crisis económica y

sanitaria de la Provincia y del País.

Es en este entramado social desfavorable fue en el que se atendieron y multiplicaron los casos de violencia, en todas sus formas y también de violencia institucional. En estos temas la Defensa Pública interviene proactivamente ya que es uno de los ejes de la política Institucional.

Los aumentos de los requerimientos encuentran su razón en que el complejo contexto general, que amplió el número de personas que no pueden costear un abogado particular, por lo que se expandió el universo de personas en condiciones de admisibilidad de la Defensa Pública.

La admisibilidad como requirentes en nuestro Ministerio depende de dos aspectos: uno objetivo, referido a los ingresos netos familiares y otro, sub-jetivo, relacionado a las circunstancias imperantes en la situación del solicitante; ante la falta de cobro de salarios muchas personas que objetivamente no eran admisibles como usuarios, pasaron a serlo por las circunstancias que alteraron la vida cotidiana, como por ejemplo la política salarial en la emergencia.

La pandemia restringió en mucho las visitas y relevamientos presenciales, realizados por Funcionarios y Magistrados a lugares de alojamiento e internación, de niños niñas, adolescentes y adultos con el fin de realizar el control y funcionamiento. Esto en la primera parte del año 2021.-

Durante el segundo trimestre del año 2021 se retomaron progresivamente estas visitas y entrevistas personales a las personas alojadas en distintas instituciones. También se entrevistaron con los responsables de las instituciones; ello permitió la visibilización de cuestiones complejas, tanto las surgidas durante la pandemia como de aquellas de antigua data pero que se vieron amplificadas durante la cuarentena y que por el impacto producido, aún persisten o están en proceso de resolución.

Las asesorías intervinieron especialmente en lugares de internación de salud Mental y de lugares de alojamiento de personas de la tercera edad.

Se continuó con las visitas a los lugares de detención y en hogares de niños, niñas y adolescentes. Progresivamente retomando la normalidad.

Si bien se regularizó remisión de fondos desde la Tesorería General de la Provincia, siguió complicado efectivizar virtuosamente una planificación a largo y mediano plazo, aún en cuanto a las acciones ya previstas en la última planificación y suspendida por dos veces consecutivas.

Se comenzó a vislumbrar la previsibilidad presupuestaria y certezas económicas, por lo que superada que fuera esta situación se espera para el año 2022 retomar con lo planificado oportunamente.

Se fue reemplazando la modalidad o home office por actividades presenciales.

Aunque sí, se sostuvieron las reuniones por zoom y webex de los distintos grupos de trabajo y mesas de temas específicos como violencia, género, Asesorías o Salud Mental. No fue sencillo este tránsito y hasta tareas simples como evacuar consultas informativas, derivaciones o las referidas a la continuidad de casos, requirió de ajustes. Este grado de dificultad alto para explicar cuestiones sencillas, fue acompañado por un cambio de modalidad en la atención al público que llegó para quedarse y del que se refiere más delante el área de RRHH de este informe, y especialmente en la descripción sintetizada de acciones llevadas adelante por cada Secretaría.

Todo lo que se concretó en este período, fue posible gracias al esfuerzo compartido con la mayoría de los integrantes de la Defensa Pública. Ellos cumplen su labor diaria con plena comprensión de que estas dificultades y estrecheces son transitorias y por sobre todo en el convencimiento que los grupos de personas vulnerables a las que asistimos, no pueden verse impactadas por conflictos salariales y externos al reclamar sus derechos y exigir el acceso a la justicia.

Si bien la defensa de los derechos de todos: usuarios y Funcionarios, es idéntico en su valor y merecen el mismo respeto, la desigualdad estructural que existe entre unos y otros grupos y la capacidad de resistir los embates ante las dificultades es diferente. Por ello cada vez que ha sido tomada una acción en defensa de los derechos propios, cada integrante de la Defensa Pública, en la completa comprensión de ello, no ha procedido de forma que importe arrasar con el acceso a la justicia de nuestros usuarios, lo ha hecho respondiendo a las directivas de política Institucional respecto de guardias mínimas, utilizando modalidades de reclamos que no afecten a los requirentes y sosteniendo siempre la atención de casos urgentes.

Fue esencial en este sentido el esfuerzo de los Señores Defensores Jefes, quienes comprendieron la inmensa dificultad que tenían por delante y así trabajaron para cumplir con la tarea de sostener los lineamientos de política institucional a pesar de los inconvenientes económicos y sanitarios que a esta altura se han hecho crónicos.

Durante este proceso lleno de dificultades nos hicimos el espacio para continuar avanzando hacia los nuevos paradigmas sosteniendo el compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y la obligación garantizar el acceso a la Justicia con acciones concretas.

Es así que se continuó trabajando en capacaciones sobre perspectiva de género, violencia y salud mental y se llevaron acciones sobre inclusión laboral (cupo trans).

Se mantuvo de manera permanente reuniones desde la Defensoría General por las plataformas disponibles: Zoom y Webex, con todos los grupos de Funcionarios, Asesores, Defensores y Defensores Jefes; se mantuvo charlas permanentes para tratar todos los temas y resolverlos, tanto de Recursos Humanos, Áreas Técnicas y auxiliares como también se sostuvo el intercambio institucional con el Superior Tribunal de Justicia, Sindicato del Poder Judicial y Asociación de Magistrado y Funcionarios.

Por último, tanto el Defensor General, el Defensor General Alterno y los Secretarios, han continuado con la transformación de las dificultades en oportunidades para realizar cambios de funcionamiento interno. El replanteo de lo existente y la planificación de lo nuevo, dio el espacio necesario para promover los cambios, muchos de ellos que llegaron como una opción en la emergencia, y hoy, como ya referí, llegaron para quedarse.

- CONSEJO DE LA DEFENSA.

El Consejo de la Defensa concretó tres (03) reuniones durante el año 2021. En el mes de Marzo la primera y la última en el mes de Octubre todas a través de la Plataforma Cisco Webex

Resulta de interés señalar algunas temáticas tratadas en este espacio participativo y de representatividad de todos los estamentos de nuestro Ministerio. Los temas más relevantes tratados fueron de importante interés institucional. En la primera de ellas se trató las proyecciones de trabajo para el curso del año.

Se puso en funciones a las/os nuevas/os Consejeros/as electos/as. Se mocionó para la presidencia a al Dr. Lucio Brondes, Defensor Jefe de Puerto Madryn y Vice presidenta a la Dra. Lucía Pettinari, Defensora Penal y actual Defensora Jefa de Comodoro Rivadavia.

Se acordó el orden de Subrogancia del Defensor General Alterno, (art. 17. Inc. 8 Ley V nº 139) para el año 2021.-

Se trató la situación de trabajo y de comunicación inter operadores dentro de los equipos de la Defensa Pública que se vio dificultada con la reconversión de tareas durante el aislamiento/ distanciamiento y con la implementación de los protocolos sanitarios aplicables en la pandemia.

Se plantearon los límites y complicaciones del tele trabajo y de intervenciones colaborativas. Se expresó la necesidad de trabajar sobre pautas de Recursos Humanos para optimizar tanto las condiciones de trabajo como mejorar la prestación del servicio. Se planteó y debatió sobre la posibilidad de mejorar las condiciones de trabajo con la intervención del área de Recursos Humanos. El Dr. Benesperi propone realizar un relevamiento de la situación por circunscripción, a fin de obtener los datos necesarios para definir la mejor estrategia ya que las dificultades no son las mismas en todas las Jefaturas, se plantea como indispensable antes de realizar una propuesta para el abordaje en general.

El día 07 de Julio del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma digital cisco webex, se da inicio a la segunda reunión anual del Consejo de la Defensa Pública que oportunamente fuera convocada.

Uno de los temas propuestos por la Dra. Alexia López fue la necesidad de contar con profesionales psicólogos para abordajes integrales e interdisciplinarios en las labores del Ministerio.

Otro tema propuesto fue en relación a la adaptación del RIG (Reglamento Interno General) con lenguaje neutro e inclusivo, propuesto por la Dra. Lucía Pettinari.

Y por último la Dra. Gilda Saunders propuso evaluar la carga horaria que implican las capacitaciones obligatorias en horarios extra laborales.

Respecto a estos temas se resolvió: en cuanto al primero, convocar al Defensor General para debatirlo y evaluar posibilidades, respecto del segundo tema, se propone trasladar la propuesta al Defensor General para evaluarlo y disponer quien o quienes lo llevarían a cabo y con respecto al último tema se propone que las capacaciones siempre importantes y necesarias, se dicten de forma más espaciadas, con horarios más acotados y por la mañana, a fin de optimizar el tiempo disponible sin agotar al personal.

En la tercera y última reunión del año en el mes de octubre se planteó la necesidad de poner en consideración las propuestas sobre: 1.- Necesidad de contar con profesionales sicólogos para abordajes integrales e interdisciplinarios, 2.-Conformación del Tribunal de Disciplina y 3.- Tratamiento de diversas propuestas de capacitación.

Respecto del primer punto se discutió sobre la factibilidad presupuestaria de la incorporación de profesionales de otras áreas para cumplir tareas de apoyo técnico a

Defensores y Abogados Adjuntos dentro de los expedientes judicializados.

De dicho debate participó el Defensor General, señalando que su intención es brindar la mayor cantidad de herramientas posibles a Magistrados y Funcionarios. Reconoce la importancia de la demanda, comparte la visión sobre el beneficio de contar con ese recurso, pero señala las dificultades presupuestarias para implementarlo de la manera que se planteó...

El Defensor General propone la confección de un listado único de peritos a nivel provincial y de distintas especialidades. Que puedan intervenir en todas las circunscripciones.

Esta propuesta consiste en contratar a los peritos que se requieran de acuerdo a las necesidades de quienes llevan adelante los expedientes. Para implementarlo de este modo, no sería necesaria una reforma de la ley orgánica y se estaría en condiciones de disponer de un monto, previamente acordado, del presupuesto para ese destino.

Además, de que esta modalidad, daría la posibilidad de ampliar el listado con áreas técnicas más diversas lo que redundaría en un mayor aprovechamiento de la posibilidad de recurrir a peritos especializados.

Desde el área técnico contable, se está trabajando en la modalidad de implementación de lo acordado con el Consejo de la Defensa.

Se renovó la conformación del Tribunal de Disciplina. También se propuso elevar las propuestas de capacitaciones y los ejes temáticos sobre los que se va a trabajar en el 2022.

Se reflexionó sobre temas variados: Trabajar con Poder o Patrocinios, el sistema de gestión de procesos, la posibilidad y necesidad de contratar seguro de mala praxis y revisar las pautas de admisión.

Fue puesto en discusión nuevamente el sistema de mediación en las áreas civil y familia, con sus pros y contras. Del mismo modo se planteó la revisión de los convenios con los Colegios Públicos de abogados respecto al servicio de asistencia jurídica gratuita en razón que no resultan eficientes con el funcionamiento actual.

Todos los temas tienen según las Jefaturas donde ocurran, distintas improntas, dificultades y características por lo que los temas siguen en agenda para el 2022.

Sin embargo el Dr. Benesperi propone para un abordaje eficiente, avanzar en dar participación a cada circunscripción a fin de que puedan opinar desde su propia

realidad y así tomar una decisión construida en conjunto.

II.- INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DU-RANTE EL AÑO 2021

Este informe, como es de práctica, está organizado a partir del esquema que quedó fijado en la Planificación Bia-nual 2017-2018, que se diseñó a partir de la guía de las 100 reglas de Brasilia, describiendo las acciones desarrolladas conforme lo establecido en cada uno de los Programas defi-nidos en la mencionada Planificación:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CO-MUNICACIÓN

- Este Ministerio integra la Asociación Civil Consejo Federal de Defen-sores y Asesores Generales de la Repùblica Argentina. Durante el año 2021, el Defensor General participó de cuatro reuniones, tres de ellas

de forma virtual y una última presencial. Ella se llevó a cabo el 26 de noviembre en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

- El Servicio Social de este Ministerio, en el marco del primer convenio específico con la Defensoría General de la Nación, ha realizado inter-venciones a pedido de Defensores Federales en el territorio provincial. Estas intervenciones, a título oneroso, son abonadas por el Ministerio de la Defensa Pública Nacional y la recaudación aprovecha al "Fondo de Fortalecimiento Institucional" de nuestra Defensa Pública

- Se atendieron consultas de requirentes y realizaron las derivaciones a las oficinas correspondientes. Se gestionaron las quejas planteadas por los requirentes de acuerdo a la Resolución 274/2017 D.G.

- Se continuó con el apoyo a Magistrados y Funcionarios con el diligenciamiento de Notas y Oficios en gestiones extrajudiciales ante distintos organismos provinciales.

- Se prestó apoyo en cuanto a la búsqueda y envío de documentación y jurisprudencia, así como colaboración en escritos judiciales a requerimiento de Magistrados y/o Funcionarios.

- Se participó en todos los Plenarios del órgano de Revisión de Salud Mental durante el año 2021, en representación del Ministerio de la De-fensa Pública.

- Se acompañó a la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión en las visitas a

lugares de alojamiento e internación.

- Se participó en el mismo carácter en reuniones con organizaciones de usuarios y familiares de personas con padecimiento mental.
- Se representó al Ministerio de la Defensa en la comisión de seguimiento de los planes de adecuación de los establecimientos que alojan a personas con padecimiento mental.
- Se participó conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva del órgano de Revisión de Salud Mental en actividades de promoción de acceso a la Justicia de usuarios y usuarias del servicio de salud mental

III.-SECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION TEC-NICO-ADMINISTRATIVA

Esta Secretaría, las Direcciones y Áreas de su dependencia, continuaron con acciones tendientes al fortalecimiento de las medidas de prevención por la pandemia de COVID 19 declarada en el año 2020, en coordinación con cada una de las Jefaturas del Ministerio; no obstante y pese a las restricciones presupuestarias vigentes se pudieron llevar adelante las misiones y funciones a cargo de la misma, tanto en todo lo que hace a las cuestiones técnico administrativas como las relacionadas a la asistencia letrada en expedientes de materia sancionatoria no penal.

La Dirección de Administración por un lado continuó gestionando para el cumplimiento de los Protocolos Covid 19 en el marco de la Emergencia Sanitaria, que se fueron elaborando para garantizar la salud e integridad de todos los agentes, funcionarios magistrados y usuarios del servicio de este Ministerio, las recomendaciones del Comité Medico Sanitario, se efectuaron erogaciones en el presente ejercicio que incluyeron a todas las Oficinas de la Defensa Pública a nivel provincial, por un total de \$ 6.632.000, que los podemos discriminar en:

- La adquisición de barbijos, alcohol etílico, alcohol en gel, etc. Lo que implicó un gasto por la suma de \$ 1.120.000.
- Servicio de vigilancia adicional que se debieron poner en funcionamiento en los accesos a los edificios; servicio adicional de limpieza y desinfección conforme los Protocolos Covid 19, por un monto de \$ 3.590.000.

- Servicio especial de limpieza en las denominadas zonas rojas \$ 1.812.000.

En cuanto al ejercicio 2021 se ejecutó por intermedio de la Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, la suma de \$ 62.149.130,87, lo que representa el 81% del presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa Pública para dicho ejercicio y para esos rubros.

Dichos gastos corresponden principalmente a:

- Gastos correspondientes al mantenimiento del protocolo de pre-vención del Covid 19.
 - Pasajes (utilizados principalmente por usuarios del servicio de bajos recursos y familiares de personas privadas de libertad).
 - Contratos de Pasantes y Profesionales. Se mantuvo el número de contratados y se actualizaron los montos de los contratos.
 - Contrato de servicio de limpieza.
 - Alquiler de impresoras y fotocopiadoras.
 - Alquiler de inmuebles.
 - Combustible.
 - Artículos de librería y papel.
 - Adquisición de bibliografía.
 - Servicios Públicos, gas, luz y teléfono.
 - Servicio de correo.
 - Reparaciones de vehículos del Ministerio.
 - No Quedando al cierre del ejercicio deuda de Tesorería correspondiente a gastos operativos.

Con la finalidad de mejorar los lugares de trabajo y la atención a los requirentes del servicio se efectuaron reformas edilicias en las Oficinas de la Defensa Pública de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, por un valor de \$ 2.452.000.

Bienes de Capital:

Se llevaron a cabo los procedimientos administrativos necesarios para la adquisición del siguiente equipamiento informático con una inversión de \$ 13.940.000:

- Ochenta (80) computadoras de escritorio con procesador Intel Core I5 de 6 MB y 4 núcleos, monitor LED Widescreen 18.5 pulgadas, teclado, mouse, licencias de Windows y word.
- Tres (3) Computadoras portátiles con procesador Intel Core i5 de décima generación, 8 GB DDR4, disco rígido Serial ATA 3.0 Gb con capacidad de 500 GB, pantalla LED de 15.6 pulgadas HD y maletín.
- Un (1) disco externo de 4 TB.

Fondo de Fortalecimiento Institucional:

Pese a las restricciones presupuestarias se llevaron a cabo con fondos propios acciones relacionadas con la investigación y capacitación por un importe total de \$ 500.787, conforme el siguiente detalle:

- \$ 202.920 dándole continuidad al trabajo de Investigación y Asesoría en Políticas de Género por parte de un equipo de consultores externos, conformado por el Dr. Daniel Jones, la Dra. Carolina Spataro y la Lic. Aluminé Moreno, con el objetivo de producir información que aporte al diseño e implementación de políticas públicas, efectivas que modifiquen patrones estructurales de discriminación y exclusión por motivos de género, en este Ministerio Público de la Defensa.
- \$ 101.500,00 adquisición equipamiento de proyección de imágenes para equipar la sala de video conferencias de Comodoro Rivadavia.
- \$ 196.458,00 para cubrir pasajes, alojamiento, honorarios e inscripciones a distintas actividades de capacitación de funcionarios y magistrados de este Ministerio.

Desde el Área Informática en el transcurso del año 2021, gracias a la incorporación de delegados informáticos en las circunscripciones de Puerto Madryn, Suel y Comodoro Rivadavia se logró avanzar con la implementación de la nueva versión del SIU en las localidades de Dolavon, Paso de Indios, Puerto Madryn, Esquel, Lago Puelo y Sarmiento. Para ello, fue necesaria la instalación de servidores propios en Esquel, Puerto Madryn y Sarmiento, a fines de proporcionar la tecnología necesaria para la

gestión documental realizada por SIU.

- Se estima migrar en marzo del presente año la versión del SIU en Comodoro Rivadavia. De esta manera, se contará con la misma tecnología en todos los servidores, requisito fundamental para comenzar a idear y proyectar una solución de acceso global y único a los datos allí registrados.

- Siguiendo con la renovación del parque informático, se hizo un gran esfuerzo en la adquisición de 80 PC's con sus correspondientes licencias de Windows y Office, que fueron destinadas a reemplazar equipos obsoletos.

- Con el fin continuar con la prestación de los servicios a los usuarios, y poder adaptar la modalidad presencial a la remota, se adquirieron 3 notebooks de última generación y 20 kits de auriculares y cámaras web, para poder realizar tareas de videoconferencias en computado-ras de escritorio.

- Se incorporó la utilización del sistema Inodi en todas las oficinas de la Defensa Pública, integrándolo con nuestro sistema de gestión de RRHH a fines de mantener sincronizados y actualizados la plantilla de personal que puede acceder a Inodi. Se trabajó también conjuntamente con las Asesorías de Familia a fin de poder utilizar dicho sistema para el acceso a las vistas temporales de los expedientes de causas civiles en los que le den intervención.

- Se continúa ampliando las funcionalidades del sistema SIU a fines de intercambiar información con otros sistemas desarrollados por la Secretaría de Informática Jurídica.

Recursos Humanos:

Desde el Área de Recursos Humanos se llevaron adelante las acciones que a continuación se mencionan, con la salvedad de que las mismas se dieron en medio de un cambio en la titularidad de la Dirección ocurrido en el mes de Agosto de 2021. Una Institución del Estado moderna es aquella que de manera racional, planificada y continua se adapta a los cambios culturales, científicos, tecnológicos y morales que se dan en la sociedad. Del mismo modo, el área de Recursos Humanos tiene la necesidad reconvertirse para poder cumplir con su Misión de ayudar a la organización a alcanzar

sus objetivos a través de la administración eficiente del talento.

Bajo esta perspectiva, entendemos que las demandas de la sociedad avanzan en la obtención de un servicio de calidad a la vez que se elevan las expectativas de los empleados en términos de desarrollo personal y profesional dentro de la Institución. El área de Recursos Humanos tiene pues el desafío de jerarquizar el trabajo de los empleados del Ministerio de la Defensa Pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía y al mismo tiempo elevar su pericia y su moral.

Esta fue la premisa que, durante el año 2021, impulsó una revisión de procesos clave de Recursos Humanos, que involucró a distintos sectores del Ministerio, con el objetivo de lograr la participación y el compromiso necesarios para legitimar y fortalecer cada propuesta. Entre las acciones que se llevaron adelante se pueden mencionar las siguientes:

Revisión del procedimiento administrativo de Ingreso:

- se diseñó un protocolo de actuación para los ingresos a la repartición en el que se especificó la documentación necesaria para designar al empleado, como así también la documentación que debe completar al momento de su incorporación.

Posteriormente, en conjunto con la Asesoría Letrada de la Defensoría General, se capacitó al personal perteneciente a las Oficinas de Asistencia Técnica.

- Seguros y ART: se llevaron adelante reuniones con representantes de las Aseguradoras con el fin de actualizar información, unificar prácticas y fortalecer el vínculo necesario para recibir un correcto asesoramiento al momento de requerirlo.

Centralización y protocolización de los llamados a concurso:

- Se protocolizó el proceso de llamado a concurso, previa centralización en el área de Recursos Humanos de todas las instancias administrativas. Se comenzó con las capacitaciones a los sectores involucrados. Vigencia a partir del 1 de febrero de 2022.

- Selección por competencias: Se definieron las competencias necesarias para desempeñarse con éxito en los distintos cargos de la Defensa y se comenzó a utilizar la metodología (selección por competencias) en los concursos llevados a cabo en el organismo. Asimismo, se compartió con el Consejo de la Magistratura el set de competencias clave para los Magistrados de la Defensa y también la metodología utilizada para realizar la evaluación de los postulantes. Se mantuvo la modalidad online y presencial para realizar entrevistas de personal.

- Entrevistas de desarrollo: Se comenzaron a implementar entrevistas de desarrollo con personal del Organismo, con el objeto de detectar oportunidades de mejora y competencias a desarrollar.

Reestructuración Orgánica:

- se elaboró un proyecto de revisión de la estructura orgánica, que incluye descripciones de puestos para toda la Defensa y la definición de Misiones y Funciones de las distintas áreas del Ministerio.
- • Intervenciones en temas de violencia de género. Se realizaron intervenciones en casos de violencia de género y maltrato laboral, resultando formalizar un protocolo de actuación que recoja lo experimentado en dichas oportunidades.

Mesa de entradas multidimensional:

- se colaboró en el proyecto "Mesa de Entradas Multidimensionales" impulsado por la Secretaría de Política Institucional y Nuevos Derechos, a través del diseño del plan de trabajo, y el avance en las primeras etapas del mismo (relevamiento; análisis; diagnóstico y modelización).

IV.- FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PENAL y ASISTENCIA AL DETENIDO

Desde la Defensoría General se mantuvo la política de continuar con el sostenimiento y adecuación del servicio de la Defensa Penal a la situación de pandemia, bregando por la calidad en la prestación de dicho servicio, siendo dable destacar entre otros aspectos:

- Se mantuvo como línea de trabajo el sostenimiento de encuentros virtuales y comunicación permanente con cada Jefatura de circunscripción, en las cuales el Defensor General, sostuvo el compromiso personal e institucional de velar por los derechos de las personas privadas de libertad; reafirmando que la tarea de prevención de la violencia institucional resulta ser parte integrante e ineludible de la política de la Defensa Pública de Chubut, sosteniendo el compromiso asumido de bregar en forma constante por el seguimiento de las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad en cada circunscripción provincial.

- Se sostuvo, como desde el inicio de la pandemia, la asistencia oportuna de las personas privadas de la libertad, sosteniéndose (como desde el año 2020) al contacto permanente con este grupo vulnera-ble – habilitándose teléfonos celulares en cada circunscripción para su contacto remoto-; habiéndose sostenido y realizado gestiones constantes a los fines de la efectiva vacunación de este grupo en las mismas condiciones que el resto de la sociedad civil; no habiéndose registrado a la fecha víctimas fatales a causa de la enfermedad.

- La secretaría, como un eje característico de su forma de acción, y por expreso señalamiento del Defensor General ha mantenido y re-forzado la comunicación directa en forma semanal con cada oficina penal de la provincia, alternando el contacto con los interlocutores que las componen, más allá de las comunicaciones puntuales en re-lación a casos de consulta desde las mismas o por casos que así lo requieran. Esta forma de comunicación pretende aunar no solo prácticas de trabajo, sino mejorar el contacto y conocimiento de las vivencias y necesidades, no solo de los y las agentes, sino también de los y las requirentes del servicio. De esta manera, la pretensión de esta área de la Defensoría es aproximar el interés del Defensor Ge-neral en la generación y sostenimiento de un canal de diálogo fluido – más allá de aquel formal e institucional-entre las diferentes oficinas y la propia Defensoría General que permita una mejor y más efectiva comunicación e interacción en la institución.

Fortalecimiento de la Oficinas Penales:

En la circunscripción judicial de Comodoro Rivadavia prestó juramento la nueva Defensora Penal Dra. Carla Vanesa Vera, asumiendo el cargo vacan-te al que accediera por concurso; a lo que se sumó Juan Eduardo Bill en calidad de Abogado Adjunto (cargo el cual fuera concursado públicamen-te y al que accedió el profesional de mención).

En la circunscripción Judicial de Puerto Madryn prestó juramento como Defensora Penal la Dra. Natalia Murillo, asumiendo el cargo vacante al que accediera por concurso. En la circunscripción judicial de Trelew prestó juramento la Dra. Flora Mollard en calidad de Defensora Pública Penal de esa ciudad, asumiendo el cargo vacante al que accediera por concurso; siendo designado el Auxiliar Letrado Luis Díaz Carrizo en esa oficina – por traslado del agente a la misma-.

En la circunscripción Judicial de Esquel juró como Defensora Pública Pe-nal a la

abogada Carolina Andrea García, asumiendo el cargo vacante al que accediera por concurso.

También se tomó juramento en calidad de Defensora Pública Penal y Civil de Lago Puelo a la abogada Betina Cecilia Feld, cargo al cual accediera por concurso.

En la circunscripción de Rawson se produjo el ingreso de dos nuevos profesionales a la oficina de la Defensa Penal, conformándose una oficina que crece paulatinamente en relación a las necesidades del servicio; siendo ambos cargos profesionales concursados a los fines de su selección.

En el caso de la Oficina Penal de Rawson el Defensor General de la provincia, Sebastián Daroca, rubricó la resolución N° 507/21 por medio de la cual se destaca el compromiso y el esfuerzo con el que desarrollaron sus tareas integrantes del Ministerio de la Defensa Pública durante los acontecimientos posteriores a la aprobación de la Ley Desarrollo Industrial mine-ro, sustentable de la provincia del Chubut. En dicho documento el Defensor General realiza un especial reconocimiento a representantes de la Defensa de Rawson entre los que se encuentran Omar López, Damián D'Antonio, Pablo Sánchez y Catalina Silva.

Se valora el rol activo que tuvieron las oficinas Penales, tanto de Rawson como de Trelew, y sus Mecanismos de Prevención de Violencia Institucional que estuvieron trabajando activamente y en alerta permanente durante todas las jornadas que se suscitaron los conflictos.

- Se sostiene estas incorporaciones procuran reafirmar el rol de la Defensa penal y mejorar la prestación del servicio frente a los nuevos desafíos, las cuales, si bien se dan en su mayoría frente a la necesidad de cubrir vacantes por Jubilaciones de Defensores, implican un impulso de nuevas experiencia y energías que se suman a la política institucional de este Ministerio.

- Se sostuvo la publicación semanal – relevados en principio a cada día lunes de la semana- de la cantidad de personas privadas de la Libertad en establecimientos provinciales, relacionadas con el cupo máximo de alojamiento (el cual es relevado y procesado también semanalmente); siendo este instrumento novedoso en su implementación, de fácil y rápido acceso a todos los miembros de la Defensa Pública y de la ciudadanía en general, transformándose en un instrumento vital a los fines del análisis dinámico de la situación de las personas privadas de la libertad en la Provincia del Chubut.

- Se realizaron los dos relevamientos anuales previstos de personas privadas de libertad a disposición de jueces penales provinciales (31 de mayo y 31 de Octubre), que se viene concretando desde el año 2008, con la sistematización y difusión del número de personas privadas de libertad en la Provincia por cualquier causa, y del perfil so-cio-económico-cultural de las mismas.
- Se realizó el octavo relevamiento anual del Monitoreo de los lugares de detención, el cual pudo retomarse con la participación y esfuerzo de los integrantes de la defensa penal y el servicio social de la defensa pública en toda la provincia, versando sobre dos ejes fundamentales: la situación de las personas privadas de la libertad y sus posibilidades o formas de comunicación, tanto con sus familiares y allegados como con el sistema judicial en general y el relevamiento de las mujeres alojadas en el Instituto Penitenciario Provincial. El resultado de dicho relevamiento se encuentra en proceso y será publicado en el transcurso del año 2022.
- Se continuó con la presentación de Recursos y Peticiones ante Organismos Provinciales y Nacionales:
 - Se realizaron Impugnaciones Extraordinarias Locales presentadas ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia Provincial, como así también escritos de ampliación de fundamentos de impugnaciones iniciadas por derecho propio por los y las imputados/as.
 - Se realizaron Recursos Extraordinarios Federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuya admisibilidad es analizada por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.
 - Se confeccionaron y presentaron Recursos de Queja por ante la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación
 - Se continuó con las presentaciones ante la Sala Penal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, concurriendo semanalmente en forma presencial o a través de la plata-forma Webex- a las audiencias orales y públicas fijadas

por el máximo Tribunal Provincial en oportunidad de la litigación de los recursos deducidos ante su sede. Cabe destacar que la Defensa Pública concurre con carácter múltiple ante la máxima instancia jurisdiccional provincial, asumiendo la defensa de aquellas personas condenadas por la supuesta comisión de un hecho ilícito, sosteniendo los sobreseimientos eventualmente dictados en la instancia por personas representadas por este Ministerio e impugnados por el Ministerio Público Fiscal; como así también en representación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito, desde nuestro rol de Asesoría de Menores.

- Se continuó con la procuración de las causas en curso ante la CIDH, realizándose una presentación en el mes de septiembre de 2021 en el caso "Diego Armando Pacheco - Caso N° 13.079 - Argentina" en los términos del art. 44 (3) del Reglamento de la Comisión.
- Debemos destacar que las reuniones anuales de las Oficinas de la Defensa Penal y de las Oficinas de Asistencia de Personas Privadas de la Libertad fueron nuevamente suspendidas en virtud de la situación de pandemia y crisis financiera que ha atravesado el mundo y la Provincia, no obstante se ha mantenido contacto permanente a través de nuevas tecnologías con las diferentes oficinas y áreas de la Defensa Penal en forma individual; no obstante y de acuerdo a las posibilidades económicas y sanitarias en el año 2021 pudo mantenerse un encuentro presencial con las defensas penales de Comodoro Rivadavia y Sarmiento, relevando su dinámica y sus necesidades de forma presencial, como así también una recorrida por los centros de atención de la defensa pública en las localidades de Río Senguer y Río Mayo. En el mes de Marzo de 2021 el Defensor General de la provincia realizó un recorrido por las instalaciones del Centro de Detención de Trelew, interiorizándose personalmente cerca de los talleres que allí realizan las personas privadas de la libertad. En la oportunidad, estuvo acompañado por la Jueza de Ejecución Penal de Trelew, Mirta Del Valle Moreno, el secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Trelew, Héctor Castillo, además de autoridades del Centro de Detención de la ciudad de Trelew, el Director de Políticas Penitenciarias y el Jefe del Área Penitenciaria de la Policía de la

provincia entre otras autoridades. Por la Defensa Pública estuvieron el Secretario Penal de la Defensoría General, Javier Francisco, y los integrantes de la Oficina de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad de Trelew, el Defensor Oficial Sergio Rey y Daniela Abad.

Los funcionarios y funcionarias que recorrieron la institución, pudieron observar el trabajo que las personas privadas de la libertad desarrollan en ese centro. Las diversas obras realizadas, son en su mayoría, confeccionadas a partir de materiales reciclados, destacándose las relacionadas con carpintería, talabartería y hasta de ingeniería mecánica con enseres y máquinas creadas por las mismas personas allí alojadas. Muchos de estos elementos son donados por ellos a instituciones de bien público.

Luego de recorrer los distintos sectores del Centro de Detención, el Defensor General manifestó que esta recorrida hace propicia la oportunidad para "*generar espacios de diálogo y reflexión con las distintas autoridades*", que en definitiva permitan "*generar espacios de contención y de capacitación para que las personas que se encuentran detenidas puedan perfeccionarse y capacitarse, logrando así reinsertarse en la sociedad al momento de recuperar la libertad*".

La toma de contacto referida en el apartado anterior fue a nuestro criterio fructífera, dado que en a raíz de la acción iniciada uniendo diversas acciones, no solo se logró modificar algunos aspectos de ese centro – con el auxilio del Municipio Local y del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut- sino que la acción se hizo extensiva a otros lugares de detención en el valle; siendo dable destacar que ya en el mes de abril la Defensora Jefa del Ministerio de la Defensa Pública de Trelew, Sonia Donatti, participó de la entrega de 5 computadoras en el Instituto Penitenciario Provincial (IPP) ubicado en la Ruta 3; las cuales fueron entregadas en comodato a la Institución y destinadas a que las personas que se encuentran privadas de la libertad puedan participar y realizar cursos, talleres y capacitaciones.

Dicha entrega surgió a partir del trabajo realizado en forma conjunta entre la Defensa Pública el titular del IPP, Comisario Mariano Grass; y el Director de Políticas Penitenciarias de la provincia, José Chávez.

A dicha entrega se sumó la entrega ese mismo mes y por parte del Ejecutivo Municipal, a través del intendente Adrián Maderna, de dos computadoras notebooks y dos monitores en el Instituto Penitenciario Provincial, donde participaron también el Defensor Público Penal, Sergio Rey, integrantes de la Policía del Chubut, la Jueza Mirta Moreno, integrantes del Ejecutivo Provincial, a través del Director de Políticas Penitencias, José Chávez, y el secretario Municipal de Desarrollo Humano y Familia, Héctor Castillo.

Tanto la Defensora Jefa, Sonia Donatti, como el Defensor Penal, Sergio Rey destacaron valoraron que una vez que las capacitaciones se realicen en el IPP, se terminarán los traslados de los detenidos y detenidas, generando un gran ahorro no solo de combustible producto de la movilidad sino también de personal afectado a estas tareas. Además, se terminarán los cu-pos y se cree que existirá el efecto "transmisión", logrando que más personas participen de estos talleres.

Ya en el mes de mayo y en el marco del trabajo que siguió desarrollando en forma conjunta el Ministerio de la Defensa Pública y el gobierno del Chubut, a través de la Policía del Chubut y de la Dirección de Políticas Penitenciarias, con el fin de dar herramientas para que personas que se encuentran privadas de la libertad puedan realizar estudios, talleres y capacitaciones, la Defensa Pública entregó cinco computadores, con monitores y accesorios, participaron el Defensor Penal de Trelew, Sergio Rey, el secretario Penal de la Defensoría General, Javier Francisco, la directora de la Oficina Judicial, Patricia García, el titular del área Penitenciaria de la Policía del Chubut, Comisario Enrique Urrutia, y el Jefe de la Alcaldía de Trelew, Comisario Carlos Momberg, y el director de Políticas Penitenciarias de la provincia, José Chávez.

De los cinco equipos que fueron entregados, cuatro de ellos fueron destinados a la Alcaldía policial de Trelew, y el restante fue otorgado para el Instituto Penitenciario Provincial. En tanto la Oficina Judicial hizo entrega de una impresora.

También en ese mismo mes, y sobre el mismo eje fijado por la Defensoría General como política institucional del Ministerio, la Defensora Jefa de Trelew, Sonia Donatti, encabezó la entrega de computadoras con el objeto de que sean utilizadas en el Centro de Detención de dicha ciudad a fin de que personas privadas de la libertad puedan complementar sus estudios primarios y secundarios, como así también realizar cursos, talleres y capacitaciones virtuales.

De la entrega participaron también el secretario Penal de la Defensoría General, Javier Francisco, el Defensor Público de Trelew, Sergio Rey, el titular del área Penitenciaria de la Policía del Chubut, Comisario Enrique Urrutia, el jefe del Centro de Detención, Comisario Jesús González, y el Segundo Jefe del Área Penitenciaria, Paulo Núñez.

Se señaló en esa oportunidad que esta entrega era un compromiso que había asumido unos meses atrás el Defensor General de la provincia, Sebastián Daroca, cuando visitó el Centro de Detención para interiorizarse acerca de los talleres y capacitaciones que allí se realizaban, principalmente al que ha dado muy buenos resultados que está ligado a la

carpintería.

Para la Defensa Pública se manifestó que "es un ejemplo y modelo a seguir en lo que respecta a la cantidad de actividades educativas que se llevan adelante en el Centro", reforzándose el compromiso en continuar articulando acciones para fortalecer dicho programa, no solo en el Centro de Detención, sino también en todos los lugares de detención de la provincia.

Hacia fines de Junio el Defensor General de la provincia, Sebastián Daroca, participó del acto de egreso de siete personas que finalizaron sus estu-dios secundarios encontrándose privados de la libertad en el Instituto Pe-nitenciario Provincial.

De la ceremonia participaron también el presidente del Superior Tribunal de Justicia (STJ), Alejandro Panizzi, la ministra de Educación de la provincia, Florencia Perata, la Directora de la Escuela N° 7713, Claudia Mundin, la jueza de Ejecución Penal de Trelew, Mirta Moreno, la Defensora Jefa, Sonia Donatti, el secretario Penal de la Defensoría General, Javier Francisco, el Defensor Público Sergio Rey, y la Abogada Adjunta, Daniela Abad.

En la ceremonia de colación, que se desarrolló en el Salón de Usos Múltiples del IPP, los egresados recibieron sus diplomas por haber finalizados sus estudios secundarios bajo contextos de encierro. También la Defensa Pública hizo entrega de un libro a cada uno de los graduados.

Asimismo, se realizó la firma de un convenio entre el STJ y el Ministerio de Educación con el objetivo de mejorar la oferta educativa para personas que se encuentran detenidas por causas penales.

En el mes de agosto, a instancias de las acciones llevadas adelante por la Defensa Pública junto a la decisión del Gobierno Provincial y el seguimiento jurisdiccional por vía de la Juez de Ejecución Penal de Trelew Mirtha Moreno, fue inaugurado un pabellón de mujeres en sede del IPP, siendo alojadas en el mismo la totalidad de las mujeres detenidas en Chubut, lo cual marco un hito en relación a una deuda histórica en la provincia con relación a las condiciones de alojamiento de este grupo particularmente vulnerable. Esta acción y esta decisión permitió no solo cambiar radicalmente las condiciones actuales de habitabilidad de las mujeres detenidas en la provincia – dado que permitió que las mismas contaran con celdas individuales y mayor espacio físico, por ejemplo- sino que les permite po-der gozar – en igualdad de condiciones que los varones detenidos- de acceso a la educación primaria, secundaria y

terciaria, como así también el acceso a cursos de formación profesional; todo lo cual era materialmente im-possible hasta ese momento.

Cerrando el mes de agosto el Ministerio de la Defensa Pública de la Provincia del Chubut, representado por la Defensora Jefa de Trelew, Sonia Donati, suscribió un convenio de colaboración en el marco del proyecto de fortalecimiento en "prevención" del área de asistencia a varones que ejercen violencia, del "Programa Red Argentina por Buenas Masculinidades" llevado adelante desde el 2018 en la ciudad de Trelew por la Federación de Asociaciones Mutualistas del Chubut FAMUCH.

De la firma, además de Donati, participaron el intendente de Trelew, Adrián Maderna, la Coordinadora de Jueces de Ejecución del Chubut, Mirta Del Valle Moreno, el Presidente de la FAMUCH, Hugo Schwemmer, la "Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres", representada por María Eva Sanz, y miembro de la "Red Argentina Nodo Chubut".

Este trabajo conjunto tiene como objetivo fortalecer y poner en valor las tareas que se desarrollan en lo referido a la defensa, promoción y protección de los derechos de las mujeres, e incorpora a los varones que ejercen el daño dentro de las políticas públicas como método preventivo de nuevas víctimas y/o nuevas agresiones y en pos del desarrollo integral de las personas libres de violencias.

Para ello es beneficioso establecer lazos de cooperación mutua para trabajar en común los temas que son de interés, poniendo foco en el trabajo mancomunado de la Red Argentina por Buenas Masculinidades, de prevención, asistencia, capacitación e investigación de la Violencia Masculina desde la que se acciona para prevenir femicidios.

Así, y en función de las acciones desplegadas y de los convenios suscriptos, hacia fines de septiembre, y a través de un acto formal se dio inicio al curso de capacitación de Corte y Confección para las internas alojadas en el Instituto Penitenciario Provincial (IPP). A su vez se realizó la entrega de diplomas a personas privadas de libertad que finalizaron talleres.

En la ceremonia estuvieron presentes, la Jueza Coordinadora de Ejecución Penal, Mirta Moreno, el Director de Políticas Penitenciarias Provincial, José Chaves, el Director del Instituto Penitenciario, Carlos Monge, Jefe y Subjefe del Área Penitenciaria, Ricardo Lienan y Paulo Núñez, el titular de la Agencia de Desarrollo de la Municipalidad de Trelew, Hugo Schwemmer, el Director de Formación Profesional del Ministerio de

Educación, Miguel Arzán, la representante de la Federación de Mutuals, Verónica Sandoval, el Defensor Público, Sergio Rey y la Abogada Adjunta Penal, Daniela Abad, junto a personal docente y capacitadores de los talleres. La ceremonia se llevó a cabo en el salón de usos múltiples del IPP.

El curso de capacitación de corte y confección para mujeres privadas de libertad surgió luego de una serie de reuniones en las que participaron las personas mencionadas.

La Federación de Asociaciones Mutualistas de Chubut (FAMUCH) fue quien gestionó los materiales para que se dicte el taller. Desde la Municipalidad se aportaron las personas que realizarán las capacitaciones, la ONG Proyectando Libertad logró la donación de las máquinas de coser y el Ministerio de Educación dio el aval para la certificación del taller.

El Defensor Penal de Trelew Sergio Rey, expresó que la inauguración del taller para las mujeres privadas de libertad *"es muy importante, porque representa saldar una deuda de mucho tiempo con ellas que no accedían a este tipo de actividades anteriormente"*, como así también que *"Es una satisfacción para operadores de la Defensa, que siguiendo los lineamientos del Defensor General, Sebastián Daroca, su mado al trabajo arduo de la Oficina de Personas*

Privadas de la Libertad y la Defensa Penal, vamos logrando avanzar en los objetivos que nos trazamos en esta política".

Cerrando el año calendario, sobre el mes de diciembre se llevó a cabo la entrega de certificados de finalización del taller que se desarrolló a lo largo del mismo en sede del Instituto Penitenciario Provincia (IPP). Las autoridades hicieron entrega de la documentación por el cual se da por concluido el curso de Instalación Domiciliaria. En lo que respecta a la finalización de los talleres realizados en el Aula Móvil del IPP, del mismo participaron 15 personas privadas de la libertad.

Este espacio, que se enmarca en un programa del gobierno Nacional, está destinado a la formación profesional de jóvenes y adultos, con el objetivo de que se desarrolle en oficios que les permitan contar con una salida laboral una vez cumplida su condena. En esa misma oportunidad se entregaron los certificados a las mujeres que participaron del Taller de Corte y Confección.

En el ámbito de capacitación, más allá del interés individual en el perfeccionamiento profesional de cada Abogado y Abogada de este Ministerio, los Integrantes del área Penal del Ministerio de la Defensa Pública finalizaron en el mes de marzo la capacitación correspondiente a la Fase 3 de la Ley Micaela. La misma fue brindada por

la reconocida docente y titular del equipo de investigación "Doctrina Penal Feminista de la UBA", Julieta Di Corleto, y estuvo dirigida a Magistrados/as, Funcionarios/as. Cabe resaltar que este grupo fue el primero en el año 2021 en recibir la capacitación del Tercer Módulo que la Ley Micaela. La duración fue de seis clases vía Zoom y se tituló "Feminismos jurídicos y Derecho Penal. Teoría Feminista aplicada a la Defensa".

Tuvo entre sus objetivos que los y las asistentes adquieran nociones básicas sobre teoría legal feminista y su recepción en los estándares internacionales de los derechos humanos.

Asimismo, se aportaron herramientas conceptuales para pensar el derecho y, en particular, las categorías de la dogmática penal con perspectiva de género, tales como la legítima defensa y los delitos de comisión por omisión.

En este camino, se intentó buscar un pensamiento crítico respecto del im-pacto diferencial que la criminalización tiene sobre las mujeres, y que ello pueda ser aplicado al ejercicio diario de la defensa.

La Capacitación surgió a partir del interés del Defensor General de la provincia de que los y las integrantes de la Defensa, en este caso quienes se desempeñan en el campo penal, continúen con nuevos niveles de la capacitación obligatoria de la Ley Micaela. Para ello se coordinaron y se gestaron estas jornadas junto a la Oficina de la Mujer del Superior Tribunal de Justicia y con la Escuela de Capacitación Judicial.

Desde la actividad docente del Defensor General Alterno Dr. Jorge Be-nesperi se sostuvieron conversatorios de encuentro, intercambio de experiencias y capacitación con las Oficinas Penales de la Provincia; actividad la cual fue llevada adelante durante todo el año, abordándose temas de interés de cada una de éstas previamente relevados. Esta fue una actividad ce-rrada y exclusiva para miembros de las Oficinas Penales de la Provincia, desarrollándose de igual forma de manera virtual a través de plataformas y con activa participación de Defensores, Abogados /as Adjuntos/as y Pro-fesionales de cada circunscripción.

Debemos nuevamente destacar el compromiso de todo el personal letrado de la Defensa Penal que, sumado a la labor realizada en estas épocas de pandemia, han adoptado y afirmado nuevas formas de acción y abordaje a la labor propia, lo cual se vio reflejado en la participaron con interés y pro-actividad en las actividades de capacitación propuestas por la Defensoría General en horarios vespertinos, a los fines de que su agenda habitual no coincidiera generalmente con las mismas.

IV.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Esta política es uno de los ejes de las políticas del Ministerio. Ha estado en los inicios del mismo, profundizándose en el año 2017 a partir de la firma por parte del Defensor General Dr. Sebastián Daroca de la Resolución 403. Se implementa en cada jurisdicción con participación de integrantes de las distintas oficinas de la Defensa.

Contempla la faz litigiosa y en para-lelo las instancias de prevención, mediante difusiones de derechos e inter-venciones prejudiciales cuando corresponda.

Depende actualmente de la Secretaría de Política Institucional de la Defensoría General, ámbito desde el que se realiza la coordinación provincial de las acciones. Se lleva adelante una estrecha articulación con diferentes miembros del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, fundamentalmente con su órgano rector, el Comité.

- Implementación de las nuevas planillas digitales del Banco de Datos de Casos de Tortura (Resolución 10/2021 D.G.).
- Validación semanal de las planillas relevadas.
- Elaboración y publicación del Informe del Banco de Datos del año 2020.
- Ajustes en el sistema de Registro de los Mecanismos de Prevención de la Violencia Institucional.
- Reuniones provinciales mensuales por Webex con todos los integrantes del Mecanismo de Prevención de la Violencia Institucional.
- Dos reuniones presenciales con cada uno de los tres Mecanismos de Prevención de la Violencia Institucional (Puerto Madryn, Trelew y Comodoro Rivadavia).
- Elaboración de informes de proceso del Banco de Datos de Casos de Tortura.
- Participación en eventos organizados por el Comité Nacional Contra la Tortura
- Firma de convenio de colaboración con el Comité Nacional Contra la Tortura.
- Asistencia técnica a Equipos de trabajo de cada Jefatura.

V.- ACCESO A LA JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA EN MATERIA CIVIL, DE FAMILIA, D.E.S.C. E IN-CAPACES

Pueblos Originarios

- En casos complejos sobre la materia propia de la incumbencia de abogada especializada en derecho indígena del Ministerio, con sede en Puerto Madryn, se prestó colaboración a otras jefaturas, oficiando de intermediarios de las consultas y reclamos.
- Se sostuvo la articulación con Defensores y Funcionarios DESC de las distintas

circunscripciones para la presentación de una Acción de Inconstitucionalidad contra el Decreto 112/21 que regula la Comisión de Tierras Indígenas dentro del IAC.

- Se continuó con los recorridos periódicos a las comunidades de la meseta central para brindar asesoramiento jurídico en distintos temas: tierra, recursos naturales y resolución de conflictos internos. Esta tarea se fue incrementando en la medida que la vacunación y el avance progresivo de la nueva normalidad lo permitió, cumpliendo con los protocolos sanitarios.

- Se realizaron reuniones interinstitucionales en Gan Gan, donde participaron autoridades de la Comuna, Escuelas primaria y Secundaria, Hospital rural, y policía, para abordar casos DESC - Indígenas en la circunscripción de Gan Gan.

- Se participó en Trawn de comunidades de la zona de Esquel y alrededores, donde participaron varias comunidades e integrantes de distintas instituciones nacionales y provinciales que trabajan en la defensa o asesoramiento de Comunidades Indígenas.

- Se articularon acciones de distinta índole relacionada a la promoción de los derechos de los pueblos originarios con la Defensoría General de la Nación, con la coordinación patagónica del CAJ del Ministerio de Justicia de Nación y con INAI para la confirmación de una mesa de abordaje de casos Indígenas.

- Se articuló con la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia para procurar el acceso al patrocinio jurídico de las víctimas de delitos, brindado a través de la Procuración Fiscal, conforme a lo establecido en el art. 35 del Código Procesal Penal.

- Se continuaron las gestiones extrajudiciales en casos DESC, que involucren a integrantes de los Pueblos originarios, promoviendo la utilización de la perspectiva indígena como recurso de análisis e interpretación.

- Se continuó trabajando con las Comunidades de la Meseta Central en materia de asesoramiento y gestiones vinculadas al procedimiento de consulta previa.

Hogares de Niñas, Niños y Adolescentes y trabajo con Asesorías de Familia (Res. 226/2020 D.G. y Res. 262/2021D.G.)

- Relevamiento mensual de todos los Hogares de Niñas, Niños y Adolescentes dependientes del Estado Provincial (8 instituciones) y de Organizaciones de la Comunidad (2 instituciones)

- Elaboración de informes mensuales y socialización de los mismos a todas las Asesorías
 - Visitas del Equipo de la Secretaría de Política Institucional a todas los Hogares de la Provincia, excepto la ciudad de Esquel que se proyecta para el 2022.
 - Reuniones Provinciales virtuales con las Asesoras y Asesores para compartir las problemáticas relevadas y los avances en las gestiones para resolver los problemas detectados
 - Reuniones presenciales con todas las Asesorías para abordar las problemáticas de funcionamiento de los Hogares.
 - Apoyo y articulación con Asesoría de Trelew a fin de accionar judicialmente. Como resultado de dichas acciones se obtuvo la clausura del Hogar de Adolescentes Varones de Trelew, por las condiciones del mismo, y la solicitud de un inmueble adecuado a la finalidad de la institución.
 - Asistencia Técnica a las Asesorías para el abordaje específico de es-trategias de resolución de las falencias detectadas en los Hogares
 - Reuniones con el Ministro de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud; la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia y con la Directora General de Niñez, Adolescencia y Familia para abordar las problemáticas de los Hogares y de los Servicios de Protección de Derechos
 - Colaboración en el diseño del protocolo de intervención de los Servicios de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en materia de medidas excepcionales.
 - Puesta en funcionamiento de Mesa Interpoderes en Puerto Madryn para abordaje de situación y fortalecimiento en forma articulada del Sistema de Protección de Derechos de NNyA en la ciudad.
 - Gestiones ante el Gobierno de la provincia para el reconocimiento y regularización de los hogares de NNyA no estatales de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.
 - Gestiones antes el STJ a fin de optimizar y corregir la implementación del Sistema INODI de notificaciones respecto de la Asesoría de Familia.
- Fortalecimiento de las Defensorías civiles**
- Relevamiento cuantitativo y cualitativo del funcionamiento de las Mesas de Entradas de las Oficinas de la Defensa Civil de toda la provincia

- Elaboración de informe y devolución del mismo a las Jefaturas y a los equipos de trabajo de cada una de las Oficinas Civiles
- Relevamiento, mediante un taller, de los requerimientos que los abogados y abogadas de las Oficinas de la Defensa Civil tienen para el diseño de la aplicación que se desarrollará para la atención de los requerentes de las Oficinas
- Asistencia técnica y acompañamiento a los equipos de trabajo de las Mesas de Entradas de cada una de las Oficinas de la Defensa Civil
- Reformas al sistema de atención al público de las defensorías civiles a fin de adecuarse a los cambios.
- Abogado/a de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley III N° 44 – Proceso de Reglamentación. Se dio continuidad al tratamiento gestado en el último bimestre 2020 consistente en lograr por parte de este Ministerio un trabajo de reglamentación conjunta y articulada entre los principales actores de la ley, esto es el Ministerio de Familia y Promoción Social y los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia. En dicho escenario se mantuvieron reuniones de carácter virtual con la totalidad de las representaciones y presenciales, tanto de manera parcial con distintos representantes de Colegios y/o Oficinas de Derechos, como asimismo una presencial general que exigió que se coordinara la concurrencia de los representantes de los distintos puntos de la provincia a una jornada de trabajo en la ciudad de Puerto Madryn, realizada el 19/03/21. Si finalizó la tarea de proyección y debate conjunto. Dentro del ámbito del PE se incluyó en el presupuesto para el ejercicio 2022 y desde diciembre 2021 se encuentra el Expediente generado con la firma de todas las autoridades requeridas y en pase a la Asesoría General de Gobierno.
- Ley III N° 40 (P.E.F.) – Proceso de Reglamentación: Se recuerda que desde 2020 en el marco de labores profesionales ejercidas por Jurisdicción Comodoro Rivadavia el STJ se intimó al PE a la reglamentación inmediata de los Puntos de encuentro Familiar que crea la citada norma. Producto de ello se realizó un trabajo en conjunto con el Ministerio de Familia para tratar de adecuar la reglamentación, elaborándose una propuesta para la firma del Decreto correspondiente en el transcurso de los próximos meses.

Acceso a la tierra y vivienda y Hábitat

En esta temática en cuanto a gestión práctica de la relatoría, se ha articulado con

jurisdicción Comodoro para actuaciones ante IPV Provincia en 3 causas. Dos de ellas, amparos, con gestión positiva y entrega de viviendas a personas con discapacidad, la restante, desalojo, el IPV no brindó interés conciliatorio ante inminente lanzamiento.

Género

- A partir de contar con el "Diagnóstico Relaciones y perspectivas de Género en el Ministerio de la Defensa Pública de la Provincia de Chubut" (diciembre 2020) y el dictado de la Resolución N°76/21 se conformó una Mesa Provincial que planifica y propone políticas públicas para este Ministerio, en materia de género, dependiente de la Secretaría de Política Institucional y Nuevos Derechos.

- Se promovió la conformación de mesas locales en cada jurisdicción. Dichas mesas están coordinadas por profesionales, propuestos/as por quienes ejercen las jefaturas.

- Desde el Dispositivo Provincial se organizaron encuentros virtuales de capacitación, para Asesoría de Familia, Defensorías Civiles y Servicios Sociales de toda la Provincia. El mismo formó parte de las actividades previstas por la Ley Micaela, tercera etapa: Se compuso de 7 clases virtuales y estuvo a cargo de E.L.A. (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género). Cinco de las siete clases, las dictó su secretaria ejecutiva, Dra. Natalia Gherardi.

- Finalizada la capacitación de E.L.A. y con el propósito de instrumentalizar los conocimientos teóricos adquiridos, se llevaron a cabo dos ateneos de casos en los que abogados/as con distintas experiencias, pusieron a consideración obstáculos y dificultades en los planteos concretos. Se contó con la asistencia virtual de gran cantidad de integrantes del funcionariado y la magistratura de esta Defensoría. Los ateneos fueron Daños y Perjuicios en casos de Género y Obstáculos y desafíos en torno a las medidas de protección. Se continuarán en el próximo año con una regularidad mensual.

- Las mesas locales organizaron actividades en materia de acceso a la justicia, profundizando los vínculos con la comunidad, a través de distintas organizaciones sociales que abordan cuestiones de género, especialmente violencia.

- Se confeccionó material gráfico que se entregó en las distintas actividades de difusión de Derechos, organizadas por la Defensoría o donde era parte de eventos.

- Se trabajó, en conjunto con el Ministerio de Educación, para la confección de material de difusión respecto de la Ley de identidad de género. El mismo será

utilizado en las escuelas para conocimiento de docentes y alumnos/as

- En materia de capacitación y sensibilización se realizaron encuentros con personas del colectivo LGBTQ+, quienes plantearon los obstáculos para acceder a sus derechos. A partir de allí se organiza-ron capacitaciones internas, dictadas por este colectivo. Las mismas dieron excelentes resultados en términos de facilitar la atención adecuada a sectores discriminados por género.

- Se iniciaron y profundizaron vínculos con las comisarías de la Mu-jer, para lograr construir espacios de trabajo y evitar la re-victimización en momentos de urgencia. Se dictaron capacitaciones en diferentes Comisarías y se mantiene una comunicación fluida.

- Se establecieron dispositivos interpoderes entre las mesas locales y las áreas de género, de algunas municipalidades.

- Se colaboró con la Municipalidad de la ciudad de Rawson y la Fisca-lía de la Provincia a fin de lograr la implementación del programa de capacitación para varones que han ejercido violencia. El objetivo de esta articulación es facilitar el ingreso de personas usuarias de la De-fensa al Programa.

- Se propuso desde la mesa provincial la confección de una resolución que instará, a quienes componen la Defensa, el uso de lenguaje in-cluyente. A partir de esas recomendaciones surgió Resolución N° 246/21 D.G. con un instructivo sencillo, para uso cotidiano. Se inició el trabajo de modificación de los sistemas de gestión y de registros en conjunto con las áreas de informática y administración para que adoptaran lenguaje incluyente.

Salud Mental

- Se llevaron a cabo dos reuniones con el Órgano de Revisión de Sa-lud Mental, a fin de coordinar la tarea de las Defensorías Civiles y ese dispositivo. El objetivo es lograr la complementariedad necesaria, respetando las funciones de cada organismo.

- Se realizó una capacitación virtual para Defensorías Civiles, especialmente para quienes ejercen la función de abogado/a del art 22 de la Ley de Salud Mental. La misma fue dictada por Mariano Laufer, Defensor Público Coadyuvante y Coordinador de la Unidad de Letrados de Salud Mental de la Defensoría General de la Nación. Contó con la participación de una gran cantidad de profesionales de las Defensorías Civiles y Servicios Sociales.

- Se trabajó con los equipos del dispositivo de Violencia Institucional, conformado a partir de la Resolución 403/17, en la confección de un instrumento de relevamiento de lugares de internación, utilizan-do como base el dictado por el Órgano de Revisión de Salud Mental Nacional.

Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial

• A partir del mes de julio del año 2021 el Defensor General de la provincia, Sebastián Daroca, puso en funcionamiento el área de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial, que depende de la Secretaría de Política institucional y Nuevos Derechos.

• A partir de los canales de comunicación con los que cuenta esta institución (la Página Web, Twitter, Facebook, Instagram y YouTube) las vecinas y vecinos de la provincia pudieron conocer las activida-des y los servicios que presta la Defensa Pública en sus distintas cir-cunscripciones judiciales. Esto se logró a partir de la creación de contenido periodístico con la labor diaria de magistrados/as, fun-cionarios/as y personal técnico/administrativo, como así también con la publicación de campañas gráficas, muchas creadas desde es-teárea de la Defensoría General y otras en las que se realizó acompañamiento y asesoramiento profesional de acuerdo a las necesidades de las distintas circunscripciones.

• En cuanto a la Comunicación Interna, la misma permitió fortalecer el conocimiento de las actividades que realizan los y las trabajadoras en los distintos puntos de la provincia. Por medio de la creación y administración del mail novedadesmdp@juschubut.gov.ar se logró llegar a todas las cuentas oficiales de las personas que trabajan den-tró del Ministerio de la Defensa Pública. Esto permitió difundir, no solo información en cuanto a cursos, talleres y capacitaciones, sino que también se llegó con notificaciones de resoluciones o actos propiamente administrativos.

• También, se diseñó y se comenzó a realizar un Resumen de Noticias. El mismo reúne el contenido periodístico elaborado semanal-mente y es enviado a todo el personal de la provincia de este Ministerio.

• En cuanto al área de Ceremonial, que pasó a formar parte de esta órbita a partir del 1 de julio, se realizó el acompañamiento a la Di-rección de Recursos Humanos de la Defensoría General en lo referido a las juras de Magistrados/as,

Funcionarios/as y profesionales, tanto en los procesos previos como en la ceremonia de Jura propiamente dicha.

- Asimismo, se organizaron diversos actos protocolares y reuniones de las que participó el Defensor General de la provincia, como así también integrantes de esta Defensoría

VI.- SERVICIO SOCIAL PROVINCIAL

Comodoro Rivadavia:

Edad

- Se participó junto a la Asesoría de Familia, en el Monitoreo de Instituciones que alojan Niños, Niñas y Adolescentes: Res. 273/17: "Ca-sa del Niño" y el "Hogar de la Joven María inmaculada".

- Desde la Asesoría de Familia se recibieron 25 solicitudes de NNyA en situación de amenaza y/o vulneración de sus Derechos, 2 vinculadas con adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Por la OUDC, se intervino en 22 situaciones, en su mayoría vinculadas con NNyA en situación de vulnerabilidad.

- En relación al colectivo de Adultos Mayores se intervino en el mar-co de las solicitudes de Asesoría DESC, con el fin de evaluar la si-tuación integral de cada uno, y realizar aportes en resguardo y pro-tección de los Derechos de este colectivo.

Género:

- Se inició el dispositivo de la mesa local de género, con la participa-ción de diversos referentes de las áreas y los integrantes de la OSS. Se sostienen espacios de encuentro frecuentes que permiten el deba-te e intercambio de diversos temas, intervenciones y propuestas de capacitación y difusión de derechos.

- Se proyecta continuar con estos espacios, con el fin de avanzar en la construcción de algunos acuerdos y criterios interdisciplinares con perspectiva de género que brinden una mejor calidad en los aborda-jes y servicios que brinda la Defensa Pública.

- Se encuentra en proceso el armado de Talleres de difusión de Derechos con Perspectiva de Género, dirigida a las mujeres migrantes de la comunidad Boliviana. Propuesta intersectorial en la que participan diversos referentes académicos y comunitarios vinculados a la temática.

- Asimismo, fue sumamente valioso conocer como intervenir y/o brindar orientación adecuada a los adolescentes que demandan efectivizar procedimientos para el cambio de identidad de género, en el marco de la Ley N° 26.743.

Privación de libertad:

- Se contabilizaron un total de 541 ingresos de parte de la Oficina Pe-nal , 82 solicitudes vinculadas a los diversos momentos del proceso penal: para morigerar la condición de Prisión Preventiva, para la Li-ber-tad Condicional, Salidas Laborales, instancias de Cesuras de Pe-na, debiendo en ocasiones asistir a las audiencias, como así participar de modo virtual.

Participación Institucional:

- Se continúa fortaleciendo la tarea vinculada al "Programa de Pre-vención de Acciones Contra la Violencia Institucional". Durante el periodo 2020, desde la OSS, se realizaron 44 intervenciones. Entre-vistas interdisciplinarias a víctimas y confección de denuncias, se-guimientos telefónicos, etc. A Nivel territorial se continuó con la Promoción y Difusión de Derechos, como así por denuncias públicas por presuntos hechos de violencia institucional, se realizó un re-levamiento interdisciplinario dirigido a las mujeres alojadas en el Programa de Género La Casa.

- De manera conjunta con las Asesoras de Familia se realizaron char-las de intercambio con funcionarias policiales dependientes de la comisaría de la mujer, a fin de fortalecer circuitos de atención y articulación adecuadas para la atención de las violencias por razón de género y se presentó el PVI, canalizando diversas consultas vincula-das a los objetivos y alcances del mismo.

Esquel

Edad

- Concurrimos mensualmente, con una abogada de la Asesoría de Familia, a los hogares de alojamiento de niñas, niños y adolescentes (NN y A). Allí mantuvimos entrevistas con las y los NNyA y con los directivos de las instituciones respectivas.

Discapacidad

- Se intervino conjuntamente con la Asesoría de Familia, en la situa-ción de la Escuela de Educación Especial N°531, de la localidad de

Trevelin. Ello respecto al reclamo de problemas edilicios de la institución.

Pertenencia a Comunidades Indígenas

- Tuvimos dos pedidos del área DESC, relativos a comunidades de pueblos originarios. Intervinimos con el equipo profesional de dicha área.

Pobreza

- En el transcurso del 2021 se mantuvo la cantidad de intervenciones en relación al año anterior, referidas a garantizar el derecho a la vivienda, requeridas por el área DESC. El número de las mismas fue significativamente menor que el promedio registrado en años anteriores.

Género

- Por requerimiento del área civil, intervino en situaciones de violencia de género, trabajando conjuntamente con abogadas de mujeres víctimas y/o de hombres que ejercen violencia.

Privación de Libertad

- Realizamos informes requeridos por las abogadas de la O.A.P.P.L a fin de tramitar los beneficios previstos en la Ley 24.660. Estas intervenciones constituyen un importante caudal de trabajo para el equipo profesional.

Rawson

Edad:

- En el mes de mayo se realizó Conversatorio virtual con el SPD, se continuó con esta práctica iniciada en el año 2020, se concretó el encuentro destinado a la temática de "Sistema de Protección Integral" actividad que se encuadra en el eje de promoción y difusión de derechos, llevado adelante por un equipo integrado por una representante de la Defensoría Civil, Asesoría de Familia y Servicio Social.
- Se participó en conjunto con la Asesoría de Familia de los relevamientos a Hogares que alojan niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Trelew. Asimismo, se participó de las reuniones provinciales

con referentes de la Defensoría General que involucran a la temática.

Salud Mental:

- En el mes de agosto se refundó la "Mesa Intersectorial de Salud Mental y abordaje de las violencias de Rawson" capitalizando experiencias transitadas años atrás, se recreó el espacio en conjunto con el Servicio de Salud Mental del Hospital Santa Teresita y un equipo integrado por representantes de todas las Oficinas de la Defensa Pública de la Circunscripción y la Defensora Jefa. En esta oportunidad se amplió a la temática de abordaje de las violencias. Se concretaron cuatro reuniones mensuales intersectoriales con amplia con-vocatoria y participación de referentes institucionales y organizaciones de la sociedad civil.

Pobreza y Acceso a la Justicia:

- Reconfigurando la experiencia del Proyecto iniciado en el año 2017 de Mesas Itinerantes de Atención Barrial, en los meses de abril, ma-yo y junio del corriente año, se realizaron acercamientos a todas las Asociaciones Vecinales, en conjunto con el Coordinador del área perteneciente al Municipio local, generando encuentros para informar la modalidad de atención vigente, distribuyendo folletería, pre-sentando las diferentes oficinas de la Circunscripción y los programas existentes. De dichas recorridas participamos representantes de las diferentes Oficinas de la Circunscripción junto a la Defensora Je-fa.

Género:

- Una representante de esta Oficina integra la Mesa Provincial de Ge-nero, participando en las reuniones provinciales, que en principio fueron quincenales y posteriormente mensuales, proyectando y articulando desde dicho espacio, diversas acciones que posteriormente se canalizan en la Circunscripción.
- En el mes de abril del corriente año un equipo interdisciplinario abogada/o – trabajadora social iniciaron la asistencia semanal a la Comisaría de la Mujer de esta ciudad, contemplando dicho espacio institucional como un lugar "clave" respecto a consultas y denuncias de violencia de género desarrollando un rol proactivo y sensible a la problemática.

Privación de libertad:

- En el mes de Julio se participó interdisciplinariamente junto al Abogado Adjunto y profesional de la Oficina de la Defensa Penal del re-levantamiento de la Comisaría de Rawson y Playa Unión en cuanto a elementos para combatir incendios.

Puerto Madryn

Relevamiento en el marco de la acción de reivindicación dominial en la Manzana "H".

- Iniciamos el relevamiento en marzo, tras intensas tareas de coordinación con los vecinos del sector. Logramos culminar el relevamiento y el procesamiento de los datos. El informe fue presentado al Defensor Jefe, Dr. Brondes y a la Asesora Dra. Martínez y a la Defensora Civil Área DESC Dra. María Rosa Corradini.

Puesta en marcha de la mesa local de género.

- Consideramos el inicio de este proceso como unos de los más significativos y trascendentales para nuestra vida institucional en el 2021. Una activa y comprometida participación de la Lic. Alonso, Miguel y Sandoval quienes dinamizaron el funcionamiento de la mesa, acompañando y animando a su coordinadora local la Dra. María Amelia Leinnen. Se iniciaron rondas territoriales de encuentros con Organizaciones de la Sociedad Civil feministas, involucrando a la Defensa Pública en la difusión de derechos y vías de acceso a la justicia para reclamos en este sentido.
- Se realizó, a principios de diciembre, un multitudinario (más de 60 personas) taller territorial con la coordinación de la mesa local de género. Fue una rotunda capitalización de las tareas desarrolladas en el año con cada organización y espacio feminista. Cada organización aporto sugerencias, realizó críticas que serán ser sistematizadas para la agenda de trabajo del 2022.

Intervención de la OSS en las medidas excepcionales.

- En este marco, convencidos que no podemos observar pasivamente el deterioro de las políticas públicas, que devienen ineludiblemente complementarias de nuestra labor, propusimos constituir una mesa

interpoderes para optimizar el funcionamiento del sistema local de protección de derechos.

• Se realizó un primer encuentro en instalaciones del CPI "Evita" en el que participaron representado a la DP, brindando todo su respaldo, el Dr. German Kexel, Dr. Lucio Brondes; También participo por la Asesoría la Dra. Isabel Martínez, la Jefa Provincial de los Servicios Sociales de la DP y otros funcionarios. La reunión fue coordinada por el Secretario de Desarrollo Comunitario Sr. Pablo García, contando con la presencia de la Subsecretaria de NNyA Municipal, Dra. Indira Bianciotti, como así también la coordinadora del SPD local, Dra. Graciela Trovato y la directora del Mini hogar Sra. Alejandra Arista y equipo.

• Positiva continuidad en la presencia de la OSS en las comisiones a la meseta. Concretamos seis (6) participaciones en el presente año. En tendemos que en la mayoría de las realizadas en el año 2021 por la DP. Ratificamos la comodidad para trabajar con la Dra. Susana Pérez del área de Derecho indígena de la DP. Acumulando experiencia, aprendizajes e historicidad de los procesos en el acompañamiento a las comunidades mapuches tehuelches de nuestra circunscripción.

Trelew

Género

• Diseño, elaboración y ejecución de las "Jornadas de Sensibilización sobre Identidad de Género", declaradas de carácter obligatorio para todos los integrantes de la Defensa Pública de Trelew mediante Re-solución N°76/21 J.D.PTw. Los encuentros virtuales se llevaron a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre (tres encuentros por mes, con frecuencia semanal).

Hogares:

- Reuniones locales y provinciales con las Asesorías de Familia.
- Concurrencia mensual a los Hogares de Niños y Adolescentes.
- Participación en reuniones con referentes locales y provinciales de las áreas competentes (Desarrollo Humano y familia)
 - Se relevaron situaciones de vulneración de derechos de niños.
 - Se realizaron evaluaciones integrales en cuanto al funcionamiento y estructura de cada institución.

- En el caso del hogar de adolescentes varones, los Informes Sociales elaborados fueron considerados como fundamentos en la medida autosatisfactiva presentada por la Asesoría

Instituto Penitenciario Provincial - Pabellón de Mujeres:

- A partir de la apertura de un pabellón de mujeres, y conflictos generados en la convivencia, se concurrió en reiteradas oportunidades junto a la Defensora. Penal, Dra. Flora Mollard, y se mantuvieron entrevistas individuales y grupales con las mujeres privadas de libertad.

Lugares de detención:

- Se asistió en diversas ocasiones junto a la OAPPL y a la Defensoría Penal, a partir de Habeas Corpus realizados por personas privadas de libertad.
- Presencia en Alcaidía Policial, Centro de Detención, Instituto Penitenciario Provincial, por situaciones emergentes vinculadas a la pandemia: medidas de bioseguridad, contacto familiar, atención sanitaria.

VII.- ORGANO DE REVISION PROVINCIAL DE SALUD MENTAL LEY NACIONAL N° 26657 – SECRETARIA EJECUTIVA

Esta síntesis de gestión tiene como objetivo dar a conocer las acciones del Órgano de Revisión Provincial de Salud Mental de la Provincia del Chubut (ORL) durante el ejercicio 2021.

A continuación, se dará cuenta de las acciones realizadas por el ORL en su primer año completo de gestión (período comprendido entre marzo/2021- febrero/2022).

La sanción de la Ley Nacional 26657 (LNSM) marcó un hito en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con padecimiento mental: parte de la presunción de la capacidad jurídica, les reconoce el derecho a ser oídos y a gozar de asistencia jurídica en decisiones relativas a su internación. La Ley 26657, crea al Órgano de Revisión como un mecanismo para la protección de los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud mental y establece la sustitución de las instituciones monovalentes (manicomiales-asilares) tanto públicas como privadas por dispositivos intermedios con base en la comunidad.

El objetivo primordial del ORL es la protección de derechos humanos, supervisión y monitoreo de las internaciones por razones de salud mental.

A fin de garantizar la independencia del ORL, tanto la Ley Nacional 26657 como la Ley Provincial I N° 384 (modificada por la Ley Provincial I N° 648), escogieron como ámbito de funcionamiento el Ministerio de la De-fensa Pública – el cual ejerce la presidencia, la representación legal y la coordinación, a través de una Secretaría Ejecutiva (SE)- y establecieron una conformación intersectorial y equitativa entre organismos estatales y de la sociedad civil.

Entre las principales funciones del ORL pueden identificarse: la supervisión y monitoreo de las condiciones de internación, el control del cumplimiento de la ley de salud mental (en particular en lo que respecta al res-guardo de los derechos humanos de las personas usuarias), la elaboración de recomendaciones a la autoridad de aplicación de la ley (Ministerio de Salud) y la revisión de las internaciones involuntarias y voluntarias que ex-ceden los plazos legales (Art. 18 y Art. 24 – LNSM).

Algunas de las tareas del ORL comprendidas en las funciones menciona-das ut supra son: visitas a instituciones/establecimientos/dispositivos in-termedios tanto públicos como privados, ya sea para intervenir en una si-tuación en particular que haya llegado a conocimiento del ORL, como para realizar monitoreos integrales de los distintos establecimientos existentes en la provincia y la elaboración de recomendaciones tendientes a modificar patrones estructurales de violaciones de derechos humanos en el ámbito de los servicios de salud mental.

Con el fin de sistematizar las actividades para cumplir con los propósitos, los objetivos y las metas previstos para este año, el Órgano de Revisión confeccionó y aprobó, por Resolución SE N° 02/21, el Plan de Acción 2021. Las dimensiones conceptuales rectoras del Plan de Acción son las de monitoreo y promoción, a las cuales se suman las de capacidad jurídica (orientada a incidir en los procesos de determinación de la capacidad), pro-ducción (destinada a la elaboración de recomendaciones, dictámenes, in-formes, resoluciones) y cooperación (destinada cooperación intra e inter-institucional destinada a mejorar las condiciones para el cumplimiento de la LNSM y a la realización de convenios de cooperación institucional).

Reseña Cuantitativa de las actividades realizadas por el ORL.

Funcionamiento del Plenario:

- Durante el año 2021 se realizaron 6 (seis) reuniones plenarias ordinarias y 2 (dos) reuniones plenarias extraordinarias. Cada una de las reuniones se desarrolló conforme al Orden del Día confeccionado por la SE. Cabe destacar al respecto que se

cumplió con los plazos

establecidos en el Reglamento de Funcionamiento Interno, no suspendiéndose ninguna reunión plenaria por falta de quórum. Cada uno de los temas del Orden del Día dio lugar a un debate en el Pleno tomando las decisiones al respecto a través del voto democrático de cada representante.

Dictado de Resoluciones

- Durante el año 2021 desde la SE se dictaron 9 (nueve) resoluciones referidas entre otras cuestiones: aprobación Plan de Gestión 2020, aprobación Plan de Acción 2021, aprobación del logo del ORL, re-comendaciones a la autoridad de aplicación y otros organismos, en relación a situaciones particulares/generales detectadas por la SE en el marco de sus actuaciones.

Control de legalidad de las internaciones:

- Durante el año 2021 el Equipo de Apoyo Técnico Interdisciplinario realizó un total de 133 (ciento treinta y tres) evaluaciones interdisciplinarias por plazo legal cumplido (Art. 18 y 24 LNSM) en el marco de las intervenciones otorgadas en los expedientes judiciales de Control de la Legalidad de la Internación que tramitan ante los distintos Juzgados de Familia de la provincia.

Intervenciones en casos particulares:

- Además de las intervenciones realizadas en el marco de los controles de la legalidad de la internación por plazo cumplido, se realizaron intervenciones en situaciones particulares tanto judiciales como pre-judiciales: presentación de escritos, apelaciones, concurrencia a audiencias en los Juzgados de Familia, reuniones intersectoriales, etc.

Actividades realizadas en el marco de la dimensión Monitoreo:

- Desde la SE se realizaron recorridos institucionales en los establecimientos que brindan servicios de salud mental tanto públicos como privados ubicados en las localidades de: Comodoro Rivadavia, Esquel, Trelew y Puerto Madryn. Durante los mismos se recorrieron las instalaciones de los establecimientos y dispositivos de inter-

nación y se mantuvieron reuniones con los equipos de salud tratantes con el objetivo de presentar formalmente al ORL, dando a conocer las misiones y funciones la ley asigna al mismo.

- Respecto de las actividades presenciales que la situación epidemiológica de COVID-19 permitió realizar, se relevaron situaciones de vulneraciones de derechos que requirieron de la intervención directa e inmediata de la SE y de la convocatoria de Plenarios extraordinarios a fin de que los integrantes del mismo evaluaran lo realizado en la emergencia por la SE y en su caso brindaran lineamientos de trabajo a fin de reforzar dicha intervención. De dichas actividades, surgen como relevantes las siguientes: a) clausura de 2 (dos) celdas de aislamiento en el establecimiento Anastrofé de Comodoro Rivadavia
- via, b) solicitud de retiro de cámaras de seguridad en lugares privados (unidades habitacionales) en el dispositivo habitacional Tierra de Soles de Puerto Madryn.

• Teniendo en cuenta que los establecimientos monovalentes privados existentes en la provincia, deben adecuarse a las previsiones de la LNSM, desde la SE y el Plenario se han desplegado distintas actividades con el objetivo de que desde Ministerio de Salud se aprueben los correspondientes Planes de Adecuación a fin de que los establecimientos puedan comenzar a transitar dicho proceso, adecuando sus intervenciones y prácticas a la inclusión comunitaria de las personas con padecimiento mental.

Actividades realizadas en el marco de la dimensión Promoción:

• En el marco de esta dimensión conceptual, desde la SE con la aprobación del Plenario, se realizaron distintas actividades con el objetivo de dar a conocer las funciones y misiones del ORL, entre las que pueden destacarse: conversatorio dirigido a los/as letrados/as que se desempeñan en el marco del Art. 22 de la LNSM, conversatorio dirigido a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento terapéutico de la Universidad del Chubut, conversatorio dirigido a Acompañantes Terapéuticos/as coordinado con la Asociación de Acompañantes Terapéuticos Comunitarios que integran el Plenario del ORL, charla informativa dirigida a las Áreas Programáticas de Ministerio de Salud.

- En el marco de la Campaña de Derecho al Voto, desde la SE se desarrolló una actividad presencial con las personas usuarias residentes en distintos dispositivos habitacionales de las ciudades de Trelew y Rawson.
- Se mantuvieron reuniones virtuales (atento la situación sanitaria de la pandemia de COVID-19) con los equipos interdisciplinarios de los establecimientos monovalentes privados ubicados en la provincia con el objetivo de presentar formalmente al ORL brindando información acerca de su funcionamiento, misiones y funciones.
- La Secretaria Ejecutiva del ORL Dra. Susana Garrigós, fue invitada por la Dra. Graciela Iglesias- SE del ORN a participar en el carácter de expositora en la capacitación online "Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad Psicosocial" que se desarrollara durante el mes de septiembre/2021 organizada por el Ministerio Público de la Defensa de Nación y por la Reunión de Defensores Públicos Especializados del MERCOSUR (REDPO).

Actividades realizadas en el Marco de la dimensión Cooperación:

- Desde la SE se participó de las reuniones del Mecanismo de Prevención de Violencia Institucional que se realizaron en la jurisdicción judicial de Trelew del Ministerio de la Defensa Pública. Dicho espacio permitió visibilizar que la situación de vulnerabilidad que atraviesa a las personas usuarias de los servicios de salud mental las expone en muchas ocasiones ser víctimas de violencia institucional por parte de distintos efectores. Se espera seguir participando de dicho espacio con el objetivo de poder trabajar respecto de distintas situaciones que se relacionan con la temática en aras de generar buenas prácticas de intervención respecto de víctimas de violencia institucional no sólo en materia penal.

Encuentros con otros órganos de revisión locales:

- Durante al año 2021 desde la SE se realizaron al menos 5 encuentros virtuales con los ORL de las provincias de Neuquén, Río Negro y Santa Cruz. Dichos encuentros han permitido compartir experiencias de trabajo, estrategias de abordajes ante situaciones que se replican en las provincias y en particular con el ORL de Santa

Cruz se está trabajando respecto de personas usuarias que se encuentran internadas en nuestra provincia con el objetivo de lograr que puedan retornar a su centro de vida en el menor tiempo posible con un proceso de externación sustentable.

Comunicación con el órgano de Revisión Nacional:

- En el mes de mayo/2021 la Secretaría Ejecutiva y los integrantes del Equipo de Apoyo Técnico Interdisciplinario participaron de manera virtual de la reunión organizada por el ORN de la cual participaron todos los ORL. Durante el desarrollo del encuentro se desarrollaron distintos temas entre los que se destacan: la fuerza institucional que poseen los ORL y el ORN, la importancia del trabajo que se despliega desde las Secretarías Ejecutivas y la importancia de que los ORL al igual que el ORN se encuentren asentados en los Ministerios de la Defensa Pública, lo cual asegura su autonomía e independencia. En dicho encuentro, se puso de resalto que el ORL de Chubut fuera el primero en realizar una recomendación a la Autoridad de Aplicación solicitando al Señor Ministro de Salud Dr. Fabián PURATICH, incorporar al Plan de Vacunación Provincial COVID-19 por su situación de VULNERAVILIDAD, a las personas usuarias que se encuentran alojadas – internadas en establecimientos/dispositivos de salud mental de la provincia del Chubut.
- En el mes de agosto/2021 se realizó una reunión virtual organizada por el ORN con la participación de la Dirección de Salud Mental de Nación y las Direcciones de Salud Mental Provinciales y de los ORL, en dicho encuentro se abordaron distintas temáticas, entre las que puede destacarse lo relacionado con la niñez y la adolescencia.
- En el mes de septiembre/2021 la Secretaría Ejecutiva y los integrantes del ETI mantuvieron reunión virtual con la Dra. Graciela IGLESIAS y su ETI. Dicha reunión fue solicitada por la SE con el objeto de poder poner en conocimiento del ORN la situación existente en nuestra provincia en relación al proceso de adecuación que deben transitar los establecimientos monovalentes existentes en el país. Desde el ORN se compartió la postura esgrimida por la SE del ORL – Chubut y se brindó por parte del ORN asesoramiento técnico y sugerencias para poder avanzar en la situación descripta dando origen a la Resolución N° 08-21 SE-ORL referida a dicha situación, la cual fue votada por unanimidad por los integrantes del plenario.

- En el mes de septiembre/2021 la Secretaría Ejecutiva y los integrantes del ETI mantuvieron reunión virtual con la Dra. Graciela IGLESIAS y su ETI. Dicha reunión fue solicitada por la SE con el objeto de poder poner en conocimiento del ORN la situación existente en nuestra provincia en relación al proceso de adecuación que deben transitar los establecimientos monovalentes existentes en el país. Desde el ORN se compartió la postura esgrimida por la SE del ORL – Chubut y se brindó por parte del ORN asesoramiento técnico y sugerencias para poder avanzar en la situación descripta dando origen a la Resolución N° 08-21 SE-ORL referida a dicha situación, la cual fue votada por unanimidad por los integrantes del plenario.

Recomendaciones a la Autoridad de Aplicación:

En el marco de lo establecido por el Art. 34 Ter Inc. j) se han realizado diferentes recomendaciones al Ministerio de Salud en su calidad de Autoridad de Aplicación, entre las que pueden citarse a modo de ejemplo:

- Profundizar el seguimiento y acompañamiento a los establecimientos monovalentes existentes en la provincia, en el marco del proceso de adecuación que los mismos deben llevar adelante en el marco de lo establecido por las "Recomendaciones para la Adecuación hasta la sustitución definitiva de las Instituciones con internación monovalente hacia Redes Integradas de Salud Mental con base en la Comunidad" que como Anexo I forman parte de la Resolución 3250/2019 APN-SGS-MSYDS.
- Intensificar las acciones tendientes a fortalecer la red de servicios comunitarios y la apertura de dispositivos intermedios en especial Viviendas Asistidas en aquellas localidades de la provincia que a la fecha no cuentan con los mismos (Puerto Madryn – Esquel). Profundizar la articulación entre las distintas áreas y departamentos del Ministerio de Salud a fin de lograr un proceso de atención coordinado que tenga como objetivo evitar la burocratización de las intervenciones.
- Promover, en articulación con las otras áreas competentes, el desarrollo de sistemas de atención de niños, niñas y adolescentes que contemplen la especificidad.

de esa franja, en particular el desarrollo de servicios territorializados e integrales destinados a la promoción, asistencia y atención de esta franja etaria. Propiciar que la atención en niños, niñas y adolescentes se brinde dentro del sistema de atención comunitaria, en cumplimiento de las directrices internacionales sobre las modalidades alternativas de cuidados de los niños, donde se priorice la atención ambulatoria, domiciliaria y se restrinja la institucionalización.

- Realizar las presentaciones pertinentes ante el Ministerio de Salud Nacional, a fin de que desde el mismo se controle, en conjunto con la Superintendencia de Servicios de Salud, que se garantice la cobertura en Salud Mental de los afiliados a obras sociales, adecuándose el Programa Médico Obligatorio (PMO) de conformidad a lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley de Salud Mental 26.657 y su Decreto Reglamentario N° 603/13.

- Se creen los dispositivos establecidos en el artículo 11 de la Ley 26.657, en cada región sanitaria de la provincia de Chubut en donde no se hayan creado los mismos como así también reforzar los dispositivos existentes con el objetivo de que los mismos puedan brindar una atención de calidad, debiendo para ellos afectar las partidas presupuestarias que sean pertinentes. Se convoque a la conformación de una Mesa Interministerial de Salud Mental y Consumos Problemáticos que promueva la participación de todos los Ministerios que involucran esta temática en la Provincia del Chubut.



4. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA ORGANISMOS:



4.1 OFICINA DE TASA DE JUSTICIA

Por el presente se remite informe de la gestión de la Oficina de Tasa Judicial (en adelante OTJ) para su elevación a la Legislatura.

La estructura del presente informe se aparta de los que fueran remitidos en años anteriores. En esta oportunidad entendimos conveniente ilustrar la situación de la Oficina desde su fecha de creación en agosto 2015, al presente.

Para la elaboración del Proyecto de Fortalecimiento de la Oficina de Tasa Judicial (OTJ) que fuera realizado por la Oficina con el Administrador General -y que fuera aprobado por los Sres. Ministros mediante Acuerdo Plenario N° 4541/17-, se contrastó la política fiscal con el comportamiento de los encargados directos de implementarla y la conducta fiscal de los contribuyentes.

En aquella oportunidad, a menos de dos años del funcionamiento de la OTJ, la realidad –si bien marcaba un resultado positivo que permitía tener una proyección optimista del Área- distaba mucho del escenario que hoy se presenta luego de 4 años de haber tomado la fotografía.

Si bien los objetivos fijados allá a lo lejos se han alcanzado e –incluso- superado, el camino por andar sigue siendo largo, resultando necesarias, aún, tareas de acompañamiento a los Tribunales y a los contribuyentes en la gestión tributaria, con la asistencia y dictamen, y acciones de estricto y oportuno control que eviten la pérdida/evasión.

Como dato ilustrativo podemos señalar que, en el fuero laboral, en el que recaída la Resolución que pone fin al proceso se genera la carga fiscal del accionado de forma directa, y en donde el acto de intimación debiera ser una consecuencia inmediata, menos del 50% de las actuaciones registran cumplimiento de la gestión fiscal. Ello a pesar del intenso trabajo efectuado con personal interno y con la capacitación de gente externa contratada al efecto.

Otro dato de medición es la cantidad de actuaciones que registran providencia de intimación y que no resultan las esperadas; así, en todos los fueros en 2016 se registraron solo 205 requerimientos de pago y en 2021 los requerimientos alcanzaron los 1637.

El Proyecto tomó en consideración el incremento en los ingresos mensuales por tributo en los períodos 2015-2017, reportando en ese entonces una recaudación en alza del 204,15%. A la fecha el incremento registrado es del 1061,08%.

RECAUDACIÓN						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	\$ 15.925.501,59	\$ 48.438.132,20	\$ 74.415.413,74	\$ 97.147.239,95	\$ 86.151.665,76	\$ 184.907.161,95
Incremento porcentual (respecto del período anterior)	-	204,15%	53,63%	30,55%	(-11,32%)	114,63%
Incremento en la recaudación (entre los datos considerados en 2016 para la formulación del Proyecto de Fortalecimiento, y el presente)						1061,08%

En ese entonces, y en atención a que por regla el tributo debe oírse al iniciar demanda, como dato ilustrativo se consideró la cantidad de causas ingresadas.

En aquella oportunidad el decrecimiento de ingresos de causas reportado continuó observándose hasta la fecha como consecuencia directa del incremento en el valor del mínimo tributable, que de \$1.385 (Enero 2017) subió a \$5.669 (Diciembre 2021).

Este dato desecha el razonamiento de que el aumento de recaudación pende del aumento de causas ingresadas y que la carga de tareas de la Oficina se encuentra en relación con el ingreso de causas.

INGRESO DE CAUSAS		
FUERO/AÑO	2016	2021
CIVILES	1.082	843
EJECUCIÓN **	11.021	8.029
LABORALES	1.557	2.239
FAMILIA*	1.164	1.035
UNIVERSALES	1.907	1.736
TOTAL	16.731	13.882

* En las actuaciones de Familia se han considerado únicamente actuaciones tributables (Divorcio vincular por presentación conjunta/Divorcio/Divorcio vincular causas objetivas/Divorcio vincular causas subjetivas/Liquidación de Soc. conyugal/Liquidación del Régimen Patrimonial del matrimonio).

** Adviértase que el incremento de causas solo se provoca en el fuero laboral, en el que la tributación se realiza recién finalizado el proceso.

Al elaborar el Proyecto el gran desafío que se tuvo fue la internalización de los conceptos de la política fiscal, de modo tal que los prestadores del servicio judicial y los contribuyentes agotaran la gestión tributaria, tanto en su aspecto formal como

* En las actuaciones de Familia se han considerado únicamente actuaciones tributables (Divorcio vincular por presentación conjunta/Divorcio/Divorcio vincular causas objetivas/Divorcio vincular causas subjetivas/Liquidación de Soc. conyugal/Liquidación del Régimen Patrimonial del matrimonio).

** Adviértase que el incremento de causas solo se provoca en el fuero laboral, en el que la tributación se realiza recién finalizado el proceso.

Al elaborar el Proyecto el gran desafío que se tuvo fue la internalización de los conceptos de la política fiscal, de modo tal que los prestadores del servicio judicial y los contribuyentes agotaran la gestión tributaria, tanto en su aspecto formal como material. Para ello se definió como objetivo central la ampliación de la competencia de la Oficina y su expansión territorial, definiendo como necesario acciones de difusión y capacitación, la reestructuración de la OTJ con el fortalecimiento de la sede central y la presencia efectiva en las distintas circunscripciones a través de Delegaciones.

De las acciones definidas se concretaron múltiples actividades de capacitación, mesas de discusión, ateneos, trabajos de implementación, control, ajuste; todas tareas que a la fecha se siguen desarrollando.

INTERVENCIONES DE LA OTJ						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Consultas e Intervenciones en Expedientes Judiciales	202	1077	1433	1054	844	3837
Certificado de Deudas Fiscalizado y Procesado	372	609	514	684	673	1067
TOTAL	574	1686	1947	1738	1517	4904
Incremento porcentual (respecto del periodo anterior)	-	193,73%	15,48%	(-10,73%)	(-12,72%)	223,27%
Incremento en la gestión de la OTJ (entre los datos considerados en 2016 para la formulación del Proyecto de Fortalecimiento, y el presente)						754,36%

*La intervención promedio de la OTJ supera las 24 intervenciones por día laborable.

La reestructuración de la Oficina Central no se ha culminado y la situación presupuestaria, agudizada por la sanitaria, han impedido abordar la creación de las Delegaciones.

En cuanto a la proximidad de la OTJ en las Circunscripciones, la ausencia de Delegaciones se ha procurado suplir con la elaboración y puesta en funcionamiento de protocolos de gestión tributaria, que han permitido la automatización del cobro del tributo, de su registración y de su conciliación. Así, con la simple determinación de la tasa judicial y su fecha de exigibilidad, se ha avanzado de forma tal que en la actualidad

el sistema de forma íntegramente automática asienta la información de pago en el Banco, recalcula deuda y -en su caso- emite el correspondiente informe de deuda, la providencia de intimación, la aplicación del apercibimiento y la emisión del certificado consecuente (Acuerdos Plenarios N° 4371/16, N° 4372/16, N° 4438/17, N° 4551/17, N° 4665/18, N° 4756/19 y N° 4799/19).

Con el avance y profundización de las intervenciones de la OTJ, si bien en una primera etapa se abordaron acciones tendientes a reordenar la cuestión fiscal hacia el futuro, desde hace 2 años se ha adicionado la recuperación de deuda histórica, utilizando para ello protocolos retroactivos, que permiten la reliquidación de deuda en forma automática.

PLAN DE TRABAJO:

Por instrucciones del Administrador General, para el año 2021 se fijaron determinados objetivos, los que fueron expresamente manifestados en el Informe Anual de dicho año. A continuación, se sindica el estado de los mismos:

- ✓ Continuar con la generación de mecanismos de gestión e instrumentos adecuados para incrementar la eficacia y eficiencia de la determinación y cobro de la gabela judicial, su implementación y control. → **DE EJECUCIÓN CONTINUADA**
- ✓ Implementar los A.P. N° 4665/18 y N° 4756/19 – "Protocolo de Gestión de Tasa Judicial Actor Exento en el Fuero Laboral" en los Juzgados Laborales de Puerto Madryn y Multifuero Rawson, Esquel, Lago Puelo y Sarmiento. → **CUMPLIDO PARCIALMENTE.**
- ✓ Finalizar el desarrollo e implementación del Protocolo de Gestión de Tasa Judicial ACTOR EXENTO - FUERO CIVIL y ACTOR NO EXENTO - OBLIGACIÓN DE INTEGRAR LA TJ PENDIENTE. → **REPROGRAMADO**
- ✓ Implementación del protocolo de gestión de TJ en actuaciones judiciales con contenido patrimonial tramitadas en la Oficina de Mediación y su implementación; con la asistencia de la Secretaría de Informática Jurídica. → **CUMPLIDO PARCIALMENTE.**
- ✓ Finalizar el desarrollo e implementación del protocolo de gestión de TJ en actuaciones judiciales tramitadas en el fuero penal, con la asistencia de la Secretaría de Informática Jurídica. → **REPROGRAMADO**
- ✓ Generar los mecanismos de intervención activa en las ejecuciones de CD, en

colaboración con la Secretaría de Informática Jurídica. → **EN PROCESO**

✓ Desarrollar Mesas de Trabajo con los Juzgados Civiles, Laborales, de Ejecución y de Familia, Servicio de Mediación y con las Cámaras de Apelaciones y Secretaría Contencioso Administrativo de este STJ. → **REPROGRAMADO**

✓ Desarrollo y puesta en funcionamiento de protocolo de gestión fiscal para la tramitación electrónica de las actuaciones judiciales, en colaboración con la Secretaría de Informática Jurídica. → **FINALIZADO**

✓ Convenios de colaboración para la percepción del tributo con los municipios y otros sujetos identificados como "grandes usuarios" del Servicio Judicial que se encontraren exentos. → **EN PROCESO**

PARA EL AÑO 2022, LA OTJ –POR INSTRUCCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL- HA TRAZADO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

(i) Finalizar el proceso de **RESTRUCTURACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL** de Tasa Judicial y crear las **DELEGACIONES** en las Circunscripciones de Trelew, Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.

(ii) Continuar con la generación de mecanismos de gestión e instrumentos adecuados para **INCREMENTAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA DETERMINACIÓN Y COBRO** de la gabela judicial, su implementación y control.

(iii) Desarrollar **MESAS DE TRABAJO** con los Juzgados Civiles, Laborales, de Ejecución y de Familia, Servicio de Mediación y con las Cámaras de Apelaciones y Secretaría Contencioso Administrativo de este STJ.

(iv) Implementar los A.P. N° 4665/18 y N° 4756/19 – "Protocolo de Gestión de Tasa Judicial Actor Exento en el **FUERO LABORAL**" en los Juzgados Multifuero de Rawson, Esquel, Lago Puelo y Sarmiento.

(v) Finalizar el desarrollo e implementación del Protocolo de Gestión de Tasa Judicial retroactivo en el **FUERO CIVIL** (ACTOR EXENTO y ACTOR NO EXENTO - OBLIGACIÓN DE INTEGRAR LA TJ PENDIENTE)

(vi) Implementar el Protocolo de Gestión de TJ en actuaciones judiciales con contenido patrimonial tramitadas en el **SERVICIO DE MEDIACIÓN**.

(vii) Finalizar el desarrollo e implementación del Protocolo de Gestión de TJ en actuaciones judiciales tramitadas en el **FUERO PENAL**, con la asistencia de la Secretaría de Informática Jurídica.

- (viii) Poner en producción y validar todas las modificaciones realizadas con la SIJ en el **SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS CERTIFICADOS** de Deuda de Tasa Judicial.
- (ix) Planificar y desarrollar el **ÁREA DE EJECUCIÓN** de los Certificados de Deuda de Tasa Judicial.
- (x) Desarrollar, junto con al SIJ, el **PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN FISCAL DIGITAL** de los certificados de deuda.
- (xi) Finalizar la etapa de suscripción e implementación de los **CONVENIOS DE COLABORACIÓN** para la percepción del tributo con los municipios y otros sujetos identificados como "grandes usuarios" del Servicio Judicial que se encontraren exentos.
- (xii) Participar en el análisis de otros canales de pago fiscal.



4.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Dirección de Administración Superior Tribunal de Justicia

El presente informe contiene una síntesis de las actividades desarrolladas por la Dirección de Administración durante el ejercicio 2021.

Iniciamos el año con la aprobación de la Ley II Nº265 de Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial.

Desde sus comienzos, el año 2021 impuso nuevos desafíos de gestión frente a un escenario en permanente cambio, motivado principalmente por los efectos de la calificación de pandemia del virus COVID-19 (coronavirus) por parte de la Organización Mundial de la Salud, además de las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, tanto a nivel nacional como provincial, que nos hacían ver que nos estábamos adentrando en una situación particularmente extraordinaria y de la que no se avizoraba, en lo inmediato, las consecuencias que este fenómeno podía acarrear.

Por ello, se produjo rápidamente también, el dictado de una medida -por parte de este Superior Tribunal- de idéntico tenor y con fundamento en la emergencia sanitaria, y en donde todos los Tribunales y organismos dependientes del Poder Judicial tuvieron que adecuar la modalidad de funcionamiento a la realidad imperante, con horarios laborales reducidos y guardias, entre otros esquemas de trabajo.

Dentro de las medidas que se adoptaron, se han afectado fondos para la adquisición de equipamiento y medios que permitan ampliar la cobertura del teletrabajo (home office o trabajo a distancia), como asimismo se han suscripto, en este periodo, convenios para ampliar la infraestructura de comunicaciones con el objeto de contar con mayor velocidad de internet (y de todo el conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas), una mayor cobertura de acceso remoto, videoconferencias, mensajería simplificadas por medio de cualquier dispositivo, telefonía por cualquier medio, correo electrónico, etc.

Asimismo, el Superior Tribunal de Justicia, por medio de Acuerdos, ha

dictado un conjunto de medidas que han asegurado la protección sanitaria de Magistrados, Funcionarios y Empleados judiciales, como así también de los justiciables, abogados y demás profesionales que intervienen en los procesos.

En ese marco, el Superior Tribunal creó un Comité de Asesoramiento Médico Sanitario (Acuerdo Plenario 4870/2020 art. 4º, ap. C.), conformado por el Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense y dos médicos que lo integran designados al efecto. Dicho comité tiene a su cargo el asesoramiento al Superior Tribunal de Justicia respecto de la evolución de la Pandemia COV1D-19, sin perjuicio de las obligaciones dispuestas en el art. 10º) del AP 4863/2020.

En razón de ello, y en vistas a una reapertura progresiva y ordenada a la actividad normal, ha sido menester readecuar las instalaciones de las sedes judiciales conforme las recomendaciones de dicho Comité de Asesoramiento Médico elaboradas en forma conjunta con profesionales en Higiene y Seguridad del Trabajo y del Área de Arquitectura.

Dadas las especiales características de los acontecimientos que se fueron registrando a lo largo del año, la situación general obligó a replantear algunos de los objetivos de gestión que se habían fijado, aunque procurando mantener aquellos procesos de inversiones en bienes y servicios que se vienen llevando a cabo desde ejercicios anteriores con miras a poder brindar un mejor servicio de justicia al ciudadano.

No obstante, desde la Dirección de Administración se continúa trabajando en la reformulación y el fortalecimiento de las estructuras, y en la creación y organización de unidades de gestión administrativa por circunscripciones. En particular, sobre estas nuevas estructuras, se ha presentado para su aprobación el proyecto de creación de Unidades de Gestión Administrativa (Inodi 195827) y la Estructura orgánica de la Dirección de Administración (Inodi 201951).

Asimismo, se encuentra en progreso la programación del desarrollo de concursos y cobertura de cargos vacantes en la Dirección de Administración,

Delegaciones y Oficinas administrativas de todas las Circunscripciones (Inodi 201952).

Como es habitual, trimestralmente se publican los datos referidos a la ejecución presupuestaria en la página web del Poder Judicial, la que se encuentra disponible a través del link:

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/organizacion/secretarias-y-direcciones-stj/direccion-de-administracion/ejecucion-del-presupuesto>

El mismo criterio se aplica en la publicación de las contrataciones que se realizan, la nómina de agentes, la evolución del valor del JUS (unidad de medida arancelaria) información disponible a través del link:

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/organizacion/secretarias-y-direcciones-stj/direccion-de-administracion>

A continuación, se desarrolla el apartado referido a la ejecución del presupuesto correspondiente al Servicio Administrativo Financiero (SAF) 02 – Juzicatura, que forma parte del Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial aprobado por Ley II N°265:

Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto - Fuentes de financiamiento Rentas Generales (1.11 y 1.12)

Gastos en Personal - Fuente de financiamiento 1.11

Como fuera ratificado en la política presupuestaria que forma parte del último presupuesto aprobado, durante el año 2021 se siguieron aplicando, en política salarial, los incrementos que definió la Corte Suprema de Justicia de la Nación –CSJN- en cumplimiento de la Acordada N°4270/15, para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

La Ley II N°265 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial, se aprobó con una previsión en el Rubro de Personal, contemplando el gasto necesario para atender la planta distribuida con los salarios vigentes a la fecha de presentación del proyecto, tomando como parámetro el valor fijado como base por el Ministerio de Economía y Crédito Público oportunamente.

Hacia fines del año 2020 la CSJN resolvió mediante Acordada N°34/2020 la

liquidación y pago de un incremento salarial del 10% retroactivo al 01 de octubre del año 2020. En nuestro caso - SAF2 y para todo el Poder Judicial - mediante Acuerdo Plenario N°4960/2020 se dispuso la liquidación y pago del mismo incremento en el mes de diciembre de 2020, resolviéndose incluir la liquidación del retroactivo correspondiente a octubre en la liquidación del mes de enero de 2021 y, la inclusión de la liquidación y pago del retroactivo correspondiente a noviembre en la liquidación del mes de febrero de 2021, respectivamente.

En este punto, cabe hacer mención a la sanción de la Ley Provincial I N°699, promulgada en fecha 18/12/2020, la que consta de tres artículos que se transcriben a continuación:

Artículo 1º.-Suspender por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la promulgación de la presente Ley, todas aquellas normas contempladas en Decretos, Acordadas, Resoluciones, Disposiciones, Circulares, Actas o cualquier otro instrumento dictado para aplicarse en la Provincia del Chubut, o interpretaciones jurisprudenciales que permitan su aplicación extensiva en el territorio provincial, mediante el cual se adhiera a pautas y/o políticas salariales de Organismos, Poderes, Sociedades y cualquier otro Ente cuya jurisdicción o competencia excede el territorio provincial.

Artículo 2º:Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y regirán por el plazo establecido en el artículo 1º

Artículo 3º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2020, la CSJN resolvió mediante Acordada N°40/2020 la liquidación y pago de un incremento salarial del 10% a partir del 01 de noviembre de aquel año, disponiendo además que, los retroactivos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020 se liquiden y paguen junto con la liquidación y pago del mes de enero de 2021. Dada la vigencia de la Ley Provincial I N°699 y, lo dispuesto por la CSJN el último día hábil del ejercicio 2020, no se produjeron nuevas modificaciones en materia salarial para el Poder Judicial al cierre de aquel año.

Luego, con fecha 06/04/2021, la CSJN resolvió, mediante Acordada N°03/2021 la liquidación y pago de un incremento salarial del 7,5% a partir del 01 de diciembre del año 2020.

Posteriormente, con fecha 07/06/2021, la CSJN resolvió, mediante Acordada N°09/2021 la liquidación y pago de un incremento salarial del 10% a partir del 01 de marzo del año 2021, y la liquidación y pago de un incremento salarial del 9% a partir del 01 de junio del año 2021.

Dada la existencia de la Ley Provincial I N°699, no se produjeron nuevas modificaciones en materia salarial para el Poder Judicial durante el periodo de vigencia de la misma, a lo largo del año en curso.

Con fecha 14/09/2021, por medio de la Acordada N°17/2021 CSJN, ha dispuesto la liquidación y pago de un incremento salarial del 10% a partir del 01 de julio del año 2021, y la liquidación y pago de un incremento salarial del 12,5% a partir del 01 de septiembre del año 2021, ambos con carácter remunerativo y bonificable, para todas las categorías de la escala salarial.

Finalmente, con fecha 12/11/2021, por medio de la Acordada N°27/2021 CSJN, ha dispuesto la liquidación y pago de un incremento salarial del 5% a partir del 01 de noviembre del año 2021, con carácter remunerativo y bonificable, para todas las categorías de la escala salarial.

En virtud del Acuerdo Plenario N° 4270/15, este Poder Judicial de la Provincia del Chubut adhirió -en forma expresa a partir del año 2015- a la pauta salarial que fija la Corte Suprema de Justicia de la Nación toda vez que los incrementos alcancen a todas las categorías del escalafón y por lo tanto, corresponde el otorgamiento del aumento salarial dispuesto por el Máximo Tribunal mediante la Acordada referida.

Circunstancias especiales, en el contexto de crisis sanitaria y financiera que transita la Provincia, hicieron necesario reconsiderar el modo y la fecha a partir de la cual se hace efectivo cada aumento otorgado. Por ello, y a fin de dar cumplimiento de la Acordada N°4270/15, el Superior Tribunal de Justicia de manera coordinada con el Ministerio de Economía y Crédito Público ha desarrollado una planificación consensuada a los fines de dar operatividad a la mencionada mejora salarial, para el otorgamiento de manera ordenada y consecutiva, mensualmente con inicio en el mes de septiembre de 2021 y hasta el mes de diciembre inclusive, de los incrementos oportunamente dispuestos por la CSJN mediante las Acordadas N°40/2020 CSJN, la Acordada N°03/2021 CSJN, la Acordada N°09/2021 CSJN, mientras que los incrementos dispuestos mediante la Acordada 17/2021 CSJN y la Acordada N°27/2021 CSJN serán objeto de especial tratamiento a los fines de dar operatividad y hacer efectivo

cada aumento otorgado.

La ejecución presupuestaria de **Gastos en Personal – Fuente de financiamiento 1.11** a nivel de ordenado a pagar en 2021 alcanzó al 98,64%.

Gastos de Funcionamiento - Servicios básicos – Fuente de financiamiento 1.11

El presupuesto correspondiente al Servicio Administrativo Financiero (SAF) 02 – Judicatura, que forma parte del Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial aprobado por Ley II N°265 para el ejercicio 2021 ha contemplado una estimación de recursos de \$40.680.831,00 para atender estos gastos que incluyen los generados por servicios básicos como los que brindan las cooperativas de servicios eléctricos, telefonía, red virtual e internet.

Estos servicios se pagan directamente desde la Tesorería General de la Provincia, a donde se remiten las órdenes de pago, una vez que se imputan presupuestariamente desde nuestro SAF 02 Poder Judicial.

Durante los primeros meses del año 2021 se ha llevado a cabo un importante proceso de conciliación de deuda con la empresa Movistar ya que la misma no había presentado la facturación correspondiente al período marzo 2020 – marzo 2021 por razones ajenas al Poder Judicial y, sin embargo, reclamaba su pago. Esta situación se encuentra regularizada, la deuda fue conciliada y registrada y las órdenes de pago generadas en consecuencia fueron remitidas a la Tesorería General de la Provincia para que proceda a su cancelación.

Sin embargo, es importante destacar que, la incidencia del gasto correspondiente al servicio de comunicaciones y enlaces e internet registró un fuerte incremento en 2020 comparativamente con años anteriores ya que la tarifa que aplica el proveedor está dolarizada y la facturación mensualmente replica directamente las variaciones en la cotización de la moneda extranjera.

En cuanto a la parte de los gastos que corresponde a los servicios que se brindan a través de las cooperativas de servicios eléctricos, durante 2021 se llevó a cabo un proceso similar de conciliación de deudas y verificación de pagos realizados por parte de la Tesorería General de la Provincia en forma directa con cada una de las entidades.

Todas estas tareas de conciliación, registración y gestión de pagos se han visto

afectadas durante el último tiempo por las restricciones que imperan tanto para el funcionamiento normal de las áreas administrativas que también afectan el desarrollo normal de los procesos de intercambio de información, traslado de documentación, envío y recepción de facturas, etc. pero, no obstante todo esto, se está logrando arribar a un óptimo de minimizar cualquier demora en la imputación de estos gastos por razones ajenas a los proveedores.

Si bien, el presupuesto aprobado contemplaba una estimación de recursos para atender los gastos, los ajustes que se registraron en los montos de las facturaciones mensuales correspondientes a estos servicios básicos a lo largo del año, determinaron que el crédito disponible resultase insuficiente para afrontar la totalidad del gasto dentro del ejercicio ya finalizado.

Gastos de Funcionamiento - Rentas Generales: Fuente de financiamiento 1.12

El presupuesto correspondiente al Servicio Administrativo Financiero (SAF) 02 - Judicatura, que forma parte del Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial aprobado por Ley II N°265 para el ejercicio 2021 contemplaba un total de \$267.783.795,00 para atender Gastos de Funcionamiento financiados con Rentas Generales - Fuente de financiamiento 1.12.

En lo que se refiere al ritmo de la ejecución presupuestaria para estos gastos, durante el 2021, se ha desarrollado dentro de lo esperado, si consideramos el acompañamiento registrado desde el punto de vista financiero, y que es muy importante la inversión en bienes y obras que se realizó financiada con recursos propios, conforme las disposiciones que surgen de la Ley II N°265.

Durante el ejercicio, la Tesorería General de la Provincia cumplió con la emisión y el libramiento de fondos presupuestados para financiar los gastos de funcionamiento de esta fuente de financiamiento (1.12) aprobados por Ley II N°265 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial.

Dentro de este agrupamiento Gastos de Funcionamiento -Rentas Generales - Fuente de financiamiento 1.12 - se incluyen: los servicios profesionales contratados, servicio tercerizado de limpieza, servicios de seguridad privada contratada en accesos, servicios de correo, gas, alquileres de inmuebles, mantenimiento de edificios, ascensores, seguros, centrales telefónicas, alarmas,

gastos en combustible y mantenimiento de vehículos, honorarios de mediadores externos, jueces de refuerzo y conjueces, contratos de obra, pasantías educativas, servicios de telefonía móvil, alquiler de impresoras y digitalizadoras, YPF Gas, viáticos, entre otros.

Con respecto a los servicios contratados durante el ejercicio 2021, se puede apreciar una inversión significativa en servicios no personales, representada en su mayor parte por la inversión en servicios de limpieza y seguridad privada en accesos, como también por la compra de insumos de higiene y protección para el personal que prestó servicios de manera presencial en las distintas dependencias judiciales.

En cumplimiento de los objetivos de apoyo al mejoramiento de los servicios de la actividad jurisdiccional se realizaron contrataciones (servicios no personales) e inversiones en equipamiento informático, material para bibliotecas, mobiliario, instalaciones y obras de infraestructura.

La incidencia financiera de estos compromisos es cada vez más significativa en el presupuesto global, sobre todo en un contexto sanitario e inflacionario como el que se registró durante todo el año.

A su vez, para el ejercicio 2021, se actualizaron los montos de los contratos de locación de obra celebrados con el Poder Judicial mediante RAG N°8257/2021, de acuerdo a lo establecido por el Pto. 14 del Acuerdo Plenario N°4692/18.

Cabe mencionar la incidencia del gasto destinado al pago de honorarios de mediadores externos, jueces de refuerzo y conjueces que también registró un incremento importante a lo largo del período 2021.

A través de la Oficina de Compras del Superior Tribunal de Justicia, se llevan a cabo las gestiones conducentes a que los bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible en el marco de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447 de Administración Financiera) y la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533 de Obras Públicas).

En el transcurso del ejercicio 2021, con algunas restricciones operativas, y sin contar las Contrataciones Directas, se han llevado a cabo 76 (setenta y seis) procesos de contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

	Cantidad	%
Licitaciones Públicas	23	30%
Licitaciones Privadas	4	5%
Concursos de Precios	31	41%
Pedidos de Presupuestos	18	24%
	76	100%



Por encuadre legal:

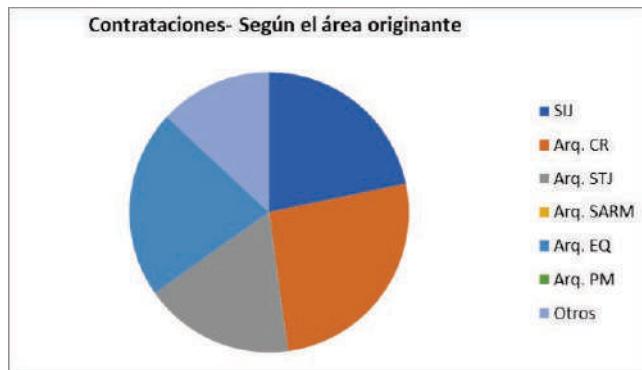
	Ley Marco	
	II N° 76	I N° 11
Licitaciones Públicas	20	3
Licitaciones Privadas	3	1
Concursos de Precios	20	11
Pedidos de Presupuestos	18	
	61	15



Otra clasificación relevante, es la relacionada con el área u organismo que solicita la contratación.

En este sentido, se advierte que: 25 (veinticinco) trámites han tenido como causante al área de arquitectura de Rawson, 7 (siete) fueron solicitados por la Secretaría de Informática Jurídica, 15 (quince) desde el área de arquitectura de Comodoro Rivadavia, 9 (nueve) por el área de arquitectura de Esquel, 1 (uno) desde el área de arquitectura de Sarmiento, 6 (seis) desde el área de arquitectura de Puerto Madryn, y 13 (trece) por otros organismos tales como Dirección de Archivos, Biblioteca y otros.

	Originante							
	SIJ	Arq. CR	Arq. STJ	Arq. SARM	Arq. EQ	Arq. PM	Otros	
Licitaciones Públicas	5	6	4	0	5	0	3	
Licitaciones Privadas	1	1	1			1		
Concursos de Precios	0	8	12	1	3	5	2	
Pedidos de Presupuestos	1		8		1		8	
	7	15	25	1	9	6	13	



Con respecto a las demandas de la Secretaría de Informática Jurídica -SIJ-, durante 2021 se ha avanzado coordinadamente en la tramitación de aquellas adquisiciones que fueron requeridas en base a la programación anual, además de todas aquellas contrataciones que se llevaron a cabo dentro de las medidas que se adoptaron en el marco de la emergencia sanitaria, afectando recursos propios para la adquisición de equipamiento y medios que permitan ampliar la cobertura del teletrabajo (home office o trabajo a distancia).

Asimismo, en este período se han suscripto convenios para ampliar la infraestructura de comunicaciones con el objeto de contar con mayor velocidad de internet (y de todo el conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas) para una mayor cobertura de acceso remoto, videoconferencias, mensajería simplificadas por medio de cualquier dispositivo, telefonía por cualquier medio, correo electrónico, etc.

En este marco de inversiones, se han tramitado y ejecutado contrataciones solicitadas por la SIJ afectando recursos financieros provenientes de la fuente de financiamiento 3.22 conforme lo establecido por la Ley II N°265 en sus Arts. 7º, 8º y 9º.

Para determinados casos, a requerimiento de la Secretaría de Informática Jurídica, se autorizó la tramitación de solicitudes para la adquisición de equipamiento informático provenientes de la SIJ contemplando la admisibilidad

de ofertas en moneda extranjera en el marco de la Ley II N°76 y su Decreto Reglamentario N°777/06.

Esto posibilitó avanzar con algunas contrataciones a pesar de la incertidumbre que se genera al momento de realizar el pago de las mismas ante la variabilidad que registra el tipo de cambio - \$/U\$S - y que deriva en pagos que se debieron afrontar luego de aplicar esta modalidad a estas compras conforme lo establece la normativa vigente. Evaluado el impacto financiero acumulado en 2021 se ha desaconsejado dar curso a solicitudes de admisibilidad de esta variante dentro de los trámites de contratación.

Un esquema similar de compras programadas -en pesos-, se implementó con la Dirección de Bibliotecas y de esta manera se concretó la renovación de suscripciones anuales -Thompson Reuters -La Ley on line y suscripciones en papel, Microjuris, Universitas S.R.L. y Carpetas de Derecho Penal, Errepar, entre otras- y la compra de material bibliográfico durante el año 2021 incorporando la intervención obligatoria de la Biblioteca en los trámites de suscripciones que se promueven desde el Centro de Jurisprudencia.

Una vez más, en un contexto de inestabilidad financiera se ha visto afectado el funcionamiento del Poder Judicial, y por ello será importante considerar el impacto que produzcan todas aquellas decisiones de contención y reducción del gasto que se pudieren adoptar como así también aquellas que posibiliten desarrollar e incorporar nuevas tecnologías a la gestión que permitan incrementar y sostener el caudal de recursos propios que se recaudan y de rentas generales que periódicamente debe enviar la Tesorería General de la Provincia para el funcionamiento del Poder Judicial.

Deuda Rentas Generales - Composición:

Gastos de Funcionamiento - Servicios básicos – Fuente de financiamiento 1.11

A la fecha del informe el saldo de la deuda del ejercicio para atender gastos de funcionamiento -cooperativas y telefonía mayoritariamente- por servicios básicos, y cuyo pago debe ser realizado desde la Tesorería General de la Provincia con Fuente de Financiamiento 1.11 una vez que se imputan presupuestariamente desde nuestro SAF 02 Poder Judicial, ascendía a

\$370.538,49.

Gastos de Funcionamiento - Rentas Generales: Fuente de financiamiento 1.12

En cuanto a la deuda que se mantiene en la actualidad, una parte corresponde a deuda registrada en el período 2020 y que asciende a \$13.123,15 y está prevista su cancelación. Por otra parte, la deuda registrada correspondiente al ejercicio 2021, a la fecha del informe, asciende a \$369.909,74 y está prevista su cancelación.

En cuanto a la deuda de ejercicios anteriores que se registraba al inicio del año 2021, debe mencionarse que aún resta cancelar por parte de la Tesorería General aquella parte que corresponde a la deuda comprendida en el régimen de Cancelación de Deuda mediante la emisión de Títulos de Cancelación de Deuda Provincial - TICADEP y que a la fecha del informe asciende \$3.975.083,65, para lo cual se han solicitado las adecuaciones presupuestarias correspondientes, encontrándonos aun a la espera de su realización por parte del M.E. y C. P..

Inversión en bienes y obras de infraestructura - Dirección de Administración: Área de arquitectura:

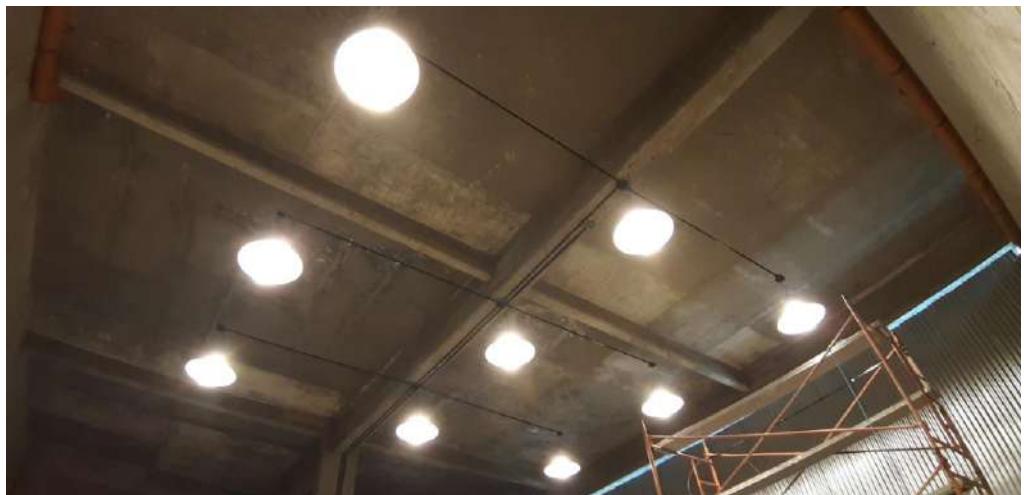
Durante 2021, se continuó gestionando y coordinando trabajos de mantenimiento, ordenamiento, y mejoras del conjunto edilicio propio y rentado del Poder Judicial en las distintas Circunscripciones.

Circunscripción Judicial Rawson:

Torre I - calle Belgrano

Durante el año 2021, se realizaron obras de infraestructura en la Torre I de la calle Belgrano, en el marco de dar finalización a la misma, posterior a la ejecución de la última etapa a licitar (llave en mano), que se encuentra en proceso de ejecución de pliego.

Se realizó: la instalación eléctrica (cañerías, caja, tableros, cableado, etc.), instalación de climatización (instalación de equipos frío/calor bajo silueta), pintura texturado exterior.



Se realizó la instalación de paneles solares en la cubierta de la Torre, lo cual alimentará un 30% del edificio, con energía renovable.

Se proyectó la energía para la instalación de un cargador eléctrico para los futuros vehículos del Poder Judicial, se instalará cuando se ejecute la Torre II.

Edificio del Superior Tribunal de justicia

El edificio del Superior Tribunal, data de unos cuantos años y varias ampliaciones a lo largo del tiempo, con las distintas obras, parte de la infraestructura original, como por ejemplo cañerías de agua se fueron deteriorando, causando algunas fisuras en la estructura de la caja edificada a causa de las pérdidas y posterior lavado del suelo.

Por tal motivo, el Área de Arquitectura, tomó la decisión de realizar una única acometida de agua y replantear el sistema de riego, documentando y chequeando el buen funcionamiento, con lo cual se solucionó un grave problema que es el lavado del suelo, que podría afectar los cimientos de la edificación.

Se dio inicio a una etapa de obra en el patio interno del edificio, que es la realización de una vereda que une el sector de administración con la Escuela de Capacitación. Originalmente con los días de lluvia, ese patio quedaba anegado, además de tener desniveles en los accesos, lo que imposibilitaba a una persona con capacidades reducidas de movimiento la circulación por ese sector.

Hoy se está concluyendo con esa etapa de obra, la cual elimina todo tipo de desnivel y cualquier persona puede transitar sin barreras físicas.

Durante todo el año, se realizaron trabajos de mantenimiento en todo el edificio, se modernizó la sala de acuerdo, con cortinado y mobiliario nuevo.

También se reubicaron áreas por materia, optimizando los espacios.

En virtud de los acontecimientos que son de público conocimiento ocurridos en las manifestaciones sociales en el mes de diciembre de 2021, el edificio donde funciona el Superior Tribunal de Justicia sufrió severos daños causados por incendio, por lo cual, el Área de Arquitectura generó un plan de necesidades y urgencias, realizando de manera extraordinaria, la reconstrucción de la planta alta, donde se aloja presidencia del S.T.J.

Asimismo, realizaron trabajos varios, como nuevos tendidos eléctricos, pintura

total, reemplazo de alfombras deterioradas por porcelanato, restauración de mobiliario, reposición de la totalidad de los cristales por vidrios laminados de seguridad, desagües cloacales nuevos para uno de los núcleos de baño.

En la actualidad se trabaja en la reconstrucción de la Secretaría de informática y la Secretaría de Planificación y Gestión.

En cuanto al sector del edificio más dañado por el fuego, se está realizando el proyecto para una posterior licitación y realizar un nuevo acceso al edificio, eliminando barreras físicas de acceso y dándole una impronta de jerarquía al edificio en la esquina de Roberto Jones y Rivadavia.

Edificio Civil, Laboral y Comercial

Durante el 2021 se trabajó en la refuncionalización del Edificio que alberga a Juzgado de Ejecución y Juzgado Civil, Laboral y Comercial.

En el marco de poner en marcha las oficinas judiciales de gestión unificada, se realizaron modificaciones edilicias en el inmueble que ocupa el ex juzgado universal y el de familia.

Si bien se avanzó con obras, la propuesta final es que todo el inmueble sea utilizado por la oficina judicial de gestión unificada, destinando una superficie con acceso independiente a la oficina de Mediación, y al Juzgado de familia mudarlo a Roberto Jones y Belgrano.

Edificios de Rawson

En el resto de los inmuebles de la ciudad capital, se realizaron diversas tareas de mantenimiento y de mejoras en cuanto a sistemas de calefacción, electricidad y pintura.

Circunscripción Judicial Trelew

Edificio 9 de julio

Ante la demanda de debates y la escasa cantidad de salas de audiencia, se procedió a generar un espacio para una nueva sala de audiencias en el 7mo piso del Edificio de Tribunales trasladando la histórica biblioteca del 7mo al 2do piso de dicho edificio.

Cabe destacar que este traslado es provisorio, hasta tanto se ejecute el proyecto de ampliación y remodelación de planta baja, donde se planea hacer una sala de

debates para llevar adelante los "Juicios por Jurado", un nuevo acceso para eliminar las escaleras monumentales con las que cuenta el edificio en la actualidad y una biblioteca con acceso a toda la comunidad.



Modernización del edificio.-

En el año 2020 se dio inicio a un macro proyecto de modernización de la torre de 9 de julio, en el que comenzamos de arriba hacia abajo.

Durante el año 2021 se encararon las siguientes obras:

- Nuevo sistema de climatización en 7mo piso.
- Pintura general.
- Nuevo ascensor de Magistrados.

Juzgado laboral

En el edificio de los Juzgados Laborales, se realizaron obras de infraestructura, por un lado, la instalación de una nueva cisterna como consecuencia de los problemas de agua de la ciudad y por otra parte se realizó un reordenamiento

de la sala de máquinas armando un nuevo colector de cañerías para un óptimo rendimiento de los sistemas.

Se instalaron aberturas interiores, mejorando la dinámica de trabajo en los equipos.



Juzgado de Familia N° 3, en el edificio de la calle Paraguay

En la ciudad de Trelew, se creó un 3er Juzgado de Familia, se readecuó la planta baja del edificio de la calle Paraguay, dejando prevista la unificación de las tres mesas de entrada y se crearon despachos para la nueva jueza y el personal.



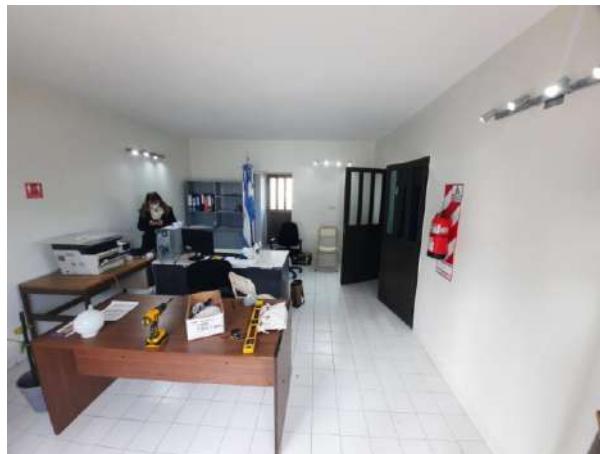
Juzgados de Paz:

Pintura general en Juzgado de Paz de Dolavon.

Se está realizando el mantenimiento general de los distintos juzgados, tanto en infraestructura como en pintura, mobiliario, modernización de artefactos de iluminación y dispositivos de oscurecimiento.



Pintura y refacciones generales en Juzgado de Paz de 28 de Julio.



El edificio del Juzgado, si bien está en comodato con la Municipalidad de 28 de julio, el área de arquitectura de Rawson, es la encargada de su mantenimiento.- Se reparó completamente el inmueble, desde la membrana hasta la pintura interior y exterior.

Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia y Sarmiento:

Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia Edificios de Juzicatura (Sup. actual Total 8789m2)

Edificio Pellegrini N°655 (rentado) 829 m2

Edificio Bme. Mitre N° 1038 (rentado) 110 m2

Edificio H. Irigoyen N°650 (comodato) 2600 m2

Edificio Sarmiento N°160 (rentado) 379 m2

Edificio Av. Ducos N°651 (comodato) 554 m2

Edificio Juan XXIII, N°650 (Morgue) (propio) 178 m2

Edificio Av.Portugal-Monseñor D'Andrea-Clarin (propio) 1611 m2

*En Obra:

Edificio Ciudad Judicial "en ejecución" (propio) 16.800 m2
(a terminar = 7.800m2)

Circunscripción Judicial Sarmiento Edificios de Judicatura (Sup. actual Total 924m2)

Edificio Juzgado de Paz Sarmiento (propio) 398 m2

Edificio Juzgado de Paz Aldea Beleiro (propio) 234m2

Edificio Juzgado de Paz Alto Río Senguer (propio) 82m2

Juzgado de Paz Buen Pasto (propio) 95m2

Juzgado de Paz Dr. Ricardo Rojas (propio) 111m2

Juzgado de Paz Facundo (comodato) 40m2

Juzgado de Paz Lago Blanco (propio) 234m2

Juzgado de Paz Río Mayo (propio) 133m2

Tareas generales de mantenimiento y obras de infraestructura

Circunscripción Comodoro Rivadavia

Durante el periodo 2021 se realizaron tareas de mantenimiento general de todos los edificios de la Circunscripción en cuanto a iluminación, mantenimiento general de equipos de climatización, revisión y mantenimiento sobre equipos electromecánicos, limpieza de pluviales, cloacas y verificación de correcto funcionamiento de cañerías en general.

Se focalizó en la revisión completa, relevamiento, diagnóstico general y planificación de nuevas obras de restructuración de infraestructura sobre los edificios propios; en cuanto a las instalaciones generales como así también modificación de los espacios de uso y ampliación de los edificios.

Se dio inicio a la ejecución de los proyectos de restructuración tanto en el fuero civil como el penal, lo cual implicó adquisición de equipos, materiales y contratación de servicios externos para la realización de los mismos.

El periodo 2021 implicó la implementación de nuevos servicios en cuanto a los protocolos de pandemia, con controles de acceso, reorganización de espacios de uso de cada uno de los organismos en cuanto al cumplimiento de los protocolos vigentes, y verificación de uso edilicio en conjunto con Seguridad Higiene.

Por último, se iniciaron tareas de modificación en los Juzgados para la

implementación de las Oficinas de Gestión Unificadas. Esto implico la modificación de las áreas de trabajo de juzgados, y áreas auxiliares.

A continuación, se detalla las tareas por edificio y organismo ejecutadas durante el periodo 2021:

Remodelaciones / adecuaciones

Edificio H. Irigoyen N° 650

- Ordenamiento sector Archivos, sub-suelo

- Unificación de mesa de entradas Juzgado Ejecución N° 1

- Reorganización de espacios de uso administrativo en Juzgado de Ejecución N°3

- Unificación de Juzgados Civiles N° 1 y N° 2. Reorganización de espacios de uso general.

- Armado de Nuevas Salas de Audiencia.

- Reorganización de espacio de Office y Cocinas

- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)





Edificio Pellegrini N° 655 (Juzgados de Familia, Eti, Delegacion Contable, Informática)

- Reubicación de sector Arquitectura.
- Reorganización de espacios de uso administrativo en ETI
- Reorganización de espacios de uso de la Oficina de Gestión Unificada Familia
- Gestión de equipamiento y mobiliario nuevo.
- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)

Edificio Ducas N° 651 (Cámara de Apelaciones Civiles)

- Reorganización de espacios de uso oficinas administrativas
- Gestión de equipamiento y mobiliario nuevo.
- Adquisición de cortinados nuevos en oficinas de Camaristas
- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)
- Relevamiento general y planificación de las instalaciones eléctricas
- Adquisición de Equipos de Calefacción.
- Cambio de Artefactos de Iluminación.
- Planificación de readecuación de instalaciones (agua y gas)
- Planificación de restructuración y ampliación edilicia.



Edificio Mitre N° 1038 (Cuerpo Médico Forense)

- Reubicación de Mobiliario general

- Gestión de equipamiento y mobiliario nuevo.
 - Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)
 - Colocación de Cortinas roller
 - Gestión para la adquisición de Split Aire Acondicionado
- Edificio Juan XXIII N° 650 (Morgue judicial)
- Gestión de equipamiento y mobiliario nuevo.
 - Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)
 - Relevamiento y verificación de instalaciones Eléctricas
 - Gestión de nuevas obras de mantenimiento general edilicio.
 - Reparación de ventilaciones

Edificio Portugal y Monseñor D` Andrea (Oficina Judicial)

- Planificación y gestión de obras de restructuración edilicia.
- Gestión de equipamiento y mobiliario nuevo.
- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)
- Relevamiento y verificación de instalaciones Eléctricas
- Relevamiento y verificación de instalaciones Sanitarias
- Gestión de nuevas obras de mantenimiento general edilicio.
- Reparación y mantenimiento de equipos de climatización
- Coordinación con Ministerio de la Defensa Pública para Obras de restructuración.
- Planificación y gestión de obras en ejecución.
- Armado y puesta en funcionamiento de Cámara Gessell

En este último edificio, en particular, se focalizó la reorganización edilicia para el correcto funcionamiento de los organismos (Cámara Penal, Oficina Judicial, Ministerio de la Defensa) que implican una serie de obras y movimientos dentro del edificio para lograr fluidez y correcto uso y funcionamiento en cuanto al servicio de justicia, como así también cubrir las necesidades de los organismos y los agentes en cuanto a los requerimiento de habitabilidad y uso.

*Desde



*Desde el Área de Arquitectura Comodoro Rivadavia, se realizaron los documentos necesarios para planificar, presupuestar y coordinar las tareas de obra civil correspondiente y de reformas en instalaciones eléctricas, telefónicas, datos, calefacción, iluminación, ordenamiento de mobiliario, cortinas, archivos, etc.

También se realizaron tareas de mantenimiento general en los Juzgados de Paz de Camarones y Rada Tilly.

A finales del año 2021, se realizó la incorporación de personal para tareas de mantenimiento. Asimismo, se gestionó con superintendencia y administración la reorganización de tareas de superintendencia abocadas al control y gestión edilicia.

Tareas generales de mantenimiento y obras de infraestructura

Circunscripción Sarmiento

En la Ciudad de Sarmiento se realizaron gestiones de mantenimiento general en los edificios, revisión de toda la infraestructura edilicia, relevamiento, planificación de obras nuevas de ampliación gestión de refacciones.

Se realizaron trabajos reparación de sistemas de climatización, limpieza de patios, canaletas, pluviales, reparación de cubiertas. Iluminación de salas de

audiencias, rearmado de cámara Gesell y accesibilidad.

También se trabajó con los juzgados de paz del interior, se realizaron refacciones parciales en cuanto a energía, agua y electricidad en distintas localidades; como así también una planificación para la implantación de nueva infraestructura para el año 2022.

Dentro de los trabajos más comunes que se resuelven, coordinan o gestionan se encuentran:

- Reparación y cambio de cerraduras brazos de empuje, bisagras, varios.
- Armado y reparación de mobiliario de oficinas, mudanzas y varios.
- Colocación de estanterías, pizarrones, paneles.
- Gestión de compras de insumos, repuestos varios.
- Reparación de sanitarios y griferías.
- Reparaciones y reparación de sistemas de iluminación (cambio de lámparas, tubos, luminarias, etc.)
- Reparaciones en equipos de calefacción, splits frío/calor.
- Ante sucesivos cortes en el sistema de provisión del agua por parte del Proveedor del servicio, se gestionaron la provisión de agua desde camiones cisterna, en algunos edificios de las distintas reparticiones.
- Gestión de reparaciones de centrales y líneas telefónicas.

Por último, en tareas generales, se realizaron gestiones con municipios en cuanto a la adquisición de tierras municipales fiscales para la creación de nuevos organismos de descentralización en Comodoro Rivadavia y ampliación de edificios en la Localidad de Sarmiento.

Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia



La Obra de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia se retomó a cargo de este Poder Judicial durante el periodo 2018, donde se realizó un relevamiento del estado general de las obras, infraestructuras y proyectos.

Durante el año 2019, con la conformación de un nuevo equipo de trabajo, y en vista de los nuevos sistemas de funcionamiento organizacional de cada uno de los organismos que habitarán el edificio, se restructuraron las distribuciones funcionales de cada planta en ejecución, debiendo trabajar no solo sobre proyecto, sino también sobre sectores construidos que debieron ser modificados. En vista de la planificación para las terminaciones de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, para la finalización del año 2021, el cual retomamos tareas dilatadas por efectos de la pandemia, nos encontramos con un avance general de obras que se detalla a continuación por cada contrato:

Gresuco S.A. con un porcentaje del 100% del contrato modificado. Actualmente se encuentran desarrollando tareas de terminaciones por observaciones sobre el plazo de garantía en recepción provisoria.

Treson SRL con tres contratos, uno de impermeabilización con un avance de obra de 100%, el cual se encuentra en plazos de garantía; un segundo contrato por la ampliación para Cuerpo Médico Forense con avance del 100%, también en plazos de garantía de obra; y un tercer contrato por la provisión y colocación de barandas, escaleras y puentes metálicos con avance del 100% en plazos de garantía de obra.

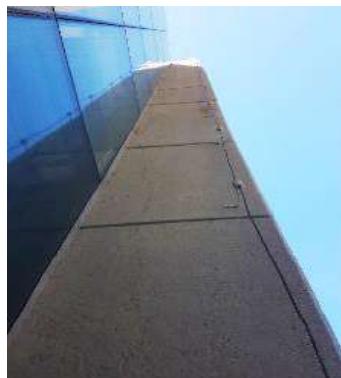
Edisud SA, con un avance de obra de 42.33%. Este contrato en particular es parte de una obra de infraestructura para la alimentación de la energía al predio de la ciudad judicial y está sujeto a definiciones con a SCPL. Actualmente cuenta con la totalidad de los materiales para el desarrollo del tendido y se realizó una ampliación de este contrato para la ejecución del anteproyecto ejecutivo de las obras de subestación y conexionado general del edificio.

Gama Electrónica SRL, con avance de 100 % colocación de pararrayos y puesta a tierra. Actualmente en plazo de garantía de obra.

Pivot SRL, tiene dos contratos. Provisión y colocación de tabiques sanitarios, y provisión y colocación de frentes de oficinas; ambos complicados en la colocación y envío de materiales por la pandemia. Actualmente se encuentran realizando terminaciones sobre los trabajos realizados y finalizando la

colocación de frentes de oficinas en planta baja.
Golfo San Jorge, con movimiento de suelo y reparación de cerco, realizado
durante el periodo enero 2021.











Durante el periodo 2021 se realizaron trabajos de limpieza y ordenamiento general en el predio (armado de depósito de acopio de materiales y oficinas de mantenimiento de la circunscripción) y edilicio.

Se realizaron los cierres de carpinterías con Alucobond en el acceso principal del edificio, como así también conexionado y puesta en funcionamiento del servicio de agua potable y gas.

Y durante los meses de diciembre 2021 y enero 2022 se ejecutaron tabiques de cierre en los sectores de triples alturas en el tercer piso, y sectorizado de la obra en ejecución y sectores en uso.

También se realizaron contratos con la empresa 3F servicio durante todo el periodo 2021, para el control de acceso nocturno y seguridad física del predio.



Contrataciones Período 2019-2020-2021

- Artefactos de iluminación (colocado)
- Adquisición de porcellanto para revestimiento de hormigones interiores (se encuentran en obra)
- Adquisición de pórfido para revestimiento de accesos, pisos de distintos sectores (colocado)
- Adquisición de frentes integrales para oficinas (terminaciones)
- Adquisición de Tabiques Sanitarios (terminaciones)
- Adquisición de muestra de mobiliario fijo (ejecutado)
- Nuevos cañeros de conexionado externo (ejecutado)
- Extensión de red de gas para dar servicio al predio (ejecutado)
- Adquisición de barandas, escaleras y puentes (ejecutado)
- Adquisición de materiales TGBT (adjudicado parcialmente)
- Contratación de cierres de Durlock en triples alturas
- Contratación de seguridad física patrimonial
- Ampliación de contratos sobre proyectos de energía.
- Adquisición de materiales para línea de Media Tensión

Planificación período 2022: Contrataciones que hacen a la terminación y la

puesta en marcha del edificio:

- Cuarta Etapa (Incluye Trabajos exteriores, provisión de baldosas de vereda, provisión de espejos, provisión y colocación de zócalos, revestimiento de fachadas internas y terminación varias)
- Control de Plagas dentro del Edificio.
- Adquisición de Materiales TGTB
- Centro de energía y conexionado eléctrico. (incluye grupos electrógenos, UPS, Armado de taleros Eléctricos, Celdas y transformadores, centro de transformación propio)
- Sistemas Electromecánicos (Sistemas de bombeo de agua, cloaca e incendio + Detección y Acción de Incendio)
- Puesta en Marcha de los sistemas de Climatización (incluye ampliación de sistema para CMF)
- Ejecución de Nuevo Edificio para Archivos.
- Adquisición de Carpinterías de Cierre
- Adquisición Muebles Fijos
- Adquisición de Mobiliario general
- Adquisición y Colocación de Carros Archivos.

Sobre estos detalles de licitaciones faltantes, debe contemplarse lo desarrollado en conjunto con la Secretaría Informática Jurídica, sobre el proyecto para el BMS y todo lo referente a los subsistemas bajo este controlador (control de acceso, cámaras de vigilancia, detección de metales y temperatura, etc), como así también todo lo referente al Centro de Cómputos de la Circunscripción.

También nos encontramos trabajando en conjunto con municipalidad sobre el Proyecto del Parque Público, y a la espera de resoluciones para este año 2022, sobre el movimiento de la antena de Lu4.

Circunscripción Judicial Puerto Madryn

A continuación describimos las obras realizadas y finalizadas durante el año 2021:

- Portones metálicos para cerrar la manzana Judicial.
- Refacciones y modificaciones Morgue Judicial.

Circunscripción Judicial Puerto Madryn

A continuación describimos las obras realizadas y finalizadas durante el año 2021:

- Portones metálicos para cerrar la manzana Judicial.
- Refacciones y modificaciones Morgue Judicial.
- Terminaciones Oficinas jueces, Oficina Judicial.
- Reparación cielorraso exterior Juzgado de Paz Gastre.
- Compra de 300m2 de pisos para colocar en Oficina Judicial.
- Refacción Total, Juzgado de Paz de Pto. Piramides.
- Ampliación oficina de secuestro.
- Modificaciones mobiliarias y físicas en todos los juzgados, Oficina Judicial
- Cámaras para cumplir con los protocolos Sanitarios.

Además se comenzó a elaborar la documentación para la construcción del nuevo edificio destinado a albergar a la Cámara de Apelaciones y la segunda etapa de refuncionalización del edificio donde funciona la Oficina Judicial, la cual dará por finalizado toda el ala que da al estacionamiento.







Circunscripción Judicial Esquel

Durante el mes de diciembre de 2020 se programaron las actividades para el año 2021 del siguiente modo:

Por un lado las tareas de mantenimiento y por otro lado las reformas y ampliaciones edilicias.

Tareas de Mantenimiento general

Se llevó a cabo en forma coordinada con la Unidad de Servicios de la Oficina Judicial de Esquel el cronograma de mantenimiento programado para el principal y más complejo de los edificios, en función de los años que tiene, que es el Edificio de los Tribunales de Esquel.

Si bien las consecuencias de la disminución de circulación generalizada, sumado a las medidas de fuerza llevadas adelante por el gremio alteró o disminuyó la ejecución de tareas, los trabajos fueron ejecutados por personal de mantenimiento

- o Pintura general oficinas varias
- o Reparación solado circulación vehicular interna.
- o Cambio juntas constructivas hall principal 5 niveles.

propio siempre que la complejidad de los mismos así lo permitió. En los casos en que se necesitó intervención específica de especialistas en determinados rubros se convocó a prestadores de servicios para tal fin siguiendo los procedimientos administrativos correspondientes.

Se realizaron intervenciones en el ascensor N°2, único en funcionamiento, por parte del Servicio técnico tercerizado según indicaciones y protocolo.

A su vez se necesitó la contratación de mano de obra especializada para intervenir específicamente en reparaciones del sistema de calefacción y de parte de las instalaciones de agua y cloacas del edificio de la Judicatura debido a que se trata de instalaciones de más de 35 años y el personal propio no posee los conocimientos o herramientas apropiados para tal fin.

Obras:

Se realizaron durante el año las siguientes intervenciones edilicias:

Edificio Judicatura Esquel:

Adecuaciones edilicias en general y en función de los protocolos del Covid-19.

Edificio calle Darwin Esquel:

Divisiones interiores en construcción en seco para albergar las dependencias ETI y Notificaciones en el nivel 01. (50% avance de obra)

Intervenciones en edificios varios correspondientes a la circunscripción Esquel: General:

Se procedió a la revisión y recarga de los extintores de los 27 edificios y dependencias ubicados en 19 localidades diferentes dentro de la circunscripción Esquel/Puelo.

***Reforma y ampliación Juzgado Único de Lago Puelo (40% avance de obra)**

Se trata de la ampliación del edificio principal ubicado sobre la Av. Los Notros y reformas y adecuaciones a normas de instalaciones en general en los dos edificios que se encuentran dentro del predio.

La ampliación extiende el edificio principal hacia la parte posterior agregando una sala de audiencias, 2 oficinas nuevas un archivo y sala de máquinas.

Se generan accesos independientes para público por un lado y personal propio por otro con espacio para vehículo dentro del predio. Se genera sobre el frente una ampliación con reforma sobre el acceso principal (hall) y se agregan sanitarios accesibles en los 2 edificios.

A nivel de reformas interiores se moderniza la sala de espera del edificio principal y los locales húmedos de la dependencia ubicada en la parte posterior del predio

La superficie cubierta existente del edificio es de 277.00 m² y la superficie a ampliar es de 73.55 m² cubiertos y 52.41 m² semicubiertos.

***Ampliación Juzgado de Paz de Gualjaina (obra terminada en proceso de mudanza)**

Se trata de la reforma y ampliación del edificio existente, mediante la cual, se agregó al mismo un sanitario accesible, una sala de audiencias, hall de acceso y office.

A nivel funcional y de seguridad se logró la independización de los accesos para público por un lado y personal por otro. En el mismo sentido se generó un cerco de frente metálico con portillos laterales.

La superficie cubierta existente reformada del edificio fue de 44.64 m² y la superficie ampliada de 55.59 m².

*



***Juzgado de Paz de Colan Conhue**

Se intervino realizando tareas de adecuación a normas de instalación de gas y sistema de calefacción.

***Juzgado de Paz de Cushamen**

Adecuación a normas instalaciones de gas. Calefacción y eléctrica general con renovación completa de artefactos de iluminación.

***Juzgado de Paz de José de San Martín**

Reconstrucción total de estructura y cubierta de techos más revisión y reparación general de instalación eléctrica y de artefactos de iluminación luego de las consecuencias generadas por viento extraordinario que afectara el edificio.

Circunscripción Lago Puelo

Cerramiento completo del predio cedido en comodato en la localidad de Lago Puelo para albergar futuras dependencias Fuero Penal / Civil (nuevo edificio para el Juzgado Único de Lago Puelo) y colocación de cartel identificatorio.

Covid-19

Se revisaron y adecuaron a variaciones de protocolo COVID las intervenciones específicas relacionadas en la totalidad de los edificios de la circunscripción Esquel.

Verificación de mamparas fijas en mesas de entrada y/o móviles de acuerdo al caso/situación.

Verificación de documentación gráfica relacionada con la cantidad (capacidad) de puestos de trabajo por espacios en función de las distancias mínimas según protocolo sanitario.

Verificación de dispensers de alcohol en gel, cartelería informativa e indicativa, cintas demarcatorias de áreas en los pisos, etc.

Gestión de Recursos Propios – Fuente 3.22

SAF02 - Judicatura

En lo que se refiere a la gestión de recursos financieros propios - Fuente 3.22-, la recaudación acumulada al 31/12/2021 ascendió a \$536.109.399,80 y su composición según el origen fue la siguiente:

Período Enero - Diciembre de 2021:

\$ 184.907.161,95 Tasa de justicia, Multas y otros aranceles (*)

\$ 351.202.237,85 Intereses por depósitos a plazo fijo (**)

(*) Conciliación de recaudación realizada al 31/12/2021, saldo que se compone de \$184.907.161,95 recaudación por Tasa de Justicia, Multas y otros aranceles

(**) Conciliación de recaudación realizada al 31/12/2021, saldo que se compone de:

\$135.020.952,37 Int. por depósitos a plazo fijo de fondos recaudados -recursos propios-

\$ 140.429.579,58 Int. por depósitos a plazo fijo de fondos depositados en Cta. Cte. Ley II N°206 arts. 7, 8 y 9

\$ 75.751.705,90 Int. por depósitos a plazo fijo de saldos de ctas. de depósitos judiciales inmovilizados más de 2 años (Ley II N°166).

Con la aprobación de la Ley II N°265 de Presupuesto de Gastos del Poder Judicial, según lo que establece su Art. 9º, se mantiene la afectación que se podrá asignar a los recursos que tengan su origen según lo dispuesto en el Art. 7º y en el Art. 8º de dicha ley.

En lo que se refiere al ritmo de la ejecución presupuestaria, y en el contexto de la emergencia sanitaria vigente, el Superior Tribunal tomó la decisión de afectar fondos propios dentro del marco normativo vigente -Ley II N°53 (antes Ley N°4752) y Ley II N°265 Arts. 7, 8 y 9 para el pago de gastos necesarios para el funcionamiento, la inversión en bienes y la realización de obras en edificios propios, lo que significó, además de redoblar esfuerzos en pos de lograr los objetivos propuestos durante el contexto de pandemia, incrementar la inversión de recursos propios para garantizar el servicio de justicia.

Durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo, además, obras, adquisiciones, gastos e inversiones por más de \$223.500.000 que fueron financiadas con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 3.22

INVERSIONES Y GASTOS FINANCIADOS CON FUENTE 3.22 – 2021

Inversiones en construcción

Impermeabilización de cubierta Edificio Calle Belgrano Rawson	\$966.090,77
Remodelación y ampliación de Edificio Mosconi 92 - Refacción de Oficinas - Puerto Madryn..	\$1.188.713,60
Ampliación Juzgado de Paz de Gualjaina	\$6.865.039,33
Instalación eléctrica Torre I Edif. Belgrano - Rawson	\$3.697.295,40
Ampliación Juzgado Único de Lago Puelo	\$5.833.554,03
Realización de texturado exterior Edificio Belgrano, Torre I - Rawson	\$3.171.103,11
Frente de ascensor de Magistrados Edif.Tribunales – Trelew..	\$211.497,27
Refacción Juzgado de Paz de Gastre	\$664.196,29
FanCoils - Obra Belgrano RW	\$2.658.103,00
Instalación de Puestos de Red en Presidencia del STJ	\$167.600,00
Artefactos de Iluminación - Obra Belgrano RW	\$199.344,00
Muro Medianero Obra Belgrano RW	\$265.176,00
Reconstrucción Techo Juzg. de Paz José de San Martín	\$298.878,00
Pisos y cortinas p/OFIJU PM	\$1.622.255,00

Subtotal | \$27.808.845,80

Otros gastos

Correo Argentino RA SA	\$2.966.950,00
Contrataciones p/Biblioteca	\$1.371.897,00
Renovación de Licencias p/SIJ	\$7.259.332,00
Scio de Limpieza + Protocolo COVID	\$15.511.452,28
Scio Vigilancia s/Protocolo COVID CR-TW-RW-PM-EQ-SARM	\$3.911.444,00
Transferencias a Ministerios Públicos	\$40.996.340,67
Otros (CMF)	\$675.366,46

Subtotal | \$72.692.782,41

Inversión- Obra Ciudad Judicial- Comodoro Rivadavia

Edificio tribunales terminación 3 ^a etapa - Comodoro Rivadavia	\$46.398.031,54
Línea Aérea de media Tensión 33 Kv Estación Transformadora Abásolo - Ciudad Judicial - CR	\$19.407.694,26
Impermeabilización de cubierta Edificio Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia	\$18.885.007,12
Ampliación para Cuerpo Médico Forense - Ciudad Judicial C.R	\$12.219.981,01
Ejecución de escaleras, puente de acceso y barandas en núcleos verticales en Ciudad Jud. de CR	\$18.690.094,32
Terminación de tabiques y cielorrasos en Ciudad Judicial - CR	\$2.733.957,94
Movimiento de Suelo y Reparación Cerco Perimetral Ciudad Judicial - Comodoro Rivadavia	\$686.271,30
Adquisición de Materiales p/TGBT - Ciudad Judicial Comodoro Rivadavia	\$2.351.836,00
Frentes de Oficina - Ciudad Judicial - Comodoro Rivadavia	\$5.199.972,00
Tabiques Sanitarios - Ciudad Judicial - Comodoro Rivadavia	\$2.726.055,00
Artefactos de Iluminación - Ciudad Judicial - Comodoro Rivadavia	\$144.200,00
Puesta en funcionamiento de Servicios - Ciudad Judicial - Comodoro Rivadavia	\$149.825,00
Adquisición Materiales p/Línea de 1/2 Tensión - Ciudad Judicial - Comodoro Rivadavia	\$8.520.991,00
Adquisición de Materiales p/Tablero - Ciudad Judicial Comodoro Rivadavia	\$20.467.255,00
Scio Vigilancia en Ciudad Judicial	\$6.143.026,00
Scio Vigilancia s/Protocolo COVID CR-TW-RW-PM-EQ-SARM	\$3.911.444,00

Subtotal \$168.635.641,49

Total \$269.137.269,70

Como luce en el cuadro precedente, casi el 63% de la inversión realizada con recursos propios durante 2021 corresponde a la Obra de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, la que se pudo continuar aún en un contexto sanitario adverso. Esta inversión, conforme los avances que se registran en la obra mencionada, representa un incremento del orden de 50,36% frente a la inversión realizada durante 2020 (\$168.635.641,49 vs \$112.154.380,11).

Alrededor de un 10,33% de los recursos propios invertidos durante 2021, tuvieron como destino obras de infraestructura y bienes en edificios propios de las distintas Circunscripciones, incluyendo el edificio del Superior Tribunal de Justicia y sin contar lo ya referido a Obra de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia.

Asimismo, y en virtud del AP N°4840/2020, se brindó asistencia financiera a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa afectando un 15,23% de los recursos propios invertidos en el ejercicio.

También corresponde destacar la fuerte inversión realizada en la adecuación de instalaciones y servicios de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Asesoramiento Médico Sanitario (Acuerdo Plenario 4870/2020 art. 4º, ap. C.), conformado por el Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense y dos médicos que lo integran designados al efecto, asistidos por Ingenieros en Higiene y Seguridad del Trabajo en conjunto con los profesionales del área de arquitectura, y que comprende la adecuación del servicio de limpieza y de control de accesos a los edificios de la Judicatura conforme a las disposiciones de los protocolos aprobados por el Superior Tribunal de Justicia, lo que demandó, consecuentemente, un gasto de los recursos propios destinado a atender la prestación de estos servicios durante 2021 de alrededor de \$19.000.000.

Estas medidas han asegurado la protección sanitaria de Magistrados, Funcionarios y Empleados judiciales, como así también de los justiciables, abogados y demás profesionales que intervienen en los procesos.

Esas inversiones, al amparo y en consonancia con las normas sanitarias de emergencia dictadas a nivel nacional y provincial, han permitido evitar la parálisis del servicio de justicia que, en este contexto excepcional de pandemia que se vive a nivel global.

Financiamiento Rentas Generales

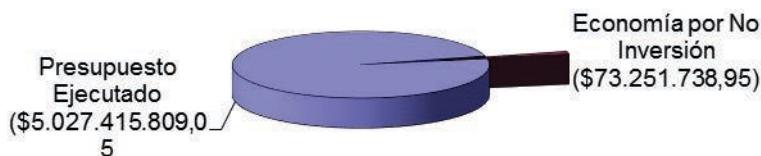
SAF02 – JUDICATURA

Finalmente, algunas consideraciones referidas a los cuadros y gráficos que se refieren a la ejecución del presupuesto y nivel de deuda de tesorería al cierre del ejercicio 2021 para los rubros financiados con rentas generales (Fuente 1.11 y 1.12):

Cabe recordar que aquellos gastos financiados con fuente 1.11 se pagan desde la Tesorería General de la Provincia, mientras que los gastos que se financian con fuente 1.12, se pagan desde la Judicatura una vez que se han acreditado los fondos que envía el ejecutivo provincial para tal fin.

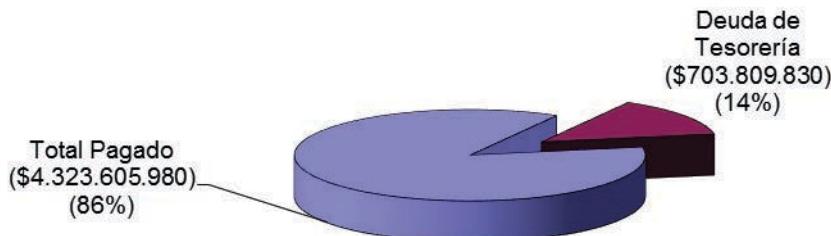
Ejecución Presupuestaria 2021 - Fuente 111/112

Presupuesto Vigente: \$ 5.100.667.548,00

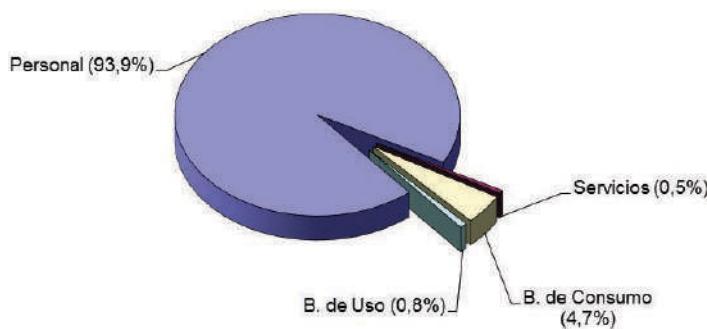


Pagado Anual 2021 - Fuente 111/112

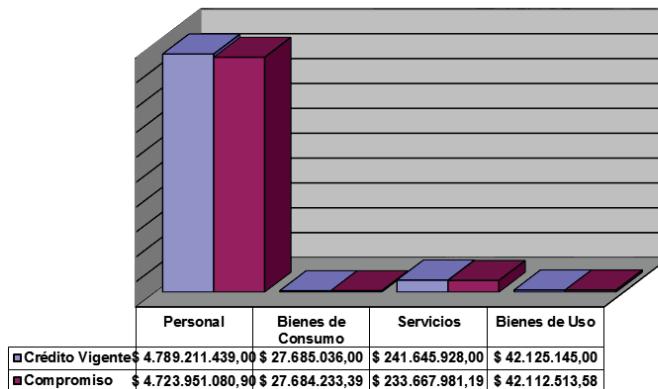
Presupuesto Ejecutado: \$ 5.027.415.809



**Composición Presupuestaria 2021- Compromiso
Fuente 111/112 según Objeto del Gasto**

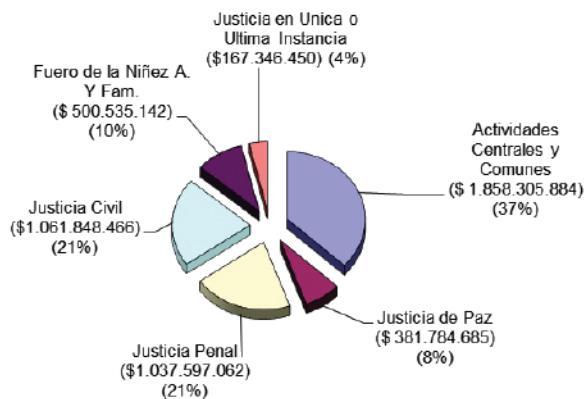


**Ejecución Presupuestaria 2021 según Objeto del Gasto 2021-
Fuente 111/112**



Ejecución de Gastos Por Programa 2021

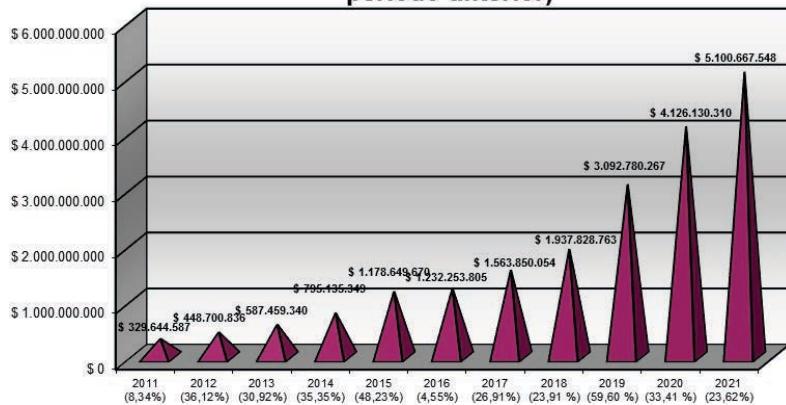
Fuente 111/112



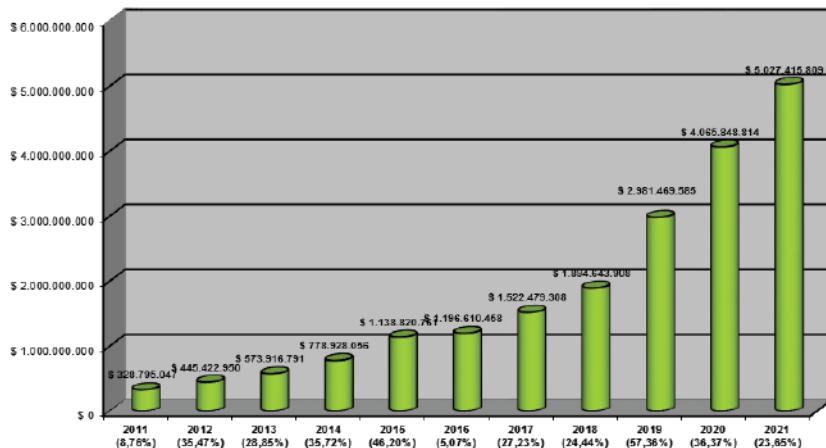
Evolución Presupuestaria 2011-2021

Fuentes 111/112

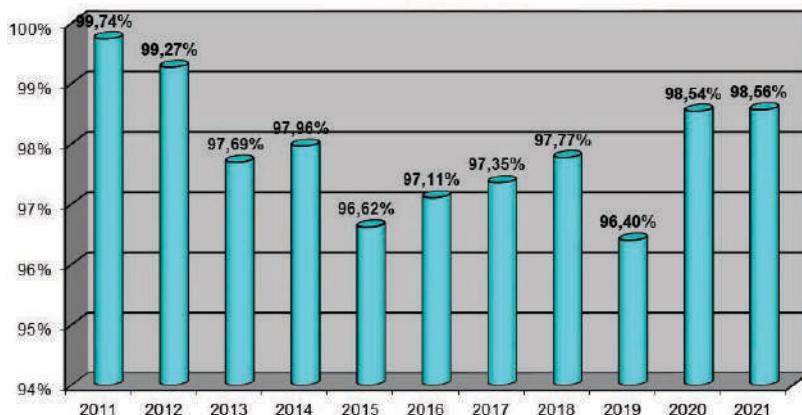
(los porcentajes indican el crecimiento respecto del período anterior)



Ejecución Presupuestaria 2011-2021
Fuentes 111/112
(los porcentajes indican el crecimiento de la ejecución presupuestaria
respecto del período anterior)

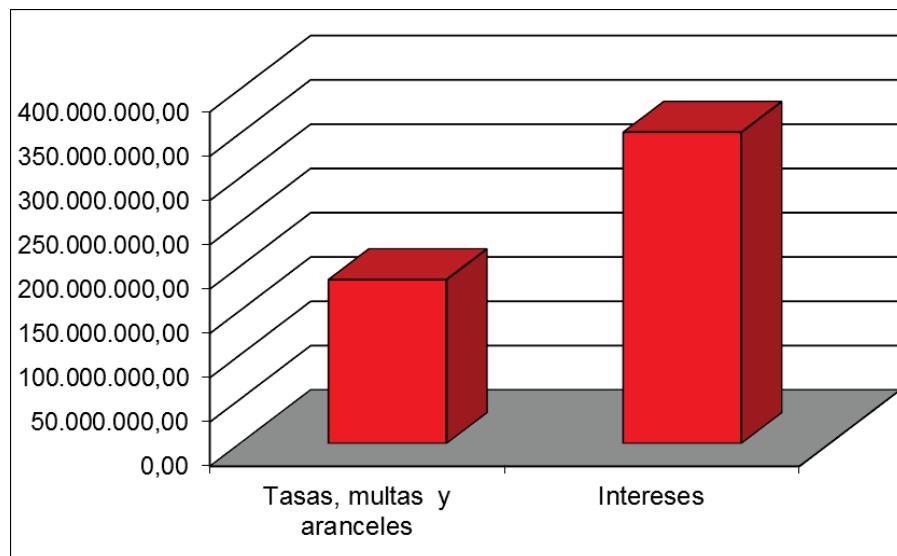


Evolución de Ejecución Anual
2011 - 2021
Fuentes 111/112

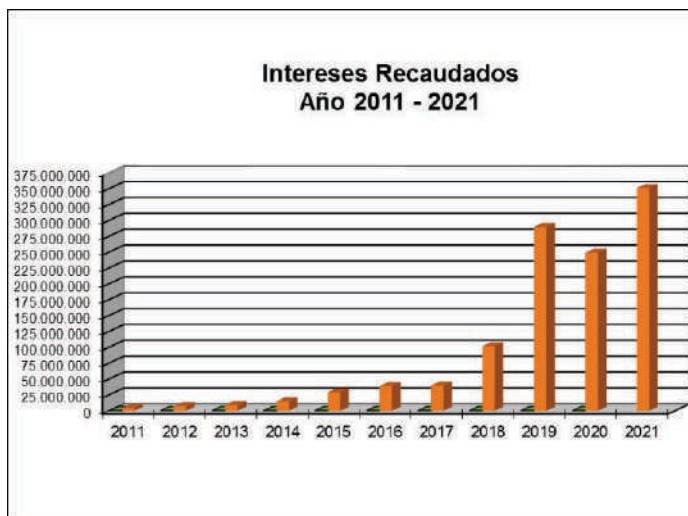


Totales de ingresos – Recursos Propios
SAF02 - Judicatura

Tasas, multas y aranceles	184.907.161,95
Intereses	351.202.237,85
Total	536.109.399,80



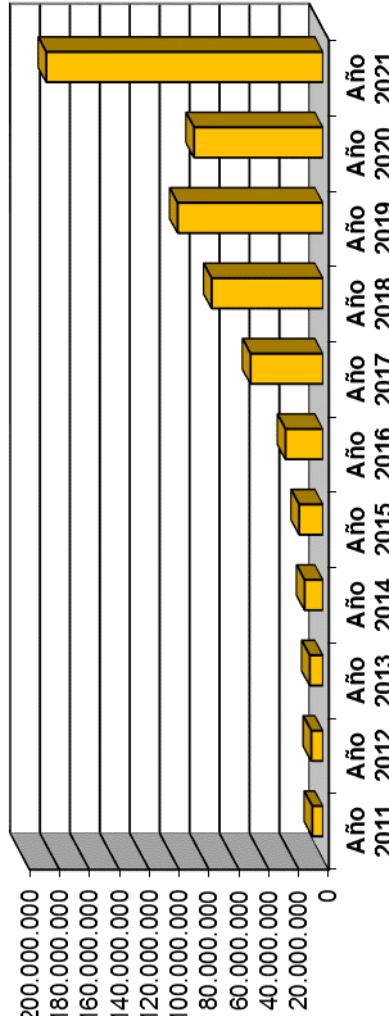
Año	Intereses Recaudados
	P.Fijo (Rec. Ppios.- Dep. Jud.)
2011	\$4.555.030,86
2012	\$7.084.984,45
2013	\$9.041.047,13
2014	\$14.920.739,50
2015	\$29.288.609,90
2016	\$39.058.318,31
2017	\$39.967.328,01
2018	\$101.883.405,57
2019	\$290.147.879,45
2020	\$249.210.204,20
2021	\$351.202.237,85



Detalle de Ingresos en concepto de Tasa de Justicia, Multas y Otros. Período Enero 2011 - Diciembre 2021

Meses	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Enero	181.242,39	269.030,32	208.284,44	212.477,04	319.500,67	490.798,92	1.335.136,47	3.239.975,23	3.783.305,30	3.564.466,84	4.152.201,75
Febrero	517.423,53	497.362,79	399.480,22	1.133.079,39	907.031,89	1.087.574,39	2.736.983,50	3.930.942,07	7.228.564,20	5.802.651,56	9.470.133,99
Marzo	673.509,12	746.618,32	782.690,04	875.220,54	1.147.542,24	2.238.342,34	4.303.795,22	7.784.415,13	6.688.950,18	9.962.750,78	
Abri	538.907,46	563.768,60	601.387,72	1.076.476,54	1.623.865,55	2.335.874,16	2.873.960,72	4.554.334,72	6.427.897,94	1.213.66,35	19.440.865,81
Mayo	607.158,20	699.729,19	886.594,30	1.137.291,61	1.124.390,34	2.105.449,90	4.156.137,23	5.298.745,81	10.371.630,23	1.697.226,74	12.098.31,31
Junio	762.409,78	753.101,34	641.348,27	867.199,88	1.538.521,90	2.007.521,44	4.659.356,92	5.274.588,93	13.365.084,08	3.938.449,27	17.876.803,14
Julio	510.285,75	570.458,23	632.947,76	1.066.868,46	1.112.089,02	1.765.892,01	2.564.398,09	5.995.117,88	7.148.482,24	5.797.863,36	13.985.999,60
Agosto	787.177,32	687.788,76	927.099,81	1.025.809,39	1.380.555,49	2.444.225,92	3.404.888,22	5.640.291,86	7.186.313,36	7.329.890,53	18.926.255,38
Septiembre	565.655,28	589.785,43	1.126.223,42	1.090.033,43	1.749.216,53	2.753.583,41	4.786.769,77	5.538.052,89	7.035.322,66	8.386.067,67	23.872.333,94
Octubre	705.785,42	1.013.990,21	815.518,48	1.475.116,31	1.878.182,11	2.275.413,40	3.989.318,19	9.028.137,09	17.465.164,80	14.467.209,98	
Noviembre	651.974,15	633.892,22	964.601,28	976.831,43	1.494.428,67	2.455.005,60	5.360.942,01	7.966.368,61	8.309.133,65	9.514.908,98	20.111.274,68
Diciembre	641.157,39	445.956,60	855.513,22	1.326.585,37	1.689.381,18	3.070.505,98	6.266.506,46	9.144.058,61	10.137.211,27	13.962.719,46	20.342.615,59
Totales	7.146.755,79	7.940.806,01	8.842.692,46	12.262.872,59	15.925.501,59	25.063.588,47	48.438.132,20	74.415.413,74	97.147.239,95	68.151.665,76	184.907.161,95

Evolución de ingresos anuales





4.3 SECRETARÍA DE PLANICACIÓN Y GESTIÓN

INFORME ANUAL SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN - PERÍODO 2021

La capacidad de respuesta en el banco de pruebas

Dos años de pandemia han provocado efectos impensados en el Sistema de Administración de Justicia (SAJ) en general y en las áreas que aportan soporte y sustentabilidad a la gobernanza del SAJ.

Curiosamente el saldo ha sido altamente positivo, particularmente la Secretaría de Planificación y Gestión (SPG) se ha fortalecido en aspectos estratégicos que hacen a su función, también en su capacidad de desarrollo futuro y en sus potencialidades propositivas para la sustentabilidad del Servicio de Justicia bajo condiciones de adversidad e imprevisibilidad asociadas.

El evento pandémico que proyectara inicialmente un alarmante efecto expansivo sobre las capacidades operativas del servicio de justicia, puso a prueba la capacidad de respuesta del sistema gracias al enorme esfuerzo de los agentes que integran el SAJ, al liderazgo de quienes conducen la organización y a más de dos décadas de desarrollo tecnológico y organizacional.

Organismos reformados a la luz del paradigma de los "Nuevos Modelos Organizacionales", como las Oficinas Judiciales en el fuero penal y/o de familia continuaron impulsando las áreas más críticas de la actividad jurisdiccional, proporcionando respuestas adecuadas a los requerimientos y necesidades de la ciudadanía; es decir aquellas herramientas que fueron planificadas y diseñadas para darle resiliencia al sistema y acompañar una demanda creciente en volumen y complejidad, proporcionaron una respuesta proporcionada a los eventos disruptivos globales.

El análisis de estos resultados y su impacto nos impulsó en aquella, que siempre creímos era, la dirección correcta: profundización del cambio organizacional asociado a la gestión de calidad y al uso de tecnología. La aceleración provocada por el evento global, así como en otras actividades o empresas, en el SAJ dinamizó fuertemente procesos que la cultura resistía. De todas formas, el esfuerzo de adaptación convocó un componente de estrés significativo en agentes y usuarios

del servicio en general, que lentamente va siendo mitigado por el paulatino acomodamiento a las nuevas pautas de acceso al sistema y al tratamiento de casos.

Oficinas Judiciales de Gestión Unificada

El punto mas alto durante este último año ha sido el trabajo realizado por el equipo de la SPG para diseñar el modelo de Oficinas Judiciales de Gestión Unificada aplicable a los fueros Civil y Comercial, de Familia, Laboral, de Ejecución y Multifuerro. Puesto a consideración del Superior Tribunal de Justicia (STJ) este fue aprobado mediante Acuerdo Plenario nº 4996/21.

Del documento se desprenden las directrices para el plan de trabajo y transformación, que ya se encuentra en elaboración. La actividad ya ha dado comienzo mediante un sistema de proyectos más pequeños y ágiles, de implementaciones celulares que terminan por ensamblarse en un diseño mayor. Su horizonte temporal se encuentra un plazo de cinco (5) años a partir de la aprobación arriba referida.

La constitución de la Comisión de Implementación y Seguimiento (CISE) apoyada en el uso de una plataforma tecnológica que la SPG ha puesto a disposición de los integrantes de esta, abre un canal continuo de intercambio y clima constructivo que se suma a las reuniones quincenales para abordar los problemas que se van presentando durante la ejecución del plan y para la propuesta de soluciones, evitando una dinámica de compartimentos estancos. En este contexto: administración, infraestructura, planificación, gestión y tecnología convergen con sus aportes para consideración del conjunto y del STJ. Comienza el proceso intensivo de capacitación e inducción para el cambio, en un trabajo conjunto con la Escuela de Capacitación Judicial y Capital Humano, con la elaboración en primer término del programa para desarrollo de habilidades y competencias sobre el cual se proyecta certificar al personal y a los líderes de área. Mientras en paralelo se van elaborando los nuevos perfiles de puestos de trabajo adecuados a las misiones y funciones de la reglamentación orgánica de Oficinas Judiciales de Gestión Unificada.

Construcción de Escenarios Futuros

En este punto, los equipos de la SPG han trabajado durante estos dos años en profundizar el conocimiento sobre herramientas disruptivas de las organizaciones modernas, tanto de las tecnologías de la información (TI), como Big Data, implementación de "Asistentes Virtuales", la incursión en el uso de Inteligencia Artificial (IA) en la justicia y el derecho, gobernanza de datos, posibilidades del uso de tecnologías como "machine learning" en asistentes para la toma de decisiones, Blockchain, Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP), etc.

Hoy el equipo de la SPG está en condiciones de exhibir herramientas estratégicas que permitan al Superior Tribunal de Justicia diseñar y desarrollar políticas de servicio y fijar prioridades presupuestarias que encaminen a la institución a niveles de desarrollo más cercanos a las necesidades ciudadanas.

La ciencia de datos es uno de los objetivos estratégicos de la **Secretaría de Planificación y Gestión** que tiene años de experiencia en la generación y tratamiento de estadísticas e indicadores judiciales, lo que nos ha llevado a comprender la importancia vital y la necesidad de desarrollo de tecnologías como la de **gobernanza de datos** para el consumidos por las áreas técnicas y profesionales del Sistema de Administración de Justicia, con fines estratégicos, tácticos u operativos, y por el STJ en la "Construcción de Escenarios Futuros" y "Políticas Institucionales en materia de Justicia".

Lo que antes parecía una actividad más propia de la adivinación, hoy se ha tornado una actividad probable con un aceptable grado de certeza, gracias al desarrollo de capacidades predictivas apoyadas en datos y tecnología, abriendo gran expectativa en la ampliación de la capacidad anticipatoria y un mejor contexto para la toma de decisiones sobre la dirección que habrán de tomar las acciones institucionales en función de sus consecuencias, impacto y "visión de escenarios futuros".

El desarrollo de estadísticas e indicadores de gestión que ha diseñado la SPG mediante el trabajo altamente profesional de la **DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES JUDICIALES**, le proporcionan al alto cuerpo herramientas objetivas para la toma de decisiones y muestran con apertura y transparencia, a la sociedad, el resultado del trabajo que realizan los organismos, y la gestión de gobierno judicial.

Datos Abiertos

El informe de la Dirección de Estatísticas e Indicadores Judiciales exhibe las acciones del área de la SPG para fortalecer las políticas de transparencia del STJ. Al tradicional respeto por proporcionar acceso a los datos que dan cuenta del cumplimiento de las responsabilidades institucionales, se ha ido alcanzando el cumplimiento de estándares que permiten accederlos abiertamente desde: organizaciones intermedias, universidades, organismos públicos nacionales o internacionales, etc. y la ciudadanía en general.

Gobernanza de Datos

La SPG encuentra en la Dirección de Estadísticas e Indicadores Judiciales un área perfectamente preparada para diseñar y desarrollar uno de los objetivos estratégicos más importantes para Administración de Justicia, el "Sistema de Gobernanza de Datos", para la construcción de proyectos y para la planificación en toda la organización.

La ciencia de datos se proyectado hacia el interior de las organizaciones públicas y privadas transformándose en un activo vital de consumo para cada área o sector de los gobiernos o actividad privada. Se ha convertido en insumo, en la savia conductora para la toma inteligente de decisiones en todas las organizaciones y en todos los niveles dentro de ellas.

Gestión y Calidad

La gestión de calidad ha dejado de ser la enunciación de un objetivo institucional para transformarse en una herramienta del continuo de acciones que integran un modo evolutivo de accionar en la SPG y en el Sistema de Administración de Justicia.

Con la "Alta Dirigencia" (en términos técnicos ISO) es decir el STJ, plenamente involucrada en el desarrollo y despliegue de estándares de calidad en toda la judicatura, el área de calidad viene desarrollando un trabajo sostenido y constante para expandir las prácticas del SGC (Sistema de Gestión de Calidad), proyectando a la organización hacia desarrollo de buenas prácticas judiciales.

También ha comenzado un proceso de evaluación de los servicios de la Justicia mediante indicadores de satisfacción en un trabajo de equipo con la Dirección de Estadísticas e Indicadores Judiciales.

Ahora el reto se traslada a la implementación de **Oficinas Judiciales de Gestión Unificada** ya mencionadas.

Durante el año 2022, la SPG ha fijado como una de sus metas, la de fortalecer los recursos de las áreas de Gestión y Calidad, y de Gobernanza de Datos (en la Dirección de Estadísticas e Indicadores Judiciales) con miras al **Plan de Implementación de Oficinas Judiciales de Gestión Unificada**, áreas que juntamente con la **Escuela de Capacitación Judicial** y las que administran las políticas de **Capital Hu-mano** resultan ser piezas clave en dicho plan.

Interacción con la Comunidad y Asistencia al Ciudadano

Desde el **AREA DE ACTIVOS DIGITALES** y **ATENCIÓN AL CIUDADANO**, se han fortalecido proyectos propios en materia de tecnología. La incorporación de un asistente virtual con la seria pretención de transformarse en un amable asistente inteligente 7 x 24, para toda la actividad interactiva que un usuario o un ciudadano desplieguen en el universo digital del Sistema de Administración de Justicia, es uno de los proyectos destacados que más proyección tiene a mediano plazo, inversión presupuestaria plurianual mediante. Asistir en materia de violencia de género, pre-guntar ubicación y modo de llegar a un organismo, consultar jurisprudencia o solicitar información sobre un expediente (REC), etc. serán consultas en lenguaje natural mediante acceso a la web institucional.

Estas áreas, construirán con el tiempo realidades inmersivas con funcionalidades altamente intuitivas, que aumentarán y apoyarán la experticia humana de personal y profesionales de la organización, permitiendo llegar con más prestación de servicio en cantidad y en calidad al Ciudadano.

Conclusión

Señor Presidente y Señores/as Ministros y Ministras del Superior Tribunal de Justicia, las acciones relatadas en el presente informe, a la vez de ser un acto de

responsabilidad institucional que pretende humildemente compartir con el Señor Presidente su manda constitucional, también constituye la expresión del área que integramos como equipo, en apoyo a las políticas que los Altos Magistrados/as han transmitido, algunos/as en el muy corto tiempo de interacción desde su designación.

Este informe, además, constituye un breve panóptico que proporciona la visión y herramientas que la Secretaría de Planificación pone a disposición del Alto Cuerpo para el diseño y desarrollo de las políticas institucionales y del modo en que propone su activación y desarrollo.

Saludan a los Sres Ministros y Ministras del STJ con atenta consideración.

Lic. Gabriela Benedicto

Lic. Julieta Felgueras

Ing. Julieta Uzcudun

Lic. Marina Acosta

Dra. Malvina Jara

Lic. Jorge Marí

Ing. Francisco Peucelle

Lic. Fernando Cármene

Dr. Guillermo Rafael Cosentino

► PROYECTOS FINALIZADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES JUDICIALES

•Creación del Portal de Datos Abiertos

Acorde a los principios de publicidad y transparencia, y alineado con la Política de Calidad establecida por el Superior Tribunal de Justicia, se ha creado el Portal de Datos Abiertos del Poder Judicial de la Provincia del Chubut. Los datos abiertos son aquellos datos a los que cualquier persona puede acceder, usar y compartir libremente; esto potencia el proceso de toma de decisiones, hace posible la transparencia y la rendición de cuentas y contribuye a la innovación y a la generación de valor. Este espacio promueve la visibilización de la información del sistema de administración de justicia, acercando a la ciudadanía a través del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

•Habilitación de un formulario para solicitud de informes

Se incorporó en la web de la Dirección un formulario google para ser completado por quienes soliciten un informe a esta Dirección de Estadística, ya sea de agentes del Poder Judicial de la Provincia o de organismos externos o cualquier persona que requiera información.

Esto se realizó con el objetivo de sistematizar y monitorear el proceso de generación y envío de información optimizando el control y celeridad en las respuestas. También permite medir los tiempos y calidad de respuesta. Desde la implementación de este mecanismo, en el mes de Agosto, ingresaron por esta vía 17 pedidos de informes, 5 de los cuales provenían de organismos o personas que no pertenecen al Poder Judicial (Universidad, ONG, otro organismo nacional o provincial, ciudadano particular). Todos los pedidos han sido respondidos dentro de los plazos establecidos en la Ley de derecho de acceso a la Información Pública (Ley 27275)

- **Construcción del Tablero de Indicadores de Impacto de la implementación de las Oficinas de Gestión Unificada**

En el marco del proceso de implementación de las Oficinas de Gestión Unificada, es necesario contar con mediciones que permitan monitorear, y luego evaluar, el impacto del cambio organizacional. Esto a los efectos de poder detectar posibles desvíos respecto de las metas planteadas y aplicar las acciones correctivas necesarias para reconducir los procesos de trabajo. Con ese propósito, se diseñó una matriz de información con una batería de indicadores que serán evaluados en cada organismo previo al funcionamiento del nuevo diseño organizacional (línea de base) y luego con determinada frecuencia una vez puesta en marcha la Oficina.

- **Participación en el Plan Nacional de Implementación de Indicadores para la Justicia penal Juvenil**

Esta Dirección tuvo una participación activa en el diseño de los indicadores relativos a la justicia penal juvenil, propuesta realizada por Reflejar y aprobada por la JUFEJUS. Se diseñaron herramientas para la producción de información judicial en relación al sistema penal juvenil: diseño de las variables y contenido concreto de cada una, para la producción de indicadores alineados con Unicef. También se dictaron capacitaciones para los referentes técnicos y jurisdiccionales de todas las provincias.

GESTIÓN DE CALIDAD

- **Implementación de SGC en juzgados y organismos judiciales.**

El proceso de inducción a la gestión de la calidad en un organismo implica desarrollar nuevas capacidades y habilidades de gestión orientadas a la mejora continua para satisfacer y superar las expectativas de los usuarios del servicio de justicia.

Durante la primera etapa, es necesario identificar los paradigmas de gestión y la dinámica organización del organismo judicial. A partir de esta información, se puede comenzar a repensar los paradigmas sobre los cuales se gestiona, y orientarlos hacia la mejora de los procesos para el desarrollo sostenible de la

innovación en gestión.

Durante este ciclo anual, se abordó la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de Judicatura en el Juzgado Civil y Comercial N°1 de la Circunscripción Trelew. Para ello, se identificó el modelo de gestión organizacional formal y el modelo funcional, para desarrollar un nuevo organigrama que contemple las dos realidades, teniendo en cuenta los requisitos legales vigentes previstos para un Juzgado Civil de Primera Instancia en materia de gestión y toma de decisión administrativa.

Como resultado, se diseñaron los perfiles de puesto, teniendo en cuenta la responsabilidad y autoridad de cada nivel jerárquico, para orientar sus esfuerzos hacia la eficiencia y la prestación del servicio pensada para el usuario (profesionales y ciudadanos). Además, se establecieron objetivos operativos coherentes con los estratégicos y con la Política de la Calidad.

En la etapa de implementación, los referentes del organismo trabajaron en la comunicación de la Política de la Calidad, los Objetivos, el nuevo diseño organizacional funcional, y los procesos de trabajo y sus modificaciones.

Durante la implementación se realizó la medición de los procesos para comprender el tipo de comportamiento que estos tienen en función de los objetivos y metas a alcanzar.

Por ello, se realizó la medición sobre el proceso de producción de proveídos, habiendo identificado el grado de eficiencia del mismo respecto de los requisitos administrativos y de conocimientos jurídicos. Se evaluó la capacidad del organismo para dar respuesta eficaz hacia las presentaciones de los profesionales y el grado de conformidad de estos.

Para completar el ciclo de implementación, se realizó una auditoría interna llevada adelante por personal de la Judicatura formado y entrenado para llevar adelante el Programa de Auditorías. El resultado de esta fueron hallazgos orientados a la mejora continua del organismo, en busca de la conformidad de los requisitos de la norma, los del SGC y los normativos propios de la Judicatura.

• **Formación de equipo para la realización de auditorías internas para el SGC**

Durante la primera quincena de abril de 2021, se realizó la capacitación y entrenamiento de 15 personas de la Judicatura para certificarlos como Auditores Internos de sistemas de gestión de la calidad según ISO 9001:2015.

Estas personas pertenecen a la carrera administrativa y profesional, y desarrollan sus actividades en distintas áreas de diferentes circunscripciones de la Judicatura. De esta forma, dentro del Sistema de la Calidad, puede contar con personas con habilidades y conocimientos para llevar adelante una auditoría con objetividad e imparcialidad.

Quienes lograron esta competencia fueron Fernando Carmine (Secretaría de Planificación y Gestión), Maximiliano Darriba (Juzgado Civil y Comercial de Puerto Madryn), Diego Dopazo

(Juzgado de Ejecución N°2 de Trelew, María Teresa Estela (Juzgado de Familia de Sarmiento), Fernando Feal (Delegación Informática de Esquel), Juliea Felgueras (Dirección Gral. De Estadística e Indicadores Judiciales), Omar Darío Mesa (Juzgados Laborales de Trelew), María Noélia Montoya (Oficina de Gestión Unificada de Familia de Comodoro Rivadavia), Luciana Novoa (Juzgado Civil y Comercial de Puerto Madryn), María Laura Orfila (Oficina Judicial Penal de Comodoro Rivadavia), Rafael Raso Luque (Oficina de Efectos Secuestrados de Puerto Madryn), Anabella Romero (Oficina Judicial Penal de Esquel), María Haydee Soto (Oficina Judicial Penal de Trelew), Julieta Uzcudun (Secretaría de Planificación y Gestión), y Emma Vecchio (Oficina Judicial Penal de Rawson).

• **Publicación de indicadores de satisfacción del servicio de justicia**

En el marco del proceso de incrementar el acceso a la justicia y poner a disposición de los usuarios y usuarias (profesionales y la ciudadanía) los resultados del grado de satisfacción con el servicio, se habilitó un espacio en la página web para la publicación de manera permanente de los indicadores del grado de satisfacción con el servicio de justicia.

El proceso de publicación de las percepciones de satisfacción tiene por objeto retroalimentar a la organización y a las partes interesadas sobre el grado en que

se alcanzan las expectativas y necesidades de los usuarios.

Además, permite a los organismos que han implementado y mantienen un sistema de gestión de la calidad, desarrollar mecanismos para la toma de decisión basada en evidencia sistemática.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

• **Diseño de la Plataforma de Comunicación de la Judicatura.**

Con el objetivo de facilitar la interacción entre organismos internos de la Judicatura, promoviendo una comunicación efectiva y complementaria, se diseñó un nuevo espacio de trabajo en Slack. La herramienta se puso a disposición de todos los organismos. Se realiza la capacitación y asistencia técnica para su implementación y utilización.

• **Asistencia en materia de gestión a la Oficina Judicial de Esquel**

Se realizaron reuniones con la Dirección y funcionarios de la Oficina Judicial y la Coordinación de OJ donde se consideraron, delimitaron y evaluaron distintas alternativas de gestión para evitar el agravamiento de la capacidad operativa y el impacto en el Sistema de Administración de Justicia. A partir de allí se elevaron propuestas, donde se establecieron objetivos de mejora y sus respectivos plazos de cumplimiento.

• **Elaboración de un protocolo para audiencias penales remotas**

En función de los procesos de trabajo definidos por las Oficinas Judiciales y el relevamiento de los requerimientos del sistema de audiencias virtuales se elaboró un documento donde se proporcionan las directrices para realizar una audiencia bajo las modalidades remota, en sala, y todas las combinaciones posibles de ambos modos. El mismo tiene por objetivo lograr una programación y desarrollo eficaz de la audiencia, así como la unificación de procesos. Así mismo se priorizó la aplicación de los principios de oralidad y publicidad, concentración de los actos procesales, de economía procesal y buena fe procesal.

- **Diseño del modelo de Oficina Judicial de Gestión Unificada (OJGU)**

Tomando como base la ley V-174 (Orgánica de la JUDICATURA) y el Decreto n° 1209/2017 (Co-misión de Reforma Procesal Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativa CRPC), se elaboró el modelo de gestión y organizacional para los organismos de los fueros Civil y Comercial, Ejecución, Familia, Laboral, Multifuero y todo otro fuero no penal (actuales Juzgados). El mismo tiene como principales premisas:

- La división de las funciones administrativas y jurisdiccionales. Las primeras son ejercidas por la OJGU y las segundas desarrolladas por los Magistrados. Esto permite la concentración de los magistrados en la toma de decisiones jurisdiccionales y en la atención de audiencias
- La unificación de criterios de trámite
- La conformación de equipos por materia y por procesos,
- El desarrollo de servicios comunes que responden a procesos transversales (comunicaciones, plataforma de atención y audiencias) a todos los fueros, los que implementados eficientemente producen economías de escala importantes.

A partir de lo antes mencionado, se dictó el Acuerdo Plenario n° 4996 / 2021-sPG donde se aprueba la Organización, Misión, Objetivos y propósitos de las "Oficinas Judiciales de Gestión Unificada" como órgano de la JUDICATURA. Ahí mismo se define la Reglamentación General de las OGJU.

ACTIVOS DIGITALES

- **Capacitaciones para el uso de la Plataforma de atención virtual PAV**

Con el objetivo de continuar con el uso del PAV, se continúa con la incorporación de organismos y capacitando a los mismos. Esta actividad se realizó en conjunto con el Servicio de Orientación a la Ciudadanía.

- **Desarrollo del portal de datos de la Dirección de Estadísticas**

Se desarrolló la nueva sección dentro de la página de la Dirección de Estadísticas destinada a la carga de datos generados.

- **Desarrollo del Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género**

Se desarrolló la nueva sección en el Observatorio de Género en la cual se cargan fallos referentes al área

- **Rediseño del portal web institucional**

Con el fin de mejorar la accesibilidad en los servicios de Justicia y una organización de los mismos se trabajó en una nueva estructura de información y accesos.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA

- **Respuestas habituales automáticas**

En función al análisis de los datos históricos se incorporó, durante septiembre de 2021, un bot automático para las consultas más habituales en el chat de la página web. Este bot responde sobre estos temas las 24 hs todos los días de la semana. Además contar con la posibilidad de la respuesta de un operador humano en caso que la consulta así lo requiera. Esto permite un mejor servicio y la liberación de recursos de atención del servicio.

► PROYECTOS PERMANENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES JUDICIALES

- **Informes de gestión**

Se realizan informes estadísticos ad hoc solicitados por los diferentes organismos jurisdiccionales, por la Dirección de Administración General, por las Salas del Superior Tribunal de Justicia, por el Consejo de la Magistratura, o como complementos de informes de gestión propios de la Secretaría. Estos informes pueden abordar cuestiones específicas relacionadas a un organismo (por ej. niveles y tiempos de resolución, análisis de congestión), a un juez (por ej. cantidades y tipos de resoluciones dictadas, porcentajes de confirmación de las sentencias, tiempos en audiencias) o a temáticas específicas (por ej. violencia doméstica, formas de resolución de causas penales).

- **Publicaciones**

La página web del Poder Judicial, a través de la sección correspondiente a la Dirección General de Estadística e Indicadores, se mantiene permanentemente actualizada con información de periodicidad anual (Anuario Estadístico) y

interactivos y tablas con datos en formato abierto). También se publican informes relativos a temáticas específicas (particularmente se administra un tablero respecto de la problemática de Violencia de Género). Este nivel de disponibilidad de información, al ser de público acceso, contribuye a la publicidad y transparencia de la institución.

• **Tableros de Control**

Mensualmente se generan las bases de datos que alimentan los tableros de control sistematizados en el perfil de la Dirección de Estadística. Estos se actualizan y publican periódicamente, quedando a disposición de los usuarios que utilizan esa información para el seguimiento de la gestión y la toma de decisiones.

La estructura de los tableros es revisada permanentemente, incorporando nuevos indicadores, nuevas formas de presentación de la información o nuevos filtros para poder personalizar las consultas, en función de los requerimientos de los usuarios.

• **Diseño de Indicadores**

Ante nuevos requerimientos para el análisis de algún fenómeno en particular, o la profundización de alguna dimensión en estudios ya realizados, se construyen indicadores específicos, pertinentes, válidos y confiables, que pueden ser luego incorporados a los informes sistematizados en la Dirección.

• **Asistencia Técnica a Organismos**

Se atienden requerimientos de diversos organismos (internos y externos al Poder Judicial) en relación a la lectura e interpretación de indicadores judiciales, diseño de instrumentos de medición específicos, herramientas de análisis estadístico.

• **Participación en la Junta Federal de Cortes**

Esta Dirección tiene una participación activa en el grupo de Responsables de Estadística de las Provincias Argentinas y CABA, promoviendo acuerdos técnicos para la elaboración de documentación y publicaciones a nivel país.

• **Mantenimiento de Información Documentada**

Adecuación permanente de documentos en los que se establecen definiciones de indicadores y categorías: Sistema de Indicadores Judiciales, documentos

el estudio de alguna temática, documentos ad hoc acordados con algún organismo, tablas de objetos del proceso, tablas de tipos de audiencia, entre otros.

- **Trabajos colaborativos con otras áreas del Poder Judicial**

En particular con el Sistema de Gestión de la Calidad, monitoreando los indicadores para el seguimiento de los procesos, con la Oficina de la Mujer, a través del mantenimiento de los re-gistros y elaboración de informes que se publican desde esa oficina y con la Dirección de Bi-bliotecas, relevando y cuantificando el volumen y tipo de consultas y usuarios.

- **Trabajos colaborativos con otros organismos a nivel nacional**

Con frecuencia mensual o anual, dependiendo de cada requerimiento, se envía información que contribuye a los registros de distintas bases de datos nacionales: Sistema de Estadísticas de las Provincias Argentinas y CABA (Junta Federal de Cortes), Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina (Ministerio de justicia y Derechos Humanos de la Nación), Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (Dirección Nacional de Política Criminal), Sistema Intermedio (Oficina de Violencia Doméstica, CSJN), Registro de Femicidios (Oficina de la mujer, CSJN), esto colaborativamente con la Oficina de la Mujer dependiente del STJ), Base General de Datos de la Justicia Penal Juvenil (CSJN), Indicadores de la Justicia

GESTIÓN DE LA CALIDAD

- **Auditoría interna en organismos**

Este es un proceso sistemático, independiente y documentado que permite obtener evidencias objetivas, para su evaluación por parte del organismo auditado y las áreas estratégicas y de apoyo involucradas, con el fin de determinar el grado en que se cumplen los requisitos (legales, normativos de la organización, y de usuarios y usuarias).

Se planifica a través del Programa de Auditoría, el cual tiene una duración anual hacia todos los organismos alcanzados por el Sistema de gestión de la Calidad (sean operativos, estratégicos o de apoyo). Este Programa es implementado por Auditores y Auditoras Internas entrenados especialmente para este fin, además de estar involucrados los responsables de cada organismo judicial y el

El proceso de auditar es una de las herramientas más poderosas en la aplicación del enfoque hacia la mejora continua, dado que permite a todas las partes realizar un análisis introspectivo sobre el modelo de gestión aplicado y su eficacia, permitiendo orientar acciones correctivas y preventivas para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

- **Auditoría Externa para mantener la certificación internacional.**

Sistema de Gestión de la Calidad está certificado por ISO (International Organization for Standardization) según los requisitos de la Norma internacional ISO 9001:2015 para la estandarización de los procesos.

Este reconocimiento establece un lenguaje universal sobre gestión de los procesos, que garantiza a usuarios y partes interesadas que nuestra organización busca la mejora continua en su desempeño global, y proporciona una base para las iniciativas de innovación de procesos, buscando continuamente:

sostener la capacidad de proporcionar regularmente un servicio de justicia que satisfaga los requisitos aplicables; aumentar la satisfacción de usuarios y usuarias del servicio de justicia; abordar riesgos y oportunidades asociados con el contexto y los objetivos estratégicos.

La Auditoría Externa se realiza anualmente, donde profesionales pertenecientes a un organismo certificador autorizado por ISO realizan una revisión de los procesos de gestión y su grado de cumplimiento con los requisitos y los criterios de auditoría.

El Certificado emitido tiene una vigencia de tres (3) años, período en el cual se realizan auditorías de certificación/recertificación, y de mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

- **Revisión por la Dirección**

El Pleno de Ministros revisa periódicamente el Sistema de Gestión de la Calidad abordando -a intervalos planificados- acciones para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua del Sistema con las estrategias y políticas del Superior Tribunal.

Este proceso alcanza el análisis de los cambios del contexto, la eficacia de las acciones tomadas por el SGC, el grado de satisfacción de usuarios y usuarias, el desempeño de los procesos, y las no conformidades y acciones correctivas.

El resultado de este análisis es un reporte que contempla la toma de decisión

sobre las oportunidades de mejora a desarrollar, necesidad de cambios en el SGC, y la necesidad de planificar recursos para mantener la implementación de los procesos.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

- **Soporte a la PAV y a la PCJ**

Se brinda asistencia en el uso e implementación de la herramienta Slack tanto para la Plata-forma de Atención Virtual -PAV- como para la Plataforma de Comunicación de la Judicatura.

Asistencia a la Coordinación de Oficinas Judiciales

- Se aportan herramientas de gestión y soporte metodológico para la obtención de resultados, el intercambio de buenas prácticas, la unificación y estandarización de procesos de trabajo, el desarrollo de aspectos estratégicos de las Oficinas Judiciales, el seguimiento de indicadores críticos del sistema penal, la interacción de Directores, Coordinación, Jueces Penales, Sala Penal y otras áreas (SIJ, RAP, entes externos, etc.).
- **Asistencia directa a la Comisión de seguimiento e implementación (CISE) de las OJGU**

Se brinda soporte en los aspectos de organización, logística y Secretaría Ejecutiva a la CISE para la elaboración, implementación y seguimiento del plan y los proyectos asociados. Así mismo, se gestiona la interacción entre los equipos que participan de la misma, con el fin de asegurar la coordinación y la comunicación para el uso eficiente de los recursos.

ACTIVOS DIGITALES

- **Actualización de la página web institucional**

Diariamente se reciben solicitudes de cambios para las distintas secciones de la página web institucional.

- **Soporte web para distintas dependencias**

Desde el área se brinda soporte a los distintos usuarios que interactúan con el sitio web en la carga y actualización de información.

- **Soporte en PAV**

Con la implementación del nuevo canal de comunicación PAV se realizan capacitaciones y soporte técnico en los organismos que utilizan la herramienta. Esta actividad se realiza en con-junto con el Servicio de Orientación a la Ciudadanía.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA

- **Intervenciones**

Se continúa con la consolidación y ampliación del servicio, habiendo recibido durante el año 2021 más de 4600 contactos mediante el chat online, chat offline, WhatsApp y llamadas telefónicas.

Resumen de intervenciones del Servicio de Orientación Ciudadana

	Offline	Online	WhatsApp	Llamadas	Total
ene y feb/21	89	298	82	2	471
mar/21	86	264	41	2	393
abr/21	72	274	43	1	390
may/21	90	270	48	3	411
jun/21	127	247	36	2	412
jul/21	168	142	42	0	352
ago/21	93	313	24	5	435
sept/21	150	313	34	1	498
oct/21	109	353	20	2	484
nov/21	121	240	22	5	388
dic/21	120	231	24	4	379
Total	1225	2945	416	27	4613

► PROYECTOS EN CURSO

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES JUDICIALES

- **Depuración de las bases de consulta para generar los tableros de control**

Se está realizando un trabajo en conjunto con la SIJ para normalizar y depurar las bases de datos que se vuelcan en el repositorio de consultas estadísticas. Esto permitirá la optimización de procesos estandarizados, coherentes y ordenados de extremo a extremo, y la agilización de actualizaciones y publicaciones, a partir de ejercer un mayor control sobre las instancias de planeación, captura, producción, organización, administración, difusión, promoción y uso de los datos.

- **Diseño y generación de la matriz de información de la Dirección de Mediación desde el sistema de gestión**

A partir de un trabajo conjunto con la SIJ y con la Dirección Provincial de Mediación, se está diseñando la matriz de información que se alimentará automáticamente desde el sistema de Gestión Calon. Esto permitirá obtener de manera automática información estandarizada de la actividad realizada en dicha Dirección, facilitando el control de gestión y atendiendo a los estándares propuestos por la Junta Federal de Cortes, la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia de la CSJN. Este proyecto se encuentra en su etapa final.

- **Avances en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad**

En consonancia con el proceso iniciado en el STJ, se comenzó a diseñar el Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección. Esto implica la documentación de la planificación de los procesos de trabajo, perfiles de puesto, el catálogo de productos y servicios, catálogo de indicadores, registro de desvíos, mediciones. Todo esto alineado con la Política de la Calidad de la Judicatura con el objetivo de asegurar un servicio transparente y con procesos de trabajo estandarizados

GESTIÓN DE CALIDAD

- **Inicio de implementación de SGC en organismos**

Como acción necesaria para estandarizar el servicio de justicia en todas las Circunscripciones, se ha iniciado la sensibilización en el Juzgado de Familia de la Circunscripción de Sarmiento. El proceso comenzó con encuentros semanales donde se abordaron conceptos teóricos referidos a la gestión de la calidad y su aplicabilidad en ese organismo.

Los siguientes pasos contemplan la implementación a través de mantener información documentada sobre la planificación del proceso para prestar el servicio, los objetivos y metas para el ciclo anual, y planificar los perfiles de puesto considerando las competencias y elementos para evaluar el grado de desempeño.

- **Reingeniería de Sistema de Turnos Web**

A través del relevamiento de desvíos, reclamos, opiniones de las encuestas de satisfacción, y las necesidades identificadas a causa del cambio de contexto se está trabajando con conjunto con la Secretaría de Informática Jurídica en el desarrollo de las nuevas funcionalidades para adaptar el sistema de manera más dinámica. De esta forma, el objetivo estratégico es mantener un sistema que administra la relación de contacto con los organismos judiciales y la demanda de presencialidad en los edificios de Tri-bunales, además de generar una fuente de información sobre la movilidad de usuarios y usuarias, además de los motivos que la requieren dentro de la infraestructura.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

- **Implementación del modelo de OJGU**

A partir de la a Acuerdo Plenario nº 4996 /2021-sPG donde se aprobó el modelo de Oficinas Judiciales de Gestión Unificada, y los lineamientos definidos conjuntamente con la Comisión de Implementación y Seguimiento, se planificó y dio comienzo a la implementación progresiva del mismo. Actualmente se está trabajando en la unificación de los Juzgados de Familia de Trelew y en los Civiles y Comerciales de Comodoro Rivadavia; y en la elaboración del proyecto de capacitación previsto en el mencionado Acuerdo.

ACTIVOS DIGITALES

- **Rediseño página web institucional**

Con el objetivo de mejorar la experiencia de usuario y la accesibilidad en el sitio web institucional, se está realizando un análisis y maquetación del mismo. En este nuevo diseño se destacarán los servicios de Justicia de forma más ordenada y visible.

- **Rediseño de la página oficina de la Mujer y de Violencia de Género**

Con el objetivo de la publicación de causas sobre Violencia de Género, se realizó un rediseño del Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género en el que se dispone de la información ordenada por distintos criterios.

- **Sistema de administración del plan estratégico**

A fin de dar soporte al plan estratégico se está desarrollando un sistema centralizado para la administración del plan estratégico del Superior Tribunal de Justicia. En el cual se contempla la carga de datos, objetivos, valores, misión y visión por parte de los administradores del sistema.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA

- **Optimización de los procesos de trabajo del Servicio de Orientación al Ciudadano**

Se automatizó una parte del proceso de registro de las intervenciones realizadas, permitiendo subir en forma masiva al sistema JIRA mediante un archivo CSV los datos recabados. Sin embargo, este proceso sigue teniendo varias tareas que pueden mejorarse. Esto se continuará trabajando durante el 2022.

- **Incorporación de un asistente conversacional**

En conjunto con el área de Activos Digitales, se comenzó a investigar y probar diferentes alternativas de evolución del chatbot para incorporar funcionalidades de asistente conversacional al mismo. Esto permitirá una interacción más natural con los usuarios, donde las consultas se escriban de forma libre, además del aprendizaje del asistente en función a las consultas anteriores. Durante el 2022 se planea realizar los primeros cambios y sentar las bases para la interacción con otros servicios.

► PROYECTOS EN CARPETA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES JUDICIALES

- **Cálculo de la matriz de indicadores para la evaluación de la implementación del Modelo de Oficinas Judiciales de Gestión Unificada.**

Como se describió en el apartado de Proyectos Finalizados, se diseñó una matriz de información que permitirá monitorear y evaluar la implementación de las Oficinas de Gestión Unificada. Durante este año, y a medida que se avance con la implantación del nuevo diseño organizacional, se calculará la línea de base asociada a cada organismo involucrado y se fijará la estrategia para monitorear el proceso.

- **Construcción de un sistema de indicadores para el seguimiento del proyecto de creación de Oficinas Judiciales de Gestión Unificada.**

En consonancia con la actividad de asistencia directa a la Comisión de seguimiento e implementación (CISE) de las OJGU que realiza el área de Planificación y Gestión de la SPG, se diseñarán los indicadores que facilitarán el seguimiento del plan y los proyectos asociados.

- **Obtención de información de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios, a través de su sistema de gestión (MACHI)**

Obtener la información relativa a la actividad de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios directamente del sistema de gestión que ellos utilizan (MACHI), mediante el trabajo conjunto con la SIJ, previa definición de la matriz de indicadores.

Esto con el objetivo de estandarizar y agilizar la toma de información eliminando la carga manual del personal de los ETIs a la hora de presentar la información estadística.

- **Gobernanza de Datos**

Uno de los propósitos de la Secretaría de Planificación y Gestión, a través de la Dirección de Estadística e Indicadores Judiciales, es implementar un sistema de gobernanza de datos. Esto implica gobernar un proceso que coordine personas, procesos, funciones, políticas y normas en vistas de maximizar el valor del dato, garantizando el uso eficaz y eficiente de la información de todo el sistema de administración de justicia.

GESTIÓN DE CALIDAD

• **Reingeniería del Cuerpo Médico Forense.**

Como resultado de la demanda de la Decana del CMF, la Dra. Eliana Bévolo, se iniciará un proyecto que contempla el relevamiento y análisis de la reglamentación vigente, los procesos y sus implementaciones.

El objetivo es abordar las prácticas que afectan el desempeño de ese cuerpo, en busca de la estandarización del servicio profesional. Para ello, será necesario planificar e implementar nuevos requisitos legales (nueva normativa a aprobar por Acuerdo Plenario) y protocolos de actuación de las distintas ramas de la medicina forense. Además, se desarrollarán nuevos diseños de puesto funcionales con el objetivo de permitir orientar las acciones de las personas hacia los objetivos del Cuerpo, y facilitar la evaluación de las competencias en pos de la eficiencia del servicio, garantizando las prácticas laborales de calidad.

Por otra parte, se desarrollará un sistema de información para conservar y mantener la trazabilidad de los informes de pericia, la vinculación con las muestras biológicas asociadas, y con la persona causante de la misma y sus expedientes y caretas relacionadas.

• **Inicio de implementación del SGC en organismo.**

En el marco del continuar con la implementación de las acciones estratégicas que emanan de la Política de la Calidad, se continuará incorporando organismos al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.

En función del grado de maduración en materia de gestión, sustentado por la aplicación de normativa referida a nuevos modelos organizaciones, tales como los descritos en los Acuerdo Plenarios para Oficinas Judiciales Penales y para la Oficina De Gestión Unificada, se continuará con la implementación en las Oficinas Judiciales Penales de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia y Esquel, además de la Oficina de Gestión Unificada de Familia de Comodoro Rivadavia.

- **Curso de sensibilización en Calidad abierto en Escuela de Capacitación Judicial.**

La implementación de un Sistema de gestión de la Calidad implica un cambio cultural y de valores entre las personas de la organización. Para la Judicatura implica, además, un cambio de paradigma, en el cual se pone mayor atención a la prestación del servicio (sus prácticas, procesos y capacidades) orientada hacia la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos, entre ellos los de los usuarios y usuarias principalmente.

Para ello, será necesario incorporar entre los conocimientos básicos para cumplir las funciones dentro de la Judicatura, el enfoque a procesos orientado a la mejora continua y la innovación, buscando superar las expectativas de todas las partes interesadas internas y externas.

El proceso de sensibilización contemplará incorporar conceptos básicos de la calidad, comprender el impacto de la gestión de la calidad en una organización, e incorporar los principios de la calidad como conceptos rectores para la labor diaria.

- **Desarrollar un Sistema de Gestión Integrado.**

La norma internacional ISO 9001:2015 está orientada hacia la mejora de los procesos que buscan servicios conformes que satisfagan las necesidades y expectativas de los usuarios y usuarias, y las partes interesadas.

Dado que este es solo un aspecto estratégico de nuestra organización, es necesario contemplar la planificación bajo condiciones controladas de otras variables críticas, tal como es la in-formación y su seguridad más allá del medio de soporte de esta-.

Para ello, será necesario integrar los requisitos del sistema de gestión de la calidad, basado en el enfoque a procesos, y los del sistema de gestión de la seguridad de la información. Estos dos ámbitos se encuentran plasmados a través de las Normas Internacionales ISO 9001:2015 (sistema de gestión de la calidad) y la ISO 27001:2013 (sistema de gestión de seguridad de la información).

Esta integración permitirá abordar de manera más profunda, sistemática y periódica los riesgos vinculados a la gestión de la información, desarrollar ventajas competitivas, evaluar pe-riódicamente la eficacia sobre la política y gobernanza de datos.

Esta integración significa intensificar la incorporación del ciclo de la calidad (o ciclo de Deming) donde permite gestionar la organización a través de cuatro etapas claras: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, que llevan a la organización hacia la mejora continua y el desarrollo sostenible.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

• **Análisis de procesos de la Secretaría Contencioso Administrativa del STJ**

Coordinadamente con el trabajo que está realizando Recursos Humanos, se desarrollará el relevamiento del modelo de gestión y el diagnóstico de la situación actual, detallando procesos, medios registros, capacidad operativa. Esto permitirá elaborar propuestas de mejora unificar y estandarizar criterios y metodologías.

• **Propuesta para el rediseño de la Secretaría legal y técnica del STJ**

En función de lo solicitado por el Secretario, se realizará, con un enfoque integrador y sistémico, el análisis y el relevamiento de los modelos actuales de gestión y organizacional. En función de esto se elaborará una propuesta a los modelos mencionados, incluyendo oportunidades de mejora para contribuir al logro de resultados eficaces y eficientes.

ACTIVOS DIGITALES

• **Desarrollo de la aplicación móvil JusChubut**

Desarrollar una aplicación móvil del Superior Tribunal de Justicia en la cual se podrá acceder a la información que se encuentra en la página web y a los distintos servicios de forma más ágil y moderna.

• **Implementación de un repositorio digital institucional de contenidos**

Implementar un repositorio digital de contenidos permitiendo organizar, almacenar, preservar y difundir de manera abierta información que el Superior Tribunal de Justicia desee compartir. El repositorio puede albergar diferentes tipos de materiales u "objetos", de acuerdo a sus políticas, como por ejemplo trabajos presentados en congresos, hasta documentos institucionales como normativas, manuales, etc.

• **Investigar tecnologías de inteligencia artificial**

Con el objetivo de mejorar los procesos de comunicación desde el sitio web institucional, se investigan distintas herramientas de inteligencia artificial aplicadas a los agentes conversacionales.



4.4 SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JURÍDICA

La Secretaría de Informática Jurídica dependiente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut articula, diseña e implementa toda la plataforma tecnológica y de procesos del Poder Judicial del Chubut. En la misma se incluye a los Ministerios Público Fiscal y Ministerio de la Defensa Pública

Los procesos de diseño de procesos, agilizar y automatizar tareas permite un mejor rendimiento de la fuerza labora y por lo tanto una institución más rápida y eficiente en su funcionamiento diario. La tecnología y la gestión digital integral de la justicia transforma las formas de trabajo. No se trata de aplicar computadoras sino de buscar formas y técnicas nuevas que transformen el servicio de justicia. Se incluye los servicios de servicios de procesamiento, infraestructura de red y telecomunicaciones a los Ministerios Público Fiscal y Ministerio de la Defensa Pública.

La pandemia ha colaborado en eliminar barreras culturales para el avance. Es así que durante la pandemia covid-19 se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en avances e implementaciones para el Expediente Digital. Producto del desarrollo planeado y con las urgencias de servicio de justicia en un contexto de aislamiento interpersonal global se logró avances significativos como:

- ✓ Presentación y Sorteo de Causas Digitales: El detalle de presentación de nuevas causas y la automatización de las reglas de asignación de causas permite una gestión 100% digital de los letrados frente a la justicia.
- ✓ Escritos Digitales: se logró integrar la presentación de escritos digitales para los letrados y su integración a la gestión digital en todos los fueros y organismos. Se agregaron diversas funcionalidades como la habilitación de feria. Cada uno de las mejoras permite y optimiza el proceso de los letrados. Hoy en día un abogado puede litigar en todas las instancia y organismos en forma electrónica sin necesidad de concurrir a los estrados.
- ✓ Infraestructura teletrabajo: se amplió en más del 800% la plataforma de teletrabajo y enlaces de telecomunicaciones para dar soporte a una justicia digital a distancia. La integración de nuevas plata-formas de seguridad mitigan los ataques a la infraestructura.
- ✓ Sin Papeles: la gestión y los cambios pendientes son diseñados desde su

génesis sin papeles. El contar con la información digital desde el origen optimiza los tiempos y recursos. Todos los sistemas integran la digitalización de los procesos. La gestión digital de documentos en su origen genera un ambiente dinámico y ágil. De la misma forma se instalaron digitalizadoras en todos los organismos para cubrir e integrar los documentos en formato papel.

- ✓ Interoperabilidad: el avance y con la mayoría de los organismos provistos de un sistema de gestión digital permite avanzar en interoperar. Los sistemas y procesos no solamente gestionan digital sino que permiten brindar servicios a otros automatizados. Ya no es necesario cargar nuevamente la información si esta en otro sistema, no es necesario pedir informes que pudieran ser automáticos, etc.
- ✓ La tecnología basada en la modalidad de microservicios, API y otras herramientas técnicas generan integración intra-organismos internos y externos. Esta integración potencia las herramientas brindando servicios a otros organismos que promueven un intercambio digital.

El plantel de profesionales con que cuenta la SIJ han permitido afrontar las situaciones y problemáticas de un servicio de justicia con un cambio estructural. Como Secretario de Informática Jurídica resulta un orgullo personal y, sobre todo, un reconocimiento al equipo de trabajo las múltiples acciones y productos integrados a todo nivel para dar cobertura durante la pandemia.

Expediente Digital

Ya múltiples organismos gestionan expedientes 100% digital. La integración de herramientas como múltiples fuentes de información digital externas (Bancos, Ministerios Nacionales, etc.) allanan el camino a una JUS-TICIA 100% DIGITAL. La digitalización se torna cada día menos necesaria. El camino elegido es un trabajo constante y en etapas. La integración de soluciones y sistemas de gestión, cambios en procesos y gestión del cambio evolutivos mejoran constantemente a todo nivel, tanto jurisdiccional como administrativo para un manejo digital de documentos y procesos.

El desarrollo del BUS-JUSTICIA Argentina permitirá el intercambio digital entre los Poderes Judiciales de Argentina y organismos tanto público como privados. Este proyecto se pondrá en producción para Agosto 2021 y permitirá unificar

procesos a nivel nacional. Contendrá la posibilidad de intercambio de oficios ley, documentos y hasta causas elevadas a CSJN. Forman parte todas las provincias del país y CSJN.

Mediante herramientas que faciliten el acceso a la justicia y la mejora continua de procesos se logra el agilizar los procesos aplicando mejoras de los mismos y el uso de tecnología como medio facilitador del accionar judicial.

Contenido - Descripción

El presente informe contiene los avances y mejoras desarrollados durante el año 2021 y u resumen de los proyectados durante 2022 en todos los proyectos y servicios dependientes de la plataforma tecnológica del Poder Judicial del Chubut. No se incluyen en el presente las actividades de soporte y mantenimiento de la plataforma de servicios que en toda la provincia se brindan y que cubren no solo al Superior Tribunal de Justicia y sus dependencias en toda la provincia sino también a la plataforma en tecnología y redes de datos al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio de la Defensa Pública.

Se divide en 4 áreas principales de la Secretaría de Informática Jurídica. Ellas son las Direcciones de Desarrollo que se encarga de desarrollo, soporte y creación de

ÁREA: SECRETARIA DE INFORMÁTICA JURÍDICA

Durante el ciclo 2022-2023 se completará los organismos del Poder Judicial a una gestión digital si las previsiones de recursos económicos y humanos continúan de acuerdo a lo previsto y solicitado. En lo diario se gestionan cambios e integraciones en forma permanente. Los usuarios descubren y generan nuevas ideas y mejoras en forma constante. Siempre con la premisa de unificar procesos se logra que los cambios sean aplicados y replicados en todos los organismos. Este camino es clave para evitar versiones y diferencias funcionales. Los proyectos se transforman en servicios y su gestión tiene que seguir este paradigma. Cada organismo digitalizado debe tener una atención constante en cambios, innovación y nivel de servicio.

Como se ha mencionado, la digitalización genera oportunidades pero también obligaciones de su adecuado manejo y manutención. El automatismo de procesos

también baja costos y tiempos conjuntamente con cambios en la organización y sus formas de trabajo. La gestión del cambio se torna en todos estos aspectos un tema central

El uso de procesos digitales genera un cambio profundo en la organización y sobre todo oportunidades de mejora por re-ingeniería de procesos, automatización de tareas y evitar el dispendio de papeles. Aspectos no solo económicos sino más profundos como responsabilidad ecológica al minimizar el uso de papel son compromisos a incluir.

Ya a partir del 2018 todos los desarrollos incluyen como hito inicial el compromiso del organismo a digitalizar completamente el proceso. Evitar las necesidades de almacenamiento físico y contar con información digital (o digitalizada sino pudiera evitarse) genera oportunidades de mejora constante.

Como parte del avance y desarrollo durante 2020 se logró integrar a la plataforma INODI para la gestión de trámites a los ministerios públicos y a organismos externos con una plataforma de oficios y trámites dinámica. La integración de los organismos de seguridad, bancos y registros provinciales continua y es constante. Situación Tecnológica Provincial

La interoperabilidad de sistemas y procesos requiere madures en las soluciones y procesos de los organismos participantes. Si la diferencia en avance y tecnología es muy dispar entre los organismos resulta un obstáculo difícil de soslayar. Por ejemplo, siempre la integración con la policía y las oficinas judiciales se pudo avanzar durante el año 2018-2019 gracias a una solución simple y clara. Durante 2021 se migró a Inodi para la mejora del sistema. La policía se encuentra en un estadio inicial de sus procesos de uso de gestión digital y una solución compleja hubiera resultado no conveniente. La simplicidad de la herramienta permitió avanzar en más de 60 comisarías y organismos del área de seguridad como servicios penitenciarios y otros. La interoperabilidad con Policía evitando traslados y demoras en coordinaciones entre Oficinas Judiciales y hasta entre las propias comisarías crean una oportunidad de mejora. Resulta claro que las integraciones sencillas y operativas favorecen los procesos de cambio e integración.

Para integraciones más profundas será necesario el avance en forma paralela de las áreas técnicas de cada organismo. Sin ello resulta un obstáculo difícil de soslayar para los avances futuros.

Acervo Tecnológico:

Tema cada día más complejo. Los costos administrativos son cada día mayores y el valor de los productos en moneda extranjera dificulta su compra. El dato digital como único repositorio es cada día más necesario para la gestión de los organismos.

Seguridad de la Información:

Se ha detectado altos niveles de ataques informáticos a diversos organismos del estado. En particular variantes del virus ransomware conjuntamente con ataques corporativos han afectado seriamente la infraestructura. El expediente digital genera dependencia y como se hace año a año se aplican técnicas para mitigar el impacto y las posibilidades de afectación. Es claro que siempre existe un margen que dependerá del grado e infraestructura del ataque. Se realizará desde tareas técnicas hasta la sensibilización de los usuarios para evitar ataques de ingeniería social y similares.

Una herramienta importante es el Plan de Continuidad de Servicios. Dicho plan regula los procesos de res-guardo de información conjuntamente con de resguardo, recuperación y gestión de riesgos IT vinculados a los datos. Durante cada año se realizan pruebas de recuperación para evaluación interna del proceso. También se han realizado pruebas de recuperación ante contingencias edilicias como simular un incendio en centro de cómputos en CR para realizar un ejercicio que permita estudiar escenarios de riesgo de datos.

Los avances generan dependencia de la infraestructura de tecnología. Las redes deben andar, los datacenter estar operativos, los equipos de usuario deben actualizarse, etc. etc. Sin ello los organismos digitalizados no podrán hacer sus tareas y se afectará el servicio de justicia. Por ello la inversión en hardware y personal IT debe acompañar el cambio. Gracias a la política implementada por el Administración General se cuenta con cargos afines a las responsabilidades y

personal con alto nivel de preparación. Esto muchas veces permite suplir faltas o problemas para adquirir hardware y sus actualizaciones hasta un cierto nivel.

Deberá ser parte del proceso de cambio mejoras en los fondos asignados a tecnología y optimizar sus tiempos de adquisición.

El desarrollo propio nos permiten reducir costos y dar soporte y gestión sin contratos externos pero el acervo tecnológico, el avance en los equipos y sus requerimientos dificultan su reemplazo y actualización. La inversión permanente y el agregado de nuevas tecnologías como nube (cloud) son factores que nos permitieron durante 2019 optimizar los gastos. La infraestructura de nube (cloud) nos permitió a un bajo costo dar un servicio óptimo durante los actos eleccionarios 2019.

Será necesario durante 2020 una inversión mayor que el período previo a los fines de no caer en obsolescencia tecnológica en la plataforma instalada.

Servicios SaaS + CLOUD

La integración de servicios de nube (cloud) y la migración de servicios en modalidad SaaS (Software como Servicio) permite reducir costos y mantenimiento con un crecimiento dinámico. Esta modalidad fue utilizada para dar infraestructura a las Elecciones 2019 con un alto éxito. Durante el presente año se profundizará el uso migrando los portales web, servidores de aplicaciones y otros a los servicios de nube.

Durante 2021 se migró servicios como servidores web y aplicaciones de nivel no crítico a servicios de cloud. Este año se completará la migración de los servicios brindados por Internet a esta plataforma.

ÁREA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Tema: Actualización plataforma clientes y servidores

Descripción: Con el fin de mantener el acervo tecnológico mínimo de los equipos de usuario final integrados a la red de datos del Poder Judicial del Chubut y de cumplir con los estándares mínimos de seguridad informática en la infraestructura de red, se actualizaron todos los equipos con Windows 7 a Windows 10 considerando los recursos de hardware necesarios para permitir una correcta performance de los sistemas de gestión y demás herramientas de

software. Se continúa el plan desarrollado parcialmente durante 2020 esperando lograr una inversión similar durante el presente.

La plataforma de equipos de usuario final actual involucra diferentes versiones sistemas operativos de la empresa Microsoft Windows en sus instalaciones. Las versiones obsoletas como Windows Pro 7 (W7) y Windows XP (XP) carecen de actualizaciones de seguridad informática del fabricante antes situaciones de ciberseguridad (virus, hackers, etc.) crean vulnerabilidades que ponen en riesgo toda la información que cada organismo del Poder Judicial gestiona.

Estos equipos obsoletos comprometen no solamente los datos locales a dichos equipos sino también la información y servicios de toda la organización. Ante un ciberataque si el equipo se compromete afectaría la información completa del organismo donde trabaja.

Casi a diario se reportan nuevas vulnerabilidades de cada plataforma de equipos. El riesgo es proporcional al tiempo de resolución de la misma por el fabricante del producto. En los equipos discontinuados de soporte por el fabricante se tornan en peligros constantes de seguridad a no tener correcciones progresivas en el tiempo.

Estado: Avanzado durante 2020, se espera completar en 2021.

Tema: RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) – Disposición final

Descripción: Relevamiento de los recursos informáticos fuera de servicio sin posibilidad de reparación ni de entrega en Comodato. Aprobación de la baja patrimonial, mediante resolución de Administración General. Tratamiento controlado a fin de evitar impactos perjudiciales para el medio ambiente a través de instituciones de desarmado y reciclado. La falta de normativa provincial al respecto impide contar con procedimientos y certificaciones certeras para la disposición final. La búsqueda y contacto con empresas y/o organizaciones que realizan un reciclado ha permitido avanzar hasta contar con una legislación específica.

Se remite consulta a Ministerio de Medio Ambiente provincial para coordinar acciones conjuntas bajo el programa de reciclado aprobado por Ley Prov. XI-56

Estado: Anual. En 2020 por pandemia no se pudo avanzar. Se espera una vez

solucionado los problemas de pandemia poder avanzar en el resto de las localidades.

Tema: Plan de continuidad de servicios

Descripción: Especificación y adquisición de equipamiento de contingencia con el objetivo de asegurar el mantenimiento de la infraestructura de servicios, datos y procesos críticos. La disponibilidad de equipamiento para las contingencias disminuye los tiempos de restauración de los servicios informáticos afectados por imprevistos y los impactos por falta de disponibilidad o desastres en un plazo y costo acotado.

Durante 2020 se realizaron pruebas de contingencia sobre los procesos de copia de seguridad (backup) como método para verificar el correcto cumplimiento del plan. Salvo excepciones se mostró un buen nivel de control del backup.

Estado: Anual. En 2020 se renovó parcialmente el equipamiento de contingencia. Se adquirieron 2 servidores para la contingencia y 3 robots de cintas de backup.

Tema: Plan de actualización y mantenimiento de Centros de Cómputos

Descripción: Especificación y adquisición de equipamiento que contribuye a la actualización tecnológica de los Centros de Cómputos y su mantenimiento. Esos espacios de trabajo son los encargados del albergar todo el procesamiento de los datos de la red del Poder Judicial, el almacenamiento y los servicios informáticos que emplean en su extremo final las máquinas de usuario. Cada vez más es necesario contar con tecnología actualizada para acompañar los proyectos innovadores.

Estado: Anual. En 2019 se adquirieron 6 aires acondicionados de precisión (uno por Centro de Cómputos de cada ciudad principal de la provincia); un sistema de alimentación ininterrumpida para el Centro de Cómputos de Comodoro; 3 servidores de aplicaciones, 1 servidor de almacenamiento, 1 unidad robótica para realizar copias de seguridad para la red del Poder Judicial en internet. Se proyecta para 2020 el control de acceso a los Centros de Cómputos, una unidad robótica de backup para el Centro de Cómputos de Comodoro.

Tema: Licenciamiento de software

Descripción: Proyecto de concientización de usuarios y personal informático de

utilización exclusiva de soft-ware legal. Planes de organización de licencias en relación a los equipos. Proyección de adquisición de licencias nuevas requeridas y planificación anticipada de renovación de software.

Estado: Renovación anual de software (antivirus, virtualización, backup, desarrollo, entre otros). En 2019 se avanzó con el software para el área de arquitectura (AUTOCAD).

Tema: Plan de migración de servicios y backups a la Nube

Descripción: Migración de servicios para que se alberguen en la Nube. Evaluación de un cambio de modalidad para resguardar el backup. Reemplazo progresivo de los equipos de grabación y lectura de cintas mag-néticas por almacenamiento de esa información en la nube.

Estado: En 2020 se migró el portal web y se instó a los Ministerios a avanzar en el mismo sentido. sitio web del Poder Judicial, TemisNet y el sitio web del Tribunal Electoral. También el backup de la red del Poder Ju-dicial en internet.

Tema: Plan de favorecimiento de la grabación de audiencias orales del fuero civil.

Descripción: Unificación y provisión de equipamiento necesario para creación de nuevas salas de grabación de audiencias y renovación de salas viejas, Cámaras Gesell y Ruedas de Reconocimiento.

Estado: En 2020 se instaló y avanza en todos los organismos requeridos para la creación de salas. Se integró dichas grabaciones a la gestión civil.

Tema: Plan de favorecimiento de videoconferencias.

Descripción: Definición de especificaciones y adquisición de equipamiento específico para realización de vi-deoconferencias. Por otro lado, se adquiere software y cámaras web para videoconferencias en PCs.

Durante 2020 se unificó la plataforma de audiencias remotas por Cisco Webex. Se realizaron capacitaciones y adquisición de licencia dando servicio a audiencias, reuniones y múltiples eventos por esta plataforma. La misma se integró a los servicios de Oficinas Judiciales, STJ y resto de organismos dando soporte a una pla-taforma dinámica, versátil y ágil a todo el Poder Judicial del Chubut.

Se compraron 6 equipos de VC para incrementar la plataforma en cada ciudad. El uso creciente de estos equipos justicia la inversión ya que reduce costos y mejora la calidad de los eventos.

Estado: En 2020 sea actualizó las licencias de Cisco Webex y 6 equipos de sala de vc.

Tema: Plan de despapelización.

Descripción: Definición de especificaciones y adquisición de digitalizadoras para integrar con sistemas de gestión. Esta integración tiende a incorporar toda la documental recibida en formato físico a las bases de datos a través de su digitalización y así evitar el almacenaje del papel.

Estado: Se ha proveído equipos digitalizadores a todos los organismos. Durante 2021 se integrará un 2do. equipo a cada organismo completando el programa.

ÁREA: DIRECCIÓN DE REDES

Proyecto: Plataforma Teletrabajo

Descripción: Se instaló, configuró y se uso en producción la plataforma de teletrabajo. Esto permitió incrementar y dar soporte a la pandemia durante el presente año. La nueva plataforma permite dar soporte a la justicia remota manteniendo el distanciamiento social.

Estos cambios se integraron tanto a nivel de plataforma de telecomunicaciones como a los sistemas de gestión y validación de usuarios. El nuevo ambiente de trabajo permite utilizar equipos del poder judicial como equipos particulares. Se realizaron capacitaciones y configuraciones intensamente para permitir un trabajo a distancia.

Proyecto: Cloud

Se integró los servicios de CLOUD a los red de servicios de Active Directory. Esto permite la conformación de un servicio híbrido entre infraestructura on-premise y cloud. Esta plataforma permite avanzar en generación de copias de seguridad y migración de servicios.

Proyecto: Actualización Firewall

Se instaló y actualizó un nuevo firewall. Siendo un elemento esencial de la ciberseguridad esta herramienta moderna y actualizada incorpora mejoras y nuevas tecnologías para aumentar características y patrones de nuevas técnicas de ataque. El personal del área realizó los cursos y capacitaciones requeridas.

Proyecto: Ciudad Judicial CR

Se elevó el pliego para la instalación de datacenter y red local destinado a dar cobertura a la ciudad judicial de Comodoro Rivadavia.

Dicha red de datos constituye un elemento central del edificio y su integración a la red de área local de la ciudad (WAN) y red provincial del poder judicial está en curso. Se utilizará una tecnología nueva de instalación GPON.

Proyecto: NOC - Monitor Red y Servicios

Migración e instalación de servicio de detección y registro de control de red de datos y servicios. La instalación de servidores de NOC en cada delegación y el registro centralizado permite el monitoreo y detección de servicios. El reporte automático de caídas de servicio o inconveniente de infraestructura minimizan y reducen los tiempos de respuesta ante contingencias.

Proyecto: Wifi

Se amplió y diseñó soluciones corporativas de acceso inalámbrico para ámbitos específicos que permitan brindar un servicio de acceso inalámbrico. Esto cubre accesos eventuales ante situaciones como capacitaciones, consultas para usuarios externos y otros usos que no involucren tareas críticas a los procesos internos de los organismos. Se evita la dependencia de soluciones no trazables de acceso a servicios críticos. La misma involucra cambios en las políticas de control y seguridad ampliada para redes no cableadas.

Proyecto: Anillo de Fibra Óptica

Se realizó adecuaciones, cambios e integraciones de enlaces de telecomunicaciones a nuevas locaciones en las distintas ciudades de la provincia. Se incluye reparaciones por cortes de fibra y su reemplazo en caso de necesidad. La provisión de un anillo de fibra óptica en edificios centrales y organismos críticos permite cubrir y evitar cortes de servicio.

Se ha coordinado con la adquisición y almacenamiento de materiales de fibra óptica y electrónica acorde a los fines de reducir los tiempos e inconvenientes producidos ante roturas de enlaces que demoran la gestión de reposición del servicio.

Proyecto: Correo Electrónico – Migración de plataformas

Durante el primer trimestre se migrará la plataforma de correo electrónico a una instalación del proyecto open-source Zimbra. Esta migración permite actualizar

la plataforma tecnológica y brindar servicios ampliados de correo electrónico. Involucra un ahorro de u\$s 25.000 sobre la plataforma actual y su costo de actualización.

AREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Proyecto: Serconex v4

El nuevo aplicativo de notificación digital se integró durante el 2020 con una reingeniería completa del procesos y integración de nuevas características. Se logró un aplicativo de fácil uso, integrado al proceso de gestión civil. Participaron un grupo de abogados en consulta para lograr una mejor experiencia de usuario logrando una alta usabilidad. La capacitación a distancia y las ventajas de la nueva interfaz de usuarios fueron factores claves en la migración a esta nueva versión del sistema.

Proyecto: Escritos Digitales

Se integró la presentación de escritos digitales a todos los organismos jurisdiccionales. Esto produjo un cambio substancial al permitir remitir documentos a los juzgados en forma remota. La integración de la solución en Serconex v4 y Serconex Penal permitió avanzar en justicia digital en forma remota dando cobertura provincial a todos los organismos, fúeros e instancias.

Sumado a la presentación de causas permite una gestión digital por Internet para letrados. La facilidad de uso, las capacitaciones virtuales y la transparencia del proceso a las partes fueron pilares que profundizaron y ayudaron su instrumentación. El uso es general y se continúa en su mejora.

Proyecto: Derivador Digital LIBRA

La gestión digital de procesos involucra cambios en la gestión interna del organismo. El derivador digital integrado a Sistema Gestión LIBRA permite coordinar tareas y procesos en un expediente digital. Facilita un tablero de control de actividades coordinando los equipos de trabajo. Esta herramienta permite definir roles, grupos de trabajo y flujo de cada proceso. Incorpora automatización de asignación de tareas a grupos de usuarios en los diferentes procesos.

Proyecto: AIKE

Descripción: se desarrolló un sistema para notificación y seguimiento de cédulas a

domicilio real, implementándose en las localidades de Comodoro Rivadavia, Trelew y Rawson. La generación, vinculación a expedientes y seguimiento en detalle de las notificaciones a domicilio real por parte de letrados y organismos judiciales se agiliza el proceso, disminuye los plazos de notificación y genera estadísticas de uso para propender a políticas públicas optimizadas.

Se instaló en todas las ciudades restando Esquel. Durante el 2021 se finalizará la integración a todos los organismos provinciales.

Proyecto: Ingreso y Adjudicación de causas (Teuken)

Descripción: se completó el desarrollo del sistema de ingreso y adjudicación en forma digital, que permitirá a los profesionales el ingreso de demandas y su sorteo en forma automática. La carga y presentación de causas con su detalle facilita la calidad de los datos, reduce la carga laboral de los organismos judiciales. Es una herramienta clave para su integración y trabajo por Internet de letrados en un ambiente de creciente uso de expediente digital.

El mismo se encuentra en producción en CR para los organismos de Rentas Provincia y Municipalidad CR. Durante el 2021 se completará su implementación general.

Se integró a plataforma LIBRA para la gestión de los organismos jurisdiccionales. Esta integración permite el registro y unificar el proceso para una gestión ágil y dinámica de los organismos. La función de mesa de entradas se amplía a recibir nuevas causas.

Proyecto: Machi – Gestión Equipos Técnicos Interdisciplinarios.

Descripción: se completó el desarrollo e implementación del sistema gestión para los equipos técnicos interdisciplinarios (ETI). Gestión 100% digital de todo el proceso en todos los organismos de la provincia. Las integraciones con los Juzgados de Familia y otros permitirá el seguimiento y consulta on-line de procesos vinculados a ETI.

Se integró nuevas actualizaciones y la consulta online de expedientes vinculados a intervenciones del ETI. Esto permite junto con las vistas temporales unificar el sistema de gestión evitando la solicitud y envío de expedientes físicos.

Proyecto: notificaciones sin papel con comisarías y otros organismos extra-

judiciales

Descripción: se instrumentó la comunicación sin papel entre las comisarías y las OJ. Todas las comisarías y otros organismos del área de seguridad que cuenta con Internet reciben e informan en formato digital hacia las Oficinas Judiciales y STJ. Durante 2020 se amplió a múltiples organismos como unidades carcelarias y otros. También se desarrolló una integración de nueva plataforma INODI que permitirá reemplazar el mensajero actual brindando una mejor interfáz y un uso más adecuada a cada organismo.

Proyecto: Inodi

Descripción: se amplió el uso del sistema Inodi de trámites administrativos a todo el Poder Judicial, incorporándose además las funciones de gestión de viáticos y de remisión de bolsines entre circunscripciones. Se desarrolló e integró un API para fiscalía y defensa. Este API permite integrar organismos de cada ministerio para crear un ambiente dinámico de trámites en todo el poder judicial

Proyecto: Skua - Kenos

Descripción: en el marco del convenio de cooperación firmado entre el STJ y JuFeJus se realizó la transferencia de tecnología para la implementación de los sistema Skua y Kenos en las provincias de Mendoza, San Juan y Tucumán. Durante 2020 se actualizó y agrego nuevas características a kenos optimizando su uso. El mismo es un referente en varias provincias y se encuentra en evaluación y uso.

Proyecto: Nokel

Descripción: Se desarrolló este sistema que es transversal a todos los sistemas, para la gestión de los medios digitales generados en las audiencias, tanto penales como civiles. Permitirá una gestión versátil y creciente de documentos de alto volumen.

La plataforma nokel está integrada tanto a gestión civil (LIBRA) como a gestión penal (SKUA). Esto permite generar un almacenamiento dinámico de objetos

Proyecto: Oficios

Descripción: Se desarrolló e integró la plataforma de oficios. Dicha plataforma permitirá generar oficios digitales a todos los organismos externos tanto público

como privados. Durante el presente año se realizará la gestión con cada organismo para su digitalización de oficios.

Proyecto: Skua

Descripción: Skua gestionará los escritos digitales presentados en Teuken. La integración con escritos digitales y nueva plataforma de oficios genera nuevas características que se unifican en la mesa de entradas virtual del sistema skua. Esto simplifica los canales y mejora la gestión general de las OJ.

Proyecto: Portal aplicaciones

Descripción: se amplió el portal de aplicaciones del Poder Judicial, en donde se accederá a la plataforma de Justicia Digital en un único acceso a todos los servicios actuales y futuros que brinda el Poder Judicial.

La actualización y dinámica de servidores con el portal permite cambios de infraestructura que no afecten a los usuarios finales y sus accesos a cada aplicativo. La integración de un servicio unificado de identidad en servidores DMZ permitirá profundizar el uso de un ambiente SSO (Single Sign On) mejorando la seguridad y experiencia de usuario.

Se generó el portal digital en el portal web para una mejor experiencia de usuario externo sobre los múltiples aplicativos que cada uno de ellos utiliza.

Proyecto: Bussiness Intelligence

Descripción: aplicar análisis y herramientas OLAP a datos jurisdiccionales y administrativos del poder judicial sobre basándose en el Data Warehouse ya operativo "STATCENTRAL" y nuevas fuentes de datos. Se continúa profundizando el estudio de nuevas herramientas para una explotación inteligente de datos.

Múltiples cambios en indicadores estadísticos se han integrado a las gestiones automáticas de indicadores.

Durante 2020 se realizó múltiples cambios en los indicadores judiciales y se está analizando la integración de soluciones para análisis de datos.

Proyecto: Análisis de Migración a SQL Server 2019

Descripción: Análisis de performance, costo, impacto y esfuerzo para migración a la actual última versión del Motor de Bases de datos. Durante el año 2020 se realizaron evaluaciones de la nueva plataforma y se ha iniciado el proceso de

migración. Las nuevas instalaciones se realizan en la última versión disponible. Proyecto: Mensajería integrada de Sala Penal con Instituciones Policiales y Oficinas Judiciales

Descripción: integrado al sistema de gestión se reciben y envían notificaciones con Instituciones Policiales y Oficinas Judiciales, permitiendo un intercambio de información digital que acelera los tiempos de comunicación entre los organismos. Se ha desarrollado la nueva plataforma basado en INODI que permite su integración y gestión unificada para organismos internos y externos.

Durante 2021 se migrará a dicha plataforma.

Proyecto: Módulo de Gestión para la Agencia de Supervisión

Descripción: se incorpora un nuevo módulo al sistema de gestión de Oficinas Judiciales para el registro y control de las tareas que realizan las Agencias de Supervisión. El trabajo realizado por las agencias de supervisión va a estar reflejado en el sistema de gestión de Oficinas Judiciales permitiendo un control y acceso a la información centralizado.

Pos-pandemia se avanzará sobre la gestión y uso de esta plataforma.



4.5 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

TRAMITACIONES EFECTUADAS

<i>Sistema de Gestión de trámites (INODI V2)</i>	<i>TOTAL</i>	2250
Notas	<i>TOTAL</i>	0108
Oficios	<i>TOTAL</i>	0005
<i>Sorteo Concejuecs del Superior Tribunal de Justicia (Actas)</i>	<i>TOTAL</i>	0016

NORMATIVAS Y REGULATORIAS

<i>Acuerdos Plenarios</i>		
<i>Del N° 4961 al N° 5058</i>	<i>TOTAL</i>	097
<i>Acuerdos de Sala Civil</i>		
<i>Del N° 884</i>	<i>TOTAL</i>	001
<i>Acuerdos de Sala Penal</i>		
<i>Del N° 799 al N° 800</i>	<i>TOTAL</i>	002
<i>Resoluciones de Superintendencia Administrativa</i>		
<i>Del N° 9530 al N° 9947</i>	<i>TOTAL</i>	417

ASISTENCIAS E INFORMES

<i>Dictámenes</i>	<i>TOTAL</i>	00
<i>Informes</i>	<i>TOTAL</i>	02
<i>Informaciones Administrativas</i>	<i>TOTAL</i>	02
<i>Informaciones Sumarias</i>	<i>TOTAL</i>	03
<i>Expedientes Administrativos</i>	<i>TOTAL</i>	04
	<i>TOTAL</i>	04

Sumarios Administrativos

<i>Exhortos ingresados</i>	<i>TOTAL</i>	<i>03</i>
----------------------------	--------------	-----------

TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO

<i>Causas ingresadas</i>	<i>TOTAL</i>	<i>02</i>
--------------------------	--------------	-----------

<i>Resoluciones</i>	<i>TOTAL</i>	<i>12</i>
---------------------	--------------	-----------

<i>Sentencias Definitivas</i>	<i>TOTAL</i>	<i>00</i>
-------------------------------	--------------	-----------

TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA NOTARIAL

<i>Notas y Oficios</i>	<i>TOTAL</i>	<i>011</i>
------------------------	--------------	------------

<i>Acuerdos de Superintendencia Notarial (TSN) Del N° 794 al N° 814</i>	<i>TOTAL</i>	<i>020</i>
---	--------------	------------

**MESA DE ENTADAS JUDICIAL
Expedientes**

<i>Contencioso Administrativo</i>	<i>TOTAL</i>	<i>64</i>
-----------------------------------	--------------	-----------

<i>Laboral</i>	<i>TOTAL</i>	<i>30</i>
----------------	--------------	-----------

<i>Civil, Comercial y de Familia</i>	<i>TOTAL</i>	<i>58</i>
--------------------------------------	--------------	-----------

<i>Expedientes ingresados</i>	<i>TOTAL</i>	<i>177</i>
-------------------------------	--------------	------------

<i>Asuntos Constitucionales y Elect.</i>	<i>TOTAL</i>	<i>25</i>
--	--------------	-----------

Actuaciones

<i>Actuaciones judiciales ingresadas</i>	<i>TOTAL</i>	<i>1136</i>
--	--------------	-------------

<i>Actuaciones Sistema Libra</i>	<i>TOTAL</i>	<i>3098</i>
----------------------------------	--------------	-------------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDIACIÓN - INFORME 2021

Consideraciones iniciales

El presente Informe expone el funcionamiento de la Dirección Provincial de Mediación durante el año 2021, en las dos áreas de las cuales es responsable, conforme la ley provincial de Mediación XIII N° 13: el Servicio Público de Mediación y el Registro Provincial de Mediadores.

Cabe señalar que el Servicio de Justicia de Mediación afianzó la modalidad de prestación virtual que se implementó en 2020, para realizar reuniones cuando las limitaciones de aforo de las Oficinas impiden la presencia física de todos los participantes en simultáneo. De este modo, el Servicio no se vio afectado por las medidas sanitarias que continuaron vigentes en contexto de pandemia.

SERVICIO PÚBLICO DE MEDIACIÓN

Las Oficinas de Mediación que prestan este Servicio de Justicia son cinco: Trelew (desde el año 2004); Esquel (ídem); Puerto Madryn (desde 2007); Rawson (desde 2011); y Comodoro Rivadavia (desde 2017).

Los datos que siguen se presentan siguiendo el orden en que las Oficinas comenzaron a funcionar.

Total de casos tramitados en el Servicio Público de Mediación durante 2021

Nº de casos por Oficina	Trelew		Esquel		Puerto Madryn		Rawson		Comodoro Rivadavia		TOTAL	
En trámite al 31/12/2021	28	6%	18	6%	42	12%	43	10%	48	13%	179	10%
Ingresados en 2021	410	94%	266	94%	299	88%	375	89%	323	87%	1.673	90%
De años anteriores y reabiertos en 2021	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%	2	1%	3	0%
TOTAL	438	100%	284	100%	341	100%	419	100%	373	100%	1.855	100%

Estado de las carpetas

	Trelew		Esquel		Puerto Madryn		Rawson		Comodoro Rivadavia		TOTAL	
Finalizados al 31/12/2021	390	89%	260	92%	323	95%	379	90%	338	91%	1.690	91%
En trámite al 31/12/2021	48	11%	24	8%	18	5%	40	10%	35	9%	165	9%
TOTAL	438	100%	284	100%	341	100%	419	100%	373	100%	1.855	100%

Carpetas en trámite, según etapa

Carpetas en trámite al 31/12/2021	Trelew		Esquel		Puerto Madryn		Rawson		Comodoro Rivadavia		TOTAL	
En etapa premediación	13	27%	21	88%	6	33%	7	18%	9	26%	56	34%

En mediación	35	73%	3	13%	12	67%	33	83%	26	74%	109	66%
TOTAL	48	100%	24	100%	18	100%	40	100%	35	100%	165	100%

Etapa de pre-mediación

Los datos que siguen corresponden a la etapa inicial del proceso de mediación, tal como se lleva adelante en las Oficinas del Servicio Público de Mediación del Poder Judicial del Chubut. Se refieren al total de ingresos registrados durante 2021 (**1.673 casos**).

Recibida la solicitud de mediación, se convoca a las partes a entrevistas individuales de pre-mediación, en las que, primordialmente, se informa sobre las características de la mediación y se recaba la conformidad para participar, dado el principio de voluntariedad que rige el proceso.

En ocasiones, por circunstancias debidamente analizadas por la Coordinadora responsable de la Oficina, se dispone obviar esta etapa y se convoca directamente a reunión de mediación.

Se consignan seguidamente los resultados obtenidos en premediación, según número de carpetas/ casos.

Resultados obtenidos en etapa de pre-mediación.

Resultados Etapa Pre-Mediación	Trelew		Esquel		Puerto Madryn		Rawson		Comodoro Rivadavia		TOTAL	
Aceptan Mediación	195	48%	95	36%	140	47%	153	41%	201	62%	784	47%
Directo a Mediación	28	7%	12	5%	30	10%	7	2%	21	7%	98	6%
No Aceptan Mediación	71	17%	72	27%	39	13%	55	15%	41	13%	278	17%
Incomparcencia parcial o total	59	14%	12	5%	35	12%	46	12%	24	7%	176	11%
Desistidas	10	2%	25	9%	13	4%	64	17%	9	3%	121	7%
Imposibilidad de Notificación	17	4%	10	4%	5	2%	33	9%	6	2%	71	4%
C/ soluc anterior o posterior a pre-med.	3	1%	11	4%	17	6%	8	2%	8	2%	47	3%
No mediabile/Se declina intervención	7	2%	7	3%	10	3%	2	1%	3	1%	29	2%
Consultas	7	2%	1	0%	4	1%	0	0%	1	0%	13	1%
Total con etapa premediación finalizada	397	97%	245	92%	293	98%	368	98%	314	97%	1617	97%
En trámite de premediación	13	3%	21	8%	6	2%	7	2%	9	3%	56	3%
TOTAL (ingresos 2021)	410	100%	266	100%	299	100%	375	100%	323	100%	1673	100%

Mediaciones

Estado	Trelew		Esquel		Puerto Madryn		Rawson		Comodoro Rivadavia		TOTAL	
Finalizadas al 31/12/2021	188	84%	104	97%	158	93%	127	79%	196	88%	773	88%
En trámite al 31/12/2021	35	16%	3	3%	12	7%	33	21%	26	12%	109	12%
TOTAL	223	100%	107	100%	170	100%	160	100%	222	100%	882	100%

Resultado de las mediaciones finalizadas

Resultados de mediaciones finalizadas	Trelew		Esquel		Puerto Madryn		Rawson		Comodoro Rivadavia		TOTAL	
Con acuerdo escrito	74	39%	82	79%	54	34%	57	45%	79	40%	346	45%
Con acuerdo no escrito	1	1%	0	0%	14	9%	0	0%	3	2%	18	2%
Otras soluciones	2	1%	0	0%	2	1%	1	1%	13	7%	18	2%
Sin acuerdo	39	21%	14	13%	32	20%	23	18%	32	16%	140	18%
Incomparecencia	8	4%	5	5%	25	16%	11	9%	11	6%	60	8%
Desistidas	64	34%	3	3%	30	19%	34	27%	57	29%	188	24%
No mediables	0	0%	0	0%	1	1%	1	1%	1	1%	3	0%
TOTAL	188	61%	104	100%	158	100%	127	100%	196	100%	773	100%

Reuniones de mediación

Se consigna el número de reuniones que insumió el total de mediaciones mencionado más arriba, teniendo presente que una mediación puede abarcar más de una reunión.

Las reuniones reprogramadas lo fueron por solicitud de los participantes. El desistimiento en reuniones que se encontraban planificadas corresponde a participantes que informaron que no continuarían con el proceso de mediación, habiendo aceptado previamente la instancia.

La incomparecencia marca la inasistencia total o parcial de participantes, sin aviso, a las reuniones fijadas

Reuniones de mediación	Trelew		Esquel		Puerto Madryn		Rawson		Comodoro Rivadavia		TOTAL	
Nº Reuniones fijadas	445	100%	267	100%	410	100%	254	100%	513	100%	1889	100%
No realizadas por pedido de reprogramación o desistimiento de parte	124	28%	4	1%	72	18%	63	25%	30	6%	293	16%
Incomparecencia	28	6%	12	5%	33	8%	13	5%	83	16%	169	9%
Efectivamente realizadas	293	66%	251	94%	305	74%	178	70%	400	78%	1427	76%

OTROS INDICADORES

OBJETO	Trelew		Esquel		Puerto Madryn		Rawson		Comodoro Rivadavia		TOTAL	
Familiares	218	53%	230	86%	171	57%	321	86%	96	30%	1036	62%
Civiles o Comerciales	147	36%	19	7%	64	21%	36	10%	214	66%	480	29%
Vecinales/Presuntas contravenciones	17	4%	10	4%	45	15%	15	4%	8	2%	95	6%
Presuntos delitos	16	4%	7	3%	18	6%	3	1%	0	0%	44	3%
Laborales	8	2%	0	0%	1	0%	0	0%	4	1%	13	1%
Administrativos	4	1%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	0%
Educativos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%	1	0%
TOTAL	410	100%	266	100%	299	100%	375	100%	323	100%	1673	100%

VÍNCULO	Trelew	Esquel	Puerto Madryn	Rawson	Comodoro Rivadavia	TOTAL	
Familiar	247	60%	236	89%	177	59%	
Contractual	71	17%	7	3%	59	20%	
Ocasional	58	14%	3	1%	18	6%	
Vecinal	21	5%	18	7%	44	15%	
Laboral	8	2%	1	0%	1	0%	
Institucional	0	0%	1	0%	0	0%	
Administrativo	5	1%	0	0%	0	0%	
TOTAL	410	100%	266	100%	299	100%	
				375	100%	323	100%
						1673	100%

ORIGEN	Trelew	Esquel	Puerto Madryn	Rawson	Comodoro Rivadavia	TOTAL	
Abogados particulares/Colegios Abogados	191	47%	33	12%	54	18%	
Ministerio Defensa Pública Civil	23	6%	196	73%	59	20%	
Juzgados de Familia	139	34%	2	1%	9	3%	
Esportáneas	17	4%	12	4%	126	42%	
Juzgados Civiles y Comerciales/Multifueros	4	1%	0	0%	1	0%	
Juzgados de Paz	9	2%	1	0%	7	2%	
Otras Oficinas de Mediación Pciales./Extraprovinciales	4	1%	4	1%	11	4%	
Ministerio Público Fiscal	16	4%	10	4%	11	4%	
Municipalidades	0	0%	0	0%	11	4%	
Policía	0	0%	6	2%	7	2%	
Juzgados de Ejecución	7	2%	0	0%	1	0%	
Oficinas Judiciales	0	0%	3	1%	1	0%	
Equipo Técnico Interdisciplinario	0	0%	0	0%	1	0%	
TOTAL	410	53%	267	87%	299	82%	
				375	100%	323	32%
						1674¹	68%

REGISTRO PROVINCIAL DE MEDIADORES

Evaluación de ingreso

La evaluación de ingreso propuesta para el mes de noviembre de 2021 fue reprogramada para el año siguiente.

Mediadores con matrícula vigente

El total de mediadores con matrícula activa en la provincia del Chubut fue de 53 profesionales.

Capacitación continua de mediadores y auspicios

La Dirección Provincial de Mediación otorgó auspicio a las siguientes actividades académicas:

- Encuentro "ODR ExpoTech. Resolución de Conflictos 5.0. Una experiencia sensorial-emotiva", organizado por ODR Latinoamérica, abril de 2021.
- II Seminario Internacional "Los Desafíos de los Marc y la Mediación en tiempos de crisis", organizado por Fundación Instituto de Mediación y Todo sobre Mediación, abril de 2021.

Centro de Documentación Jurídica y Jurisprudencia

ESTADISTICA DOCUMENTOS EUREKA!	
TOTAL DE SENTENCIAS CARGADAS EN EUREKA	139148
TOTAL DE SENTENCIAS CARGADAS EN EUREKA AÑO 2021	12738
TOTAL DE SENTENCIAS ANONIMIZADAS CARGADAS EN EUREKA	67960
TOTAL DE SENTENCIAS ANONIMIZADAS AÑO 2021 CARGADAS EN EUREKA	2650
TOTAL DE SUMARIOS ELABORADOS Y CARGADOS EN EUREKA	57591
TOTAL DE SUMARIOS AÑO 2021 ELABORADOS Y CARGADOS EN EUREKA	2319
TOTAL ACORDADAS Y RESOLUCIONES	6478
TOTAL ACORDADAS Y RESOLUCIONES 2021	509
TOTAL DOCUMENTOS CARGADOS EN EUREKA	271177



4.6 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO

INFORME ANUAL DE LOS AVANCES DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO STJ.

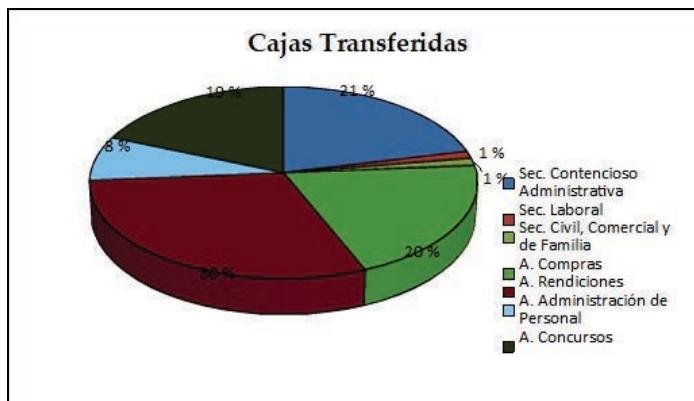
El objetivo pretendido aplicado a las teorías de Gestión y Control nos permitió asegurar como vemos reflejado en los informes tanto de la Dirección de Archivo como de las distintas Jurisdicciones MÉTODO que garantice la preservación de la documental y su información, MEJORANDO la organización y el recupero de la documentación hasta el momento de su destrucción.

Por ello nuestro principal objetivo será el seguimiento estricto de las Políticas de Gestión Documental a los fines de fortalecer los mecanismos y prácticas que tienden a salvaguardar el patrimonio documental Institucional en sus distintas etapas del ciclo vital.

También es de destacar que atento a nuestro constante fortalecimiento, hemos logrado que la Dirección de Archivo juntamente con su equipo haya sido designado por LA RED DE ARCHIVEROS PATAGÓNICOS coordinadores de las Archivos Judiciales de la Patagonia, trabajo que ya hemos comenzado con distintos responsables

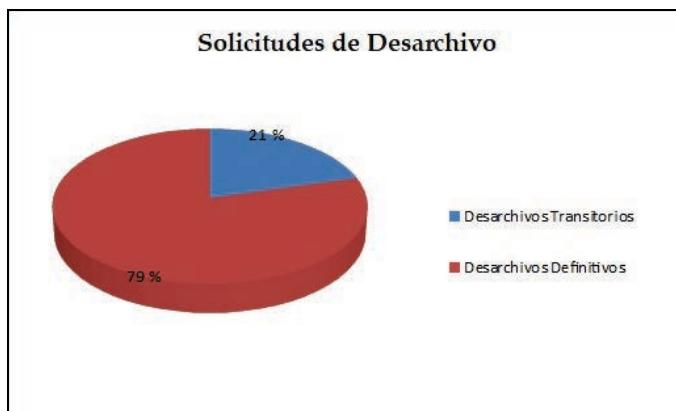
NÚMERO DE CAJAS TRANSFERIDAS

Secretaría	Dirección	Subdirección	Área	Un. de Conservación	Metros lineales	
Administración	Subdirección Recursos Financieros	Compras	16	1,76		
		Rendiciones	24	2,64		
	Subdirección de RRHH	Concursos	15	1,65		
		Administración de Personal	6	0,66		
Contencioso Administrativa				17	1,87	
Laboral				1	0,11	
Civil, Comercial y de Familia				1	0,11	
TOTALES				80	8,8	



PEDIDOS DE DESARCHIVO DOCUMENTAL

TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS	247 piezas documentales
TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS TRANSITORIOS	51 piezas documentales
TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS DEFINITIVOS	196 piezas documentales



PEDIDOS DE DESARCHIVO TRANSITORIO POR DEPENDENCIA

SUB DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

- ÁREA SUELDOS: 16 pieza documentales.
- ÁREA COMPRAS. 05 pieza documental.
- ÁREA RENDICIONES: 01 pieza documental

SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS: 10 piezas documentales.

- ÁREA CONCURSOS: 01 pieza documentales.

SECRETARIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: 03 piezas documentales.

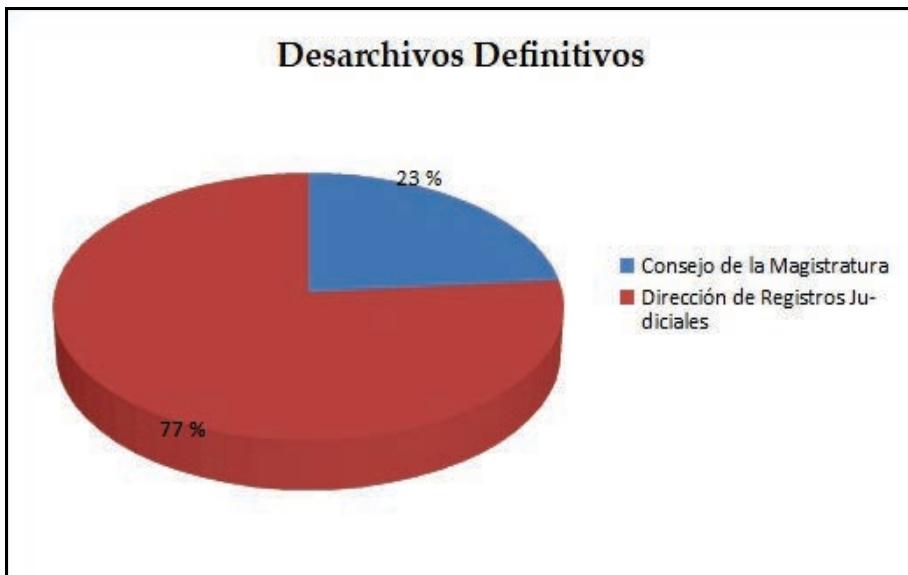
SECRETARÍA LETRADA: 03 pieza documental.



PEDIDOS DE DESARCHIVO DEFINITIVO POR DEPENDENCIA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: 46 piezas documentales

DIRECCIÓN DE REGISTROS JUDICIALES: 150 piezas documentales

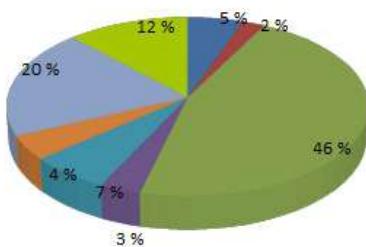


ELIMINACIÓN DOCUMENTAL AÑO 2021

Área	U. Conservación	Mts. L.
Sec. Recursos Ordinarios y Electoral	05	0,55
Sec. Informática Jurídica	02	0,22
Sec. Contencioso Administrativa	42	4,62
Sec. Penal	03	0,33
Sec. Letrada	06	0,66
Secretaria Letrada	10	1,1
Oficina de Asistencia y Control de Justicia de Paz	04	0,44
Área Concurso	18	1,98
Área Tesorería	11	1,21
Total	101	11,11

Cajas Eliminadas

- Sec. Recursos Ordinarios y Electorales
- Sec. Informática Jurídica
- Sec. Contencioso Administrativa
- Sec. Penal
- Sec. Letrada
- Of. de Asistencia y Control de Justicia de Paz
- A. Concursos
- A. Tesorería



ANEXO

INFORME ANUAL ARCHIVO CIRCUNSCRIPCIÓN ESQUEL

Me dirijo por la presente a fin de informar y poner en su conocimiento los trabajos realizados desde el Archivo de la Ciudad de Esquel durante el año 2021.-

Hasta la fecha 23/12/2020, se realizaron 200 desarchivos, los cuales corresponden:

- 43 -*Juzgado de Ejecución*

- 86- *Juzgado de Familia N°1*: 52 (homologaciones)- 15 (ordinarios)-16 (sumarios)- 3 (violencias)

- 51- *Juzgado de Familia N°2*: 33 (homologaciones)- 7 (ordinarios)-10 (sumarios)- 1 (violencias)

- 20- *Juzgado Civil*

A los fines de acreditar lo informado, se adjunta al presente, las planillas de desarchivos, correspondientes a cada Juzgado detallando: carátula, peticionante y fecha de extracción.

Asimismo, se recepcionó el archivo del Juzgado de Familia n°2 correspondiente al año 2021, archivándose una cantidad de 1234 expedientes, controlándose cada uno en forma detallada a los fines de corroborar providencia de archivo y su notificación a las partes. Realizado esto, fueron conformados los paquetes en un total de 78, individualizándolos con la letra correspondiente para su posterior ubicación en los casilleros. Fueron recepcionados del mismo Juzgado un total de 225 expedientes ya desarchivados, para que los mismos sean nuevamente incorporados a su paquete correspondiente.

Durante el transcurso de este año, se controlaron los expedientes que ya están en condiciones de destrucción siendo un total de 1645 todos ellos pertenecientes a los archivos del año 2000/2002.

Sin otro particular saludo muy atentamente.

Quien suscribe el presente informe, Cristian Brugo Amaturi Oficial Superior.

INFORME ANUAL ARCHIVO CIRCUNSCRIPCION TRELEW

De acuerdo a lo solicitado le envío, en forma complementaria, informe relativo a los archivos y desarchivos requeridos durante el corriente año por cada uno de los Juzgados correspondientes a nuestra jurisdicción.

A) Planilla de expedientes remitidos para su archivo.

Nº	JUZGADO	FECHA ENVÍO	NUEVA FECHA	CANTIDAD
1	Familia N° 1			1335
2	Familia N° 2			1021
3	Familia N° 3-Rawson			720
4	Ejecución N° 1			884
5	Ejecución N° 2			1537
6	Civil y Comercial N° 1			555
7	Civil y Comercial N° 2			167
8	Juzg. Universal Rawson			784
9	Laboral N° 1			353
10	Laboral N° 2			329
11	Laboral N° 3			225
12	Oficina Judicial Trelew			836
13	Oficina Judicial Rawson			140
14	Juzgado de Paz N° 1			298
15	Juzgado de Paz N° 2			280
16	Juzgado de Paz Gaiman			852
17	Cámara Civil Trelew			6
18	Cámara Penal Trelew			0

Se informa que durante el año 2021 se han expurgado 10.512 y doce cajas de tamaño mediano con documentación variada.

Se informa que, a requerimiento del Juzgado de Familia N° 1, se ha habilitado un turno especial para archivo y devolución de expedientes, que deberá ser realizado el 15 de diciembre de año 2021

Fernando Shina - Auxiliar Letrado - Archivo Gral. Trelew

INFORME ANUAL ARCHIVO CIRCUNSCRIPCIÓN COMODORO RIVADAVIA

Por medio del presente elevo el informe requerido en el INODI N° 288929.

Durante el corriente año se desarrolló una importante actividad en el Archivo de la Circunscripción Judicial N° II (fuero no penal), siempre con la colaboración de la única agente que cumple funciones allí, Yesica Muñoz Tenorio.

1) Transferencia al Archivo

Se abrió un período de transferencia de documental y recepción en Archivo para los distintos organismos de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN EN ARCHIVO EXPEDIENTES 2021

JUZGADOS LABORALES N°1 Y N° 2	7 AL 11 DE JUNIO 2021
JUZGADOS CIVILES N° 1 Y N° 2	14 AL 18 DE JUNIO 2021
JUZGADOS DE EJECUCIÓN N° 1, N° 2 Y N° 3	21 AL 25 DE JUNIO 2021
JUZGADOS DE FAMILIA N°1 Y N°2	28 DE JUNIO AL 2 DE JULIO
JUZGADO DE FAMILIA N° 3	5 AL 8 DE JULIO 2021

En dicho período ingresaron al Archivo un total de **2364** expedientes, correspondientes a los siguientes organismos:

Juzgado de Familia 1: 212 expedientes

Juzgado de Familia 2: 532 expedientes

Juzgado de Familia 3: 635 expedientes

Juzgado Laboral 1: 145 expedientes

Juzgado Laboral 2: 110 expedientes

Juzgado de Ejecución 2: Secretaría 3: 700 expedientes

Secretaría 4: 30 expedientes

El resto de los organismos no realizaron transferencia de documental.

2) Expurgos

a) Con fecha 06 de mayo de 2021 se realizó la destrucción de 7100 expedientes relevados para el expurgo del año 2019, pendiente en ese año por haber fracasado el Concurso de Precios N°56/2019 (INODI N° 176747).

b) Con fecha 23 de septiembre de 2021 se realizó la destrucción de 5000 expedientes. Tal como se informará mediante N° 235354-14, ante la situación generada por la pandemia Covid 19, no se llevó a cabo el expurgo correspondiente al año 2020. Por esa razón, éste constituyó una primera etapa del previsto para el presente año.

c) A la fecha existen en el Archivo 12000 expedientes en condiciones de ser destruidos. Corresponden a la segunda etapa programada conforme lo informado precedentemente. El plazo de las publicaciones de ley se encuentra vencido y se remitió el presupuesto por la destrucción para consideración y aprobación (INODI N° 282729).

3) Desde el Archivo se colaboró con la gestión y coordinación de la destrucción de expedientes y documental existente en tales condiciones en los Juzgados de Ejecución de Comodoro Rivadavia (Resolución Administrativa General N° 3818/17). El procedimiento se llevó a cabo los días 17 y 18 de junio de 2021. También se colaboró con la Cámara de Apelaciones en la gestión de la documental que dispuso destruir mediante Resolución N°12/A/21 (copia para préstamo a partes y profesionales de las sentencias definitivas e interlocutorias

dictadas entre los años 1986 y 2014).

4) Se atendieron consultas a diario (personales, telefónicas y correo electrónico). Los pedidos de desarchivo fueron respondidos a la brevedad (a la fecha totalizan 71 durante el presente año).

Lía Parra - Auxiliar Letrada

Cámara de Apelaciones CR

INFORME ANUAL ARCHIVO CIRCUNSCRIPCIÓN PUERTO MADRYN

EXPEDIENTES INGRESADOS:

- AÑO 2019: 3771

- AÑO 2021: 4044

DESARCHIVOS REALIZADOS:

EXPEDIENTES REINGRESADOS: 132

TOTAL, DE EXPEDIENTES CONTROLADOS para EXPURGO (Fuero Penal y Contravencional): 12.767

EXPEDIENTES EN CONDICIONES DE SER EXPURGADOS: 11.664

EXPEDIENTES EN TRAMITE DE EXPURGO A LA ESPERA DE

AUTORIZACION PARA DESTRUCCION: 11.556

Gonzalo Sánchez - Archivo Puerto Madryn



4.7 OFICINA DE ASISTENCIA Y CONTROL DE LA JUSTICIA DE PAZ

Se realizaron inspecciones en los Juzgados de Paz de BUEN PASTO, el 01 de marzo de 2021; FACUNDO, RÍO MAYO, el día 01 de marzo de 2021; LAGO BLANCO, ALDEA BELEIRO, RICARDO ROJAS; ALTO RÍO SENGUER, el día 02 de marzo de 2021; TREVELIN; ESQUEL; CHOLILA; EPUYÉN; EL MAITÉN; LAGO PUELO, el día 03 de marzo de 2021; EL HOYO, CUSHAMEN; GUALJAINA; PASO DEL SAPO, el día 04 de marzo de 2021; LANGUIÑEO, ALDEA EPULEF, el día 05 de Marzo de 2021; COMODORO RIVADAVIA N° 1 y 2, el día 23 de junio 2021; RAWSON; TRELEW N° 1 y 2, PUERTO MADRYN.

Se capacitó a los juzgados de Paz de la circunscripción judicial N° II Comodoro Rivadavia, Circunscripción Judicial N° VI Sarmiento y Lago Puelo N° VII, Rawson N° I, Trelew N° III y Puerto Madryn N° IV, mediante la implementación del curso denominado: "NUEVO CODIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA - LEY XV N° 27,- PROTECCIÓN A TODAS LAS ESPECIES DE ANIMALES DOMESTICOS O DOMESTICADOS, CONTRA TODO ACTO DE MALTRATO O CRUELDAZ - LEY I N° 683 y nuevas funciones a que diario transitan los juzgados de Paz, destinado a Jueces, juezas y empleados de los Juzgados de Paz de la Provincia del Chubut.

Se realizaron numerosas reuniones con el Señor Procurador General Dr. Jorge MIQUELARENA, Jefes de Fiscales de distintas circunscripciones judiciales, a los fines de aunar criterios tendientes a la aplicación del Nuevo Código de Convivencia Ciudadana y Ley de Maltrato de Animales, puesta en funcionamiento a partir del 01/07/2021.

Como se realiza habitualmente los Juzgados de paz colaboraron en el transcurso del año 2021 en la ENCUESTA PECUARIA "ON LINE" asistiendo a los productores Agropecuarios del Chubut, organizado por la Dirección de Marcas y Señales dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut. Se realizó durante el año 2021, un relevamiento edilicio y de necesidades de los Juzgados de Paz, habiéndose planificado la ejecución de obras necesarias para un mejor funcionamiento y servicio de justicia.

Se culminaron con las obras de ampliación y reforma de los Juzgados de Paz de Puerto Pirámides, Cushamen y en curso de del Juzgado de Gualjaina.

--Mediante Resolución Administrativa General N° 8167/2021, se comenzó una capacitación para empleados de los Juzgados de Paz de Cabeza de Circunscripción Judicial a través de los Jueces y Secretarios de los Juzgados de Ejecución, en materia Ejecución y Civil y Comercial, ante la inminente conversión de los Juzgados de Paz contenidos en el Art. 184 primera parte de la Constitución Provincial en Juzgados de Paz Letrados.

Se convocó a elección popular para cubrir el cargo de Juez de Paz titular y dos suplentes en la localidad de Aldea Epulef.

Se realizaron gestiones ante los intendentes de Lago Puelo, Trevelin a los fines de la cesión de tierras para la construcción de los Juzgados de Paz pertinentes, lográndose la Donación de las mismas.

Se realizaron gestiones ante el Instituto Provincial de la Vivienda para lograr el traslado definitivo de los inmuebles de los Juzgados de Paz de Lago Blanco a la órbita del Poder Judicial.

Se elaboró y envió a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, Proyecto de Ley de Creación del Juzgado de Paz de la Comuna Rural Dr. Atilio VIGLIONE.

Se realizaron gestiones ante el Intendente Municipal de la localidad de Gaiman

TRAMITES REALIZADOS POR LOS JUZGADOS DE PAZ EN EL AÑO 2021

JUZGADOS DE PAZ	Cédulas de Notificación	Información sumaria Ley 22172	Carta Poder Supervincia	Certificado de Venta de Doméstico Frutos	Certificado de Venta de Frutos	Certificado de Venta de Frutos	Certificado de Venta de Frutos	Artículos de Caucale Jurados	Medidas cautelares	Artículos Procedimientos de conciliación	Ley de Violencia de Familia Género	R.C.C.P Recaudamiento	R.C.C.P Defunción	Total trámites del Juzgado	
RAMSON	687	5	21	53	1333	20	46								2223
TRELEVN N° 1	681	3	51	172	1	3	963	51	137						2156
TRELEVN N° 2	640	11	60	253	4	115	72	44	108						2457
PTO MARTIN	818	21	86	40	2	4	50	2441	50	303	22				4046
GAIMAN	140	16	177	2	23	159	352	225	37	56	7	1			650
DOLAVON	158	10	167	2	50	152	206	23	37	2	7	1			28
ESQUEL	84	343	2	50	54	1158									1714
EL MAITEN	198	15	67	2	111	94	4	700	7	22	5	50	23	10	36
TREVEIN	357	8	345	2	14	53	116	36	13	1242	1	4	5	5	74
GOB. COSTA	23	8	1	23	213	104	19	174	19	10	2				2264
LAGO PUELO	47	35	145	162	49	43	79	6	1696	65	1	45	92	4	601
SARMENTO	2	5		4	7	2	189	18	324	55	86				3124
COM RIVIA N° 1	379	1	237		1	17	470	365	321	328	1	17	7	41	57
COM RIVIA N° 2	78	211	2	4	12	328	80	6	366	10	18	1	42		793
RIO MAYO	52														988
RADA TILLY	24	2	43	1	2	2	15	98	1	6	87	260	26	1	3
28 DE JULIO	17	18													454
LAS LUMAS	5	10													183
CANCEL															3
TELESER	15	1	9												478
GAN GAN	21	119													1
PTO. PHAMIDES	12	2	20												237
PASO DE INDIOS	21	4	49	6	9	99	133	14	3	151	9	8	2	1	1
LGTA. SALADA	12	12													521
GASTRE	8	2													3
EL ESCORIAL															568
D.F. AMEGHINO	12														47
LAJUNIÉO	5														138
ALDEA APOLEÓN	6														2
PASO DE SAPO	20														137
GUALIQUANA	57	51	11	169	106	36	9	241	13	4	1	1	2	1	154
															7
															771

JUZGADOS DE PAZ	Cédulas de Notificación	Información sumaria Ley 22172	Carta Poder Supervincia	Certificado de Venta de Doméstico Frutos	Certificado de Venta de Frutos	Certificado de Venta de Frutos	Certificado de Venta de Frutos	Artículos de Caucale Jurados	Medidas cautelares	Artículos Procedimientos de conciliación	Ley de Violencia de Familia Género	R.C.C.P Recaudamiento	R.C.C.P Defunción	Total trámites del Juzgado		
EPUVEN	23	4	9	1	35	91	15	201	47	10	1	3	1	2	463	
CHOLILA	177	103	45	40	85	106	156	193	4	636	25	10	12	1	1600	
CUSHAMEN	4														528	
CORCOVADO	63	2	15	7	12	335	582	4	172	14	13	1	3	2	1628	
CARRELEUFU	6														113	
TECKA	9	1	4	3	3	21	27	43	78	5	1	3	5	1	343	
L.D. MARTIN	11	6	1	1	3	123	61	3	144	7	5	1	3	2	8	
BIO PICO	24	232	81	58	357	430	246	306	20	5	12	7	11		1796	
EL HOYO	151	17	33	13	24	334	46	389	31	8	14	20	118	3	16	
LAGO BLANCO	3														112	
A. BELEIRO	12	2	4	19	44	21	19								93	
CAMARONES	13	5	29	15	64	25	6	113	8	1					300	
FACUSO	2														101	
BULEN PASTO															0	
AR. SENGUER	46	130	1	21	148	243		10	12						15	
RICARDO ROJAS															0	
Totales	252	238	5291	354	53	223	4903	3574	661	1634	627	1762	763	336	34	40603
															0	
															109	



5. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

Informe sobre las actividades desarrolladas por la Escuela de Capacitación Judicial durante el año 2021

El presente informe describe las actividades de capacitación más relevantes desarrolladas en el ámbito de la Escuela de Capacitación Judicial (ECJ) durante el año 2021.

Las actividades de capacitación se desarrollaron bajo la modalidad virtual ya que la ECJ no estuvo ajena a los protocolos sanitarios impuestos por la pandemia.

La modalidad virtual facilitó la realización de múltiples actividades de capacitación.

Acciones desarrolladas

- **POG:** Durante este año se han firmado convenios con diversas organizaciones y la Oficina de la Mujer para el desarrollo de las Etapas 1 y 2 del Programa de capacitación sobre género, tal es el caso de los Colegios de Abogados, Asociación de Mediadores, y el Consejo de la Magistratura de la provincia.

Por otra parte, cerca de 300 nuevos integrantes del Poder Judicial han completado la segunda etapa, que se ha decretado obligatoria para quienes participen de concursos de ascenso.

En cuanto a la tercera etapa de este programa, se ha acompañado (difusión, inscripciones, registros de asistencia, coordinación de encuentros sincrónicos) a la Oficina de la Mujer en el desarrollo de propuestas relacionadas a la temática en actividades y fuentes específicos tales como:

- o Femicidio jurídico Derecho penal. Teoría feminista aplicada a la práctica de la defensa
- o Taller virtual de debida diligencia
- o Capacitación POG III en temáticas NO Penales. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (MPD)
- o Jornada: Abuso sexual infantil desde la perspectiva de género
- o Jornada de sensibilización: Algunas de las razones que tornan imprescindible la implementación del Cupo Laboral Trans en el Poder Judicial

• La necesidad de adaptar los cursos presenciales a la modalidad virtual llevó a la idea de implementar una vez más un curso sobre **Gestión de Aulas Virtuales para capacitadores/as**, que ya se había llevado a cabo con anterioridad en el ámbito de la ECJ, y estaba destinado a personas interesadas en desarrollar capacitaciones en la modalidad virtual. En el marco de esta capacitación realizada en el 2020, la Dra. Verónica Robert, participante del curso, desarrolló por segunda vez el curso **Obligaciones Alimentarias, Aspectos Teórico Prácticos**, destinada a profesionales del foro, abogados/as y personal administrativo de los Juzgados de Familia del Poder Judicial provincial. Por su parte el Dr. Emiliano Gabet, participante del curso sobre Gestión de Aulas Virtuales, implementó el curso **Responsabilidad solidaria de socios y directores por créditos laborales** destinado a magistrados/a, funcionarios/as, personal administrativo del Poder Judicial interesado en la temática y en analizar las reformas introducidas en el CCyC que tienen incidencia en el Derecho del Trabajo.

• A fin de continuar con la formación de posibles capacitadores en la modalidad virtual, durante este año el personal de la ECJ diseñó e implementó el curso **La Función Tutorial en Entornos Virtuales**. Esta actividad tuvo como propósito optimizar acciones de formación y capacitación mediante la práctica del rol tutorial. Así, la ECJ cumplió con otro objetivo que es la formación de recursos humanos para afrontar la situación emergente de capacitar a través de la plataforma virtual.

• **Coordinación y gestión de actividades de capacitación:** tal como se ha realizado en otras oportunidades, durante el 2021 se ofrecieron capacitaciones de instituciones y organizaciones como, por ejemplo, la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI) a través de la Editorial Rubinzel Culzoni, el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires REFLEJAR, y la Dirección General de Capacitación y Escuela del MPF de la Nación.

Los/as agentes del Poder Judicial tienen la posibilidad de realizar estos cursos en forma virtual. Es por ello que la ECJ coordina la difusión en el ámbito del

Poder Judicial, inscripción, gestión de claves de acceso, y recepción y envío de certificados.

● **Formación de auditores internos de sistemas de gestión de calidad IRAM ISO 9001:2015.** La Secretaría de Planificación y Gestión solicitó el reconocimiento de puntaje de esta propuesta de capacitación destinada a personas vinculadas a actividades relacionadas con la temática de la formación, o que aspiran a desempeñarse en esta área. Mediante Disposición N° 4/ECJ/21 la ECJ otorga un puntaje de 2 (dos) puntos a quienes hayan aprobado esta actividad dictada por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM.

● **Gestión positiva de los conflictos en los Equipos de Trabajo.** Esta propuesta, desarrollada a través de la plataforma virtual del Poder Judicial, tuvo como propósito generar una capacitación que resalte los beneficios de las estrategias comunicacionales como instrumentos eficaces para modificar la cultura confrontativa, optimizando el trabajo en equipo en pos de la calidad laboral. Las personas destinatarias fueron los equipos de trabajo designados por la Dirección de RRHH.

● **Técnicas de evisceración:** este curso se desarrolló a partir de la propuesta presentada por la Dra. Eliana Bévolo, médica forense de la ciudad de Comodoro Rivadavia. La docente del curso fue la Lic. María Medrano, quien abordó entre otros temas el rol de técnico eviscerador en la práctica forense, la recepción del cadáver, los tipos de incisiones de apertura, las técnicas de extracción de órganos, etc. Las personas destinatarias de esta capacitación virtual fueron técnicos/as evisceradores/as de Cuerpos Médicos Forenses de las provincias patagónicas.

● **Programa virtual de entrenamiento en liderazgo.** La Dirección de Recursos Humanos propone la realización de este programa para personal de la Judicatura que cuenta con personal a cargo. El propósito es entrenar en la

competencia emprendedora liderazgo a fin de propiciar una mejora en el clima laboral. Tuvo una duración de cuatro meses.

Sobre esta propuesta se realizó una segunda implementación del Programa en formato **intensivo** de dos meses para personal de Oficinas Judiciales de la provincia. Esta nueva edición fue de participación obligatoria para las personas interesadas en presentarse a un concurso administrativo en la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia. La docente fue la Lic. Belén Miguel.

● **Curso virtual autoadministrado: Reforma Procesal Civil en Chubut:** En la búsqueda de nuevas modalidades de capacitación en tiempos de pandemia, se propuso la realización de una **serie de microvideos** sobre distintas temáticas. La primera tuvo como eje la propuesta de **Reforma Procesal No Penal de la provincia**, y constó de 11 microvideos con comentarios y opiniones sobre algunos puntos salientes de la Reforma. Los videos estuvieron a cargo de integrantes de la Comisión Interpoderes abocada a la Reforma. Este material se convirtió en una propuesta de capacitación autoadministrada donde, a partir de los videos y un cuestionario de corrección automática, sus participantes avanzaron en el desarrollo de los contenidos.

● **Capacitación de Oficina de Tasa de Justicia.** Esta actividad fue desarrollada e implementada por personal de la Oficina de Tasa de Justicia y de la Secretaría de Informática Jurídica. Se abordaron los siguientes contenidos: hecho imponible, oportunidad de pago, obligado fiscal, implementación y funcionamiento de los protocolos automatizados del Superior Tribunal de Justicia, etc. Las personas destinatarias fueron los integrantes de las Cámara y Juzgados de la provincia.

● **Actualización Teórico-Práctica de criterios de evaluación en situaciones de violencia familiar - ETI.** Esta capacitación se fundamenta en la necesidad de propiciar que los criterios que se emplean en cada equipo técnico sean los más acertados en el marco de la complejidad de las situaciones de violencia familiar y de género. Participaron todos los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de la

provincia, y la responsable de la implementación fue la Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Juvenil ASAMPI.

- **Capacitación RCP y Primeros Auxilios:** este curso se desarrolló en forma presencial durante el año 2019. Dadas las condiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio generadas por la situación sanitaria del COVID 19, se hizo necesario ofrecer esta actividad bajo la modalidad virtual. Ante esta situación se adaptaron los materiales y recursos del curso presencial para conformar un curso autoadministrado en la plataforma virtual institucional destinado a todas las personas del Poder Judicial. Se contó con la colaboración del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut para su implementación.
- Durante el año 2020 se brindó a través de la plataforma virtual el curso de **Capacitación El diálogo como herramienta en la gestión positiva de los conflictos** para Jueces/zas de Paz de la provincia. A partir de las dificultades con las condiciones de conectividad de algunas localidades del interior, en el año 2021 se habilitó también la modalidad cuadernillos para quienes no habían tenido oportunidad de realizar el curso el año anterior. Desde la ECJ se realizaron las adecuaciones de los materiales empleados en la primera cohorte y se incluyeron actividades evaluativas para completar por las personas que adoptaron esta modalidad. Las docentes de la modalidad virtual estuvieron a cargo de la corrección de las actividades y de realizar devoluciones individuales a cada juez/a de paz participante.
- **El diálogo apreciativo como herramienta de comunicación positiva.** Este curso estuvo destinado a personal de la oficina de Tasa de Justicia y tuvo como propósito fortalecer las estrategias comunicacionales en virtud de optimizar el trabajo en equipos hacia el interior de la oficina y con organismos externos. Las docentes fueron las Lic. Mónica Yamaguchi, la Prof. Sonia Peralta y la Dra. Graciela Rodríguez Noguera.

• **Jornada de contravenciones:** durante el mes de octubre se desarrollaron cuatro jornadas sobre esta temática. Las exposiciones estuvieron a cargo de integrantes del funcionariado y magistratura de la Provincia de Buenos Aires: el Dr. Gonzalo Rua, las Dras. Natalia Molina, María Martínez Vega y Verónica Andrade. La propuesta fue presentada por el Fiscal de la ciudad de Esquel, Dr. Carlos Richeri.

• **Concursos de ingreso de profesionales:** la pandemia y el aislamiento social y obligatorio afectaron otras prácticas institucionales como los exámenes y concursos para ingresos de profesionales al Poder Judicial y ascensos de personal administrativo. En este ámbito, la ECJ asesora a la Dirección de Recursos Humanos en el diseño e implementación del protocolo aprobado mediante acordada del STJ para la organización de concursos virtuales. En la actualidad, se capacita a quienes integran las comisiones evaluadoras para que estén preparados para configurar los recursos elegidos para evaluar, y también se los acompaña en distintas instancias hasta que concretan el concurso. Asimismo, desde la ECJ se realiza el proceso de matriculación de los y las participantes en las aulas virtuales y se diseñan materiales y tutoriales.

• **Actividad de la ECJ como capacitadora:** durante el año 2021, personal de la ECJ brindó capacitaciones a Responsables de Mediación de los Tribunales de Justicia de la Nación (JUFEJUS) y a integrantes de REFLEJAR (Red de Escuelas y Centros Judiciales del país). Las temáticas giraron en torno a la Gestión de Aulas Virtuales para Capacitadores/as y La Función Tutorial en Entornos Virtuales. En ambas propuestas participaron alrededor de 30 personas.

• **La actividad de la ECJ en números - algunos ejemplos:**

Capacitación	Cantidad de horas	Cantidad de Personas
Femicidio jurídico Derecho penal. Teoría feminista aplicada a la práctica de la defensa	10	38

Responsabilidad solidaria de socios y directores por créditos laborales	10	8
Formación de auditores internos de sistemas de gestión de calidad IRAM ISO 9001:2015	16	15
Gestión positiva de los conflictos en los Equipo de Trabajo	12	14
Técnicas de evisceración	10	19
Programa virtual de entrenamiento en liderazgo	100	7
Taller virtual de debida diligencia POG Etapa III	6	40
Curso virtual autoadministrado: reforma Procesal Civil en Chubut	14	126
Capacitación Oficina de Tasa Judicial	6	11
Actualización Teórico Práctico de criterios de evaluación en situaciones de violencia familia ETI	72	45
Capacitación RCP y Primeros Auxilios	8	107
Capacitación POG III en temáticas NO Penales. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (MPD)	10	Certificados emitidos por MDP Nación
Programa Intensivo de Entrenamiento en Liderazgo	50	15
Curso de Gestión positiva de los conflictos en los equipos de trabajo	12	6
El diálogo apreciativo como herramienta de comunicación positiva	9	8
Gestión de aulas virtuales para capacitadores/as y Función tutorial en entornos virtuales de aprendizaje	40	9
El diálogo como Herramienta en la gestión positiva de conflictos en la comunidad. Módulo cuadernillo	12	10

Jornada de sensibilización. Alguna de las razones que torna imprescindible la implementación del Cupo Laboral trans en el Poder Judicial	2	59
Jornada de contravenciones	8	273
Jornada: Abuso sexual infantil desde la perspectiva de género	2	100
POG: Etapa I y II	24	300
Total	433	1200

Durante el año 2022 se prevén las siguientes acciones:

- Proponer cursos virtuales con diferentes modalidades (con tutorías o autoadministrados) según las necesidades, temáticas, cantidad de participantes, etc.
- Para las comunidades o integrantes del Poder Judicial cuyas condiciones de conectividad son escasas, implementar la modalidad cuadernillos o similares.
- Formar a personas interesadas no solo en la gestión de las aulas virtuales sino también en la función tutorial para acompañar los procesos de quienes participan en las capacitaciones.
- Continuar con las series de microvideos sobre distintas temáticas.
- En colaboración con la UNPSJB desarrollar una actividad de capacitación para Abogados/as del Niño, Niña y Adolescente.
- Conjuntamente con la Oficina de la Mujer y Violencia de Género, actividades de sensibilización para la implementación del cupo laboral trans en el Poder Judicial de la provincia.
- Participar en la capacitación del personal judicial que se encuentre involucrado en el proyecto de creación de Oficinas Judiciales de Gestión Unificada.
- Comenzar a elaborar líneas de acción en función de la implementación futura del proyecto de Juicio por Jurados en la provincia.



6. OFICINA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El presente informe describe las actividades de mayor relevancia desarrolladas en el ámbito de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género, en cumplimiento de la obligación de adoptar acciones que tiendan a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, la equidad de género, la incorporación de la perspectiva de género y diversidad, garantizando el acceso a la justicia.

I - Fortalecimiento de los vínculos y trabajo en conjunto:

A fin de coordinar y articular acciones en conjunto en relación a la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y colectivo LGTBIQ+, se generaron distintas acciones, entre ellas:

- a)** Se mantuvieron y fortalecieron los vínculos y trabajo conjunto con integrantes de las tres agencias judiciales y de los Poderes Ejecutivo - Provincial y distintos Municipios- y Legislativo, con el Consejo de la Magistratura, Asociación de Mediadoras/es y Colegios Públicos de Abogadas/os de la Provincia, SITRAJUCH, así como con organizaciones de mujeres, feministas, trans etc. Se articuló con agencias dependientes del Ejecutivo Nacional -SENNAF-ANSES. Generando espacios de trabajo, escucha e intercambios, para el desarrollo de distintas acciones concernientes a los objetivos y funciones propias de la OM- OVG.
- b)** Se mantuvo la participación en la Mesa de Enlace Interpoderes para prevenir y erradicar la violencia de género y promover la igualdad de oportunidades, realizando aportes y observaciones al proyecto de reglamentación de la Ley XV-26, en particular al modo de representación de los Poderes del Estado en la Mesa. La OM-OVG, integró la Comisión evaluadora de proyectos de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres elaborados y presentados por los distintos organismos del Estado con el objeto de obtener la certificación que emite la Subsecretaría de Derechos Humanos como autoridad de aplicación, conforme Ley VII-129.
- c)** Se sostiene una vinculación recíproca y permanente de colaboración entre la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la OM-OVG. Desde la jurisdicción de Chubut, entre otros proyectos, se aportaron datos para conformar el Mapa de Género de la Justicia Argentina, el Registro de

Capacitaciones Ley Micaela 2019- 2020, la Base de Jurisprudencia Nacional y del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina.

Específicamente, con la colaboración de la Dirección de Estadísticas, dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión, se cargó y actualizó el Registro Nacional de Femicidios, Transfemicidios, Trasvesticidios de la Justicia Argentina -RNFJA- que se compone del Observatorio de seguimiento de causas de femicidio, del Observatorio de seguimiento de sentencias de femicidio y otros estudios e informes especiales. Por lo tanto, la información aportada desde la jurisdicción provincial constituye un insumo indispensable y la base sobre la que se asienta el Registro y los Observatorios.

Asimismo, desde la OM- CSJN, se habilitó a la OM-OVG a replicar el módulo de Debida Diligencia vinculado a la formación en género que fuera desarrollado por dicha oficina y que se procedió a incorporar al "Programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el poder judicial en la temática género y violencia contra las mujeres" (POG)

d) Afianzamos vínculos de intercambio y colaboración con las Oficinas de la Mujer de las distintas jurisdicciones provinciales.

II - Comunicación y Difusión de Acciones y Políticas de Género mediante la página oficial del Poder Judicial:

Durante el año 2021, la página de la OM-OVG recibió 2965 consultas o ingresos. Pudiendo aseverar que la sección específicamente creada y actualizada de la OM-OVG en la página oficial del Superior Tribunal de Justicia, se constituye en un canal de comunicación entre el Poder Judicial y la comunidad en torno a temas de género.

III- Acceso a Justicia:

El Acceso a Justicia se mantiene como un eje central en las tareas desarrolladas por la OM-OVG, generando distintos insumos y herramientas tendientes a facilitar el conocimiento y ejercicio de derechos de las mujeres y colectivo LGTBIQ+, así como de los recursos de los que disponen y se busca generar insumos de utilidad para los y las operadoras del sistema.

Las siguientes son herramientas o acciones que tienden a que cada vez sean más

las mujeres que conozcan sus derechos, los recursos y servicios disponibles, abarcando de este modo algunos de los aspectos de accesibilidad a la justicia.

a) Material de difusión e Información: A solicitud de distintas organizaciones y entidades públicas se repusieron y distribuyeron folletos y dípticos, conteniendo información específica en materia de género. Este material informativo llegó a más de 38 sitios entre ellos Juzgados de Paz del interior de la Provincia, Centros de Salud, comisarías, organizaciones de mujeres, etc.

b) Guía de Recursos: Se actualiza de modo permanente la información, a la que puede accederse ingresando a: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/guia-de-recursos> . Pudiendo obtener información de los recursos que se encuentran- efectivamente- disponibles para las mujeres en el ámbito territorial.

c) Reparación de las víctimas: Poniendo atención en la reparación como un aspecto central del Acceso a Justicia y habiendo llevado adelante el relevamiento de los casos de femicidios acaecidos en la Provincia, se puso en marcha en el mes de noviembre del año 2020 el "*Monitoreo del Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Brisa y Ley de Ayuda a las Víctimas en la Provincia del Chubut*", dando cuenta de la existencia de aquellas víctimas de la violencia femicida que se encontraban

invisibilizadas en muchos casos y eran las hijas e hijos de las mujeres asesinadas a manos de los femicidas.

El Monitoreo tiene como objetivo el de contribuir en el acceso al derecho a la reparación de hijas/os de las víctimas de violencia de género, Ley N° 27.452 - "Ley Brisa", y Ley I-284 - "Ley de Ayuda a las Víctimas" dando cumplimiento al mismo en este primer año de su puesta en marcha. Se puede acceder a un informe interactivo del proyecto en el siguiente enlace:

<https://view.genial.ly/5fa9a0614ba4230d1d7719b8/dossier-acceso-a-justicia-reparacion>

A partir del Registro de Femicidios elaborado por esta OM y OVG, se concretaron distintas acciones con el SAVD (Servicio de Atención a la Víctima del Delito), las Asesorías de Familia, Juzgados No penales y Penales, la SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) de Nación y el Anses,

entre otros organismos públicos.

La puesta en marcha del proceso de monitoreo permitió recabar que entre los años 2013 a noviembre de 2021, 43 personas perdieron a sus madres a manos de femicidas, en 26 hechos de femicidios directos y 3 vinculados. 36 eran menores al momento del hecho.

Inicialmente se contaba con escasa información ya que no se registraban datos precisos o de modo uniforme, sin perjuicio de ello al año 2019, se obtuvo la información que 12 personas percibían la reparación que otorga la Ley Brisa. En este sentido el monitoreo permitió realizar un seguimiento de los casos individuales, así como los obstáculos en los procedimientos implementados a los que se enfrentan estas personas para acceder a la reparación, concluyendo que actualmente se cuenta con información unificada que permite visibilizar las consecuencias de la violencia femicida y propiciar el acceso a la reparación de una mayor cantidad de quienes son víctimas de la misma. En tal sentido a noviembre de 2021, 17 personas lograron acceder a la reparación y 9 se encuentran en distintas etapas del proceso para obtenerla y 5 fueron asesoradas para dar comienzo al trámite.

d) Se elaboró el Proyecto de Reglamentación del Cupo Laboral TRANS en el Poder Judicial, contando con el aporte de distintas personas integrantes del colectivo Trans. Esta acción se llevó adelante en cumplimiento de lo dispuesto por Ley Provincial N° I-62. Se aprobó el proyecto mediante el Acuerdo Plenario 4986 de fecha 28/06/2021. Dicho Acuerdo cuenta con la adhesión de la Procuración General (Resolución 108/2021/PG) y del Ministerio de la Defensa Pública (Resolución 185/2021/DG). Se implementó el Listado de Cupo Laboral TRANS, en el que se inscribieron 52 personas aspirantes a formar parte de la Planta del Poder Judicial, en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Rawson, Trelew, Esquel, Puerto Madryn y Sarmiento entre otras. Las personas inscriptas, en un 90% cuentan con estudios secundarios (incompletos- completos), terciarios y universitarios; inscribiéndose para ocupar cargos en el agrupamiento administrativo en un 81 %. Se ha previsto en el presupuesto 2022 las vacantes para iniciar dicha cobertura mediante un procedimiento específicamente elaborado para dar cumplimiento a la normativa, que tuvo en miras el objetivo de garantizar el acceso al empleo público de modo transparente y

democrático, como una respuesta ante la realidad que atraviesan quienes integran el colectivo TRANS, tratándose de un colectivo discriminado y estigmatizado, cuyos integrantes han visto vulnerados sus derechos de acceso en condiciones de igualdad a la educación, a la salud y también al trabajo, entre otros. Simultáneamente se generó un espacio de sensibilización dirigido al interior del Poder Judicial que estuvo a cargo de integrantes del colectivo y se trabaja en un espacio de sensibilización y capacitación permanente en la materia.

e) Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal (MCLP), aprobado mediante Acuerdo Plenario N° 5036/2021: Tiene por objeto contribuir a que la restricción de la libertad de las mujeres detenidas bajo el sistema procesal provincial, no se vean agravadas por las condiciones en que las mismas cumplen las sanciones impuestas. Se inició un trabajo articulado con las distintas agencias del Estado vinculadas a la temática, a fin de contribuir con el adecuado cumplimiento de la legislación vigente en materia de DDHH desde la perspectiva de género. Se releva y actualiza la cantidad de mujeres detenidas en la Provincia, así como las condiciones en las que se cumple dicha detención, destacando que se ha evidenciado una mejoría de las condiciones de detención, en relación al monitoreo que se venía efectuado a partir de la habilitación del nuevo pabellón del Instituto Penitenciario Provincial, destinado a mujeres y algunas acciones específicas que se implementaron a partir de esa condición edilicia. Se implementan las acciones previstas incorporadas al Programa.

https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2022/Programa_Mujeres_en_Conflicto_con_la_ley_Penal.pdf

f) Sistema Único Interfueros (SUI): Desde esta Oficina OM-OVG, se sigue trabajando en la conformación del SUI, que contendrá el registro de las denuncias por violencia de género y de las medidas de protección adoptadas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley XV-26 "Ley de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género" en sus artículos 38°, 39° y 40°.

El SUI, tiene como objetivo principal implementar dentro del Poder Judicial, a

nivel provincial, el primer sistema de datos género sensitivo, que permitirá producir información estadística con un enfoque de género desde la OM – OVG, siendo este insumo de utilidad en la evaluación y planificación de las acciones en la materia, dentro del Poder Judicial y a su vez, para contribuir a que los otros poderes del Estado cuenten con datos cuanti-cualitativos, a fin de dar un adecuado cumplimiento con las funciones a su cargo en materia de violencia de género.

El proyecto se diseñó en etapas y se encuentra en implementación.

En el periodo comprendido desde el día 15 de marzo al 20 de diciembre de 2021, se han cargado y procesados 3539 denuncias de violencia de género efectuadas en la provincia, obteniendo así los primeros datos, que arrojan que la ciudad de Rawson es la que mayor tasa de denuncias de violencia de género por cantidad de habitantes tiene en la Provincia.

Cabe agregar que se ha realizado esta tarea sólo en relación a las ciudades con mayor cantidad de habitantes de la Provincia. Asimismo, de los datos obtenidos, se ha podido extraer que el denunciado es mayoritariamente la pareja o expareja de la víctima alcanzando el 73%, y a partir de ello se pudo concluir que el momento en el cual se incrementaría el riesgo de las mujeres a sufrir un hecho de violencia, sería al tiempo de la separación o posterior a ella, en tanto el 54% de los denunciados son las exparejas.

En este sentido también se han realizado algunas observaciones vinculadas a las fuerzas de seguridad, adicciones, utilización de armas de fuego y armas blancas, incumplimientos de medidas de protección, abusos sexuales y acoso laboral en el ámbito laboral y se prevé un monitoreo de la situación.

Es relevante señalar que a partir del SUI se pudieron evidenciar las distintas modalidades de trabajo de las comisarías de la mujer en relación al tiempo de notificación de las medidas de protección o a la remisión de las denuncias o a la utilización de las actas de presentación. Todo ello ha sido transmitido a la Dirección de Género de la Policía de la Provincia a los efectos de trabajar sobre la unificación de criterios de trabajo.

Consideramos que el SUI se conformará en un insumo relevante para la efectiva

protección y acceso a justicia de las mujeres víctimas de violencia.

g) Registro de Atención y Articulación de Acciones: se mantiene actualizado el Registro interno que da cuenta de las intervenciones realizadas desde la OM-OGV, al tiempo de recibir distintas consultas vinculadas a la materia de género, de modo presencial, telefónico y/o electrónico. En esta tarea se sigue el principio general de actuación vinculado a la no revictimización, procediendo a orientar a la justiciable, en relación a la oficina específica en la cual debería vehiculizar su petición, dando a conocer sintéticamente los derechos de acceso a justicia, así como los recursos con los que cuentan dentro del Estado Provincial, articulando con otros organismos o agencias públicas.

IV - Producción de material - información, documentos, análisis, proyectos, registros, y aportes al interior del Poder Judicial como a otras agencias y personas con interés en la materia y cuyo accionar impacte de algún modo en la temática de Género:

Desde la OM-OGV se realizaron distintos informes, análisis y estudios vinculadas a la materia de género, produciendo material específico a los fines divulgativos o a efectos de impactar positivamente en el conocimiento de datos específicos, de las buenas prácticas y de aquellas reñidas con los compromisos asumidos internacionalmente en relación a los derechos humanos desde la perspectiva de género, todo ello pensado como herramientas dirigidas a las personas que integran los Poderes del Estado y por tanto están obligadas a actuar con perspectiva de género, así como a distintas personas que se interesan en la materia pudiendo mencionar los siguientes:

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/estadisticas-informes-y-registros>

a) Informe e Infografía sobre Femicidios. Con el objetivo de visibilizar la información volcada en el Registro de Femicidios acaecidos en la Provincia, que se lleva desde la OM-

OVG (cuyos datos también se aportan al Registro Nacional), en relación a los hechos de femicidios perpetrados durante el período 2013-2021, en colaboración con la Dirección de Estadísticas, se realiza una infografía, la que se mantiene actualizada y puede consultarse en la página del Poder Judicial.

https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2021/Infograf%C3%ADa_a_nov_2021.jpg

Dando cuenta que desde el año 2013 al 15 de noviembre de 2021 en la Provincia de Chubut, se produjeron 26 femicidios directos y 3 vinculados. De los cuales 3 fueron acaecidos en el año 2021.

Es relevante señalar que los datos son relevados por la OM-OVG, a partir de un trabajo articulado con el Ministerio Público Fiscal, siguiendo el Protocolo que fija el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) elaborado por Naciones Unidas, y que fuera adaptado para la Argentina por la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM). El mismo fue actualizado en el año 2020 y completa la publicación de todos los instrumentos que organizan la elaboración del RNFJA y garantizan la difusión de los datos. Tiene el objetivo de sistematizar el proceso de trabajo y la vinculación de las y los referentes de carga con los juzgados y fiscalías en las que se tramitan las causas sobre muertes violentas de mujeres cis y mujeres trans/travesti.

En función de los parámetros fijados desde esta OM-OVG, se adecuaron las fichas de registro interno a fin de relevar la información solicitada, las que fueron remitidas a los Ministerios Fiscales para su conocimiento e implementación. Sin perjuicio de lo antedicho, también se consultaron otras fuentes a fin de obtener mayor información en torno a los femicidios, como son los sistemas informáticos a los que se tiene acceso y otros datos que aportan, por ejemplo, los Servicios de Atención a las Víctimas del Delito, entre otras dependencias.

b) Infografía del Monitoreo del Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Brisa.

<https://view.genial.ly/61fa6799e033be0012b9d518/interactive-content-info-ley-brisa>

<https://view.genial.ly/5fa9a0614ba4230d1d7719b8/dossier-acceso-a-justicia-reparacion>

c) **Boletín de Género** : se trabajó en la elaboración de una nueva herramienta que, mediante la divulgación de la jurisprudencia internacional, nacional, provincial, artículos doctrinarios, datos estadísticos y novedades vinculadas con la perspectiva de género, inviten a reflexionar individualmente, a interpelar al sistema, a repensar concepciones, modalidades de actuación y a adoptar buenas prácticas, que finalmente, colaboren y propicien con un desempeño funcional conforme los principios de derechos humanos desde un enfoque de género. La primera edición se realizó el día 25/11/21, ocasión en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En dicha entrega se abordaron tres dimensiones vinculadas a la temática, DEBIDA DILIGENCIA, PRUEBA y TESTIMONIO DE LA VICTIMA, entre otro material compartido.

<https://view.genial.ly/6124f8674fd1710da176f6ab/dossier-boletin-con-pg>

d) **Identificación de Obstáculos en Acceso a Justicia y Derechos Humanos de Mujeres y Diversidades.** En orden a las facultades otorgadas a la OM-OVG por RSA n° 8518/13 art.1 inc. d) para realizar un monitoreo de la actividad que desarrollan los organismos jurisdiccionales, elaborar informes sobre sus necesidades y deficiencias, con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y en atención que la oficina recibe por distintas vías de comunicación diversos reclamos de las usuarias del sistema, los que se son registrados mediante un relevamiento de los obstáculos que se expliciten, así como la adopción de las acciones sugeridas con el objeto de poder contar con un adecuado servicio de justicia, con fundamento en la Resolución de Superintendencia Administrativa n° 9229/2019, se aprobó el "Relevamiento de obstáculos procedimentales y de prácticas en materia de género. Presentaciones y gestiones", se ha incorporado a la página web de la OM - OVG un espacio destinado a compartir algunas de las conclusiones y/o recomendaciones emitidas, denominado dicha sección "*Identificación De Obstáculos*".

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/identificacion-de-obstaculos>

e) Utilización de Lenguaje Inclusivo en el Sistema Serconex E Incorporación en el Listado de Carga de Demandas el Acoso y Violencia De Género como objeto del proceso. A partir de la inquietud traída a la OM-OGV por la Comisión de Género del Colegio Público de Abogados/as de la ciudad de Trelew, se iniciaron las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Informática Jurídica del S.T.J. con el objeto de, incorporar en el Sistema de Gestión de expedientes SERCONEX, la individualización de aquellos procesos que se fueran a iniciar en el Fuero Laboral con el objeto la reparación del Acoso y/o Violencia de Género.

A partir de la articulación e interacción con el área de informática del Poder Judicial, se está efectuando una revisión integral del lenguaje utilizado en el Serconex, de modo de identificar aquellas palabras o frases que se encuentran expresadas en masculino genérico, como término de identificación universal, lo cual contraría los compromisos asumidos por el Estado Argentino en cuanto a la obligación garantizar el derecho a la igualdad en todas sus dimensiones.

Concluido el relevamiento, desde la OM-OGV se informará a la Secretaría de Informática Jurídica las sugerencias de readecuación.

V - Biblioteca de Género:

Esta iniciativa de creación de la Biblioteca de Género que se desarrolló conjuntamente con la Dirección de Bibliotecas, creando un servicio diferenciado mediante Resolución de Superintendencia n° 9231/19, y tuvo entre sus objetivos el de contribuir a la democratización de la información y del conocimiento en este campo y disminuir las fronteras geográficas, cuenta con Libros Digitales y Libros de acceso en Bibliotecas del

Poder Judicial, que superan las 369 publicaciones vinculadas a la materia de género. (<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/biblioteca-de-genero>)

VI - Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género:

Creado mediante Acuerdo Plenario n° 4715/19. Consiste en una base de datos conformada actualmente por más de un centenar de decisiones judiciales, tales como medidas de protección, sentencias definitivas, interlocutorias y providencias simples y actos administrativos, entre otros, indistintamente de la

autoridad del Poder Judicial de quien emane, que fueron adoptadas con perspectiva de género y dictadas en la jurisdicción provincial.

Las piezas que conforman el Observatorio cuentan con el "Texto completo" anonimizado, luego se realiza una primera aproximación a la temática de la que surge el sentido en el que el órgano judicial ha resuelto el caso, denominado "Sumario", y por otro lado, se elabora una "Síntesis", en la que se desarrollan los datos casuísticos y argumentos de mayor relevancia desde el enfoque de género. En cada caso se vincula con los estándares y subestándares internacionales sobre derechos de las mujeres, relacionados al decisorio analizado.

Este recurso tiene la finalidad de reafirmar el compromiso con el adecuado servicio de justicia, y a fin de dotar de mejores y efectivas herramientas que faciliten la labor de quienes operan dentro del Poder Judicial y de poner a disposición de la sociedad en su conjunto y de las mujeres, en particular, el conocimiento y difusión de los derechos humanos de las mujeres que se reflejan en los actos jurisdiccionales o administrativos del Poder. Para implementar esta acción se contó con la colaboración de la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia y con gran cantidad de magistradas y magistrados de las agencias del Poder Judicial que proporcionan los insumos necesarios.

A partir de la puesta en vigencia del Observatorio, se recibieron aportes de quienes utilizan la herramienta a fines de mejorar el producto, así fueron evaluadas y se proyectó un nuevo diseño, que concluyó en el año 2021, con la migración a un nuevo formato, cuyo objetivo central fue el de dinamizar la búsqueda, mediante el agrupamiento de las decisiones que lo van integrando. En la actualidad las personas usuarias del mismo cuentan con la posibilidad, según sus necesidades, de identificar, de manera más simple, las sentencias y/o resoluciones al encontrarse agrupadas por organismos, fueros y circunscripciones judiciales.

El incremento en el material que integra el Observatorio, podría vincularse a dos acciones que se implementan desde la OM-OVG, siendo la de mayor relevancia, el *"Programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática género y violencia contra las mujeres"* (POG), que arroja indicadores positivos en relación a la incorporación de la perspectiva de género en el

abordaje y análisis de los casos que llegan al sistema judicial, lo que redunda en un mayor caudal de piezas adecuadas para incorporar al Observatorio.

Otra acción que ha coadyuvado en la mayor incorporación de insumo al Observatorio, dinamizando su detección, fue la implementación del Registro Único Interfueros, recepcionando todas las denuncias de violencia de género de la Provincia y por otro lado la habilitación de la remisión automática de las sentencias vinculadas a la temática de género, que se emiten en el fuero penal y que son cargadas en el sistema SKUA. A ello debe adicionarse aquellas decisiones enviadas a la OM-OGV por distintas personas que operan en el sistema judicial y colaboran permanentemente de los distintos fueros y agencias con la tarea de ésta oficina.

Otra innovación la constituye la incorporación de las secciones destinadas a exhibir buenas prácticas adoptadas por los distintos organismos que integran el Poder Judicial, y por otra parte la que apunta decisiones que se consideran que entrarían en tensión con la normativa vigente en la materia y la perspectiva de género.

Debe dejarse expresado que no toda la actividad desarrollada por quienes, desde las tres agencias del Poder Judicial, cuentan con perspectiva de género, no obstante el Observatorio tiene entre sus objetivos resaltar aquellas que sí la incorporan. Por otra parte cabe mencionar, que no todas las piezas con perspectiva de género integran el observatorio, al igual que aquellas que se identifican como buenas prácticas o en tensión.

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/observatorio-nuevo>

VII.- Recomendaciones:

La OM-OGV emite Recomendaciones con el objeto de difundir y propiciar la réplica de las actuaciones que contribuirían con el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Argentino en materia de género, así como también respecto de aquellas que surgen a partir del análisis de sentencias y/o de reclamos u observaciones y/o en las que puede advertirse algún tipo de actuaciones cuyo resultado podría devenir en una obstrucción en el acceso a los derechos de las mujeres e integrantes del colectivo LGTBIQ+, a

los efectos de evitar su reiteración o instar a la modificación. Entre las Recomendaciones emitidas se pueden señalar:

- a) Recomendación dirigida a la JUDICATURA**, emitida como buenas prácticas- Medidas de no repetición. Texto Acuerdo Amistoso ante CEDAW- Olga Díaz- Debida Diligencia reforzada- Violencia de Género.
- b) Recomendación dirigida al Ministerio Público Fiscal** de la Provincia de Chubut, y emitida como sugerencia en torno a la necesidad de evitar se aplique el criterio de oportunidad habilitado por el CPP, en asuntos que involucren violencia de género.
- c) Recomendación dirigida al Ministerio de la Defensa Pública de la Provincia de Chubut**, emitida como buenas prácticas. Recomienda replicar como Buena Práctica la experiencia implementada en la Circunscripción de Rawson por la Defensa Pública Civil a personas víctimas de violencia, en Comisarías de la Mujer.
- e) Recomendación dirigida al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Chubut- Policía de la Provincia de Chubut, emitida como buenas prácticas- Medidas de no repetición. Recomienda dar Prioridad en la provisión de Recursos Materiales para el cumplimiento de las funciones de las Comisarías de la Mujer de la Provincia - Debida Diligencia reforzada- Violencia de Género VIII - Capacitación y sensibilización:
- a) "PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACION OBLIGATORIA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL EN LA TEMATICA GENERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"-POG-: constituye la acción de mayor trascendencia en cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados por el Superior Tribunal de Justicia en materia de género y derechos humanos y siguiendo los lineamientos de la denominada "Ley Micaela", fue la suscripción del Acuerdo Plenario nº4710/19, mediante el cual se estableció la implementación del POG y su consecuente puesta en marcha, erigiéndose el Poder Judicial de la Provincia del Chubut en el primero en implementar la Ley 27.499 en sus tres agencias de modo simultáneo y obligatorio, se cuenta con la Disposición nº 003/19-SDH, en su carácter de

autoridad de aplicación provincial, quien certificó el contenido del POG en cumplimiento de la Ley VIII-129 y por tanto de la Ley Micaela.

Por lo expuesto, todas las personas que integran el Poder Judicial, sin distinción de agencias, fueros, escalafones o función que cumplen, tienen la obligación de realizar las Etapas I y II, dado que el POG se estructura en tres etapas, las primeras dos, comunes y obligatorias a la totalidad de las personas que integran el Poder Judicial y una tercera específica y orientada a las funciones concretas. Es decir, desde los Ministros/as del STJCH, el Procurador General y el Defensor General, hasta las personas que cumplen funciones de maestranza realizan o realizaron la Etapa I y se encuentran transitando la II.

Es dable señalar que el POG, se lleva adelante en la totalidad del territorio provincial y se ha desarrollado un Cuadernillo en soporte papel para aquellas personas que no cuentan con la conectividad adecuada, puedan dar cumplimiento con la obligación del POG.

Entre los objetivos del Programa que se lleva adelante conjuntamente con la Escuela de Capacitación Judicial, pueden mencionarse, el de incorporar la perspectiva de género al Poder Judicial, fortalecer el tejido institucional, garantizar la igualdad y equidad de derechos y oportunidades y ampliar los mecanismos de acceso a la justicia, propiciando actuaciones e intervenciones con perspectiva de género, con el fin de proporcionar un adecuado servicio de justicia.

1 - Estado de avance del POG:

En una experiencia inédita el Poder Judicial puso a disposición de sus integrantes no sólo la existencia y análisis del marco normativo de reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres, sino las bases que sostienen la violencia y discriminación estructural hacia las mujeres y el colectivo LGTBIQ+, todo ello a través de la implementación del POG.

La amplia cobertura permite establecer un piso mínimo común en torno a la visibilización de la problemática y a las herramientas teórica y normativas disponibles para el adecuado un servicio judicial.

Consolidando una masa crítica dentro del Poder Judicial, que permitan

modificar prácticas y propiciar cambios institucionales estructurales desde el enfoque de género y derechos humanos.

1- i) - Información cualitativa:

Se encuentra disponible el "Informe 2020. Medición de Impacto del POG", que da cuenta de la información cualitativa recabada durante dicho período.

https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2020/POG_2020/Informe_de_IM_PACTO_POG_11._2020_EA.pdf

1-ii)- Información cuantitativa:

En el año 2019 se implementó la Primera Etapa del POG, alcanzando durante el transcurso del año 2021, al 96% de quienes integran el Poder Judicial, quienes han recibido los primeros elementos de sensibilización en materia de género, mientras que en el año 2019, el 7% de la totalidad de la muestra había referido haber realizado cursos específicos en la materia.

El POG se encuentra en sus tres etapas en implementación desde el año 2019 y activas de modo permanente.

Etapa I: "Taller de perspectiva de género".

Etapa II: "Curso Elementos introductorios en materia de género".

Etapa III: "Taller de Debida Diligencia". "Feminismo jurídico y derecho penal Teoría feminista aplicada a la práctica de la defensa.". "Temática no Penales por ELA." "Acuerdo Amistoso ante CEDAW- Olga Díaz- Debida Diligencia reforzada- Violencia de Género". "Razones que dan origen a la implementación del Cupo Laboral Trans en el Poder Judicial". "Abuso sexual infantil desde la Perspectiva de Género"

Las jornadas que se realizaron en forma virtual sincrónica, se incorporan a la plataforma del Poder Judicial en el Aula Virtual, agregando la modalidad evaluativa o en su caso, forman parte del material de Cursos específicos que se encuentran en elaboración.

En relación a la cantidad de asistentes, en número entero y en porcentaje con relación a la nómina de personal se fijó el período de tiempo que abarca hasta el 15 de Noviembre de 2021 y con una planta de personal del Poder Judicial de 1851 personas.

Etapa I- 1777 personas realizaron el Taller de sensibilizadas de la Etapa I, lo que representa el 96% de los integrantes de las 3 agencias del Poder Judicial de Chubut.

Etapa II- 868 personas transitaron por la Etapa II, lo que representa el 47% de los integrantes de las 3 agencias del Poder Judicial de Chubut.

Etapa III- 668 transitaron por la Etapa III en las distintas modalidades, lo que representa el 36% de los integrantes de las 3 agencias del Poder Judicial de Chubut.

b) Colaboración con otras instituciones en el ámbito de sensibilización y formación.

1- COLEGIO DE ABOGADAS/OS. En el marco de las acciones que el STJCH viene marcando como política en materia de género y derechos humanos, se suscribieron Convenios Marco y Actas de implementación para la realización de capacitaciones, estudios y trabajos de interés común sobre la temática de género con los Colegios Pùblicos de Abogadas/ os de Trelew, Sarmiento y Puerto Madryn. Transitando por el espacio de sensibilización y formación, 89 profesionales del derecho. Dando finalización hasta el momento, 52 finalizaron que recibieron su certificado bajo estándares de Ley Micaela.

1-i) CPA Trelew: 45 personas anotadas, 28 finalizaron y recibieron su certificado.

1-ii) CAPSarmiento: 10 personas anotadas, 7 finalizaron y recibieron su certificado.

1-iii) CAPPuertoMadryn: 34 personas anotadas, 17 finalizaron y recibieron su certificado

2- ASOCIACIÓN DE MEDIADORAS/ES DE LA PROVINCIA DE CHUBUT. Se suscribió un Convenio Marco de Colaboración con la Asociación de Mediadores y Mediadoras de la Provincia del Chubut, en el mes de julio de 2020 se dio inicio al proceso, pudiendo informar qué en febrero de 2021: 53 personas han sido matriculadas en la plataforma virtual del Poder Judicial, por la que 20 de ellas comenzaron y finalizaron el recorrido de la Etapa I y 16 finalizaron la Etapa II del PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN LA TEMÁTICA

GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (POG), obteniendo el certificado, bajo estándares Ley Micaela.

3- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. Se suscribió un Convenio Marco de Colaboración con el Consejo de la Magistratura en el mes de septiembre de 2020, dando inicio al proceso, pudiendo informar que todas las personas aspirantes a concursar, que no contaran con formación acreditada en la materia, debieron transitar como requisito previo a concursar por el espacio de capacitación en género y en cuanto a Consejeras y Consejeros, como al personal que integra dicho organismo, se encuentran en proceso de cumplimiento, arrojando los siguientes datos a diciembre de 2021:

3-i) Aspirantes a concursar: 24

3- ii) Consejeras/os: 5 (se encuentran excluidas las personas que integran el Poder Judicial, dado que ya cuentan con la instancia inicial de formación)

3-iii) Personal de administración: 1

IX -Rendición de cuentas de la OM-OVG:

En cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Judicial en materia de políticas públicas para la igualdad de género y acceso a la justicia, vinculado con los principios de transparencia y publicidad, se torna inexorable efectuar la rendición de cuentas de esta OM-OVG, compartiendo las acciones, iniciativas y programas realizados y proyectados en cumplimiento de sus funciones, a tal fin se incorporó a la página de la OM-OVG una pestaña en la que puede accederse a la información que se encuentra permanentemente actualizada.

(<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/links-de-interes>)

Asimismo y a fin de facilitar el acceso a la población respecto de las principales acciones realizadas y proyectadas por la OM-OVG, se efectuó una sencilla presentación en Power Point que puede consultarse en:

https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2022/Sintesis_de_acciones_realizadas_por_la_OM.OVG_al_2021.pdf

X - La Oficina de la Mujer y Violencia de Género se encuentra trabajando en:
a - Continuidad del POG, especialmente en la Tercera Etapa.

- b- Implementación del Sistema Único Interfuros- Estadísticas género sensitivas.
- c- Implementación del Acuerdo Plenario n° 4986/2021, Cupo Laboral TRANS en el Poder Judicial.
- d- Implementación del Acuerdo Plenario n° 5036/2021, Mujeres en Conflicto con la Ley Penal
- e- Se proyecta sumar a los Colegios de Abogadas/os que no han suscripto los Acuerdos de Colaboración en materia de género con el STJCH.
- f- Sostenimiento de las líneas de trabajo en marcha.

XI - La Oficina de la Mujer y Violencia de Género proyecta para el año 2022 los siguientes ejes de trabajo:

A fin de cada año, desde la OM-OVG, nos proponemos nuevos y distintos objetivos a desarrollar mediante proyectos o programas específicos, para el año 2022 pueden mencionarse enunciativamente los siguientes:

- a- Proyecto TALLER de VISIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE VIOLENCIA GÉNERO. (TaViRe)
- b- Proyecto de ESTRUCTURA DE LA OM-OVG
- c- Proyecto de capacitación a Comisarias de la Mujer de toda la Provincia.
- d- Proyecto Protocolo de actuación para la aplicación Ley 26.485 y Ley XV-26.
- e- Reuniones de articulación e intercambio, con distintas efectoras/es y operadoras/es en el territorio provincial, vinculados a la temática de género.
- f- Proyecto de actualización del material del Curso que se encuentra disponible en el Consejo de la Magistratura.
- g- Proyecto monitoreo casos testigos.
- h- Proyecto de difusión y comunicación de derechos y recursos a la comunidad en los medios de comunicación.
- i- Proyecto espacios de lactancia en el Poder Judicial.

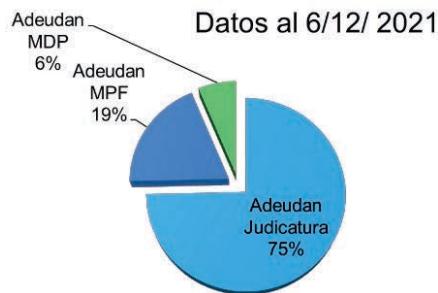
Alejandro Maíz N° 96 – Rawson Chubut – Tel/Fax (0280) 4481209
oficinadelamujer@juschubut.gov.ar

Anexo

Anexo

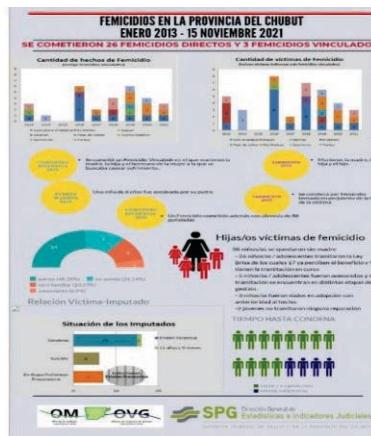


El 6,8% del total de las personas que integran el Poder Judicial (adeudan 126 total del PJ - MDP 8 -MPF 24- JUDICATURA 94) adeudan el POG I y se encuentran en proceso de intimación



Desde la OM-OGV se lleva adelante el:

Registro de Femicidios Provincia de Chubut



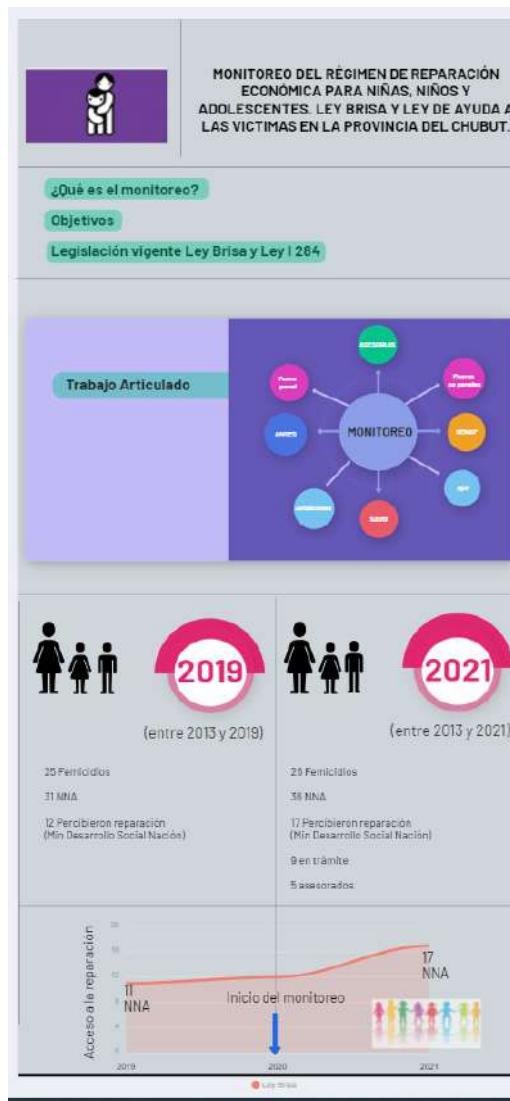
Chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.juschubut.gov.ar%2Fimages%2FOM%2F2019%2FNoviembre_de_2021_Informe_sobre_Femicidios.pdf&clen=427524&chunk=true

Difusión de derechos y recursos



Difusión de derechos y recursos





<https://view.genial.ly/61fa6799e033be0012b9d518>



7. SECRETARÍA PENAL

CAUSAS INGRESADAS	
ENERO	0
FEBRERO	1
MARZO	8
ABRIL	6
MAYO	7
JUNIO	7
JULIO	5
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	6
DICIEMBRE	3
TOTALES	63

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	
ENERO	5
FEBRERO	1
MARZO	7
ABRIL	7
MAYO	7
JUNIO	6
JULIO	7
AGOSTO	5
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	9
DICIEMBRE	3
TOTALES	69

SENTENCIAS DEFINITIVAS	
ENERO	0
FEBRERO	1
MARZO	4
ABRIL	3
MAYO	5
JUNIO	5
JULIO	3
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0
TOTALES	27



8. SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. EXPEDIENTES INGRESADOS	74
----------------------------------	-----------

1.1. DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	36
1.2. ACCIONES DECLARATIVAS INCONSTITUCIONALIDAD	11
<u>1.3. APELACIONES</u>	
1.3.1. CONTRA RESOLUCIONES I.S.S.y S.	2
1.3.2. OTROS RECURSOS JURISDICCIONALES	0
1.3.3. APELACIONES LEY XVI N° 46 (Corp. Municipales)	4
1.3.4. APELACIONES ORDINARIAS ANTE EL STJ	1
<u>1.4. OTROS</u>	
1.4.1. CUESTIONES DE COMPETENCIA	1
1.4.2. MEDIDAS CAUTELARES	2
1.4.3 MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS	1
1.4.4. BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	0
1.4.5 RECURSOS DE AMPARO y AMPAROS	3
1.4.6 RECURSOS DE QUEJA	3
1.4.7 ACCIONES DECLARATIVAS DE CERTEZA	1
1.4.7 VARIOS	9

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	192
--------------------------------------	------------

2.1. PROCEDIMENTALES (incluye Sala y pleno)	13
2.2. RECURSOS JURISDICCIONALES	3
2.3. MEDIDAS CAUTELARES	11
2.4. RECURSOS EXTRAORDINARIOS	7
2.5. APELACIÓN (Ley XVI N° 46 de Corp. Municipales)	8
2.6. CUESTIONES de COMPETENCIA (incluye Sala y pleno)	22
2.7. RECURSO DE QUEJA POR CASACION DENEGADA	2
2.8 ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD (art. 179 inc. 1.1.1 de la Constitución Provincial)	8
2.9 OTROS RECURSOS	0
2.10 MEDIDAS PRELIMINARES	0

3.SENTENCIAS DEFINITIVAS	25
---------------------------------	-----------

3.1. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	19
3.2. APELACIONES LEY XVI N° 46 (Corp. Municipales)	6

4.AUTOS INTERLOCUTORIOS	0
--------------------------------	----------

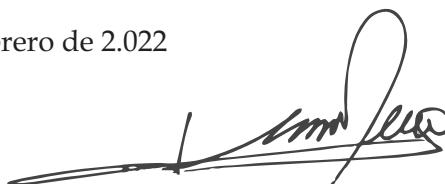
NÚMERO DE CAUSAS ACTIVAS: 921

El total comprende el número de expedientes en trámite, no se han contabilizado las causas que fueron oportunamente acumuladas, las archivadas y las devueltas a los Tribunales de origen. Se han computado aquellas que tramitaron en la ex Secretaría de Recursos Ordinarios y Electoral y sobre finales del mes de septiembre de 2.021 se remitieron a la nueva Secretaría de Asuntos Constitucionales y Electoral.

RAWSON, SECRETARIA, 08 de Febrero de 2.022



Diana Noemí SALTO
Secretaria en lo Contencioso
Administrativo
Superior Tribunal de Justicia



Mónica Cristina DENCOR
Secretaria en lo Contencioso
Administrativo
Superior Tribunal de Justicia



**9 . SECRETARÍA LABORAL
SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA**

CAUSAS INGRESADAS LABORALES: 30 CIVILES: 58	TOTAL: 88
--	----------------------------

1) SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS e INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA LABORALES	38 (Pleno: 0)
2) SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS E INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA CIVILES	60 (Pleno: 7)
SENTENCIAS DEFINITIVAS LABORALES	0
SENTENCIAS DEFINITIVAS CIVILES	6

**SENTENCIAS DEFINITIVAS (SD) Y SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CON
CARÁCTER DE DEFINITIVA (SID)**

TIPO DE RESOLUCIÓN	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	TOTAL
DEFINITIVAS LABORAL	0	0	0	0
INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA LABORAL	2	0	1	3
DEFINITIVAS CIVIL	3	3	0	6
INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVAS CIVIL	5	0	0	5



10. SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONAL Y ELECTORAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORAL

Con fecha 14 de septiembre de 2021 mediante Acuerdo Plenario N° 5003/2021 se creó la Secretaría de Asuntos Constitucionales y Electoral para asistir al Superior Tribunal de Justicia en los procesos contemplados en los artículos 179 de la Constitución Provincial, específicamente en las acciones declarativas de constitucionalidad, las de competencia entre poderes públicos de la Provincia y las que tengan como objeto un conflicto entre poderes públicos.

Desde su entrada en funcionamiento hasta la fecha, por esta Secretaría se tramitan alrededor de veinticinco expedientes y se han registrado tres sentencias.

Toda vez que dentro de sus funciones, también le corresponde asistir al Presidente del STJ, en su condición de Presidente del Tribunal Electoral, el 29 de octubre pasado, organizó y ejecutó el proceso eleccionario de representantes de magistradas/os y abogadas/os para el Consejo de la Magistratura, y con fecha 17 de diciembre, a pesar de los graves acontecimientos acaecidos el día anterior, llevó adelante la elección complementaria para los mismos cargos que tuvo que realizarse por diferentes razones.



ÍNDICE

1. Discurso del Dr. Alejandro Panizzi
2. Ministerio Público Fiscal
3. Ministerio de la Defensa Pública
4. Administración General del Superior Tribunal de Justicia
 - 4.1. Oficina de Tasa de Justicia
 - 4.2. Dirección de Administración
 - 4.3. Secretaría de Planificación y Gestión
 - 4.4. Secretaría de Informática Jurídica
 - 4.5. Secretaría Legal y Técnica
 - 4.6. Dirección General de Archivo
 - 4.7. Oficina de Asistencia y Control de Justicia de Paz
5. Escuela de Capacitación Judicial
6. Oficina de la Mujer y de Violencia de Género
7. Secretaría Penal
8. Secretaría en lo Contencioso Administrativo
9. Secretaría Laboral. Secretaría Civil, Comercial y de Familia
10. Secretaría de Asuntos Constitucionales y Electoral

Este ejemplar se terminó de imprimir en el mes de Marzo de 2022 en *Grafica Express*. Maipu 2076 de Trelew, Provincia del Chubut, Argentina.